

# 2027

**Juntos  
Resolvemos**



**Gobierno  
de Monterrey**

**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO**

# Contenido

<b>I. Ayuntamiento de Monterrey 2024-2027</b>	<b>3</b>
<b>II. Gabinete Municipal de Monterrey 2024-2027</b>	<b>4</b>
<b>III. Historia de Monterrey</b>	<b>6</b>
<b>IV. Presentación</b>	<b>9</b>
<b>V. Fundamento jurídico</b>	<b>10</b>
<b>VI. Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027</b>	<b>13</b>
<b>VII. Misión</b>	<b>17</b>
<b>VIII. Visión</b>	<b>18</b>
<b>IX. Principios para el Gobierno Municipal de Monterrey 2024-2027</b>	<b>19</b>
<b>X. Valores para el Gobierno Municipal de Monterrey 2024-2027</b>	<b>20</b>
<b>XI. Principios y valores constitucionales de las y los servidores públicos</b>	<b>21</b>
<b>XII. Mapa Estratégico 2024-2027</b>	<b>24</b>
<b>XIII. Proyectos Insignia</b>	<b>25</b>
<b>XIV. Pilar 1 Monterrey Seguro</b>	<b>27</b>
<b>XV. Pilar 2 Monterrey para todas y todos</b>	<b>58</b>
<b>XVI. Pilar 3 Monterrey Sostenible</b>	<b>106</b>
<b>XVII. Pilar 4 Monterrey con Servicios e Infraestructura Pública de Calidad</b>	<b>137</b>
<b>XVIII. Pilar 5 Monterrey Ciudad Global y con Impulso Económico</b>	<b>155</b>
<b>XIX. Pilar 6 Monterrey Confiable y Eficiente</b>	<b>168</b>
<b>XX. Plan de Obras Públicas</b>	<b>194</b>
<b>XXI. Rendición de Cuentas del PMD 2024-2027</b>	<b>196</b>
<b>XXII. Responsabilidades y Sanciones</b>	<b>197</b>
<b>XXIII. Anexos</b>	<b>198</b>
<b>XXIV. Referencias Bibliográficas</b>	<b>203</b>

# I.- Ayuntamiento de Monterrey 2024-2027

Primera Sindicatura

**Blanca Paola Contreras Torres**

Segunda Sindicatura

**Luis Carlos Treviño Berchelmann**

Primera Regiduría

**Rosa Ofelia Coronado Flores**

Segunda Regiduría

**Tomás David Macías Canales**

Tercera Regiduría

**Cecilia Ivonne Espir Martínez**

Cuarta Regiduría

**Álvaro Flores Palomo**

Quinta Regiduría

**María Cristina Muñoz Ríos**

Sexta Regiduría

**Mentor Tijerina Guerra**

Séptima Regiduría

**Marcela Cavazos Guajardo Solís**

Octava Regiduría

**Matías García Garate**

Novena Regiduría

**Adriana Paola Coronado Ramírez**

Décima Regiduría

**Marco Antonio Vega Noriega**

Décima Primera Regiduría

**Dabne Naian González Gómez**

Décima Segunda Regiduría

**Francisco Javier Cantú Torres**

Décima Tercera Regiduría

**Diana Esperanza Gámez Garza**

Décima Cuarta Regiduría

**Mario Alberto Rodríguez Platas**

Décima Quinta Regiduría

**Karla Aurora Romero García**

Décima Sexta Regiduría

**Eugenio Silva Álvarez**

Décima Séptima Regiduría

**Aglaee Idalia Sánchez Valdez**

Décima Octava Regiduría

**Daniel Galindo Cruz**

Décima Novena Regiduría

**Roberto Alfonso Gallardo Galindo**

Vigésima Regiduría

**Martha Laura Montemayor Flores**

Vigésima Primera Regiduría

**José Antonio Chávez Contreras**

Vigésima Segunda Regiduría

**Anabel Molina García**

Vigésima Tercera Regiduría

**Zally Emmanuelle Alanís Izaguirre**

Vigésima Cuarta Regiduría

**Daniel Ramiro Villarreal Zambrano**

Vigésima Quinta Regiduría

**Nayra Nelly González Garza**

Vigésima Sexta Regiduría

**Mayela Cortés González**

Vigésima Séptima Regiduría

**Gibran Olager Ornelas Bustos**

Vigésima Octava Regiduría

**Aurea Viridiana Tovar Torres**

## II.- Gabinete Municipal de Monterrey 2024-2027

*Un equipo comprometido con el bienestar y desarrollo de nuestra ciudad*

Presidente Municipal

**Adrián Emilio De La Garza Santos**

*"Liderando Monterrey hacia un futuro seguro, próspero y sostenible"*

### Dependencias y Entidades

Secretaría del Ayuntamiento

**César Garza Villarreal**

*"Construyendo un gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía"*

Secretaría de Finanzas y Administración

**Antonio Fernando Martínez Beltrán**

*"Administrando con responsabilidad los recursos públicos para un Monterrey con finanzas sanas"*

Contraloría Municipal

**Jovita Morín Flores**

*"Garantizando la transparencia y rendición de cuentas"*

Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía

**Guadalupe Eduardo Sánchez Quiroz**

*"Protegiendo a Monterrey con estrategias de seguridad integrales"*

Jefatura de Gabinete

**Fernando Jesús Margain Sada**

*"Impulsando la visión estratégica de la administración municipal"*

Secretaría Ejecutiva

**Gabriel Ayala Salazar**

*"Coordinando la acción gubernamental para un impacto efectivo"*

Secretaría de Desarrollo Económico

**Ximena Tamariz García**

*"Fomentando el crecimiento económico y las oportunidades laborales"*

Secretaría de Servicios Públicos

**Mayela María De Lourdes Quiroga Tamez**

*"Transformando los espacios públicos para una mejor calidad de vida"*

Secretaría de Infraestructura Sostenible

**José Nazario Pineda Osorio**

*"Construyendo un Monterrey moderno con infraestructura eficiente y sostenible"*

Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible

**Fernando Gutiérrez Moreno**

*"Fomentando el crecimiento de un Monterrey ordenado y respetuoso del medio ambiente"*

Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto

**Federico Eugenio Vargas Rodríguez**

*"Innovando para una administración más accesible y transparente"*

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

**Karina Marlen Barrón Perales**

*"Promoviendo el bienestar y la igualdad para todas y todos"*

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**Xóchitl Francisca Loredó Salazar**

*"Fortaleciendo las familias y el tejido social de Monterrey"*

Instituto de la Juventud Regia

**Maday Frinee Cantú Cantú**

*"Impulsando y creando oportunidades a las y los jóvenes de Monterrey"*

Instituto Municipal de las Mujeres Regias

**Wendy Maricela Cordero González**

*"Empoderando y protegiendo a las mujeres de Monterrey"*

Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia

**Edgar Rodolfo Olaíz Ortiz**

*"Planeando un Monterrey ordenado y sostenible"*

### **III.- Historia de Monterrey**

Monterrey, conocida como “La Sultana del Norte”, “la Ciudad de las Montañas”, “La Capital Industrial de México” comenzó su historia en la época prehispánica. Cronistas afirman que la ciudad estaba habitada por un grupo de etnias que al llegar los españoles les nombraron “Rayados”, “Borrados” o “Pintados” porque solían decorar su cuerpo con pinturas de colores, honrando a sus dioses o a diversos animales.

Era un grupo indígena seminómada y hay evidencia de que radicó en lo que ahora es la zona metropolitana de Monterrey; se dedicaban a la caza y pesca y las condiciones del clima era lo que los obligaba a emigrar. Debido a que los fundadores de esta ciudad no describieron a estos grupos no hay evidencia de los mismos, se sabe poco incluso de su lengua, presuntamente hablaban en Coahuilteco.

#### **Monterrey**

Esta ciudad fue fundada tres veces, la primera ocurrió en 1577 por parte del sacerdote portugués Alberto del Canto. En esa época se establecieron dos asentamientos que no progresaron. Posteriormente en 1582, Luis Carvajal y de la Cueva fue el primer colonizador de esta ciudad con el asentamiento denominado San Luis Rey de Francia.

Años más tarde, en 1596 se dio la fundación definitiva a cargo de Don Diego de Montemayor, quien puso el nombre de Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en honor al Virrey de la Nueva España, también conocido como Conde de (Monterrey) Galicia Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo.

Las primeras actividades de los 34 pobladores fueron el cultivo de la tierra, la cría de ganado y la minería, los cuales se destinaban al consumo interno. En el año de 1612 se desató en la región un temporal de lluvia que arrasó con los pocos jacales y pertenencias de los habitantes de esta ciudad. Debido a estos acontecimientos, Diego Rodríguez, capitán del Nuevo Reino ordenó el traslado al sur del ojo de agua, teniendo como centro la antigua Plaza Real, (hoy Zaragoza); Martín de Zavala hijo sucedió a su padre como Gobernador y delimitó la ciudad que colinda con Coahuila, hasta que cobraron importancia hacienda como las de Guadalupe, San Pedro y Santa Catarina.

A partir de 1684 el comercio estuvo estancado por más de 200 años, hasta que se repoblaron las villas de la región, se implementaron aduanas y se impulsó la actividad económica para contrarrestar el contrabando.

El estado de Nuevo León, y particularmente Monterrey, tuvo una participación limitada durante la guerra de Independencia, lo que permitió que la región se mantuviera relativamente estable. En 1824, Monterrey fue designada como la capital del estado, consolidando su posición

como centro político y administrativo. Sin embargo, en septiembre de 1846, la ciudad enfrentó la invasión de tropas estadounidenses, con combates significativos en lugares como el Puente de la Purísima y el Cerro del Obispado. Monterrey fungió como capital del país en 1864 por decreto del presidente Benito Juárez, quién se refugió en esta ciudad tras ser perseguido por las tropas de Maximiliano I y por el ejército francés.

En 1867 surgieron fábricas de cerveza, hielo y cerillos, aparte de las que ya había de jabón, azúcar, molinos de trigo y talleres textiles. El Gobernador, Jerónimo Treviño, apoyó el progreso económico de Monterrey, al triunfo de la República. También los gobernadores Garza Ayala, Villarreal y Garza García impulsaron el desarrollo industrial.

La ciudad de Monterrey alcanzó una verdadera importancia hasta el Porfiriato con las primeras implantaciones industriales como los Altos Hornos y las fábricas cementeras, de vidrio y cervecería. De esta forma fue como repuntó el desarrollo de Monterrey, convirtiéndose en un polo industrial y financiero del país, hasta la fecha. Hoy en día su relevancia nacional lo coloca como una ciudad progresista, industrial, con trascendencia económica y educativa.

## **Ubicación Geográfica**

Monterrey está situado al norte en las coordenadas 25° 48'; al sur 25° 29' de latitud norte; al este 100° 10' y al oeste 100° 25' de longitud oeste. Ocupa el 1.2 por ciento de la superficie total del estado de Nuevo León.

## **Orografía**

Colinda al norte, con General Escobedo, San Nicolás y Guadalupe; al este, con Guadalupe, Juárez, Cadereyta y Santiago; al sur, con Santiago y Santa Catarina, y al oeste, con Santa Catarina, San Pedro y Escobedo. En cuanto a la orografía regiomontana se compone por la Sierra de las Mitras, el Cerro de la Silla, el Cerro del Topo Chico, la Sierra Madre Oriental, el Cerro de la Loma Larga, el Cerro del Obispado.

## **Clima**

El Clima es extremo y por tanto variable, en un mismo día llueve, cae hielo y sale el sol, no hay una temperatura promedio, en invierno el termómetro puede llegar a 30 grados centígrados y en el verano se han registrado las más severas inundaciones. Cuando baja el termómetro la media histórica ha sido de menos ocho y cuando asciende ha llegado hasta los 45 grados centígrados.

## Escudo



Monterrey es de las pocas ciudades que cuenta con un escudo de armas otorgado por la realeza española, aunque se desconoce quién lo diseñó. El escudo de Monterrey muestra dentro de un marco oval en esmaltes naturales, la escena de un árbol y junto a éste un indio flechando a un sol de gules, que surge tras el Cerro de la Silla.

Aparecen también dos indios ataviados con huipil y penacho y armados de arco y flecha, que sirven de soporte al conjunto que aparece en un lienzo blanco, recortado, también, en forma oval y cuyos extremos superiores caen hacia atrás. Seis banderas blancas le sirven de fondo, dispuestas tres a cada lado y cayendo sobre los trofeos militares cañones, balas y tambores. Abajo tiene una banda de gules con la leyenda Ciudad de Monterrey; todo está marcado con una corona del Conde. Existen dos cambios en el diseño original registrados, uno de ellos es la sustitución de la corona condal por un gorro frigio, el 30 de octubre de 1899. Luego en 1928 la corona condal regresó al escudo por orden del Alcalde Primero. El segundo cambio fue la integración al escudo del lema de la ciudad: “El Trabajo Tempa el Espíritu”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Información obtenida de la Página web del Gobierno Municipal de Monterrey [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)



## IV.- Presentación

El propósito fundamental de este documento es fungir como una hoja de ruta para la administración 2024-2027, estableciendo políticas públicas basadas en las demandas concretas de la ciudadanía, así como en sus necesidades más urgentes.

Es importante señalar que el diseño y la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo fue un esfuerzo compartido entre expertos, académicos, empresarios, organizaciones civiles y la ciudadanía, misma que, en un extraordinario ánimo de conciencia ciudadana, aportó testimonios invaluable para su legitimidad.

De esta forma, la administración entrante apuesta por abordar los retos y oportunidades de la capital de Nuevo León de forma integral, mirándolos desde diversas perspectivas, siempre con el objetivo de identificarlos, comprenderlos y, sobre todo, resolverlos.

Ésa es, precisamente, la principal promesa realizada por esta administración en tiempos de campaña: 'Aquí se resuelve', con experiencia, conocimiento, pluralidad y responsabilidad, todas ellas cualidades encarnadas en quienes forman parte del nuevo Ayuntamiento, en donde la capacidad para pasar del dicho a la acción será siempre el factor más importante.

El espíritu con el que se elaboró este documento coloca al orden, la disciplina y el progreso como marcos rectores, y al mismo tiempo, deja en claro que el centro de la planificación está enfocado en las y los ciudadanos y su bienestar, tanto presente como futuro.

La construcción de un nuevo municipio implica la colaboración y esfuerzo de todos los sectores aquí mencionados, ya que la situación democrática de Monterrey está en evolución permanente, panorama reflejado en su notorio aumento poblacional y una vibrante actividad económica, mismos que ya representan un sello regional.

Así, con una planeación estratégica basada en la pluralidad, los resultados y la rendición de cuentas, el Ayuntamiento de Monterrey 2024-2027 presenta en sociedad su visión para la capital de nuestra entidad, representadas por acciones concretas en los rubros de seguridad, servicios públicos, infraestructura, inclusión y desarrollo social, equidad de género, desarrollo sostenible, movilidad, crecimiento económico y gobierno abierto.

**Por Monterrey y para su gente, aquí se resuelve.**

**Adrián Emilio de la Garza Santos**

Presidente Municipal de Monterrey

## V.- Fundamento jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo, como lo define el artículo 152 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León “es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas”.

Por tal motivo, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el instrumento rector en el municipio en el cual el Ayuntamiento logra concretar el Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal y permite el desarrollo adecuado de las funciones de la administración pública municipal, así como la coordinación entre los distintos actores gubernamentales y sociales, orientando las decisiones públicas hacia el cumplimiento de objetivos y metas específicas.

Este instrumento de planeación se elabora a partir de un marco jurídico de referencia, el cual delimita las facultades y obligaciones de esta Administración Pública en el ejercicio de sus funciones.

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

*“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. (...) El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.” (Artículo 25).*

Adicionalmente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el *artículo 26*, el Plan Municipal de Desarrollo se desarrolla sobre la base de una planeación democrática, integrando las necesidades y demandas de los distintos sectores de la sociedad y, de acuerdo a la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, se convoca a los gobiernos locales a sumar esfuerzos y coordinarse para implantar de manera gradual el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, herramientas enfocadas en la Gestión para Resultados que, fomenta en los tres órdenes de gobierno a entregar mejores resultados a la sociedad; a evaluar los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos; a propiciar que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados y administrarlos

bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos para los que fueron destinados..

Asimismo, para la elaboración de este instrumento de planeación estratégica, se observa lo dispuesto por el *artículo 115 de la CPEUM*, el cual establece las atribuciones y obligaciones de los municipios en el Estado mexicano, y las funciones y servicios públicos a cargo de estos, los cuales son:

- a) *Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.*
- b) *Alumbrado público.*
- c) *Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.*
- d) *Mercados y centrales de abasto.*
- e) *Panteones.*
- f) *Rastro.*
- g) *Calles, parques y jardines y su equipamiento.*
- h) *Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito y,*
- i) *Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.*

## **Ley de Planeación**

En el *artículo 2º de la Ley de Planeación* se establece que *“la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*; complementariamente, en el *artículo 3º* indica que *“la planeación es el orden racional y sistemática de acciones”*, además, indica que, *“mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”*.

## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**

Establece en sus artículos 170 y 183 que los Ayuntamientos elaborarán el Plan Municipal de Desarrollo bajo una planeación democrática, abierta, participativa, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica y un desarrollo incluyente, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.

## **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**

La *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, en sus artículos 150, 151, 152, 153, 154, 155, y 156, establece la obligación del Ayuntamiento de integrar un Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal que deberá concretizarse con el Plan Municipal de Desarrollo, considerando en él, las acciones a realizar durante el periodo que corresponda. Asimismo, en los artículos antes mencionados, indica que, el Plan y los programas derivados de este serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, en el artículo 150, establece la obligación del Ayuntamiento de integrar un Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal que deberá concretizarse con el Plan Municipal de Desarrollo. Este plan debe ser resultado de un diagnóstico exhaustivo que considere las características, recursos y problemáticas específicas del municipio, promoviendo así una gestión pública más eficaz y acorde a la realidad local.

En el artículo 151 se prevé que, una vez aprobado y publicado, el Plan Municipal de Desarrollo podrá modificarse o actualizarse de acuerdo con las necesidades y realidades del municipio, en cualquier tiempo por el Ayuntamiento.

De igual modo, se establece que el Plan es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas; y se establecen los criterios y apartados mínimos a contener, mismos que sirvieron de base y fundamento para la elaboración de este instrumento que regirá la planeación de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León, durante el periodo 2024-2027.

## VI.- Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Monterrey es el instrumento de planeación estratégica que define el plan de trabajo para la administración municipal y plasma el compromiso de resolver los desafíos que enfrentan todas y todos los regiomontanos para hacer de Monterrey un lugar próspero, digno, en paz y con igualdad de oportunidades para cada persona.

Su elaboración incluyó una serie de etapas y análisis para asegurar su alineación con los objetivos de desarrollo de los diferentes niveles de gobierno o de intervención, desde el local hasta el internacional, así como su enfoque sobre las necesidades y demandas prioritarias de las y los ciudadanos de Monterrey.

En este sentido, el PMD se diseña desde la definición de los programas presupuestarios (Pp), vinculando el presupuesto municipal con los objetivos de desarrollo bajo el modelo de Gestión para Resultados (GpR), lo cual incluye la implementación y definición y creación de herramientas clave como el Marco Lógico, el árbol de problemas, de objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para un seguimiento efectivo de los avances y resultados.

Además, el PMD de Monterrey se alinea con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, respaldando así una visión de crecimiento sostenible que responde a los compromisos globales aprobados por la ONU<sup>2</sup>. Se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>3</sup>, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027<sup>4</sup>, al Plan Estratégico de Nuevo León 2040<sup>5</sup> y al Plan Estratégico Monterrey IDEAL 2040<sup>6</sup>.

El proceso de formulación del PMD 2024-2027 (figura 1), se conformó de diversos elementos a través de las cuales se integró la visión participativa activa y de la sociedad colaborativa, con alcance municipal expresada desde los compromisos de campaña y las peticiones y necesidades externadas durante el periodo electoral, los foros de participación ciudadana realizados durante campaña y transición, la información recabada durante la transición del estado actual que guardaba el municipio, el proceso de investigación de las problemáticas y su conversión a objetivos estrategias y líneas de acción, así como del mecanismo de participación de las mesas ciudadanas y le encuesta digital, para así posterior tener la revisión, presentación y aprobación en cabildo del Plan el cual a como lo marca la Ley de Gobierno

---

<sup>2</sup> ONU (2015). Agenda para el Desarrollo Sostenible. Obtenido en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

<sup>3</sup> Gobierno de México (2019). Obtenido en: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

<sup>4</sup> Gobierno de Nuevo León (2022). Obtenido en: <https://www.nl.gob.mx/es/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>

<sup>5</sup> Consejo Nuevo León (2023). Obtenido en: <https://planestrategico.conl.mx/>

<sup>6</sup> Consejo Nuevo León (2024). Obtenido en: <https://planestrategico.mtyideal2040.com/>

municipal en su artículo 150: “ El Ayuntamiento deberá formular y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él, las acciones a realizar durante el periodo que le corresponda, debiendo difundirse el mismo”.



Figura 1. Elementos para la construcción del PMD Monterrey 2024-2027

## Metodología

La metodología de elaboración del PMD consta de varias fases, comenzando con un Análisis de Gabinete, seguido por diagnósticos específicos, mecanismos de participación ciudadana y la aplicación de instrumentos para captar las necesidades de la comunidad.

### Fase I: Análisis de Gabinete

El análisis de gabinete constituye la primera fase del proceso y se centra en la recopilación, organización y valoración de información relevante. En esta etapa se considera tanto la información interna del municipio como datos externos para comprender de manera integral el contexto de Monterrey. Las áreas de análisis incluyen:

**Análisis Documental:** Se revisa el contexto social, económico, ambiental y organizativo del municipio, así como el marco normativo vigente, y se consideran estudios y diagnósticos previos que ofrecen un marco de referencia sobre las condiciones actuales en Monterrey.

**Análisis Institucional:** Aquí se realiza un examen a nivel institucional de la normatividad, estructura orgánica, programas existentes, informes de gobierno y evaluaciones de indicadores (Transición)

**Análisis Estadístico:** Se exploran estadísticas oficiales y municipales, incluyendo datos del censo y encuestas públicas (ENIGH, ENE, ENSU). También se examina la situación financiera a través de los ingresos y egresos municipales.

**Análisis de la Plataforma Política:** En esta área se examinan las propuestas de la administración actual, considerando la plataforma de campaña, compromisos asumidos, declaraciones públicas y la postura de actores sociales y económicos.

## Fase II: Elementos Fundamentales para la Elaboración del PMD

Para la construcción del PMD con un enfoque orientado a resultados, se consideraron cuatro elementos esenciales:

**Plataforma de Campaña:** Esta incluye las propuestas del titular de la administración actual, las cuales han sido proporcionadas por el Ayuntamiento de Monterrey.

**Diagnóstico Institucional:** Realizado para identificar las problemáticas clave en los aspectos socioeconómicos, institucionales y ambientales del municipio. Este diagnóstico es elaborado a partir de información suministrada por las áreas del municipio y datos externos.

**Consulta Ciudadana:** Este mecanismo de participación permite identificar las principales demandas de la población, con el diseño del instrumento y análisis de resultados, elemento realizado durante el proceso electoral y de transición en este caso.

**Encuesta Ciudadana:** Instrumento para indagar sobre las necesidades prioritarias de los ciudadanos de Monterrey y definir áreas de intervención de acuerdo con las competencias del municipio.

Este proceso detallado y metodológico convierte al PMD en un documento robusto, adaptado a las necesidades reales de Monterrey y diseñado para guiar a la administración municipal hacia el logro de los objetivos de desarrollo para el período 2024-2027. Con ello, Monterrey se proyecta como una ciudad comprometida con los objetivos globales de erradicación de la pobreza, inclusión y sostenibilidad ambiental y como un municipio que resuelve, donde la ciudadanía perciba y experimente a Monterrey como la mejor ciudad para vivir, disfrutar y transitar.

## Resultados de los mecanismos de participación ciudadana

Con el fin de fomentar la democracia participativa se utilizaron los mecanismos de encuestas electrónicas y mesas de diálogo con vecinos en diversas colonias y comunidades en las cuales se externaron opiniones e inquietudes sobre los principales desafíos que enfrenta el municipio. La participación de la ciudadanía fue cuantiosa y enriquecedora de manera que a través del diálogo y la información recibida por los medios electrónicos, se identificaron las principales problemáticas de las que adolecen las y los ciudadanos, los cuales confían en que este gobierno entrante resuelva dichas problemáticas y logre mejorar la calidad de su entorno y de vida.

A través de las mencionadas herramientas se identificaron las principales problemáticas que externa la ciudadanía como las prioridades que les afectan a ellos y a sus familias, o de lo que sufren diariamente en su vida diaria. Entre las problemáticas destacan, en conjunto con más del 80% de menciones, la inseguridad, las condiciones de las vialidades y calles, el transporte público, los mantenimientos de plazas y parques, los servicios públicos como alumbrado público y el medio ambiente en su principal afectación de la calidad del aire.

Con este proceso de planeación participativa se aprovechó el uso de nuevas tecnologías para maximizar el alcance y el rol activo de la ciudadanía en la toma de decisiones que les afectan a ellas, ellos, sus familias y su entorno. Por ello, con la implementación de herramientas digitales y tecnológicas, se logró que un mayor número de personas se involucrara en la construcción de este Plan.



## VII.- Misión

*Somos un gobierno enfocado en brindar servicios de calidad, en fomentar el desarrollo económico, en construir una ciudad segura, sostenible, inclusiva y equitativa, donde todas y todos gocen plenamente de sus derechos; estamos comprometidos en resolver los desafíos que enfrentan todas y todos los regiomontanos, con la firme convicción de que Monterrey sea un lugar próspero, digno, en paz y con igualdad de oportunidades para cada persona.*

## VIII.- Visión

*Ser un Monterrey seguro, moderno y sostenible, reconocido por su calidad de vida, servicios públicos de excelencia e inclusión para todas y todos. Para 2027, aspiramos a consolidarnos como una ciudad de clase mundial, donde cada habitante viva con orgullo y confianza, en una comunidad con movilidad eficiente, participación ciudadana activa y un gobierno transparente y responsable, haciendo de Monterrey la mejor ciudad para vivir, disfrutar y transitar.*

## **IX.- Principios para el Gobierno Municipal de Monterrey 2024-2027**

### ***Aquí se resuelve***

*"No podemos resolver problemas pensando de la misma manera que cuando los creamos." – Albert Einstein*

Resolver los problemas de la comunidad es nuestra prioridad. En cada acción y programa, nos enfocamos en brindar soluciones eficaces, concretas y sostenibles para mejorar la vida de todas y todos.

### ***Monterrey para todas y todos***

*"La inclusión es el derecho, no el privilegio, de todos los seres humanos." – Jesse Jackson*

Trabajamos para que cada persona en Monterrey tenga acceso a oportunidades de crecimiento, desarrollo y participación, respetando las diferencias y promoviendo una sociedad justa e inclusiva.

### ***Transparencia y rendición de cuentas***

*"La transparencia lleva a la confianza, y la confianza es la base de un gobierno eficiente." – Gerald R. Ford*

Garantizamos una administración clara y accesible, brindando información abierta y confiable sobre nuestras acciones y el uso de recursos, promoviendo así la confianza ciudadana.

### ***Eficiencia y enfoque con resultados***

*"Un buen gobierno no solo se mide por sus promesas, sino por los resultados que entrega." – Margaret Thatcher*

Nos conducimos bajo la optimización del uso de los recursos públicos para lograr objetivos concretos y medibles, asegurando que cada proyecto y acción del gobierno contribuya al bienestar de la comunidad y al desarrollo sostenible de Monterrey.

### ***Innovación***

*"La innovación no es producto de la casualidad; es el resultado del compromiso de los líderes por mejorar." – Thomas Edison*

Promovemos la búsqueda de soluciones creativas y modernas a los problemas municipales, donde las y los ciudadanos sientan los beneficios.

### ***Legalidad***

*"El respeto a la ley es el principio de toda sociedad civilizada." – Thomas Hobbes*

Actuamos bajo el cumplimiento estricto de las leyes y regulaciones, actuando en el marco jurídico y normativo que nos dicta la Constitución, leyes y reglamentos municipales.

# **X.-Valores para el Gobierno Municipal de Monterrey 2024-2027**

## **Orgullo Regiomontano**

Promovemos el amor y respeto por Monterrey, trabajando para construir una ciudad de la que cada habitante se sienta orgulloso.

## **Confianza**

Actuamos de manera íntegra y honesta, ganándose la confianza a través de nuestras acciones y decisiones, que siempre buscan el bienestar de la comunidad.

## **Calidad en el servicio público**

Ofrecemos servicios que cumplen con altos estándares de calidad, asegurando que cada intervención gubernamental está orientada a satisfacer las expectativas y necesidades de las y los regiomontanos.

## **Integridad y compromiso**

Actuamos con honestidad y rectitud en todas las actividades de la administración bajo la firme dedicación hacia el servicio a la comunidad y el logro de los objetivos.

## **Respeto y empatía**

Nos conducimos con trato digno y considerado hacia todas y todos los ciudadanos y colaboradores del gobierno, comprendiendo las necesidades y situaciones para brindar respuestas adecuadas.

# **XI.-Principios y valores constitucionales de las y los servidores públicos**

## **Legalidad**

Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

## **Honradez**

Los servidores públicos se conduzcan con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

## **Lealtad**

Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población

## **Imparcialidad**

Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o perjuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva

## **Eficiencia**

Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

## **Interés Público**

Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

## **Respeto**

Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

## **Respeto a los Derechos Humanos**

Los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: *Universalidad* que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de *Interdependencia* que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de *Indivisibilidad* que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de *Progresividad* que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

## **Igualdad y no discriminación**

Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

## **Equidad de género**

Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

## **Entorno Cultural y Ecológico**

Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades eviten la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueve en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

## **Integridad**

Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

## **Cooperación**

Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

## **Liderazgo**

Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

## **Transparencia**

Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

## **Rendición de Cuentas**

Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

## XII.- Mapa Estratégico 2024-2027

6 PILARES	31 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	82 ESTRATEGIAS	21 PROYECTOS INSIGNIA	410 LÍNEAS DE ACCIÓN	29 INDICADORES
como enfoques prioritarios del gobierno municipal para el desarrollo de Monterrey.	como soluciones que se buscan alcanzar dentro de cada pilar para generar un impacto positivo en la ciudad.	como ruta para cumplir con los objetivos, guiando la planificación de acciones y recursos.	de alto impacto y fundamentales para transformar la ciudad y lograr la visión del Monterrey al que aspiramos.	que ayudarán a hacer realidad cada estrategia.	que permitirán monitorear el progreso y éxito en el cumplimiento de los objetivos y estrategias.

### AQUÍ SE RESUELVE



#### MONTERREY CONFIABLE Y EFICIENTE

- Optimizar los ingresos municipales y minimizar la deuda pública mediante el programa de Finanzas Sanas.
- Modernizar el sistema de parquímetros en el municipio.
- Gestión Pública Eficiente y Transparente para el Bienestar Ciudadano.
- Transformar la gestión administrativa a través de una Mejora Regulatoria eficiente.
- Modernizar la infraestructura tecnológica y garantizar la seguridad de la información municipal.
- Promover la participación y la atención ciudadana para una gobernanza transparente e inclusiva.
- Reducir la corrupción mediante prevención y participación ciudadana.



#### MONTERREY PARA TODAS Y TODOS

- Monterrey inclusivo: cohesión social y oportunidades para todas las personas.
- Monterrey inclusivo: garantizar los derechos y oportunidades de las personas con discapacidad.
- Servicios asistenciales cercanos y eficientes para reducir las carencias sociales.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la educación y a habilidades digitales clave para el desarrollo comunitario.
- Futuro de Monterrey: protección, participación y desarrollo integral para la niñez y adolescencia.
- Resolver juntos: juventudes como motor de cambio y desarrollo en Monterrey.
- Autonomía económica, seguridad y bienestar integral de las mujeres.
- Dignidad y bienestar integral para las personas adultas mayores en Monterrey.
- Monterrey activo: deporte y bienestar para todas las personas.
- Mejorar la infraestructura y optimizar la capacidad operativa de refugios y centros de rescate animal en Monterrey.



#### MONTERREY SEGURO

- Construyendo confianza y tranquilidad: un municipio seguro para todas y todos.
- Prevención del delito a través de una estrategia completa que impulse la unidad comunitaria y entornos más seguros.
- Transformando datos en acción para garantizar un Monterrey más seguro y libre de delitos.
- Promoviendo una justicia cívica efectiva basada en la inteligencia sociopara construir paz y convivencia ciudadana en el municipio de Monterrey.
- Protegiendo a nuestra comunidad con preparación, innovación y acción eficiente ante cualquier desafío.



#### MONTERREY SOSTENIBLE

- Consolidar y controlar la urbanización para el desarrollo integral y la sostenibilidad.
- Transformar la movilidad urbana hacia la sostenibilidad e inclusión.
- Construir un entorno vial seguro y ordenado para todas y todos.
- Promover una ciudad verde y resiliente para el bienestar urbano y ambiental.
- Posicionar a Monterrey como una ciudad modelo en el cuidado del medio ambiente mediante la cultura del reciclaje.



#### MONTERREY CIUDAD GLOBAL Y CON IMPULSO ECONÓMICO

- Impulso económico sostenible e inclusivo.
- Monterrey, turismo y cultura como impulsores del desarrollo.



#### MONTERREY CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

- Servicios públicos eficientes para un Monterrey equitativo, resiliente y con calidad de vida para todas y todos.



## **XIII.- Proyectos Insignia**

En alineación con la misión y visión de la Administración Pública Municipal de Monterrey, se han definido proyectos y programas insignia que buscan consolidar un Monterrey seguro, moderno, sostenible, inclusivo y equitativo. Estas iniciativas están diseñadas para fomentar el desarrollo económico, fortalecer la cohesión social, garantizar servicios públicos de calidad y construir una comunidad en la que todas y todos los regiomontanos gocen plenamente de sus derechos.

La ejecución de estos proyectos y programas estará a cargo de las secretarías correspondientes, conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey. Cada secretaría será responsable de planificar, coordinar y llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar los objetivos definidos, garantizando una gestión eficiente, transparente y alineada con las prioridades estratégicas del municipio.

La planeación, supervisión y asignación de recursos estarán determinadas por los lineamientos establecidos en los programas operativos anuales y los presupuestos de egresos municipales. La Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de Finanzas y Administración coordinarán los procesos de proyección y asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios, asegurando que cada iniciativa se implemente bajo criterios de transparencia, eficiencia, equidad y responsabilidad fiscal.

Estos proyectos y programas insignia serán desarrollados dentro del periodo constitucional, con inicio en octubre de 2024 y finalización a más tardar el último día natural de septiembre de 2027, marcando un paso firme hacia la consolidación de un Monterrey más próspero, digno y lleno de oportunidades para todas y todos.

<b>MONTERREY SEGURO</b> 	<b>MONTERREY PARA TODAS Y TODOS</b> 	<b>MONTERREY SOSTENIBLE</b> 	<b>MONTERREY CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD</b> 	<b>MONTERREY CIUDAD GLOBAL Y CON IMPULSO ECONÓMICO</b> 	<b>MONTERREY CONFIABLE Y EFICIENTE</b> 
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escudo.</li> <li>2. Primer C5 Municipal y dos nuevos C4.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tarjeta Regia plus.</li> <li>2. Transformando Monterrey.</li> <li>3. Útiles, útiles.</li> <li>4. Monterrey con Salud Mental</li> <li>5. Fortaleciendo a la Familia Regia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regio Ruta.</li> <li>2. Trámites de Desarrollo Urbano digitales.</li> <li>3. Distritos Urbanos en Zonas Estratégicas.</li> <li>4. Programa Integral de Movilidad Regia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monterrey Limpio.</li> <li>2. Sistema único digital de atención y seguimiento integral de reportes ciudadanos de servicios públicos.</li> <li>3. Programa “Recuperando nuestros espacios públicos”.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posicionamiento de la Marca Monterrey.</li> <li>2. Plan Maestro Monterrey FIFA 2026™</li> <li>3. Impulso a las MiPyMES y Emprendedores Regios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Finanzas Sanas.</li> <li>2. Modernización de Parquímetros.</li> <li>3. “Juntos resolvemos” Presupuesto Participativo.</li> <li>4. Programa “Tu Alcalde Te Resuelve”.</li> </ol>

## XIV.- Pilar 1 Monterrey Seguro



*“Un Monterrey seguro es el cimiento de un Monterrey próspero y lleno de oportunidades, donde los derechos de todas las personas se respetan y se hacen valer. Trabajaremos incansablemente para garantizar que cada barrio, cada calle y cada hogar se conviertan en espacios donde las familias vivan con tranquilidad, los negocios florezcan, la convivencia sea un motor de desarrollo y exista la confianza de saber que podemos caminar libres por nuestras calles, que nuestras hijas e hijos crecen protegidos y que nuestra comunidad avanza unida hacia un futuro mejor. Juntos resolveremos el sentimiento de inseguridad que hoy persiste, Monterrey será una ciudad de paz, resiliencia y bienestar para todas y todos”.*

### Alineación Estratégica para el Desarrollo<sup>7</sup>

---

Alineación con la Agenda 2030

*Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



---

Alineación con el Plan Estratégico Monterrey 2040

*Dimensión:*

*Seguridad y paz  
Institucional y Modelo de Gobernanza*

---

---

<sup>7</sup> La Alineación Estratégica para el Desarrollo, que incluye la vinculación completa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Nuevo León 2040, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Estratégico de Monterrey 2040, se encuentra detallada en la Sección XXIV de los Anexos.

## Diagnóstico

La seguridad es un derecho humano fundamental y una condición indispensable para el bienestar de las personas, el desarrollo social y económico, y la convivencia pacífica en las sociedades. Este concepto, reconocido tanto en el ámbito nacional como internacional, se refiere a la protección frente a riesgos, amenazas y delitos que puedan comprometer la vida, la integridad física, el patrimonio, o los derechos de las y los ciudadanos.

Desde una perspectiva integral, la seguridad no solo se limita a la ausencia de actos delictivos, sino que abarca la garantía de condiciones que permitan a los individuos y comunidades vivir sin temor, con acceso a derechos básicos como salud, educación y justicia. Este enfoque considera que la inseguridad es tanto una causa como una consecuencia de desigualdades estructurales, exclusión social y falta de oportunidades, por lo que su solución requiere estrategias multidimensionales.

En el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)<sup>8</sup>, en su artículo 3 establece que "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Este principio sitúa la seguridad como un elemento intrínseco de la dignidad humana y una condición para el disfrute pleno de otros derechos fundamentales.

En el contexto mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>9</sup> señala en su artículo 21 que la seguridad pública tiene como objetivo salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz pública. Esta definición enfatiza que la seguridad no es solo una responsabilidad del Estado, sino también una garantía que debe ser efectiva para toda la ciudadanía.

El término de seguridad ciudadana ha ganado relevancia como un enfoque más amplio e inclusivo para garantizar entornos seguros. Surgido a finales del siglo XX en América Latina como una respuesta a los altos niveles de violencia y criminalidad, la seguridad ciudadana se define como el conjunto de políticas, estrategias y acciones dirigidas a prevenir y mitigar los riesgos que afectan la calidad de vida de las personas, priorizando su participación y la protección de sus derechos fundamentales. Este enfoque se distingue de la seguridad pública tradicional al incorporar una perspectiva preventiva y centrada en las personas, reconociendo la importancia de atender no sólo los delitos, sino también las causas estructurales de la inseguridad, como la desigualdad, la exclusión social y la falta de oportunidades.<sup>10</sup>

En el marco de estas definiciones, la seguridad ciudadana busca no solo el control del delito, sino también la construcción de comunidades resilientes y cohesionadas, donde la participación ciudadana, la confianza en las instituciones y el fortalecimiento del tejido social sean pilares clave. La aplicación de este modelo requiere una estrecha colaboración entre los

---

<sup>8</sup> Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Obtenida en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

<sup>9</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenida en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>10</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Obtenido en: [www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-2013-2014](http://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-2013-2014)

diferentes niveles de gobierno, las instituciones de seguridad y la sociedad civil, garantizando que las políticas implementadas respondan a las necesidades específicas de cada comunidad.

En resumen, la seguridad, entendida desde una perspectiva integral, va más allá de la ausencia de delitos. Representa un compromiso conjunto entre gobiernos y ciudadanos para construir entornos donde la paz, la justicia y el desarrollo puedan florecer, siendo la seguridad ciudadana una herramienta fundamental para lograrlo.

## Percepción de Seguridad

La percepción de seguridad es un concepto subjetivo que refleja cómo los individuos evalúan su entorno en términos de riesgos, amenazas y la probabilidad de ser víctimas de actos delictivos o de violencia. Sin embargo, tiene implicaciones profundas en la calidad de vida, la cohesión social y la confianza en las instituciones. Según Jasso (2013)<sup>11</sup>, la percepción de inseguridad puede concebirse como tal —una percepción—, en cuanto a que la persona se sitúa frente a las circunstancias y emite un juicio sobre las posibilidades de ser víctima de un delito, basado en sus conocimientos y sus actividades cotidianas, así como en lo que refieren los medios de comunicación, o lo que se discute en las conversaciones con otros interlocutores.

De acuerdo con Skogan<sup>12</sup>, la percepción de inseguridad tiene efectos profundos y multifacéticos en la sociedad, no solo a nivel individual, sino también a nivel comunitario y económico. Este impacto trasciende la mera sensación personal y se convierte en un motor de transformación negativa en las dinámicas sociales y urbanas de una comunidad. Aunque la percepción de seguridad no siempre coincide con los indicadores objetivos de criminalidad, su impacto se refleja de manera directa en varios aspectos clave. Por ejemplo, afecta la confianza en las instituciones, ya que una percepción positiva fortalece la legitimidad de las autoridades encargadas de garantizar la seguridad. Además, influye en la cohesión social, dado que las comunidades que perciben su entorno como seguro tienden a interactuar más frecuentemente y a desarrollar relaciones más sólidas. Asimismo, tiene implicaciones en la calidad de vida, pues la inseguridad percibida limita la movilidad, reduce el uso de espacios públicos y afecta negativamente la salud emocional de las personas. Por último, repercute en el desarrollo económico, ya que las áreas donde predomina una percepción de inseguridad pueden enfrentar desincentivos para la inversión, la instalación de negocios y la llegada de turistas.

Es así que Monterrey, como uno de los municipios más importantes de México, ha enfrentado retos significativos en materia de seguridad. Diversos instrumentos han evaluado cómo las y los ciudadanos perciben su entorno; es el caso de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública

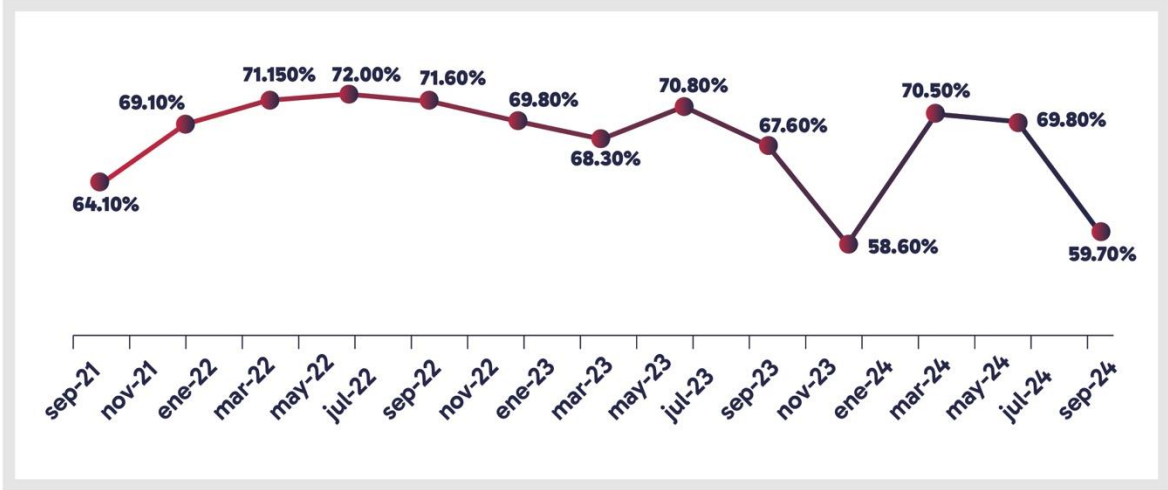
---

<sup>11</sup> Jasso, C. (2013). Percepción de inseguridad en México: Factores determinantes y su relación con la victimización. En Revista Mexicana de *Opinión Pública*. Obtenido en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n15/2448-4911-rmop-15-13.pdf>

<sup>12</sup> Skogan, W. G. (1990). *Disorder and Decline: Crime and the Spiral of Decay in American Neighborhoods*. Berkeley: University of California Press.

Urbana (ENSU)<sup>13</sup> la cual señala que, a septiembre de 2024, el 59.7% de los habitantes de Monterrey reportaron sentirse inseguros en su municipio. Este porcentaje es más alto que el promedio nacional del 58.6%.

Gráfica 01. Percepción de Inseguridad septiembre 2021 a septiembre 2024



Fuente: Elaboración Propia con datos ENSU 2021 al 2024<sup>14</sup>

Como podemos observar la gráfica 01 refleja una mejora en la percepción de inseguridad, ya que comparando con el trimestre julio 2024, se tuvo una disminución de 14.5%. Esta misma encuesta señala que, a nivel nacional el 67.3% de la población de 18 años y más señaló sentirse insegura en el cajero automático localizado en la vía pública, mientras que 61.8% se sintió insegura en el transporte público.

Gráfica 02. Percepción de Inseguridad en espacios públicos



Fuente: Elaboración Propia con datos ENSU septiembre 2024

<sup>13</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024. Obtenido en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_septiembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf)  
<sup>14</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021 al 2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2021 al 2024. Obtenido en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

La gráfica 02 muestra que la población de 18 años y más del municipio percibe mayor inseguridad en los siguientes espacios públicos: cajeros automáticos (64.3%), carreteras (52.5%), transporte público (49.9%) y las calles que utiliza habitualmente (44.8%).

Además, los datos de la ENSU a septiembre de 2024 revelan una marcada diferencia en la percepción de inseguridad entre hombres y mujeres en espacios públicos. El 73.5% de las mujeres manifestó sentirse insegura al utilizar los cajeros automáticos ubicados en la vía pública, mientras que en el transporte público esta percepción alcanzó el 66.8%. Por otro lado, el 60.5% de los hombres expresó inseguridad en los cajeros automáticos y el 55.3% en el transporte público. Estas cifras destacan la necesidad de implementar estrategias diferenciadas de seguridad que tomen en cuenta las experiencias y preocupaciones específicas de cada género, con énfasis en mejorar las condiciones en ambos entornos para garantizar la tranquilidad de los usuarios.

Adicionalmente, durante septiembre de 2024, el 31.8% de la población de 18 años y más a nivel nacional expresó que la delincuencia se mantendrá igual de mal en los próximos 12 meses, reflejando una percepción pesimista sobre la capacidad de cambio en las condiciones de seguridad. Asimismo, un 20% de esta población consideró que la situación empeorará, lo que evidencia un nivel significativo de desconfianza hacia las acciones y estrategias implementadas para combatir la inseguridad.

En el caso específico de Monterrey, estas cifras son aún más alarmantes, ya que el 51% de la población comparte la percepción de que la delincuencia no mejorará en el próximo año. Este dato resalta un nivel de preocupación más elevado entre los habitantes del municipio, lo que podría estar vinculado a factores locales como la incidencia delictiva, la falta de resultados visibles en materia de seguridad o experiencias directas de inseguridad.

La ENSU, también señala que, a nivel nacional, el 43.1% de la población de 18 años y más ha cambiado su hábito de llevar objetos de valor debido al temor de ser víctima de la delincuencia, mientras que el 38.3% ha modificado su hábito de caminar por la noche en los alrededores de su vivienda. En el caso del municipio de Monterrey, estos porcentajes fueron del 42.5% y 39.3%, respectivamente.

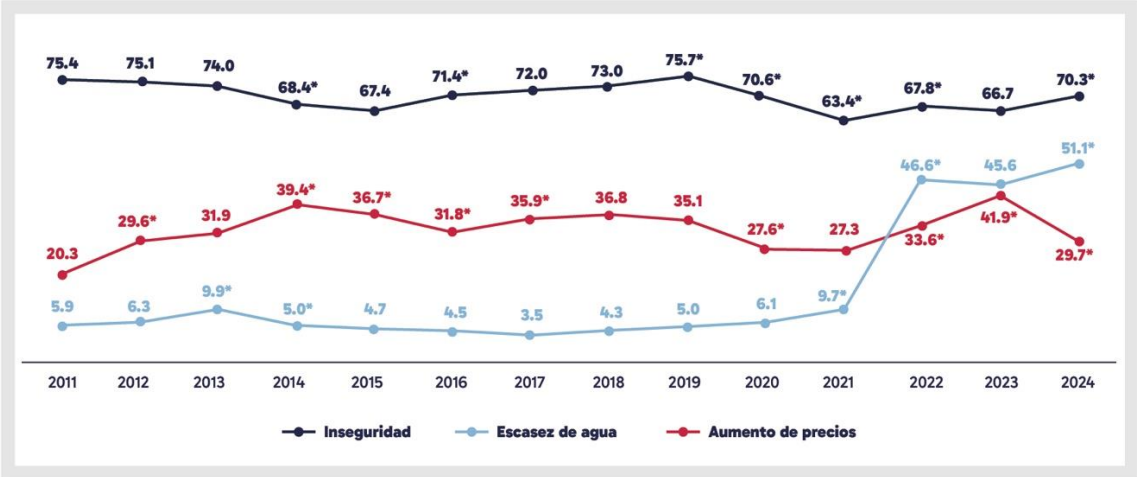
Asimismo, se detallan las principales fuentes de información utilizadas por la población para conocer sobre la situación de seguridad pública, el narcotráfico y la delincuencia en Nuevo León. Según los datos, a nivel estatal, el 59% de la población recurre a los noticieros de televisión como su principal medio de información, seguido por el 57.6% que lo hace a través de comunicación personal en su entorno social, el 56.1% que utiliza Facebook, y el 26.1% que consulta internet. En el municipio de Monterrey, estas tendencias se amplifican en ciertos aspectos, ya que el 73.7% de la población señala los noticieros de televisión como su principal fuente, seguido por el 58.5% que utiliza la comunicación personal, el 45.4% que accede a Facebook, y el 25.1% que emplea internet para mantenerse informado.

Estos datos evidencian que la percepción de inseguridad afecta significativamente los hábitos informativos de la población, tanto en el estado como en el municipio. La preponderancia de

los noticieros de televisión destaca el papel clave que los medios tradicionales aún tienen en la configuración de la opinión pública sobre temas de seguridad. Por otro lado, el alto porcentaje de personas que recurren a redes sociales y entornos digitales, especialmente Facebook, refleja una transición hacia plataformas digitales como fuentes complementarias de información, aunque con un menor alcance en comparación con los medios tradicionales.

Estas cifras subrayan la importancia de considerar el entorno social inmediato como un canal clave de difusión de información, ya que la comunicación interpersonal representa una vía relevante para compartir percepciones y experiencias relacionadas con la seguridad. En este contexto, resulta esencial fortalecer las estrategias de comunicación pública, promoviendo información clara, precisa y verificable a través de diferentes plataformas, para combatir rumores, desinformación y narrativas alarmistas que puedan exacerbar la percepción de inseguridad.

**Figura 02. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación**



**Fuente:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024

Sumado a esto, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024<sup>15</sup>, según los datos reflejados en la figura 02, muestra que el 70.3% de la población de 18 años y más en el estado de Nuevo León considera la inseguridad como el problema más importante que enfrenta actualmente su entidad federativa, seguido por la escasez de agua. Además, el 39.4% de los habitantes de 18 años y más percibe su entorno más cercano —colonia o localidad— como inseguro, 55.7% percibe a su municipio o demarcación territorial como inseguro y a nivel entidad federativa, esta cifra se eleva al 72.8%.

<sup>15</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Obtenido en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024\\_nl.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_nl.pdf)



Por otro lado, solo el 36% de la población reportó sentirse segura al caminar sola por la noche en los alrededores de su vivienda. Al desagregar esta percepción por género, los resultados muestran que sólo el 26.6% de las mujeres se sintió segura en esta situación, en contraste con el 45.5% de los hombres.

En cuanto a los espacios públicos, los lugares donde se percibe mayor inseguridad son los cajeros automáticos localizados en la vía pública (70.3%) y el transporte público (66.9%). Por el contrario, los espacios percibidos como más seguros son el hogar, con solo el 15.2% de percepción de inseguridad, y las escuelas, con un 19.1%.

Por último, la encuesta Así Vamos 2023 revela que, en promedio, el 58.6% de la población de Nuevo León se siente segura o muy segura en su municipio. Sin embargo, el lugar donde las personas se sienten más inseguras es la vía pública, con un 62.7% de percepción negativa. En el caso específico de Monterrey, el 49.7% de la población reporta sentirse segura o muy segura en su entorno municipal.

En este sentido, la percepción de inseguridad es más que un estado emocional; es un fenómeno complejo que impacta las dinámicas sociales, urbanas y económicas de una comunidad; abordar esta percepción requiere intervenciones integrales que combinen estrategias de seguridad pública con políticas de desarrollo social, urbano y económico. En el caso de Monterrey, aplicar este enfoque puede ayudar a consolidar los avances logrados en la percepción de seguridad y a mitigar sus impactos negativos en los sectores más vulnerables.

## **Incidencia Delictiva**

La incidencia delictiva se define como el número de delitos registrados en una región específica durante un periodo determinado. Este indicador es fundamental en el ámbito de la seguridad pública, ya que permite cuantificar la frecuencia de hechos delictivos y analizar patrones de criminalidad. Su uso es clave para diseñar políticas públicas y estrategias de prevención, control y combate al delito, adaptadas a las necesidades específicas de cada área.

En el contexto normativo de México, la incidencia delictiva se mide mediante el registro de denuncias formales y la recopilación de datos por parte de las autoridades correspondientes. Estos registros reflejan los delitos reportados por la ciudadanía, aunque es importante destacar que existe una cifra negra compuesta por los delitos no denunciados, los cuales no se incluyen en las estadísticas oficiales. En el estado de Nuevo León, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León es la institución encargada de recopilar y generar esta información, para su análisis y publicación.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)<sup>16</sup>, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), proporciona un análisis detallado sobre la situación delictiva en México. Entre los hallazgos más relevantes del 2023, se observa, que el 27.8% de los hogares de Nuevo León reportaron que al menos uno de sus integrantes fue víctima de algún delito, cifra que se mantuvo estable en comparación con 2022. Además, se estimó una tasa de 22,498 víctimas por cada 100,000 habitantes, con una ligera variación entre mujeres (21,441) y hombres (23,602).

En cuanto a la incidencia delictiva, se registraron aproximadamente 1 millón 292 mil 117 delitos, lo que representa una tasa de 28,171 delitos por cada 100,000 habitantes. Entre los delitos más frecuentes, se encuentran; el robo o asalto en la calle o transporte público, seguido por la extorsión y el robo total o parcial del vehículo.

**Tabla 01. Tasa de delitos por tipo**

Delito	2021	2022	2023
Robo o asalto en calle o transporte público	4,446	4,872	3,592
Extorsión	4,683	3,541	3,212
Robo total o parcial de vehículo	3,016	3,429	3,087
Amenazas verbales	2,835	2,835	2,245
Robo a casa habitación	1,748	1,973	1,592

**Fuente:** Elaboración propia con datos ENVIPE 2024<sup>17</sup>

Según el semáforo delictivo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León<sup>18</sup>, en octubre de 2024, el municipio de Monterrey registró la mayor incidencia en delitos como robo a persona, robo a negocio, cristalazo, violencia familiar, lesiones, violación y homicidio.

<sup>16</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Obtenido en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024\\_nl.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_nl.pdf)

<sup>17</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Obtenido en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024\\_nl.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_nl.pdf)

<sup>18</sup> Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. (2024). Semáforo delictivo. Obtenido en: <https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio>

**Tabla 02. Incidencia delictiva enero a octubre 2021, 2022, 2023 y 2024**

Periodo	Ene - Oct 2021	Ene - Oct 2022	Ene - Oct 2023	Ene - Oct 2024	% Variación 2024 vs 2023
Número de delitos	17,835	22,149	21,027	19,126	-9%
Tasa <sup>19</sup>	2,043	2,537	2,409	2,191	-9%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

Como podemos observar en la tabla 02, en el periodo enero a octubre 2024, se tuvo una incidencia de 19 mil 126 delitos, lo que refleja una reducción del 9% en comparación con 2023.

De acuerdo a datos de la incidencia delictiva, a octubre 2024, los delitos más frecuentes que se presentaron en el municipio fueron; violencia familiar (14%), fraude (9%), narcomenudeo (7%) y amenazas (7%).

**Tabla 03. Incidencia delictiva por tipo de delito enero a octubre 2021, 2022, 2023 y 2024**

Clasificación	Delito	Medición	Ene - Oct 2021	Ene - Oct 2022	Ene - Oct 2023	Ene - Oct 2024	%Variación 2024 vs 2023
<b>Contra la integridad personal y la seguridad familiar</b>	<b>Violencia Familiar</b>	Número de delitos	3150	3406	2972	2758	-7%
		Tasa	360.88	390.21	340.48	315.97	-7%
	<b>Equiparable a la Violencia Familiar</b>	Número de delitos	954	1038	861	782	-9%
		Tasa	109.29	118.92	98.64	89.59	-9%
<b>Patrimoniales</b>	<b>Robo Simple</b>	Número de delitos	984	1235	851	770	-10%
		Tasa	112.73	141.49	97.49	88.21	-10%
	<b>Robo a casa habitación</b>	Número de delitos	423	805	348	332	-5%
		Tasa	48.46	92.22	39.87	38.04	-5%
	<b>Robo a Negocio</b>	Número de delitos	435	544	383	356	-7%
		Tasa	49.84	62.32	43.88	40.78	-7%
	<b>Robo a Persona</b>	Número de delitos	408	728	519	474	-9%
		Tasa	46.74	83.40	59.46	54.30	-9%
	<b>Roba a Vehículo</b>	Número de delitos	628	637	516	384	-26%
		Tasa	71.95	72.98	59.12	43.99	-26%

<sup>19</sup> Tasa de incidencia = (Número total de delitos/Población de 18 años o más) \*100,000 habitantes. La población de 18 años o más del municipio de Monterrey de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI es de 872,874 habitantes.

Clasificación	Delito	Medición	Ene - Oct 2021	Ene - Oct 2022	Ene - Oct 2023	Ene - Oct 2024	%Variación 2024 vs 2023
	<b>Cristalazo</b>	Número de delitos	55	99	57	73	28%
		Tasa	6.30	11.34	6.53	8.36	28%
	<b>Daño en propiedad ajena culposo</b>	Número de delitos	726	1298	1756	1119	-36%
		Tasa	83.17	148.70	201.17	128.20	-36%
	<b>Daño en propiedad ajena</b>	Número de delitos	429	630	704	693	-2%
		Tasa	49.15	72.18	80.65	79.39	-2%
<b>Contra la salud</b>	<b>Narcomenudeo</b>	Número de delitos	1016	1115	1323	1303	-2%
		Tasa	116.40	127.74	151.57	149.28	-2%
<b>Contra la integridad física</b>	<b>Lesiones que no ponen en peligro la vida</b>	Número de delitos	425	992	1025	966	-6%
		Tasa	48.69	113.65	117.43	110.67	-6%
	<b>Lesiones que ponen en peligro la vida</b>	Número de delitos	167	163	240	231	-4%
		Tasa	19.13	18.67	27.50	26.46	-4%
	<b>Lesiones culposas</b>	Número de delitos	291	473	535	500	-7%
		Tasa	33.34	54.19	61.29	57.28	-7%
	<b>Lesiones de Riña</b>	Número de delitos	17	23	26	18	-31%
		Tasa	1.95	2.63	2.98	2.06	-31%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

En la tabla 03 podemos observar, que comparando el mismo periodo 2024 vs 2023; se ha presentado una disminución en la incidencia delictiva: con excepción del delito de cristalazo, el cual presentó un incremento del 28%.

Es importante destacar que los municipios no tienen facultades de investigación penal ni pueden intervenir en delitos considerados graves; sin embargo, tienen un papel crucial en la prevención mediante la vigilancia activa, el patrullaje y programas comunitarios que fortalezcan la seguridad en los barrios.

**Tabla 04. Incidencia delitos de alto impacto enero a octubre 2021, 2022, 2023 y 2024**

Delito	Medición	Ene - Oct 2021	Ene - Oct 2022	Ene - Oct 2023	Ene - Oct 2024	%Variación 2024 vs 2023
Violación	Número de delitos	157	191	192	200	4%
	Tasa	17.99	21.88	22.00	22.91	4%
Equiparable a la Violación	Número de delitos	82	91	104	96	-8%
	Tasa	9.39	10.43	11.91	11.00	-8%
Homicidio doloso	Número de delitos	196	191	165	237	44%
	Tasa	22.45	21.88	18.90	27.15	44%
Homicidio culposo	Número de delitos	77	83	69	75	9%
	Tasa	8.82	9.51	7.90	8.59	9%
Feminicidio	Número de delitos	5	9	7	9	29%
	Tasa	0.57	1.03	0.80	1.03	29%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

Como podemos observar, en la tabla 04 se presenta la incidencia delictiva de delitos de alto impacto, los cuales han tenido un aumento significativo, siendo el homicidio doloso el que presentó mayor incremento, con un 44%, seguido del feminicidio (29%), homicidio doloso (9%) y violación (4%).

No obstante, lo anterior, un aspecto preocupante es la cifra negra, es decir, los delitos no denunciados o aquellos que no derivaron en una carpeta de investigación. Según datos de la ENVIPE 2024, la cifra negra en el estado de Nuevo León corresponde al 91.9% de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación.

Este análisis de la incidencia delictiva evidencia la persistencia de ciertos retos en materia de seguridad pública, como el aumento en algunos delitos específicos y la elevada cifra negra, lo que refleja desconfianza en las instituciones y brechas en el acceso a la justicia. Esto subraya la necesidad de implementar estrategias integrales que fortalezcan la prevención del delito, mejoren la eficacia en la investigación y sanción, y promuevan una mayor participación ciudadana, con el fin de garantizar entornos más seguros y reducir la percepción de inseguridad en la población.

## Prevención del Delito

La prevención del delito, como enfoque estratégico, busca reducir las causas y condiciones que propician la criminalidad a través de intervenciones que abarcan lo social, económico y urbano. En el artículo 2 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia,<sup>20</sup> La prevención, se entiende como el conjunto de políticas públicas, programas y acciones diseñadas para reducir los factores de riesgo que propician la generación de violencia y delincuencia. Esta estrategia tiene como objetivo atacar las causas estructurales y contextuales que fomentan la inseguridad, promoviendo entornos más pacíficos y resilientes.

En este contexto, la prevención no solo busca disminuir la incidencia delictiva, sino también revertir las condiciones que perpetúan la inseguridad, mediante una estrategia centrada en atender las causas sociales de la violencia, como la desigualdad, la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades educativas y laborales. Este enfoque reconoce que garantizar la paz y la tranquilidad en los hogares mexicanos requiere un cambio profundo en la estrategia tradicional de atención al delito, privilegiando acciones preventivas y sostenibles.

Es así que, autores como Clarke (1997)<sup>21</sup> y Felson (2006)<sup>22</sup> destacan que la prevención situacional del delito, basada en la teoría de actividades rutinarias, es clave para reducir las oportunidades de criminalidad. Asimismo, los principios de la criminología ambiental sugieren que el diseño y uso de los espacios urbanos tienen un impacto directo en la reducción del delito, una idea esencial para una ciudad como Monterrey, caracterizada por su densidad poblacional y complejidad urbana.

De acuerdo al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024, se establece que la política de prevención social de la violencia y la delincuencia del Gobierno de México tiene el objetivo de contribuir a la construcción de paz, la restitución de derechos y la promoción de bienestar a nivel comunitario, la generación de eficacia colectiva frente a los problemas de inseguridad y la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia frente a la población. Este identifica 16 factores de riesgo que incentivan la generación de violencia y delincuencia; entre los que se encuentran; marginación y exclusión social, falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados, relaciones familiares deterioradas, capital social debilitado y participación ciudadana incipiente, violencia que genera el narcomenudeo, consumo y abuso de drogas legales e ilegales, reproducción de roles y estereotipos que fomentan la violencia de género, embarazo temprano, debilidad institucional para atender víctimas de violencia de género, abandono escolar, inteligencia emocional debilitada, uso de tecnologías y redes sociales por niñas, niños y adolescentes(NNA)

---

<sup>20</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso. (2021). Ley General para la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia. Obtenido en: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD\\_040521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf)

<sup>21</sup> Clarke, R. V. (1997). *Situational Crime Prevention: Successful Case Studies* (2nd ed.). Albany, NY: Harrow and Heston. Obtenido en: [https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/reading/pdfs/SCP2\\_front\\_matter-2.pdf](https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/reading/pdfs/SCP2_front_matter-2.pdf)

<sup>22</sup> Felson, M., & Cohen, L. E. (2002). *Crime and Everyday Life* (3rd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications. Obtenido en: [https://www.academia.edu/66605292/Crime\\_and\\_everyday\\_life](https://www.academia.edu/66605292/Crime_and_everyday_life)

sin supervisión de personas adultas, marco jurídico insuficiente para atender los crímenes de odio con motivo de orientación sexual o identidad de género, entornos de ilegalidad y la discriminación.<sup>23</sup>

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)<sup>24</sup>, con datos a septiembre de 2024, reporta que, a nivel nacional, el 33.4% de la población de 18 años y más conoce o ha escuchado sobre actividades o programas implementados por el gobierno para prevenir la violencia y la delincuencia. En el caso del municipio de Monterrey, este porcentaje es ligeramente mayor, alcanzando el 34.6%. Estos datos reflejan que en Monterrey existe una mayor percepción de esfuerzos gubernamentales enfocados en la prevención de la violencia y la delincuencia en comparación con el promedio nacional. Sin embargo, el porcentaje aún evidencia que una parte significativa de la población desconoce estos programas, lo que resalta la necesidad de reforzar estrategias de comunicación, difusión y participación ciudadana. Esto no solo permitirá aumentar el alcance de estas iniciativas, sino también fortalecer la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad.

## Violencia Familiar

La violencia familiar se define como cualquier acción u omisión intencionada que cause daño físico, psicológico, emocional, sexual o económico dentro del núcleo familiar. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>25</sup> reconoce la violencia familiar como una de las formas más frecuentes de violencia de género en México.

En el estado, la Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León<sup>26</sup>, establece la importancia de proteger a las víctimas y garantizar acciones preventivas y punitivas contra quienes cometen este tipo de violencia. La violencia familiar afecta principalmente a mujeres, niñas y niños, quienes son los sectores más vulnerables dentro del ámbito doméstico.

En 2020, la pandemia por SARS-CoV-2 y las medidas de confinamiento adoptadas para contener su propagación generaron una crisis multifacética en el ámbito familiar. El confinamiento prolongado y las restricciones de movilidad obligaron a muchas personas a permanecer en ambientes donde ya existían tensiones o situaciones de violencia latente.

---

<sup>23</sup> Secretaría de Gobernación. (2022). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Obtenido en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5673254&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673254&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0)

<sup>24</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Obtenido en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_sep](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_sep)

<sup>25</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso. (2024). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

<sup>26</sup> Congreso del Estado de Nuevo León. (2022). Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León. Obtenido en: [https://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/leyes/ley\\_de\\_prevencion\\_y\\_atencion\\_integral\\_de\\_la\\_violencia\\_familiar\\_en\\_el\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_prevencion_y_atencion_integral_de_la_violencia_familiar_en_el_estado_de_nuevo_leon/)

El estrés económico, derivado de la pérdida de empleo o la disminución de ingresos, exacerbó las tensiones familiares. Al mismo tiempo, las mujeres y las niñas, quienes suelen asumir la mayor carga de cuidados en el hogar, enfrentaron mayores riesgos de violencia. Organismos internacionales como la ONU Mujeres advirtieron que la pandemia actuó como un "catalizador de la violencia familiar", exponiendo la falta de mecanismos de protección adecuados y la insuficiencia de recursos para atender a las víctimas.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021<sup>27</sup>, el 11.4% de las mujeres mexicanas reportaron haber experimentado algún tipo de violencia en el ámbito familiar durante su vida. En el estado de Nuevo León este porcentaje es de un 9.6%; de las cuales 7.3% ha sido violencia psicológica, 2.8% física, 2.5% económica o patrimonial y 1.4% sexual.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)<sup>28</sup> En 2024, durante el periodo de octubre de 2023 a septiembre de 2024, a nivel nacional, el 8.4% de los hogares reportó haber sufrido violencia en el entorno familiar, y en el 27.3% de estos casos los involucrados fueron menores de edad. En el municipio de Monterrey, este porcentaje fue del 4.7%.

Asimismo, a nivel nacional, el 7.5% de la población de 18 años y más declaró haber sufrido violencia en el entorno familiar durante el mismo periodo. De este total, el 6.2% corresponde a hombres y el 8.5% a mujeres. En el caso de Monterrey, el 5.2% de la población reportó haber sufrido violencia en el entorno familiar, con un 5.7% de los casos correspondientes a hombres y un 4.8% a mujeres.

Datos de la incidencia delictiva de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, señalan que la violencia familiar en el municipio, en el periodo enero a octubre 2024, disminuyó 7%, ya que para el periodo enero a octubre de 2023 se registraron 2 mil 972 denuncias por violencia familiar y para el 2024 alcanzaron la cifra de 2 mil 758 como se muestra la gráfica 03.

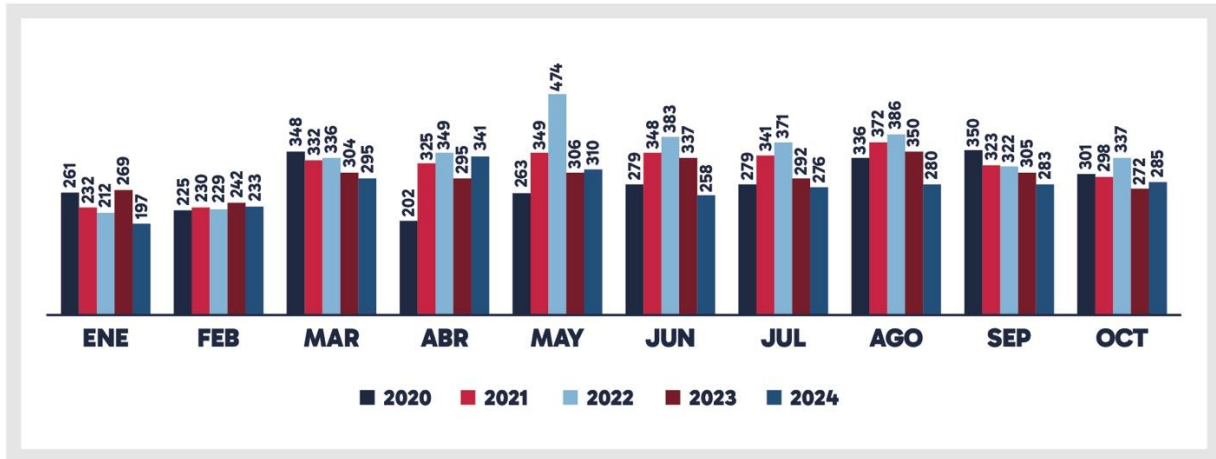
---

<sup>27</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Obtenido en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

<sup>28</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_sep](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_sep)



**Gráfica 03. Cantidad de denuncias violencia familiar, periodo de enero a octubre años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

Según el análisis de *Cómo Vamos Nuevo León*<sup>29</sup>, la violencia familiar es una problemática que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y niñas, quienes representan el 81% de las víctimas, mientras que los hombres constituyen el 19% restante. Este dato evidencia la persistencia de dinámicas de género desiguales que colocan a las mujeres y niñas en situaciones de vulnerabilidad dentro del entorno familiar, un espacio que debería ser sinónimo de seguridad y protección.

## Feminicidio, Delitos Sexuales y Trata de Personas

El feminicidio representa la forma más extrema de violencia, caracterizado por el asesinato de mujeres por razones de género. El Código Penal para el Estado de Nuevo León<sup>30</sup>, en su artículo 331 BIS 2, tipifica el feminicidio como el asesinato de una mujer cuando existen elementos que demuestren razones de género, como antecedentes de violencia familiar, relaciones de poder, lesiones degradantes o amenazas previas por parte del agresor. Este delito, considerado de alto impacto, refleja las desigualdades estructurales y la normalización de la violencia en contra de las mujeres.

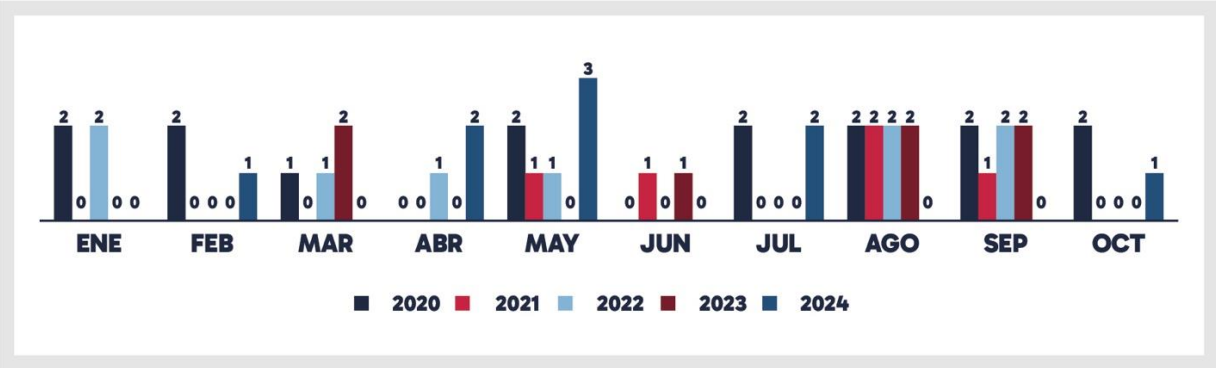
<sup>29</sup> *Cómo Vamos Nuevo León*. (2022). La realidad de la Violencia de Género en Nuevo León. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2022/12/La-violencia-tiene-genero-1.pdf>

<sup>30</sup> Congreso del Estado de Nuevo León. (2024). Código Penal para el Estado de Nuevo León. Obtenido en: [https://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/codigos/codigo\\_penal\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/codigos/codigo_penal_para_el_estado_de_nuevo_leon/)

Nuevo León se ha destacado como una de las entidades con mayor incidencia de feminicidios en México. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>31</sup> En el periodo enero a octubre de 2024, el estado registró 55 casos de feminicidio, ubicándose como la segunda entidad con las tasas más altas de este delito, solo por debajo del Estado de México con 59 casos.

En el municipio de Monterrey, la situación es alarmante. De los 55 feminicidios reportados en el estado, 9 ocurrieron en Monterrey, representando el 16% del total estatal. Esta concentración indica una problemática grave en el municipio, donde la violencia de género se manifiesta de manera recurrente.

**Gráfica 04. Cantidad de denuncias de feminicidio, periodo de enero a octubre años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

En la gráfica 04 se observa que, durante el periodo de enero a octubre de 2023, se registraron un total de 7 denuncias, mientras que en el mismo periodo de 2024 esta cifra aumentó a 9, lo que representa un incremento del 29%.

En el caso de los delitos sexuales, estos se definen como aquellas conductas que atentan contra la libertad, integridad y dignidad sexual de las personas. Estos delitos incluyen acciones como el acoso, el abuso sexual, la violación y la explotación sexual.

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>32</sup> establece que los delitos sexuales constituyen una violación grave de los derechos humanos, particularmente de mujeres, niñas y adolescentes, quienes representan la mayoría de las

<sup>31</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). Reportes de Incidencia Delictiva al mes de octubre de 2024. Obtenido en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

<sup>32</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso. (2024). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

víctimas. Asimismo, la legislación internacional, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>33</sup>, exige a los Estados garantizar la prevención, atención y sanción de estas conductas.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>34</sup>, en el periodo enero a octubre 2024, comparado con el 2023, han disminuido los delitos de abuso sexual (15%), violación equiparada (8%) y acoso sexual (5%); y se ha incrementado la violación simple en un 4%.

**Tabla 05. Cantidad de denuncias de delitos sexuales, periodo de enero a octubre de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.**

Delito	Medición	Ene - Oct 2021	Ene - Oct 2022	Ene - Oct 2023	Ene - Oct 2024	%Variación 2024 vs 2023
Abuso sexual	Número de delitos	289	338	323	273	-15%
Acoso sexual	Número de delitos	121	171	163	155	-5%
Hostigamiento sexual	Número de delitos	11	18	16	16	0%
Violación simple	Número de delitos	157	191	192	200	4%
Violación equiparada	Número de delitos	82	91	104	96	-8%
Incesto	Número de delitos	0	0	0	0	NA
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Número de delitos	183	137	186	149	-20%

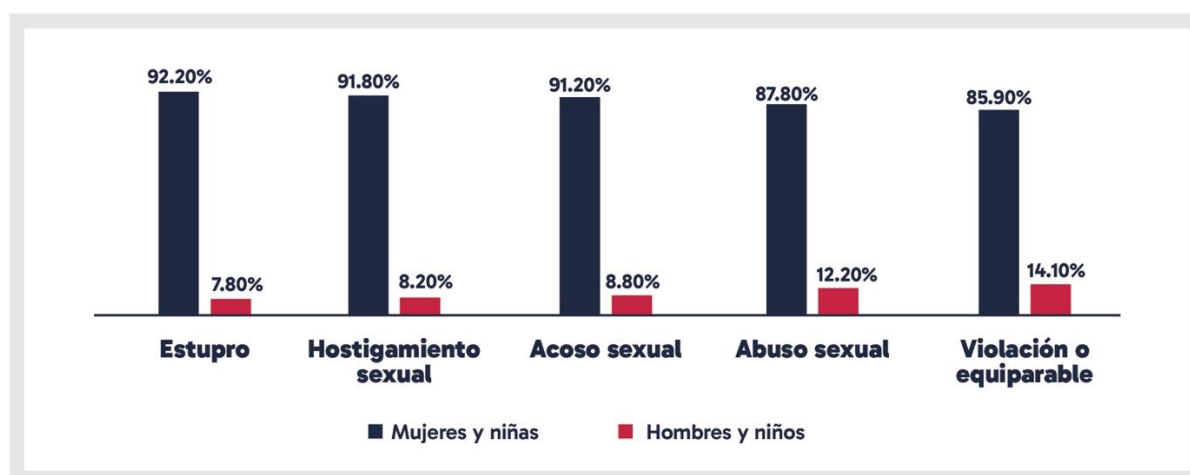
**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Los delitos sexuales constituyen una grave violación a los derechos humanos, con efectos profundos tanto en las víctimas como en la sociedad. Por ello, es fundamental continuar implementando acciones efectivas en esta materia. En Monterrey, abordar esta problemática demanda una respuesta coordinada entre autoridades, sociedad civil y comunidades, con un enfoque en la prevención, la atención integral a las víctimas y la eliminación de la impunidad. Solo a través de un enfoque integral será posible disminuir la incidencia y garantizar un entorno más seguro para todas y todos.

<sup>33</sup> Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (1981). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Obtenido en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/DIAGNOSTICO\\_TDP\\_2021.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/DIAGNOSTICO_TDP_2021.pdf)

<sup>34</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). Reportes de Incidencia Delictiva al mes de octubre de 2024. Obtenido en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Gráfica 05. Porcentaje de víctimas de delitos sexuales por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de Cómo Vamos Nuevo León 2021.<sup>35</sup>

La gráfica 05 evidencia que, en 2021, todos los delitos sexuales tienen un componente preponderante de género, puesto que más del 85% de las víctimas son niñas y mujeres en todos los delitos. Este patrón refleja la fuerte desigualdad de género en la victimización por delitos sexuales, lo que subraya la necesidad de políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, atender y sancionar estas conductas.

Aunque los hombres y niños representan una minoría en estos casos, su porcentaje no es insignificante, particularmente en delitos como abuso sexual y violación. Esto resalta la importancia de incluir estrategias de prevención y atención para todas las víctimas, independientemente de su género, pero con un enfoque prioritario en las mujeres y niñas debido a la marcada desproporción en los casos.

Por último, la trata de personas es un delito y una grave violación a los derechos humanos que implica la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas mediante la fuerza, coerción, fraude o abuso, con fines de explotación. Según el Protocolo de Palermo (2000)<sup>36</sup>, ratificado por México, las modalidades de explotación incluyen el trabajo forzoso, la esclavitud, la explotación sexual, la mendicidad forzada, el matrimonio servil y la extracción de órganos.

<sup>35</sup> Cómo Vamos Nuevo León. (2022). La Realidad de la Violencia de Género en Nuevo León. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2022/12/La-violencia-tiene-genero-1.pdf>

<sup>36</sup> Naciones Unidas. (2000). Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

La trata de personas es un problema significativo en México, debido a su ubicación geográfica estratégica y a factores como la desigualdad económica, la violencia y la migración irregular. Nuevo León, y particularmente Monterrey, es un punto crítico en el mapa de la trata de personas en México. La ubicación estratégica del estado, su infraestructura de transporte y su actividad económica lo convierten en un lugar de tránsito y destino para la trata.

**Tabla 06. Cantidad de denuncias de trata de personas, periodo de enero a octubre años 2021, 2022, 2023 y 2024.**

Delito	Medición	Ene - Oct 2021	Ene - Oct 2022	Ene - Oct 2023	Ene - Oct 2024	%Variación 2024 vs 2023
Trata de personas	Número de delitos	30	33	10	4	-60%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

En la tabla 06, comparando el periodo enero a octubre 2024 contra 2023, podemos observar que la incidencia muestra una disminución del 60%; lo cual es significativo, aunque el número total de delitos en ambos años sigue siendo importante debido a la gravedad de este crimen.

Es entonces que, la trata de personas es una problemática compleja que afecta gravemente a Monterrey, dado su rol como punto de tránsito y destino.

## Consumo y abuso de drogas legales e ilegales

El consumo y abuso de drogas, tanto legales como ilegales, representa un grave problema de salud pública que impacta negativamente a individuos, familias y comunidades. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el uso indebido de sustancias está asociado con problemas de salud, aumento de la criminalidad, violencia y desintegración social.

En México, el consumo de drogas ha mostrado un incremento preocupante en las últimas décadas, reflejando cambios en los patrones de uso, el acceso y la disponibilidad de sustancias, así como una reducción en la edad promedio de inicio en el consumo. Las drogas legales, como el alcohol y el tabaco, continúan siendo las más consumidas; sin embargo, las drogas ilegales, como la marihuana, la cocaína y las metanfetaminas, han ganado relevancia, particularmente entre la población joven.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)<sup>37</sup>, durante el tercer trimestre de 2024, en Nuevo León, el 58.9% de la población de 18 años y más reportó haber visto o escuchado consumo de alcohol en las calles, lo que convierte esta conducta en la más

<sup>37</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_sep](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_sep)

frecuente de carácter delictivo o antisocial en los alrededores de las viviendas. Asimismo, el 39.2% de la población indicó haber observado o tenido conocimiento sobre la venta o consumo de drogas, posicionándose como la tercera conducta delictiva o antisocial más común en el estado. En el municipio de Monterrey, estas cifras son menores, con un 38.8% para el consumo de alcohol en las calles y un 22.5% para la venta o consumo de drogas. Estas evidencian la necesidad de implementar estrategias integrales de prevención, regulación y educación sobre el consumo de sustancias, así como reforzar las acciones para mitigar conductas antisociales relacionadas con el uso de drogas en espacios públicos.

## Estado de Fuerza, Certificado Único Policial

El Modelo Óptimo de la Función Policial<sup>38</sup>, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 30 de agosto de 2017, se hizo obligatorio para todas las entidades federativas y municipios. Este ha permitido identificar sus principales áreas de oportunidad, definir metas claras y establecer acciones concretas para fortalecer las capacidades de prevención y combate a la delincuencia, reducir los factores de riesgo de la violencia y dignificar la labor policial.

Según el modelo, el estándar mínimo de policías preventivos es de 1.8 por cada mil habitantes. De acuerdo a los últimos datos reportados por Cómo Vamos Nuevo León, el municipio de Monterrey cuenta con mil 172 policías<sup>39</sup>. Considerando que las zonas bajo su responsabilidad abarcan una población de 435 mil 788 habitantes, lo que representa el 38% de la población total del municipio, y tomando en cuenta una población flotante de 1.5 millones de personas en el primer cuadro de la ciudad, la tasa actual es de 0.60 policías por cada mil habitantes.

Sin embargo, en 2019, el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica<sup>40</sup> destacó la necesidad de reformar el método que determina el número mínimo de policías en función de la población total del municipio. Este modelo propone adoptar un enfoque que defina el estado de fuerza necesario en función de las necesidades operativas. A través de la implementación de estrategias como cuadrantes, sectores de patrullaje y turnos policiales, se busca identificar de manera más precisa los requerimientos del servicio y garantizar una cobertura policial suficiente para atender las demandas de seguridad de la comunidad. Esta propuesta se presenta como una herramienta clave para optimizar la cobertura y eficacia del servicio policial; por lo que implementarla permitiría atender de manera más efectiva los desafíos de seguridad y mejorar la percepción de seguridad entre las y los habitantes y visitantes del municipio.

---

<sup>38</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Modelo Óptimo de la Función Policial. Obtenido en: <https://modelo-optimo-de-la-funcion-policial.netlify.app/>

<sup>39</sup> Cómo Vamos Nuevo León. (2024). Evaluación del Municipio de Monterrey. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/evaluacion/monterrey/>

<sup>40</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Obtenido en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC\\_1.\\_MODELO\\_NACIONAL\\_DE\\_POLICIA\\_Y\\_JUSTICIA\\_CIVICA.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC_1._MODELO_NACIONAL_DE_POLICIA_Y_JUSTICIA_CIVICA.pdf)

Por otra parte, el Certificado Único Policial (CUP) es una herramienta establecida en el artículo 41, fracción V, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>41</sup>. Su propósito es garantizar que el personal de las instituciones de seguridad pública cumpla con el perfil adecuado, además de contar con los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño eficiente de sus funciones.

Con los últimos datos reportados por Cómo Vamos Nuevo León, en el municipio de Monterrey, mil 136 policías cuentan con el Certificado Único Policial, lo que representa el 96.9% del total de la fuerza policial.

El desempeño policial es un pilar fundamental del fortalecimiento institucional, ya que refleja no solo las capacidades operativas de los elementos, sino también su nivel de preparación, ética profesional y la calidad de su interacción con la ciudadanía. Un cuerpo policial efectivo y confiable no solo actúa como un disuasor del delito, sino que también contribuye a la cohesión social y a la percepción de seguridad en las comunidades.

En este contexto, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)<sup>42</sup> 2024 proporciona un panorama valioso al medir indicadores relacionados con la confianza y la percepción de efectividad de las instituciones de seguridad pública. Según los datos, el 65.7% de la población de 18 años o más del municipio considera que el desempeño de la policía es efectivo, mientras que el 70.2% percibe a la corporación como una autoridad que inspira confianza. Estas cifras reflejan avances significativos en la legitimidad de la corporación policial, aunque también subrayan la necesidad de mantener y reforzar estas percepciones positivas a través de estrategias integrales.

Para lograrlo, es esencial invertir en la profesionalización continua de los elementos policiales, asegurando que cuenten con formación actualizada en derechos humanos, resolución de conflictos y manejo de situaciones críticas. Asimismo, la incorporación de tecnologías innovadoras, como sistemas de monitoreo y análisis de datos, puede mejorar la capacidad de respuesta y la eficacia en la prevención y resolución de delitos.

La confianza de la ciudadanía también depende en gran medida de la transparencia y la rendición de cuentas en las actuaciones policiales. Establecer mecanismos efectivos de supervisión, así como fomentar la participación ciudadana en la evaluación del desempeño policial, puede fortalecer la percepción pública de integridad y compromiso por parte de las corporaciones.

---

<sup>41</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso. (2023). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

<sup>42</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_sep](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_sep)

En suma, se resalta la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades policiales no solo para mejorar su desempeño operativo, sino también para consolidar su legitimidad como agentes de seguridad confiables y éticos ante la sociedad. Un enfoque integral en la preparación, la tecnología, la transparencia y la participación comunitaria será clave para construir una relación de confianza duradera entre la policía y la ciudadanía.

## Justicia Cívica

La Justicia Cívica es un modelo de administración de justicia diseñado para resolver conflictos comunitarios y faltas administrativas de manera rápida, eficiente y restaurativa. Su objetivo principal es promover la convivencia social y prevenir la escalada de conflictos mediante mecanismos alternativos de solución de controversias que eviten procesos judiciales largos y costosos.

En agosto de 2017, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el Modelo Homologado de Justicia Cívica<sup>43</sup>, con el propósito de establecer un marco estandarizado para su implementación en los municipios y estados del país. Este modelo busca prevenir que los conflictos menores evolucionen hacia conductas delictivas, fortalecer el tejido social y mejorar la percepción de seguridad mediante la resolución pacífica de disputas.

Entre los principales objetivos de la Justicia Cívica se encuentran:

- Prevenir que los conflictos escalen hacia conductas delictivas o actos de violencia.
- Resolver conflictos comunitarios de manera ágil, transparente y eficiente.
- Mejorar la convivencia cotidiana y fomentar el respeto por el entorno.
- Promover la cultura de la legalidad.
- Incrementar la percepción positiva del orden público y de la seguridad.
- Reducir la reincidencia en faltas administrativas.

En el caso de Monterrey, el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Monterrey<sup>44</sup>, publicado en septiembre de 2022, define la justicia cívica como un conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática, que tiene como objetivo facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

---

<sup>43</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México. Obtenido en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo\\_de\\_Justicia\\_Civica2020\\_180121.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf)

<sup>44</sup> Gobierno Municipal de Monterrey. (2022). Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Monterrey Obtenido en: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/Reglamento\\_de\\_Justicia\\_Civica\\_Municipal\\_de\\_Monterrey\\_Nuevo\\_Leon.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/Reglamento_de_Justicia_Civica_Municipal_de_Monterrey_Nuevo_Leon.pdf)



Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU 2024)<sup>45</sup>, correspondiente al tercer trimestre de 2024, a nivel nacional, el 35.7% de la población de 18 años o más señaló haber experimentado al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana. Los conflictos más comunes fueron aquellos relacionados con basura tirada o quemada por vecinos(as), con un 13.1%, y con problemas de ruido, que alcanzaron el 12.8%.

De las mujeres que reconocieron haber tenido conflictos relacionados con incivildades en su entorno, el 13.3% mencionó como principal motivo la basura tirada o quemada, y el 13% los problemas de ruido. Por su parte, entre los hombres, estos porcentajes fueron del 12.8% y 12.5%, respectivamente.

En Monterrey, el 39.8% de la población de 18 años o más reportó haber enfrentado al menos un conflicto en su vida, un porcentaje superior al promedio nacional. De estos casos, el 66.9% estuvieron vinculados directamente con problemas de convivencia entre vecinos(as), lo que refleja una situación preocupante en términos de armonía comunitaria. La incidencia de conflictos en Monterrey supera el promedio nacional, lo que evidencia una problemática significativa en la convivencia comunitaria. El alto porcentaje de enfrentamientos relacionados con vecinos(as) pone de manifiesto la necesidad de fortalecer programas de convivencia social y resolución pacífica de conflictos en el municipio. Abordar problemas como el manejo de residuos y el ruido, que son las principales fuentes de desacuerdos, podría mejorar significativamente la calidad de vida y la cohesión social en las comunidades de Monterrey.

Por último, con los últimos datos publicados de Cómo Vamos Nuevo León<sup>46</sup>, el municipio registra un total de 6 mil 624 faltas administrativas, de las cuales solo el 3.2% han sido resueltas mediante métodos alternativos de solución de controversias (MASC).

## Protección Civil

La Protección Civil es una función estratégica que busca garantizar la seguridad y el bienestar de la población ante riesgos y emergencias. En México, esta labor está regulada por la Ley General de Protección Civil<sup>47</sup>, la cual asigna a los municipios la responsabilidad de prevenir, mitigar y responder ante desastres. Según el artículo 15 de esta ley, el Sistema Nacional de Protección Civil tiene como objetivo salvaguardar a las personas y su entorno frente a riesgos naturales o humanos mediante una gestión integral de riesgos. Este enfoque prioriza la prevención, preparación y recuperación ante desastres, promoviendo la resiliencia en la población.

---

<sup>45</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_sep](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_sep)

<sup>46</sup> Cómo Vamos Nuevo León. (2024). Evaluación del Municipio de Monterrey. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/evaluacion/monterrey/>

<sup>47</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso. (2023). Ley General de Protección Civil. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>

A nivel local, el Reglamento Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de la Ciudad de Monterrey<sup>48</sup> regula las acciones en esta materia, estableciendo las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil a través de la gestión integral de riesgos.

En Monterrey, la labor de Protección Civil adquiere especial relevancia debido a factores como su ubicación geográfica, alta densidad poblacional y desarrollo urbano-industrial, los cuales incrementan la vulnerabilidad del municipio frente a fenómenos naturales y antrópicos. En el caso de fenómenos hidrometeorológicos, la topografía y ubicación de Monterrey lo hacen propenso a inundaciones y deslaves durante la temporada de lluvias, afectando especialmente a colonias cercanas a ríos, arroyos y zonas montañosas. En términos de infraestructura urbana, la saturación de vialidades y las deficiencias en el drenaje pluvial agravan el riesgo de inundaciones, mientras que los asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo complican las labores preventivas. Además, como uno de los principales centros industriales del país, Monterrey enfrenta riesgos asociados con la actividad industrial, como derrames de sustancias peligrosas y explosiones. Por último, la alta concentración de personas en eventos deportivos, conciertos y manifestaciones genera importantes desafíos logísticos y de seguridad para el municipio

Igualmente, en el municipio, se han identificado diversos puntos de riesgo socio-organizativo, destacando aquellos relacionados con giros comerciales como la venta de bebidas alcohólicas y restaurantes, que representan focos importantes de atención. Adicionalmente, aunque históricamente no se tenían registros de movimientos sísmicos en el estado, en los últimos años estos han comenzado a presentarse por diversas causas, lo que ha permitido generar un registro orientado a identificar y mitigar este tipo de riesgos geológicos en la región.

El municipio cuenta con una Dirección de Protección Civil equipada con vehículos de emergencia, herramientas de rescate y personal capacitado para la atención de emergencias. Sin embargo, se enfrenta desafíos significativos, como la insuficiencia de cobertura en todo el municipio y la limitada capacidad para responder de manera efectiva a eventos simultáneos, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar sus recursos y estrategias operativas.

---

<sup>48</sup> Gobierno Municipal de Monterrey. (2024). Reglamento Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de la Ciudad de Monterrey. Obtenido en: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/Reglamento\\_de\\_Proteccion\\_Civil\\_de\\_la\\_Ciudad\\_de\\_Monterrey.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/Reglamento_de_Proteccion_Civil_de_la_Ciudad_de_Monterrey.pdf)

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

### Objetivo 1

#### Construyendo confianza y tranquilidad: un municipio seguro para todas las personas.

*Fortalecer la legitimidad y eficacia de la policía de Monterrey a través de la percepción de seguridad y la implementación de estrategias integrales que promuevan la seguridad y convivencia ciudadana reduciendo los factores que generan miedo y desconfianza.*

**Estrategia 1.1** Ampliar la cobertura de la policía municipal y la Guardia Auxiliar de Monterrey, asegurando mayor proximidad y eficacia con la comunidad.

L.1.1.1. Incrementar la presencia del servicio policial a través de la Policía y la Guardia Auxiliar de Monterrey.

L.1.1.2. Establecer estrategias de control y vigilancia policial en áreas con mayor incidencia delictiva para garantizar la presencia policial y el control del delito.

L.1.1.3. Orientar los procesos e inversión en seguridad para el fortalecimiento de las capacidades de la Policía de Monterrey, a través de la cobertura, el desarrollo y reclutamiento policial, la inteligencia, investigación y la prevención del delito.

L.1.1.4. Implementar procesos y técnicas de investigación policial bajo el mecanismo de coordinación de la Policía Metropolitana de Investigación a través de unidades especializadas para la atención, investigación y prevención de los delitos bajo el enfoque de fenómenos criminales prioritarios.

L.1.1.5. Impulsar la transformación e innovación policial a través de la identidad institucional de la Policía de Monterrey para fortalecer la confianza ciudadana y promover los valores policiales orientados al profesionalismo, honor, cercanía y compromiso.

**Estrategia 1.2** Diseñar e implementar una estrategia integral de comunicación para destacar y difundir las acciones positivas de la policía municipal, generando confianza y cercanía.

L.1.2.1. Crear mecanismos de rendición de cuentas con participación ciudadana para asegurar la legitimidad de la Policía de Monterrey.

L.1.2.2. Implementar estrategias de comunicación para difundir el quehacer y servicio policial en medios digitales, impresos y audiovisuales que promuevan la confianza en la Policía de Monterrey.

L.1.2.3. Crear un programa de transparencia en la Policía de Monterrey, a través de la difusión de información proactiva para generar conocimiento y evaluar el desempeño del quehacer policial.

L.1.2.4. Promover espacios comunitarios que faciliten el diálogo entre la Policía de Monterrey y la ciudadanía, permitiendo intercambiar perspectivas sobre sus acciones y resultados.

L.1.2.5. Diseñar un programa para la dignificación policial que involucre a la sociedad civil, academia y sector privado, orientado al reconocimiento del mérito y desempeño de la Policía de Monterrey.

**Estrategia 1.3** Fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad e Inteligencia (ESCUDO) de la Policía de Monterrey mediante la integración estratégica de tecnologías avanzadas e inteligencia artificial para optimizar la toma de decisiones operativas.

L.1.3.1. Ampliar la cobertura del sistema de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio de Monterrey para asegurar el control policial y monitoreo en tiempo real.

L.1.3.2. Desarrollar un plan estratégico que defina la estructura, funcionamiento y alcance de la creación del C5 Monterrey.

L.1.3.3. Crear dos nuevos Centros de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) en las zonas norte y sur de Monterrey bajo la Estrategia ESCUDO para fortalecer la vigilancia y la coordinación operativa.

L.1.3.4. Implementar nuevas tecnologías e inteligencia artificial en el Sistema de Seguridad e Inteligencia para generar inteligencia estratégica y guiar la toma de decisiones policiales.

L.1.3.5. Implementar el policiamiento basado en inteligencia (ILP), a través de un enfoque proactivo y prospectivo de la gestión policial de la Policía de Monterrey.

**Estrategia 1.4** Implementar una Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la reconstrucción del tejido social, la prevención y la atención integral a víctimas del delito.

L.1.4.1. Diseñar la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Monterrey, con el fin de dar solución a las problemáticas de crimen, delincuencia, violencia e inseguridad.

L.1.4.2. Fortalecer la actuación de la Policía de Monterrey a través de un enfoque orientado a la solución de problemas, con una policía cercana a la comunidad, respetuosa de los derechos humanos y sensible a las diversidades sociales y culturales.

L.1.4.3. Promover la creación de comités de prevención y vigilancia vecinal para la reconstrucción del tejido social y la convivencia ciudadana en el municipio de Monterrey.

L.1.4.4. Fortalecer el Sistema Municipal de Justicia Cívica a través de un enfoque basado en la inteligencia social, la evaluación del riesgo y el seguimiento de patrones y conductas antisociales de infractores, con especial énfasis en adolescentes y jóvenes en riesgo.

**Estrategia 1.5** Diseñar, implementar y evaluar estrategias de seguridad basadas en evidencia, trabajando en colaboración con actores clave para garantizar su efectividad.

L.1.5.1. Implementar la Estrategia de Seguridad al Cuidado del Orden (ESCUDO) como política pública para el fortalecimiento, la legitimidad y eficacia de la Policía de Monterrey, para abordar y resolver las problemáticas de crimen, delincuencia e inseguridad en el municipio de Monterrey.

L.1.5.2. Crear un organismo especializado dentro de la estructura municipal -Laboratorio de Innovación y Políticas Públicas de Seguridad (Lab-Pol)-, enfocado en la investigación aplicada y para el co-diseño de soluciones a problemas públicos en materia de seguridad.

L.1.5.3. Forjar alianzas multisectoriales a nivel nacional e internacional para financiar capacidades institucionales de la Policía de Monterrey, compartir buenas prácticas y desarrollar conocimiento aplicado en políticas públicas de seguridad e innovación policial.

L.1.5.4. Desarrollar un programa de formación y especialización policial enfocado en liderazgo, mando operativo, aplicación de tecnologías avanzadas, herramientas digitales e inteligencia artificial.

**Estrategia 1.6** Mejorar las condiciones laborales de la Policía de Monterrey para garantizar el bienestar integral del personal y sus familias.

L.1.6.1. Establecer un programa de revisión y actualización salarial con base en el costo de vida local y estándares internacionales, asegurando un ingreso competitivo para el personal policial.

L.1.6.2. Crear un programa integral de atención psicológica y salud mental para las y los policías y sus familias, incluyendo asesorías individuales, terapias grupales y talleres de manejo del estrés y trauma.

L.1.6.3. Implementar un sistema de reconocimiento y desarrollo policial, destacando logros individuales y grupales en categorías como valentía, innovación y servicio comunitario.

L.1.6.4. Diseñar programas de desarrollo de competencias y habilidades policiales orientados al liderazgo para la toma de decisiones, inteligencia, investigación y análisis policial.

L.1.6.5. Implementar el Plan de Vida y Carrera de la Policía de Monterrey orientado a mejorar el bienestar personal y familiar, económico y profesional de las y los policías.

## **Objetivo 2**

**Prevención del delito a través de una estrategia completa que impulse la unidad comunitaria y entornos más seguros.**

*Implementar un enfoque integral de prevención del delito en el municipio de Monterrey que fomente la participación ciudadana, la recuperación del tejido social y la reducción de factores de riesgo, para garantizar entornos seguros y sostenibles.*

**Estrategia 2.1** Promover una cultura de legalidad y respeto mutuo en comunidades con alta incidencia delictiva, fomentando la cohesión social.

L.2.1.1. Realizar campañas educativas masivas en escuelas, colonias y espacios públicos sobre temas de prevención del delito, acoso escolar, violencia familiar y resolución pacífica de conflictos.

L.2.1.2. Crear brigadas comunitarias de prevención en colaboración con líderes vecinales y sociales, capacitándolos para identificar y mitigar riesgos locales.

L.2.1.3. Implementar talleres sobre cultura de la legalidad y convivencia pacífica dirigidos a jóvenes y familias en zonas vulnerables.

L.2.1.4. Desarrollar programas de reinserción social dirigidos a jóvenes en riesgo mediante actividades educativas, talleres laborales y terapias integrales.

**Estrategia 2.2** Crear un entorno seguro, igualitario y libre de violencia para mujeres, niñas y personas vulnerables en el municipio de Monterrey.

L.2.2.1. Crear unidades especializadas y multidisciplinarias dentro de la Policía de Monterrey, con personal capacitado en perspectiva de género, derechos humanos y atención victimal para víctimas directas e indirectas del delito.

L.2.2.2. Desarrollar y aplicar protocolos homologados de actuación y coordinación con el sistema de prevención, seguridad y justicia para la atención de casos de violencia de género, garantizando una respuesta rápida y efectiva.

L.2.2.3. Ampliar las capacidades de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género (UAVVI) a través de la red de refugios temporales y centros de atención integral que brinden apoyo psicológico, médico y legal a víctimas de violencia de género, delitos sexuales y trata de personas.

L.2.2.4. Implementar programas de atención victimal a través de la coordinación interinstitucional para recuperar los proyectos de vida de las víctimas del delito, incluyendo apoyos económicos, capacitación laboral, asesoría psicológica y legal.

L.2.2.5. Diseñar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general sobre la prevención de la violencia de género, el feminicidio, la trata de personas y los delitos sexuales, promoviendo la igualdad y el respeto.

### **Objetivo 3**

**Transformando datos en acción para garantizar un Monterrey más seguro y libre de delitos.**

*Desarrollar un sistema de inteligencia policial de alto nivel en Monterrey que permita la recopilación, análisis y utilización estratégica de datos en tiempo real para prevenir, disuadir y responder a delitos de manera eficaz.*

**Estrategia 3.1** Reforzar las capacidades de análisis, inteligencia e investigación de la Policía de Monterrey para el análisis y la toma de decisiones policiales orientadas a generar alertas tempranas y proactivas que permitan actuar de manera preventiva.

L.3.1.1. Crear un Sistema Integral de Información, Análisis e Inteligencia Policial que integre datos de distintas fuentes como el sistema de videovigilancia, reportes ciudadanos, redes sociales y registros policiales.

L.3.1.2. Incorporar a los procesos de planeación y toma de decisiones policiales, el uso de la ciencia de datos y la inteligencia artificial.

L.3.1.3. Co-diseñar algoritmos y sistemas de alerta temprana para la seguridad ciudadana, a través de alianzas estratégicas y multisectoriales con agencias de seguridad nacional e internacional.

L.3.1.4. Desarrollar un sistema para identificar amenazas emergentes en plataformas digitales y prevenir delitos relacionados con ciberacoso, estafas o incitación a la violencia.

L.3.1.5. Impulsar el desarrollo de capacidades y procesos de decisión basados en el análisis de la conducta criminal, la inteligencia policial y la investigación criminal.

**Estrategia 3.2** Desarrollar inteligencia policial de alto nivel enfocada en la prevención y disuasión efectiva de delitos en Monterrey.

L.3.2.1. Potenciar la formación y especialización del personal dedicado al análisis policial y la generación de productos de inteligencia.

L.3.2.2. Crear colaboraciones estratégicas con agencias de seguridad, universidades y empresas tecnológicas para llevar a cabo investigaciones conjuntas y desarrollar innovaciones en el ámbito de la seguridad.

L.3.2.3. Consolidar el Sistema de Inteligencia, Análisis e Investigación Criminal.

L.3.2.4. Diseñar programas de desarrollo de habilidades en técnicas de perfilación criminal, análisis forense, información e investigación criminal y manejo de sesgos cognitivos.

L.3.2.5. Establecer alianzas de colaboración interinstitucional con fiscalías, agencias de seguridad e instituciones estatales y federales para operativos conjuntos y el intercambio de información estratégica.

## **Objetivo 4**

**Promoviendo una justicia cívica efectiva basada en la inteligencia social para construir paz y convivencia ciudadana en el municipio de Monterrey.**

*Impulsar la justicia cívica en el municipio de Monterrey mediante estrategias de evaluación del riesgo, atención integral y resolución eficiente de faltas administrativas, promoviendo la paz y la convivencia comunitaria.*

**Estrategia 4.1** Implementar iniciativas con colaboración de la sociedad civil y la comunidad que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y la construcción de la paz.

L.4.1.1. Crear programas de seguimiento a usuarios de justicia cívica para evaluar su reincidencia y promover la no reincidencia.

L.4.1.2. Ampliar la capacidad operativa de los juzgados cívicos.

L.4.1.3. Desarrollar habilidades de resolución de conflictos y convivencia ciudadana para el personal de los juzgados cívicos, así como para los consejos y comités vecinales en el municipio de Monterrey.

L.4.1.4. Generar convenios de vinculación con dependencias de otros órdenes de gobierno u organizaciones de la sociedad civil para la canalización y atención de adolescentes y jóvenes en riesgo con mayor probabilidad de reincidencia de la conducta antisocial.

L.4.1.5. Firmar convenio con la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León para apoyo en el proceso de mediación de faltas administrativas.

**Estrategia 4.2** Fomentar la convivencia ciudadana y el respeto entre vecinos, promoviendo entornos comunitarios armónicos y en paz.

L.4.2.1. Implementar campañas de seguridad y convivencia ciudadana a través de consejos y comités vecinales del municipio de Monterrey.

L.4.2.2. Crear un programa de atención específica a conflictos vecinales, con énfasis en el ruido excesivo.

L.4.2.3. Diseñar un protocolo de mediación comunitaria para la gestión de los conflictos cotidianos.

L.4.2.4. Fortalecer los mecanismos de convivencia y mediación con la finalidad de resolver conflictos comunitarios y prevenir la escalada a actos de violencia.

L.4.2.5. Impulsar acuerdos comunitarios a través de la metodología de círculos y justicia restaurativa que promueva la convivencia y los espacios de diálogo entre vecinos.

## Objetivo 5

### Protegiendo a nuestra comunidad con preparación, innovación y acción eficiente ante cualquier desafío.

*Incrementar las capacidades operativas, técnicas y estratégicas de Protección Civil en el municipio para prevenir, mitigar y responder de manera eficiente a riesgos, emergencias y desastres, garantizando la seguridad de la población y la protección del entorno.*

**Estrategia 5.1** Optimizar las capacidades, el equipamiento y la profesionalización de Protección Civil para garantizar una respuesta efectiva ante emergencias.

L.5.1.1. Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua, con el objetivo de fortalecer sus habilidades y conocimientos en la gestión integral de riesgos, atención de emergencias y uso de tecnología.

L.5.1.2. Actualizar y socializar el Atlas Municipal de Riesgos, priorizando la identificación de zonas vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos e industriales.

L.5.1.3. Implementar campañas de educación y capacitación en gestión de riesgos

L.5.1.4. Establecer un programa en gestión de riesgos con colaboración de líderes vecinales.

## Proyectos Insignia 2024-2027:

1. **ESCUDO.** Estrategia de Seguridad al Cuidado del Orden. Fortalecer las capacidades institucionales y operativas de la Policía de Monterrey a través del control y la presencia policial, la investigación, el desarrollo de inteligencia e innovación policial y la prevención del delito para garantizar la eficiencia, eficacia, efectividad y legitimidad frente al crimen, la delincuencia y la violencia.
2. **Primer C5 Municipal y dos nuevos C4.** Ampliación de las capacidades del Sistema de Seguridad e Inteligencia de la Policía de Monterrey, a través de la creación del primer C5 Monterrey que coordinará dos nuevos C4 en el Norte y Sur del municipio de Monterrey.

## Indicadores 2024-2027:

- **Indicador 1:** Porcentaje de percepción de seguridad en el territorio competencia del municipio.
  - Método de cálculo:  $(\text{Número de encuestados que perciben el municipio como seguro} / \text{Total de encuestados}) * 100$
  - Meta: 41.3%; 2027
  - Frecuencia de medición: Trimestral
  - Fuente de información: Encuestas propias de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía

- **Indicador 2:** Cantidad de participantes en programas de prevención del delito.
  - Método de cálculo: Total de personas que participan en los programas de prevención del delito.
  - Meta: 2500; 2027
  - Frecuencia de medición: Trimestral
  - Fuente de información: Datos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía
  
- **Indicador 3:** Porcentaje de eficacia en los tiempos promedio de respuesta de las fuerzas policiales ante llamadas de emergencia
  - Método de cálculo:  $(\text{Cantidad de llamadas atendidas oportunamente dentro del rango establecido de respuesta} / \text{Cantidad total de llamadas atendidas}) * 100$
  - Meta: 80%; 2027
  - Frecuencia de medición: Trimestral
  - Fuente de información: Datos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.
  
- **Indicador 4:** Porcentaje de resolución de faltas administrativas mediante la justicia cívica.
  - Método de cálculo:  $(\text{Cantidad de faltas administrativas resueltas mediante justicia cívica} / \text{Cantidad de faltas administrativas ingresadas en justicia cívica}) * 100$
  - Meta: 80%; 2027
  - Frecuencia de medición: Trimestral
  - Fuente de información: Registros del Sistema de Justicia Cívica Municipal.
  
- **Indicador 5:** Porcentaje de cobertura en la atención de emergencias por parte de Protección Civil.
  - Método de cálculo:  $(\text{Cantidad de emergencias atendidas por Protección Civil} / \text{Cantidad total de emergencias reportadas}) * 100$
  - Meta: 85%; 2027
  - Frecuencia de Medición: Trimestral
  - Fuente de información: Datos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.



## Resumen Estratégico

**5** Objetivos

**13** Estrategias

**61** Líneas de acción

**2** Proyectos Insignia

**5** Indicadores

## XV.- Pilar 2 Monterrey para todas y todos



*"En Monterrey, nuestro compromiso es con cada familia, con cada mujer, con cada persona adulta mayor y con la niñez, donde nuestra prioridad es proteger a las y los más vulnerables y garantizar justicia en oportunidades, para construir una ciudad donde la igualdad, la cohesión y el bienestar social sean una realidad para todas las personas. Juntos construiremos un Monterrey más justo y humano".*

### Alineación Estratégica para el Desarrollo<sup>49</sup>

Alineación con la Agenda 2030

*Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



Alineación con el Plan Estratégico Monterrey 2040

*Dimensión:*

*Humana y Movilidad Social  
Cultural y Formación de Futuro*

<sup>49</sup> La Alineación Estratégica para el Desarrollo, que incluye la vinculación completa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Nuevo León 2040, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Estratégico de Monterrey 2040, se encuentra detallada en la Sección XXIV de los Anexos.

## Diagnóstico

Monterrey es una ciudad con una rica diversidad demográfica, cultural y social, que enfrenta el desafío de garantizar el pleno respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas que la habitan. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1º que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, prohibiendo toda forma de discriminación y asegurando la dignidad humana como principio fundamental. Esto implica una responsabilidad compartida para crear condiciones que permitan el acceso equitativo a derechos fundamentales como la educación, la salud, la vivienda, el trabajo digno, la seguridad y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En este sentido, el diagnóstico de "Monterrey para todas las personas" ofrece un análisis integral sobre la situación actual de diversos grupos poblacionales en el municipio, tomando como referencia los derechos consagrados en los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución<sup>50</sup>. Se examina el perfil demográfico, destacando las tendencias de envejecimiento y las proyecciones de crecimiento poblacional, así como la evolución de la pobreza y las carencias sociales que afectan a muchos sectores de la población. Además, se aborda la calidad de las viviendas, el acceso a servicios básicos, y las condiciones de habitabilidad, así como los retos en la cobertura y accesibilidad de servicios de salud y educación.

En un entorno de constantes desafíos sociales y económicos, Monterrey también se caracteriza por la resiliencia de su gente. La capacidad de adaptación y recuperación ante adversidades, como fenómenos naturales, desigualdades económicas y retos sociales, es un eje central para consolidar un entorno donde los derechos humanos sean una realidad tangible para todas las personas. Reconocer y fortalecer esta resiliencia es clave para garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible, que permita a las comunidades no solo superar obstáculos, sino también transformarlos en oportunidades de progreso colectivo.

Una de las tareas principales de los municipios es establecer acciones concretas que permitan garantizar el respeto pleno y la salvaguarda de los derechos humanos, especialmente para aquellos grupos que, debido a su condición, enfrentan vulneraciones. Este diagnóstico también examina la situación de grupos prioritarios como niñas, niños y adolescentes, juventudes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y migrantes, mujeres, y comunidades afromexicanas. Asimismo, se destacan temas como la cohesión social, el tejido comunitario, la promoción del deporte y la recreación como herramientas para fortalecer la inclusión.

Monterrey tiene el compromiso de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y de trabajar para generar condiciones de igualdad de oportunidades, bienestar y resiliencia. Este diagnóstico se alinea con los principios constitucionales al analizar los principales retos y

---

<sup>50</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenida en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

oportunidades del municipio para fomentar el desarrollo integral, sostenible e inclusivo, donde cada persona, sin importar su origen, género, condición social o edad, pueda alcanzar una vida digna y plena en un entorno que promueva el respeto, la justicia, la equidad y la capacidad de superar las adversidades.

## Perfil demográfico de Monterrey

Monterrey, una ciudad dinámica, enfrenta el desafío de garantizar oportunidades donde el balance entre el crecimiento no pierda de vista generar condiciones dignas y equitativas para todas y todos sus habitantes, que, al año 2020, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, cuenta con una población de un millón 142 mil 994 personas, representando el 19.8% de la población estatal y lo posiciona como el décimo municipio más poblado del país; se extiende sobre una superficie de 324.4 km<sup>2</sup>, lo que a su vez lo convierte en uno de los municipios más densamente poblados del estado de Nuevo León, con 3 mil 523 habitantes por km<sup>2</sup>.

En términos de distribución de género, el 50.6% de la población de Monterrey son mujeres (578 mil 189) y el 49.4% son hombres (564 mil 805), lo que implica una razón de 98 hombres por cada 100 mujeres con una edad mediana de 34 años, lo que indica una población relativamente joven.

**Tabla 07. Población total y según sexo**

Lugar	Población total	Población hombres	Población mujeres
Nuevo León	5,784,442	2,890,950	2,893,492
Monterrey	1,142,994	564,805	578,189

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto a la distribución de categoría de edad, el Censo de Población y Vivienda 2020 muestra que el grupo de mayor concentración (67.8% de la población) está en edades productivas (15 a 64 años), con un índice de envejecimiento de 100 para las mujeres y 75.68 para los hombres. Sin embargo, los grupos de edad avanzada también muestran una proporción relevante, lo cual indica una transición demográfica en curso hacia una población más envejecida en los próximos años, donde destaca la importancia de preparar infraestructura y servicios para una población en proceso de envejecimiento.

La tabla 08 muestra la evolución de la población de Monterrey de 1990 a 2020, destacando una tendencia decreciente en la tasa de crecimiento anual promedio cada década. Entre 1990 y 2000, la población creció a una tasa anual de 0.38%, pasando de un millón 069 mil 238 a un

millón 110 mil 997 habitantes, el incremento más alto en comparación con las décadas siguientes. En el periodo 2000-2010, la tasa de crecimiento disminuyó a 0.22%, alcanzando un millón 135 mil 550 personas en 2010, lo cual podría reflejar una reducción en la tasa de natalidad o un aumento en la migración hacia otros municipios del área metropolitana. Finalmente, de 2010 a 2020, la tasa de crecimiento continuó disminuyendo, situándose en apenas 0.07%, con la población llegando a un millón 142 mil 994 habitantes. Además, con base en las tendencias actuales de crecimiento poblacional y los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se proyecta que la población de Monterrey alcanzará aproximadamente un millón 176 mil 936 de habitantes para 2027 y podría alcanzar el millón 194 mil 896 para el año 2040<sup>51</sup>.

**Tabla 08. Tasa de Crecimiento Anual de la Población en Monterrey para los periodos 1990-2000, 2000-2010 y 2010-2020**

Población de Monterrey				Tasa de Crecimiento Anual		
1990	2000	2010	2020	1990 - 2000	2000 - 2010	2010 - 2020
1,069,238	1,110,997	1,135,550	1,142,994	0.38%	0.22%	0.07%

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

Estas proyecciones y esta tendencia de desaceleración en el crecimiento poblacional sugiere que Monterrey enfrenta un estancamiento, posiblemente influido por factores como el aumento en el costo de vida urbano y la migración hacia zonas aledañas, migración ocasionada por los centros de trabajo que se ubican en otros municipios, y cobra la importancia de atraer inversión para generar en el municipio más fuentes de trabajo con el equipamiento urbano y social necesario para residir, trabajar y vivir en el municipio.

En este contexto, es fundamental que las políticas de desarrollo urbano y de servicios públicos se orienten hacia la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los habitantes, y en el aspecto social, la necesidad de políticas públicas específicas de salud, atención social y programas de apoyo a la autonomía económica para mujeres y personas adultas mayores.

## Condición de pobreza y carencias sociales

Según el CONEVAL<sup>52</sup>, una persona se considera en situación de pobreza si presenta al menos una carencia social, como rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios adecuados en la vivienda, servicios básicos en el hogar o acceso

<sup>51</sup> CONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 2021 a 2040. Obtenido en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>

<sup>52</sup> CONEVAL (2024). Glosario. Obtenido en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

insuficiente a la alimentación, y si sus ingresos no alcanzan para cubrir los bienes y servicios básicos necesarios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Por otro lado, una persona se encuentra en pobreza extrema cuando enfrenta tres o más de estas carencias sociales y su ingreso total es menor al nivel mínimo de bienestar. En esta situación, el ingreso es tan limitado que, incluso si se destinara exclusivamente a la compra de alimentos, no alcanzaría para cubrir los componentes de una canasta alimentaria básica.

En este sentido, Monterrey enfrenta desafíos importantes en términos de pobreza multidimensional y carencias sociales, que como en muchos territorios, se derivan o pueden derivarse de factores como el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de ciertos grupos a desastres, enfermedades y otros factores que limitan su productividad<sup>53</sup> y que afectan directamente la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo. De acuerdo con los datos más recientes del CONEVAL<sup>54</sup>, el 19.2% de la población en Monterrey se encuentra en situación de pobreza, lo que representa más de 207 mil personas. De estas, el 17.5% vive en pobreza moderada y el 1.8% en pobreza extrema; es decir, más de 19 mil personas en Monterrey tienen tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. Asimismo, el 35.2% de los habitantes son considerados vulnerables por carencias sociales, y un 4.9% enfrenta vulnerabilidad debido a ingresos insuficientes. Estas cifras muestran que, aunque Monterrey es un municipio urbanizado y desarrollado, una proporción significativa de su población enfrenta limitaciones para satisfacer sus necesidades básicas y es crucial implementar políticas que promuevan la inclusión económica y social de la población vulnerable para reducir estas desigualdades.

**Tabla 09. Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>55</sup>.**

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	207,064	19.2%
<i>Pobreza moderada</i>	188,049	17.5%
<i>Pobreza extrema</i>	19,015	1.8%
Vulnerables por carencia social	378,781	35.2%
Vulnerables por ingresos	52,703	4.9%
No pobres y no vulnerables	438,594	40.7%

**Fuente:** CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel municipio.

<sup>53</sup> ONU-Hábitat (2024). 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Obtenido en: <https://onu-habitat.org/index.php/ods-1-fin-de-la-pobreza#:~:text=%C2%BFpor%20qu%C3%A9%20hay%20tanta%20pobreza,que%20les%20impiden%20ser%20productivas>.

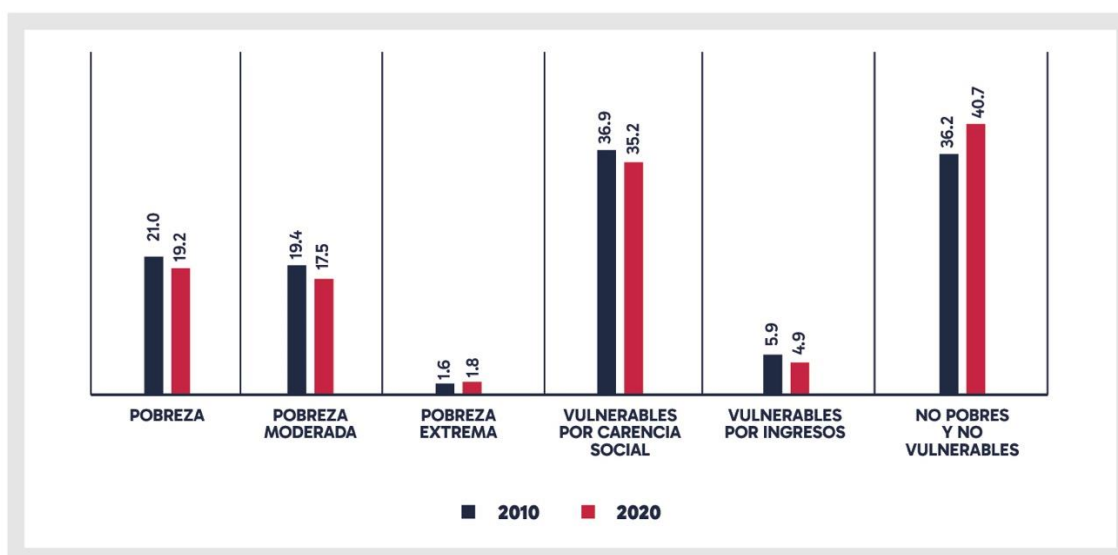
<sup>54</sup> CONEVAL (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024. Obtenido en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888523/19039Monterrey2024.pdf>

<sup>55</sup> CONEVAL (2020). Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020, Anexo estadístico 2010 - 2020.

En esta línea, la evolución de la pobreza muestra que entre 2010 y 2020, Monterrey tuvo una ligera mejora en sus indicadores de pobreza y vulnerabilidad social. La pobreza total en el municipio pasó del 21.0% al 19.2%, con una reducción en la pobreza moderada de 19.4% a 17.5%. Sin embargo, la pobreza extrema aumentó ligeramente, de 1.6% a 1.8%, lo que indica que aún persisten retos para las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Respecto a la vulnerabilidad por carencias sociales también disminuyó ligeramente, de 36.9% a 35.2%, mientras que la vulnerabilidad por ingresos bajó de 5.9% a 4.9%, señalando una leve mejora en el acceso a ingresos suficientes. Además, el grupo de personas consideradas no pobres y no vulnerables creció del 36.2% al 40.7%, lo que sugiere que más habitantes han superado condiciones de pobreza y vulnerabilidad. A pesar de estos avances, Monterrey sigue enfrentando desafíos en pobreza extrema y vulnerabilidades, lo que hace necesaria una intervención continua y enfocada en mejorar las condiciones de vida de la población más desfavorecida y que esté alineada con el Objetivo 1 para el Desarrollo Sostenible: *erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo antes de 2030*<sup>56</sup>.

**Gráfica 06. Evolución de indicadores de pobreza, vulnerabilidad y no vulnerabilidad, Monterrey N.L., 2010-2020**



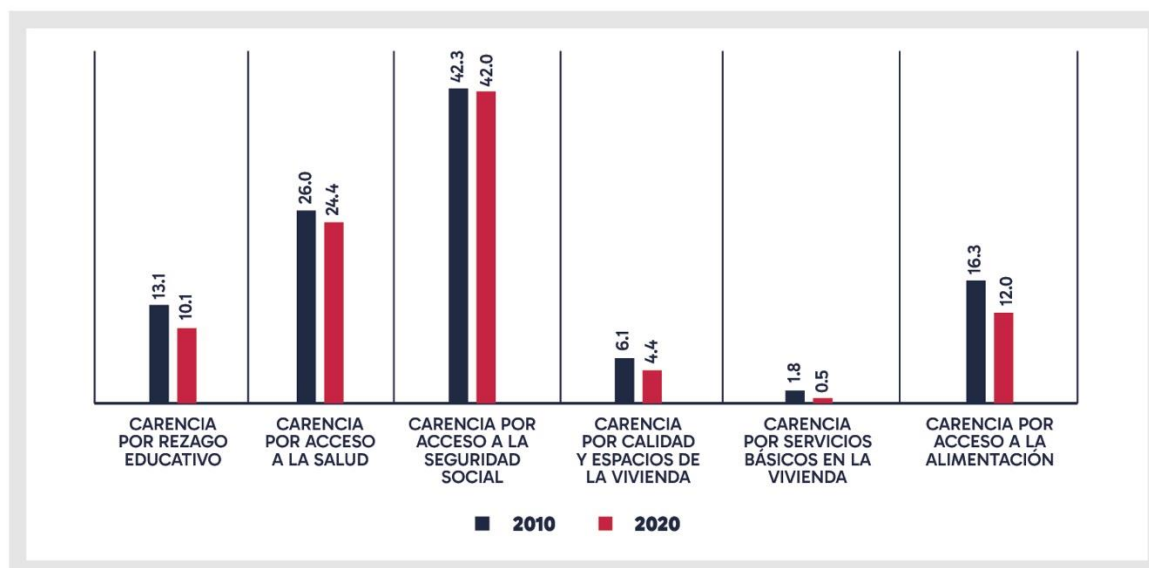
**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, 2020

En cuanto a las carencias sociales, Monterrey presenta brechas en varios rubros críticos. El rezago educativo afecta al 10.1% de la población del municipio, 108 mil 867 personas, lo cual limita sus oportunidades de acceder a empleos bien remunerados y a mejores condiciones de vida. En materia de salud, el 24.4% de la población (equivalente a 262 mil 899 personas) no tiene acceso a servicios médicos, una situación que vulnera su bienestar y reduce su capacidad

<sup>56</sup> ONU (2015). Agenda para el Desarrollo Sostenible. Obtenido en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

de enfrentar situaciones de emergencia sanitaria. Además, el acceso a la seguridad social es uno de los mayores retos en el municipio, pues el 42.0% de la población, o 452 mil 221 personas, no cuenta con esta cobertura, lo que deja a muchas familias desprotegidas frente a situaciones adversas, especialmente aquellas que trabajan en el sector informal o empleos precarios.

**Gráfica 07. Evolución de indicadores de carencia social, Monterrey N.L., 2010-2020**



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, 2020

La calidad de las viviendas y el acceso a servicios básicos también son aspectos para mejorar en Monterrey. El 4.4% de la población (47 mil 630 personas) enfrenta problemas relacionados con la calidad y el espacio en sus viviendas, lo que afecta sus condiciones de habitabilidad y limita su acceso a una vida digna. Además, aunque el porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda es relativamente bajo (0.5%, equivalente a 5 mil 841 personas), sigue siendo una preocupación que debe atenderse para garantizar el bienestar de todas y todos. En cuanto a la alimentación, el 12.0% de la población (128 mil 789 personas) carece de acceso a una alimentación adecuada y nutritiva, lo que impacta negativamente en la salud, especialmente de los sectores más vulnerables como niñas, niños y adolescentes.

De lo anterior, si bien entre 2010 y 2020, Monterrey mostró una ligera mejora en sus indicadores de pobreza y vulnerabilidad social, el análisis de la condición de pobreza en Monterrey muestra una situación compleja y variada. En este aspecto, el porcentaje de personas en situación de pobreza en Monterrey (19.2%) es superior al promedio estatal (16%), la incidencia de pobreza extrema en el municipio también es mayor (1.8% en Monterrey frente a 1.1% en el estado) y, además, aumentó ligeramente, de 1.6% a 1.8%, lo que indica que aún persisten retos para las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad y sigue siendo una preocupación significativa.



Aun cuando el grupo de personas consideradas no pobres y no vulnerables creció del 36.2% al 40.7%, lo que sugiere que más habitantes han superado condiciones de pobreza y vulnerabilidad, Monterrey tiene retos socioeconómicos que requieren una respuesta integral por parte del gobierno municipal donde la alta tasa de personas sin acceso a seguridad social y servicios de salud resalta la urgencia de fortalecer las políticas de empleo formal y de protección social, así como de ampliar los programas de acceso a servicios básicos y apoyo a la alimentación. La atención a estas carencias sociales y económicas permitirá mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Monterrey, reducir las desigualdades y garantizar un desarrollo urbano y social inclusivo y sostenible.

## **Condiciones de vivienda y de habitabilidad**

En Monterrey, las condiciones de vivienda y habitabilidad reflejan una realidad que requiere atención prioritaria para garantizar el bienestar de toda la población. Según datos del Censo 2020 del INEGI, el municipio cuenta con un total de 328 mil 908 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.46 personas por hogar. Estas viviendas se distribuyen principalmente en casas únicas en el terreno (82.8%), mientras que un 9.4% corresponde a casas que comparten terreno con otra vivienda y un 4.4% son departamentos en edificios. Esta configuración destaca la prevalencia de viviendas unifamiliares, pero también subraya la necesidad de analizar las condiciones habitacionales en espacios compartidos o multifamiliares, donde la densidad poblacional puede influir en la calidad de vida.

El derecho a una vivienda adecuada está reconocido como un derecho humano fundamental por la legislación internacional sobre derechos humanos, incluyendo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este derecho implica no solo tener un lugar donde vivir, sino también que dicho lugar ofrezca condiciones que garanticen seguridad, paz y dignidad. En este sentido, la habitabilidad es un componente esencial, ya que las viviendas deben proporcionar espacio adecuado y proteger a sus ocupantes contra factores ambientales adversos y riesgos estructurales.

En Monterrey, el 61.4% de las viviendas cuenta con pisos de madera, mosaico u otros recubrimientos sólidos, mientras que un 36.9% utiliza cemento o firme. Sin embargo, un 0.8% de las viviendas, equivalente a 2 mil 613 hogares, tiene pisos de tierra, afectando a más de 8 mil personas. Estas condiciones no solo limitan el confort, sino que también pueden representar riesgos para la salud, especialmente en términos de exposición a vectores de enfermedades. Garantizar el acceso a materiales de construcción adecuados es fundamental para cumplir con el principio de habitabilidad señalado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

La distribución de los espacios habitables es otro aspecto clave. El 58.9% de las viviendas tiene entre 4 y 6 cuartos, lo que sugiere una mayor capacidad para acomodar a familias numerosas. Sin embargo, el 9.8% dispone únicamente de 1 o 2 cuartos, lo que puede generar hacinamiento.

Además, un 3.5% de las viviendas está habitado por 4 o más personas y cuenta con solo un dormitorio. Estas situaciones pueden impactar negativamente en la privacidad, el desarrollo personal y la salud de los ocupantes, especialmente de niñas, niños y adolescentes, así como la exposición a la violencia familiar.

El acceso a servicios básicos es otro indicador crítico de habitabilidad. Aunque Monterrey muestra avances significativos, persisten carencias que afectan a segmentos específicos de la población. El 0.23% de las viviendas, equivalente a 762 hogares, no dispone de agua entubada. Para muchas de estas viviendas, el acceso al agua depende de fuentes como pipas, llaves comunitarias o acarreo desde otras viviendas, lo que afecta al 92.7% de estos casos. Asimismo, el 0.2% de las viviendas no cuenta con drenaje, y un 0.07% carece tanto de sanitario como de drenaje, lo que plantea serios riesgos sanitarios. La energía eléctrica, un servicio básico esencial, está ausente en el 0.7% de las viviendas, lo que limita significativamente su funcionalidad.

El principio de disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructuras, tal como lo establece la ACNUDH<sup>57</sup>, señala que las viviendas adecuadas deben garantizar acceso a agua potable, saneamiento, energía para cocinar, iluminación, y medios para el almacenamiento de alimentos y la eliminación de residuos. En Monterrey, las carencias en estos aspectos reflejan desigualdades que afectan de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables.

En conclusión, las condiciones de vivienda y habitabilidad en Monterrey presentan avances importantes, pero también muestran áreas que requieren fortalecimiento. La carencia de servicios básicos, el hacinamiento en ciertos hogares y la falta de acceso a materiales de construcción adecuados son aspectos que deben ser abordados con urgencia. Implementar políticas públicas que promuevan el desarrollo de viviendas dignas, accesibles y sostenibles, junto con la mejora en la distribución de recursos e infraestructura, es esencial para garantizar que todas las personas en Monterrey puedan ejercer plenamente su derecho a una vivienda adecuada. Estas acciones no solo mejorarán la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuirán al desarrollo urbano inclusivo y sostenible del municipio.

## **Brecha digital en viviendas particulares habitadas de Monterrey**

La brecha digital en Monterrey refleja una disparidad significativa en el acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), afectando tanto a hogares como a individuos. Según el Censo 2020, el 40.7% de las viviendas particulares habitadas no cuentan con computadoras, laptops o tabletas, lo que limita el acceso a herramientas esenciales para la educación, el empleo y el desarrollo personal. Además, el 18.7% de las viviendas carece de conexión a internet, mientras que el 6.6% no dispone de teléfono celular, un recurso básico

---

<sup>57</sup> ONU (s.f.). El ACNUDH y el derecho a una vivienda adecuada. Obtenido en: <https://www.ohchr.org/es/housing#:~:text=Aspectos%20clave%20del%20derecho%20a%20una%20vivienda%20adecuada&text=Habitabilidad%3A%20Un%20alojamiento%20adecuado%20debe,y%20los%20vectores%20de%20enfermedades>.

para la comunicación y el acceso a servicios digitales. Complementariamente, y afirmando lo anterior, según la Encuesta Así Vamos (2023), el 15% de los encuestados reporta no contar con conexión a internet en su hogar, porcentaje mayor al promedio de la Zona Metropolitana de Monterrey (14.0%).

**Tabla 10. Población con carencia de conexión a internet, 2023.**

Municipio	Porcentaje de la población que responde que su hogar no cuenta con una conexión a internet
Cadereyta	22.4%
Santiago	22.3%
Escobedo	21.5%
Juárez	17.3%
<b>NL</b>	<b>15.8%</b>
<b><i>Monterrey</i></b>	<b><i>15.0%</i></b>
<b>AMM</b>	<b>14.0%</b>
San Nicolás	13.8%
Apodaca	12.9%
García	12.2%
Santa Catarina	11.6%
Guadalupe	7.9%
San Pedro	5.3%

**Fuente:** Consejo Nuevo León, Encuesta de Percepción Ciudadana Así Vamos 2023

En contraste, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH, 2023) destaca que el 85% de los hogares en Monterrey cuentan con acceso a internet, lo que ubica al municipio en una posición relativamente favorable en términos de conectividad a nivel nacional. Sin embargo, esta cifra también subraya que una parte significativa de la población aún enfrenta barreras de acceso, particularmente en sectores socioeconómicamente desfavorecidos.

La falta de acceso a dispositivos y conectividad impacta directamente en áreas como la educación, donde la falta de dispositivos adecuados y conectividad restringe el aprendizaje a distancia y el desarrollo de habilidades digitales. Asimismo, en el ámbito laboral, la carencia de TIC reduce las oportunidades de capacitación y empleabilidad en un mercado que cada vez demanda mayor competencia tecnológica. Para avanzar hacia la inclusión digital, es indispensable diseñar políticas públicas que reduzcan estas brechas, promoviendo programas de conectividad gratuita o subsidiada en zonas vulnerables, así como el acceso a dispositivos tecnológicos a precios accesibles. Además, es fundamental invertir en la alfabetización digital de la población, especialmente entre grupos vulnerables como niños, jóvenes y adultos mayores, para garantizar que puedan aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la tecnología. Estas acciones, articuladas con estrategias nacionales, permitirán a Monterrey consolidarse como una ciudad preparada para los retos y oportunidades de la era digital.

## **Cobertura y accesibilidad de servicios de salud**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (ODS 3) de la Agenda 2030 de la ONU determinó la necesidad de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas como un pilar fundamental del desarrollo sostenible. En sus análisis, la ONU destacó que en América Latina y el Caribe persistían grandes desigualdades en la calidad y el acceso a los servicios de salud, lo que representaba un obstáculo significativo para la igualdad<sup>58</sup>. Además, se estableció como meta prioritaria la cobertura sanitaria universal (meta 3.8), que menciona que se debe garantizar el acceso a servicios de calidad, medicamentos y vacunas para todos, especialmente en beneficio de los grupos más vulnerables<sup>59</sup>.

En México, el artículo 4º de la Constitución Política consagra el derecho de toda persona a la protección de la salud, estableciendo un sistema de salud para el bienestar que garantice una atención integral y gratuita, especialmente para quienes no cuentan con seguridad social. Este principio es respaldado por la Ley General de Salud, que prioriza el bienestar físico y mental, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades como componentes esenciales para mejorar la calidad de vida.

En el contexto nacional, el acceso a servicios de salud ha experimentado importantes cambios en las últimas dos décadas, marcadas por la creación, sustitución y eliminación de programas enfocados en la atención de personas sin seguridad social. Uno de los principales avances en el sistema de salud fue la implementación del Seguro Popular en 2004. Este programa brindó cobertura a más de 53 millones de personas que no estaban afiliadas a instituciones como el IMSS o el ISSSTE. Su esquema incluía la protección financiera contra gastos catastróficos en

---

<sup>58</sup> CEPAL (2019). Análisis sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Obtenido en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods3\\_c1900667\\_press\\_2.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods3_c1900667_press_2.pdf)

<sup>59</sup> ONU (2015). Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Metas del objetivo 3. Obtenido en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

salud, y su cobertura abarcaba 294 intervenciones médicas, 633 medicamentos y 37 insumos básicos.

Sin embargo, el Seguro Popular fue eliminado en el 2018, lo que dejó un vacío significativo en la atención de sectores vulnerables. En este sentido, en el 2020 fue creado el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) como un reemplazo del Seguro Popular, con la promesa de ofrecer servicios de salud gratuitos y universales. A pesar de su intención, el INSABI enfrentó retos por la duplicidad de funciones con el IMSS-Bienestar, creado en el 2022, lo que llevó a su desaparición en 2023.

Las funciones y recursos del INSABI se transfirieron al programa IMSS-Bienestar, que busca garantizar la atención médica integral en hospitales de segundo nivel en todo el país. A septiembre de 2024, IMSS-Bienestar reporta la operación de 669 hospitales en 23 estados de la República<sup>60</sup>, dejando fuera a entidades como Nuevo León, donde la población sin seguridad social en Monterrey enfrenta barreras significativas para acceder a servicios de salud<sup>61</sup>.

En paralelo, el gobierno estatal lanzó en 2022 el programa Cuidar Tu Salud, con el objetivo de ofrecer cobertura universal a personas sin acceso a instituciones como el IMSS o el ISSSTE mediante una tarjeta que da acceso a atención médica gratuita y a un fideicomiso que cubre enfermedades de alto costo, como el cáncer de mama y el infarto agudo al miocardio. Aunque se reportan más de un millón de beneficiarios desde su lanzamiento en 2022 en todo el Estado, no se dispone de información clara sobre el impacto real del programa ni sobre el desglose específico de los beneficiarios por municipio, lo que limita la capacidad de evaluar su efectividad a nivel local<sup>62</sup>.

En Monterrey, el acceso a los servicios de salud muestra desigualdades que afectan a distintos grupos poblacionales. Según los datos más recientes del INEGI (2020), el 79.2% de la población está afiliada a algún servicio de salud, destacando al IMSS como la principal institución de atención con un 75.4%, seguido por ISSSTE, ISSSTE Estatal, Pemex, Defensa o Marina, IMSS Bienestar (integrado con INSABI) con un 14.7% y otras instituciones con un 2.5%.

---

<sup>60</sup> Gobierno de México (2024). IMSS-Bienestar, sistema de salud público, gratuito y fortalecido. Obtenido en: <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202409/465>

<sup>61</sup> Gobierno de México (2024). IMSS Bienestar. Obtenido en: <https://registro.imssbienestar.gob.mx/>

<sup>62</sup> Gobierno de Nuevo León (2024). Cuidar tu salud. Obtenido en: <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/cuidar-tu-salud-ejemplo-nacional-logra-en-nl-1-millon-de-beneficiarios>

**Tabla 11. Condición de afiliación a servicios de salud, 2020.**

Indicador	Personas	Porcentaje
<b>Población total</b>	<b>1,142,994</b>	
<i>Afiliadas</i>	904,924	79.2%
<i>No afiliadas</i>	225,011	19.7%
<i>No especificado</i>	13,059	1.1%
IMSS	682,677	75.4%
Institución privada	117,820	13.0%
IMSS Bienestar	84,277	9.3%
ISSSTE	36,097	4.0%
Otra institución	22,908	2.5%
ISSSTE estatal	9,641	1.1%
Pemex, Defensa o Marina	2,723	0.3%

**Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Sin embargo, el 19.7% de la población carece de cobertura. Esta exclusión afecta de manera desproporcionada, ya que de la población total del municipio (1 millón 142 mil 994), el 21.1% de los hombres no está afiliado a ningún servicio médico, mientras que, en el caso de las mujeres, esta cifra es del 9.2%. Esto muestra una marcada desigualdad en el acceso a la salud dentro del municipio.

Por otro lado, específicamente del grupo no afiliado (225 mil 011) se presenta también una segmentación por género y edad: el 53% son hombres y el 47% son mujeres, siendo el grupo de 20 a 39 años el más afectado (23% de la población no afiliada, 77 mil 284). Además, el 22.5% (69 mil 348) de los menores de 19 años en Monterrey tampoco cuenta con afiliación a ningún servicio de salud, esto expone una brecha en la protección de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia. Asimismo, las personas de 40 a 59 años presentan una tasa de no afiliación del 19.7% (58 mil 432), mientras que en los adultos mayores de 60 años esta cifra alcanza el 10.3% (19 mil 921).

En Monterrey, la percepción y experiencia de la población respecto a los servicios de salud reflejan áreas de mejora significativas, especialmente en términos de acceso, calidad y satisfacción general. Según la Encuesta Así Vamos 2023, el 76.6% de las personas reportaron haber esperado entre tres y cuatro semanas para obtener una cita programada. Además, las condiciones de las instalaciones hospitalarias fueron calificadas como pésimas, malas o regulares por el 42.4% de los encuestados, lo que evidencia deficiencias en la infraestructura hospitalaria. En términos de satisfacción general, Monterrey recibió una calificación promedio

de 7.8 sobre 10 en el servicio de salud, un puntaje que, si bien no es crítico, refleja la necesidad de mejorar la percepción de la ciudadanía. Entre los principales problemas identificados en el sector salud, destaca la falta de insumos y medicamentos con un 26.0%, seguida de los altos costos de los servicios (25.4%) y la falta de cobertura para tratamientos específicos (12.4%). Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar tanto las brechas de infraestructura y recursos como las barreras económicas y de acceso que enfrentan las personas en Monterrey.

Por otro lado, la salud mental, reconocida como un componente esencial de la salud pública, es prioritaria dentro del marco de políticas de salud en México. Según la Ley General de Salud, en su artículo 72, la salud mental y la prevención de adicciones deben abordarse con carácter prioritario, garantizando acceso universal, igualitario y equitativo a estos servicios. La salud mental, definida por la ley como un estado de bienestar físico, mental, emocional y social vinculado al ejercicio pleno de los derechos humanos, es un reto en Monterrey. Según datos de la Encuesta Así Vamos 2023<sup>63</sup>, el 35.1% de los encuestados reportó haber experimentado al menos un problema de salud mental en los últimos 12 meses. Además, el 22.1% mencionó haberse sentido decaído, deprimido o ansioso, mientras que el 29.1% señaló dificultades significativas para dormir, como tardar más de 30 minutos en conciliar el sueño o despertarse durante la noche. Estas cifras subrayan la necesidad de fortalecer la infraestructura y los servicios dedicados a este ámbito.

El impacto de los trastornos de salud mental no se limita al bienestar individual. Según la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), los trastornos mentales, como la depresión, aumentan el riesgo de padecer otras enfermedades, además de contribuir a lesiones intencionales y no intencionales. La depresión, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres (el doble de casos que en hombres), es particularmente alarmante en etapas como el embarazo y el puerperio, con tasas que oscilan entre el 10% y el 40% dependiendo del nivel de desarrollo de los países.

De lo anterior, el diagnóstico evidencia los desafíos en el acceso equitativo y la calidad de los servicios de salud en Monterrey, destacando la exclusión de sectores no afiliados, la insuficiencia en la cobertura de programas y las deficiencias en infraestructura y tiempos de espera. Adicionalmente, el limitado acceso a servicios especializados en salud mental y el estigma asociado a esta problemática acentúan las brechas existentes, afectando de manera directa el bienestar de la población.

Sin embargo, Monterrey cuenta con la oportunidad de implementar estrategias innovadoras que impulsen la promoción de la salud preventiva, fortalezcan la resiliencia comunitaria y mejoren la cobertura sanitaria. Campañas educativas y comunitarias pueden reducir la carga de enfermedades, mientras que el fortalecimiento de la infraestructura y la implementación de estrategias de inclusión garantizarían un acceso más equitativo a los servicios de salud.

---

<sup>63</sup> CONL (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

La colaboración interinstitucional es clave para cerrar estas brechas. La articulación entre los niveles municipal, estatal y federal, junto con el apoyo del sector privado y la sociedad civil, podría transformar a Monterrey en un modelo de equidad en salud. Integrar programas locales con iniciativas nacionales e internacionales contribuiría a consolidar la ciudad como una referencia en cobertura sanitaria inclusiva y resiliente.

En el ámbito de la salud mental, la falta de cobertura médica limita el acceso a servicios de calidad, perpetuando los problemas asociados a la exclusión. Superar esto requiere estrategias integrales que reduzcan la estigmatización, fomenten la educación en salud mental y garanticen la cobertura médica universal. Priorizar estas acciones no solo permitirá mejorar el bienestar de las personas afectadas, sino que también integrará plenamente a la ciudadanía en la vida social, económica y cultural de Monterrey, en alineación con los objetivos de salud pública y derechos humanos establecidos en los marcos legales nacionales e internacionales.

## Acceso a la educación

La educación es un aspecto fundamental en la construcción de cualquier sociedad, siendo una de las inversiones más valiosas que las ciudades pueden realizar para promover comunidades equitativas, saludables y prósperas.

Bajo esta idea, la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>64</sup> proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, establece en su artículo 26 que “*toda persona tiene derecho a la educación*”. Asimismo, a nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 3º que “*toda persona tiene derecho a la educación*” y que además de “*obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica*”<sup>65</sup>. Aun así, hoy en día, el 7% de la población de 6 a 14 años en Monterrey no sabe leer ni escribir, lo que equivale a más de 9 mil niñas y niños (INEGI, 2020). Por otro lado, el analfabetismo entre la población de 15 años y más alcanza el 1.5%, con un predominio en personas mayores de 60 años, quienes representan el 61.4% de este grupo. Además, el 18.9% de las personas analfabetas tiene entre 45 y 59 años, el 12.6% se encuentra entre los 30 y 44 años, y el 7% tiene entre 15 y 29 años, lo que refleja cómo este fenómeno afecta a generaciones mayores, pero también persiste entre la población joven.

El nivel de escolaridad es otro indicador que refleja áreas de atención. El 3.6% de la población de 3 años y más no cuenta con ningún grado de escolaridad (39 mil 429 personas). Este grupo está conformado por un 48.1% de hombres y un 51.9% de mujeres. Del total de mujeres de 3 años y más (553 mil 459 personas), el 3.7% carece de escolaridad, mientras que el 47.5% tiene como máximo nivel educativo la educación básica, el 19.6% alcanzó la educación media superior y el 29.1% cuenta con estudios superiores, incluyendo posgrado. En el caso de los

---

<sup>64</sup> ONU (1948). Obtenido en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<sup>65</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). CPEUM. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



hombres (539 mil 229 personas), el 3.5% no tiene escolaridad, el 46.3% alcanzó la educación básica, el 18.3% llegó a la media superior y el 31.1% cuenta con estudios superiores.

En términos generales, la estructura educativa en Monterrey refleja que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 11.5 años, además, que el 20% de la población de 3 años y más cuenta con educación primaria como máximo nivel alcanzado, el 22% llegó a secundaria, el 18% alcanzó la preparatoria, el 23% tiene estudios de licenciatura y sólo el 4.5% cuenta con un posgrado. Aunque los porcentajes de acceso a la educación superior son alentadores, la proporción de personas que no logran superar los niveles básicos de educación representa un área de oportunidad para fortalecer las políticas educativas en el municipio.

La educación, además de ser un derecho fundamental, es un pilar para el desarrollo sostenible. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 establece la importancia de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, además de promover oportunidades de aprendizaje para todos a lo largo de la vida. Esto implica atender impedimentos estructurales que dificultan el acceso a la educación universal, como las desigualdades de género, las limitaciones para personas con discapacidad y la necesidad de infraestructura educativa adaptada.

En Monterrey, la población más joven y los grupos vulnerables enfrentan retos particulares para acceder a una educación de calidad. La falta de alfabetización en edades tempranas no solo limita el desarrollo de las personas afectadas, sino que también compromete su capacidad para aprovechar oportunidades futuras en el mercado laboral y en la vida social. Por otro lado, las personas adultas mayores que no lograron completar su educación enfrentan barreras significativas para su inclusión y participación activa en la comunidad.

La educación no solo abre puertas, sino que también fortalece las libertades y expande las oportunidades, convirtiéndose en una herramienta fundamental para romper ciclos de desigualdad (Naciones Unidas, *s.f.*). En este sentido, la promoción de una educación inclusiva en Monterrey debe priorizar estrategias que amplíen el acceso para las poblaciones más vulnerables, fomenten la permanencia en el sistema educativo y fortalezcan las capacidades de infraestructura para garantizar que todas las personas puedan ejercer plenamente su derecho a la educación.

La conclusión es clara: es imprescindible consolidar esfuerzos para garantizar que las generaciones actuales y futuras tengan las herramientas necesarias para contribuir al desarrollo del municipio, en línea con los principios de igualdad y sostenibilidad que promueven los marcos normativos nacionales e internacionales.

## Realidades y condiciones de las personas con discapacidad

En Monterrey, el 15.2% de la población enfrenta alguna forma de discapacidad, limitación o condición mental, lo que equivale a más de 173 mil personas. De estas, el 53.2% son mujeres (92 mil 445 personas) y el 46.8% son hombres (81 mil 199 personas). El 16.9% de esta población no cuenta con afiliación a servicios de salud, lo que representa un obstáculo adicional para garantizar su bienestar y acceso a servicios esenciales.

La discapacidad, definida por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad<sup>66</sup>, como el resultado de la interacción entre una deficiencia y barreras sociales, se manifiesta de diversas formas en Monterrey. Según datos del INEGI (2020), el 16% enfrenta barreras para caminar, subir o bajar; el 11.7% tiene dificultades para ver incluso con lentes; el 9.1% de las personas con discapacidad presenta una condición mental como principal dificultad; el 6.3% para oír aún con aparatos auditivos, y el 5.6% enfrenta complicaciones para recordar o concentrarse. Estas cifras subrayan la diversidad de las necesidades de este grupo poblacional y la necesidad de implementar políticas públicas integrales que aborden sus derechos.

La discriminación es otro factor crítico que enfrenta esta población. Según la Encuesta Así Vamos 2023<sup>67</sup>, el 54.6% de la población de Monterrey considera que en Nuevo León se discrimina a las personas con discapacidad, siendo en Monterrey la opinión negativa más alta entre los municipios evaluados y superando el promedio estatal del 43.8%. El trabajo de cuidado también está intrínsecamente ligado a la atención de personas con discapacidad. Según la misma encuesta, el 15.9% de los habitantes dedica 4 horas o más al cuidado no remunerado de personas, incluidas aquellas con discapacidad, mientras que el 24.9% menciona que su principal actividad laboral es el trabajo doméstico no remunerado. Este panorama resalta la necesidad de iniciativas que alivien la carga del cuidado, reconozcan este trabajo y promuevan la igualdad de género.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, establece que el Estado debe garantizar un apoyo económico a las personas con discapacidad permanente, priorizando a menores de edad, personas indígenas, afromexicanas y quienes se encuentran en situación de pobreza. En este contexto, la Secretaría de Bienestar implementa la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, que otorga un apoyo económico bimestral de \$3 mil 100 pesos a personas de 0 a 29 años con discapacidad. Si bien este programa es un avance significativo, su alcance está limitado por criterios de edad, dejando fuera a muchos adultos mayores y personas con discapacidades adquiridas a lo largo de la vida.

---

<sup>66</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

<sup>67</sup> CONL (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

La discapacidad también se encuentra contemplada en la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 8, 10, 11 y 17, los cuales buscan promover la inclusión educativa, económica y social de todas las personas. Sin embargo, en Monterrey persisten factores estructurales que dificultan la integración plena de las personas con discapacidad, tales como la falta de accesibilidad en infraestructura, transporte y espacios públicos, así como barreras en la educación y el empleo. Estas condiciones no siempre son producto de discriminación intencional, sino de un diseño urbano y social que ignora las necesidades de este grupo.

La inclusión de personas con discapacidad no debe limitarse a garantizar sus derechos jurídicos; es fundamental implementar políticas y programas desde distintos sectores para atender sus necesidades de manera integral. Esto incluye la detección temprana a través de servicios de salud, la integración escolar y laboral, el acceso a capacitación y la garantía de ingresos suficientes mediante pensiones contributivas y no contributivas. Además, es esencial asegurar servicios de cuidado, educación en la primera infancia y la promoción del trabajo decente.

Ejemplos internacionales, como la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030 de la Comisión Europea<sup>68</sup>, pueden ofrecer inspiración para fortalecer estas acciones. La propuesta de una Tarjeta Europea de Discapacidad, que facilita el acceso a servicios en toda la Unión Europea, destaca la importancia de medidas que promuevan la movilidad y la inclusión. Asimismo, iniciativas locales como el programa Cuidemos Banco de Tiempo en San Pedro Garza García<sup>69</sup> y Cuidamos de Ti<sup>70</sup> en Santiago ofrecen modelos efectivos de apoyo a cuidadores, quienes desempeñan un papel crucial en el bienestar de las personas con discapacidad.

Además, ejemplos como el de Medellín<sup>71</sup>, donde con recursos de presupuesto participativo se otorgan apoyos económicos y servicios integrales como rehabilitación funcional y orientación sociolaboral, demuestran cómo los gobiernos locales pueden implementar estrategias concretas para mejorar la calidad de vida de esta población. Estas prácticas podrían adaptarse al contexto de Monterrey para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a servicios educativos, laborales y de cuidado adecuados.

En conclusión, la población con discapacidad en Monterrey enfrenta distintas barreras que limitan su inclusión plena en la sociedad. A pesar de los esfuerzos realizados a nivel federal y municipal, como los programas de pensiones y los servicios de cuidado, es fundamental reforzar las acciones mediante políticas integrales que aborden las necesidades específicas de

---

<sup>68</sup> Comisión Europea (2021). Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030. Obtenido en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1484&langId=es>

<sup>69</sup> SPGG (2024). Cuidemos | Banco de Tiempo. Obtenido en: <https://sanpedro.gob.mx/bancodetiempo>

<sup>70</sup> Gobierno Municipal de Santiago (2024). Programa Municipal Agentes de Cambio. Obtenido en: <https://www.santiago.gob.mx/programa/agentes-de-cambio>

<sup>71</sup> Alcaldía de Medellín (2023). Noticias. Obtenido en: <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/6-674-personas-con-discapacidad-se-beneficiaran-este-2023-con-la-entrega-de-apoyo-economico-por-parte-del-distrito/#:~:text=El%20monto%20individual%20es%20de,de%20pago%20durante%20el%20a%C3%B1o.>

este grupo. Esto incluye garantizar el acceso equitativo a la salud, fortalecer los programas de apoyo para cuidadores y promover una cultura de respeto y no discriminación. La articulación entre las normativas locales, nacionales e internacionales y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional entre los sectores público y privado, así como con organizaciones de la sociedad civil contribuirán al desarrollo de una comunidad más equitativa y cohesionada que posicione a Monterrey como una ciudad modelo en la promoción de la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad.

## Niñas, niños y adolescentes

La situación de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en Monterrey, es un reflejo de problemáticas que, aunque locales, se conectan profundamente con desafíos nacionales e internacionales. A nivel global, UNICEF señala que la infancia vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad más pronunciadas que el resto de la población, afectando su desarrollo integral y futuro. La falta de acceso a una alimentación adecuada, servicios de salud de calidad y educación digna, sumada a la exposición a la violencia, forma un panorama alarmante<sup>72</sup>. En este contexto, América Latina y el Caribe enfrentan uno de los índices más altos de fecundidad adolescente a nivel mundial, con embarazos en menores de edad que en su mayoría no son deseados y que muchas veces derivan de entornos violentos<sup>73</sup>. Estas realidades evidencian cómo las infancias y adolescencias están atrapadas en ciclos de desigualdad y exclusión social.

En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>74</sup> establece un marco normativo sólido, definiendo una amplia gama de derechos, desde la educación y la salud hasta la protección contra la violencia. Sin embargo, la implementación efectiva de estos derechos sigue siendo un desafío. Según datos nacionales, aproximadamente la mitad de las niñas y niños mexicanos viven en pobreza, y la inversión pública destinada a garantizar sus derechos ha sido insuficiente<sup>75</sup>. Aunque ha habido aumentos en el gasto social, este no se ha traducido en mejoras significativas para la infancia, y las desigualdades persisten. En este contexto, Monterrey enfrenta sus propios retos, marcados por desigualdades estructurales y dinámicas específicas del municipio que limitan el acceso de niñas, niños y adolescentes a una vida digna.

En el plano local, Monterrey presenta una realidad demográfica que pone en evidencia las particularidades de su población infantil. Según el INEGI, en 2020, los NNA representaban el 23.6% de la población, lo que equivale a 270 mil 120 personas. Este porcentaje ha disminuido

---

<sup>72</sup> UNICEF (2024). Un buen sexenio para la niñez. Obtenido en: [https://www.unicef.org/mexico/media/8026/file/UNICEF\\_BuenSexenioparalaNi%C3%B1ez.pdf.pdf](https://www.unicef.org/mexico/media/8026/file/UNICEF_BuenSexenioparalaNi%C3%B1ez.pdf.pdf)

<sup>73</sup> Fundación Plan Internacional España (s.f.). Embarazo adolescente o embarazo precoz. Obtenido en: <https://plan-international.es/girls-get-equal/embarazo-adolescente>

<sup>74</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

<sup>75</sup> UNICEF (2024). Un buen sexenio para la niñez. Obtenido en: [https://www.unicef.org/mexico/media/8026/file/UNICEF\\_BuenSexenioparalaNi%C3%B1ez.pdf.pdf](https://www.unicef.org/mexico/media/8026/file/UNICEF_BuenSexenioparalaNi%C3%B1ez.pdf.pdf)

respecto al 2010, cuando representaban el 28.7%, lo que refleja una tendencia decreciente en el peso demográfico de la infancia. Además, la razón de dependencia infantil, de 28.57, indica que, por cada 100 personas en edad laboral, 28 menores de 15 años dependen económicamente de ellas, un dato que destaca las responsabilidades financieras y sociales asociadas al cuidado infantil en el municipio. A esta situación se suma la diversidad cultural y étnica, con el 0.3% de la población infantil hablando una lengua indígena y el 1.4% identificándose como afromexicanos o afrodescendientes, lo que subraya la necesidad de políticas inclusivas<sup>76</sup>.

La educación, uno de los derechos fundamentales para el desarrollo, enfrenta retos significativos en Monterrey. De los 228 mil 206 niños y adolescentes de entre 3 y 17 años, el 15.8% no asiste a la escuela, lo que equivale a 35 mil 966 menores con su derecho vulnerado<sup>77</sup>. Esta problemática no solo perpetúa ciclos de pobreza, sino que limita las oportunidades de desarrollo personal y social. Las barreras incluyen factores como la pobreza, el trabajo infantil y la movilidad forzada, además de brechas en la calidad educativa relacionadas con infraestructura insuficiente y carencia de tecnología adecuada. La falta de acceso a una educación integral representa uno de los mayores desafíos para construir una sociedad más equitativa y sostenible.

En materia de salud, un 20.5% de los menores de 15 años no tiene acceso a servicios de salud, y un 6.0% de esta población presenta alguna discapacidad o condición mental, lo que señala una necesidad urgente de servicios especializados. Asimismo, el embarazo adolescente constituye una problemática grave. En 2020, el 6.9% de las mujeres de 15 a 19 años tenía al menos un hijo, y se registraron 39 casos de embarazos en niñas menores de 15 años<sup>78</sup>. Estos embarazos, en su mayoría no deseados, son reflejo de violencia estructural y cultural, así como de la falta de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva.

El panorama se agrava con la violencia y el maltrato infantil. A nivel global, se estima que cada cuatro minutos, en algún lugar del mundo, un niño o una niña muere a causa de un acto de violencia<sup>79</sup>; seis de cada diez niños menores de cinco años sufren castigos corporales o violencia psicológica; una de cada 5 mujeres y uno de cada siete hombres declaran haber sufrido abusos sexuales durante la infancia<sup>80</sup>; alrededor de 1 de cada 5 niños y niñas de entre dos y cuatro años no juega con sus cuidadores en casa, mientras que aproximadamente 1 de cada 8 menores de cinco años no tienen juguetes ni dispositivos de juego en casa<sup>81</sup>. En Monterrey, entre 2021 y 2024, las denuncias por corrupción de menores aumentaron un 87%,

---

<sup>76</sup> INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

<sup>77</sup> INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

<sup>78</sup> INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

<sup>79</sup> UNICEF (2024). DATOS URGENTES: La violencia contra la infancia está muy extendida y afecta a millones de niños y niñas en el mundo. Obtenido en: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/violencia-contra-infancia-extendida-afecta-millones-ninos>

<sup>80</sup> WHO (2024). Child maltreatment. Obtenido en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

<sup>81</sup> UNICEF (2024). Cerca de 400 millones de niños y niñas pequeños de todo el mundo sufren habitualmente algún tipo de disciplina violenta en sus hogares. Obtenido en: <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/cerca-de-400-millones-de-ninos-y-ninas-de-todo-el-mundo-sufren-disciplina-violenta>

lo que evidencia una tendencia alarmante<sup>82</sup>. Además, Nuevo León se encuentra en el tercer lugar nacional por denuncias de trata de menores<sup>83</sup>, un problema vinculado a redes delictivas y contextos de vulnerabilidad extrema. La violencia infantil no solo impacta la salud física y mental de las víctimas, sino que perpetúa ciclos de abuso y exclusión social que afectan a las generaciones futuras.

Por otro lado, en Nuevo León, el 8.7% de los menores de 5 a 17 años trabajan, y el 19.4% de ellos no asiste a la escuela<sup>84</sup>. En Monterrey, el número de niños y adolescentes trabajando en la vía pública aumentó un 13.46% entre 2019 y 2020<sup>85</sup>, lo que pone en evidencia la precariedad económica de muchas familias y el impacto al perpetuar el trabajo infantil. Este fenómeno no solo priva a los niños de su derecho a la educación, sino también de actividades esenciales para su desarrollo, como el juego, el descanso y la participación cultural.

Ante este panorama, Monterrey ha tomado medidas importantes, como la instalación del Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)<sup>86</sup>. Este organismo busca garantizar los derechos de los menores y desarrollar políticas públicas basadas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Sin embargo, el impacto de estas iniciativas aún está en evaluación, y su éxito dependerá de la colaboración entre gobierno, sociedad civil y sector privado. Además, se requiere una mayor inversión en programas que fortalezcan el desarrollo integral de las infancias y adolescencias.

Las niñas, niños y adolescentes de Monterrey enfrentan múltiples desafíos que requieren una respuesta urgente y coordinada. La educación, la salud, la protección contra la violencia y la erradicación del trabajo infantil son áreas prioritarias que demandan atención inmediata. Si bien existen avances en la implementación de políticas, las brechas estructurales persisten y limitan el desarrollo pleno de las infancias regiomontanas. Solo mediante un esfuerzo colectivo, basado en datos, derechos humanos y voluntad política, será posible transformar esta realidad y garantizar un futuro más equitativo e inclusivo para las generaciones más jóvenes.

---

<sup>82</sup> FGJNL (2024). Estadísticas por municipio. Obtenido en: <https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio>

<sup>83</sup> INFOBAE (2024). Nuevo León se ubica en tercer lugar nacional de denuncias por trata de menores. Obtenido en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/07/31/nuevo-leon-se-ubica-en-tercer-lugar-nacional-de-denuncias-por-trata-de-menores/>

<sup>84</sup> INEGI (2022). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil. Obtenido en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2022/#tabulados>

<sup>85</sup> Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (2020). Censo Anual de Observación de Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores en la Vía Pública.

<sup>86</sup> MVS Noticias (2024). Monterrey instala el Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes. Obtenido en: <https://mvsnoticias.com/nuevo-leon/2024/11/28/monterrey-instala-el-sistema-de-proteccion-integral-para-ninas-ninos-adolescentes-667672.html>

## Juventudes

La juventud regia representa un sector clave para el desarrollo futuro de la ciudad. Según datos del Censo 2020 del INEGI, la población de Monterrey entre 15 y 29 años fue de 270 mil 600 personas, el 23.7% de la población total del municipio, que ascendió a 1.14 millones de personas. La tabla 12 muestra el grado de escolaridad que tiene este grupo de población.

**Tabla 12. Escolaridad de la población de 15 a 29 años de Monterrey en 2020.**

Concepto	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	Preparatoria o bachillerato	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Licenciatura o equivalente	No especificado
Personas	991	222	10,334	72,579	671	2,647	87,844	5,042	81,747	2,775
Porcentaje	0.37%	0.08%	3.82%	26.82%	0.25%	0.98%	32.46%	1.86%	30.21%	1.03%

Fuente: INEGI (2020)<sup>87</sup>

En tal sentido, la tabla 12 muestra que el grupo de jóvenes en su mayoría ha cursado secundaria, preparatoria y licenciatura, formación que les permite contribuir a la economía. Si bien Monterrey es sede de algunas de las universidades más reconocidas del país, como el Tecnológico de Monterrey (ITESM), la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Universidad de Monterrey (UDEM), el acceso y permanencia no siempre se da en la totalidad de la población que tiene la oportunidad.

La transición entre los subgrupos de 15 a 19 años y de 20 a 24 años resulta especialmente significativa. Según los datos disponibles, la tasa de participación económica aumenta drásticamente de 27.96% a 63.75% en este intervalo de edad, lo que resalta la importancia de garantizar un puente efectivo entre la formación educativa y la incorporación al mercado laboral. La capacitación técnica, el acceso a programas de apoyo al emprendimiento y la vinculación con sectores económicos estratégicos son aspectos fundamentales para fomentar la inclusión económica y el desarrollo integral de este grupo. En particular, es prioritario dirigir estas acciones hacia jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, como aquellos cuyos ingresos no les permiten adquirir una canasta básica alimentaria, a fin de reducir brechas de desigualdad y fomentar su desarrollo.

<sup>87</sup> INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

La juventud en Monterrey representa no solo una oportunidad para el desarrollo económico, sino también un motor de innovación y cambio social. Invertir en su educación, capacitación y participación en la economía local es crucial para garantizar que contribuyan al bienestar colectivo y al fortalecimiento de la ciudad como un referente en el ámbito nacional e internacional.

## Personas adultas mayores

A nivel internacional, el envejecimiento de la población se ha convertido en uno de los fenómenos demográficos más importantes del siglo XXI. Actualmente, cerca de 700 millones de personas en el mundo tienen 60 años o más, y se proyecta que para 2050 este grupo superará a la población infantil por primera vez en la historia<sup>88</sup>. Este cambio plantea retos significativos para garantizar la inclusión plena de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida social y económica. En este contexto, la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, promueve un esfuerzo global para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, combatir la discriminación y garantizar su participación en las comunidades. Este cambio demográfico está generando una creciente demanda de servicios de salud, pensiones y programas de apoyo social, así como nuevas dinámicas en el mercado laboral y las estructuras familiares.

En México, el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores representa un avance significativo para mejorar la protección social de este grupo. Este programa otorga una pensión universal de 6 mil pesos bimestrales a mayores de 65 años, entregada de manera directa a través de la tarjeta del Banco del Bienestar. Respaldado por el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este derecho se ha extendido en reconocimiento a su situación de vulnerabilidad histórica. Aunque el programa constituye un progreso notable, el monto resulta insuficiente para cubrir los costos asociados con el envejecimiento, como gastos en salud y servicios básicos, particularmente en regiones con costos de vida elevados. Esto resalta la necesidad de complementarlo con políticas integrales que promuevan la inclusión económica y el acceso a servicios especializados, respetando los principios de equidad establecidos en la Constitución.

En el municipio de Monterrey, el envejecimiento poblacional es evidente y requiere atención. Según datos del INEGI, las personas adultas mayores de 60 años o más de Monterrey representaron 11.9% de la población en 2010 y 17% en 2020 (193 mil 946), con proyecciones que estiman un aumento al 32% para 2040. La feminización del envejecimiento es un rasgo destacado, ya que el 55.86% de las personas mayores son mujeres<sup>89</sup>. Este fenómeno plantea la necesidad de políticas públicas específicas para abordar las desigualdades de género en este grupo, especialmente en términos de acceso a recursos económicos y servicios de salud.

---

<sup>88</sup> ACNUDH (s.f.). Personas mayores. Obtenido en: <https://www.ohchr.org/es/topic/older-persons>

<sup>89</sup> CONAPO (2020). Indicadores sociodemográficos de la población de 60 años y más



Además, la razón de dependencia (económica, física, mental, psicológica y social)<sup>90</sup> en Monterrey muestra que, por cada 100 personas en edad laboral, 18 son adultos mayores, lo que refleja el impacto económico y social de esta población sobre los sectores productivos.

Las condiciones de vida de las personas adultas mayores en Monterrey presentan múltiples desafíos. El 43.1% de este grupo enfrenta alguna discapacidad, limitación o condición mental, lo que resalta la necesidad de servicios de salud accesibles y especializados. En términos educativos, el 4.5% de las personas mayores es analfabeta y el 6.4% carece de escolaridad, lo que limita sus oportunidades de inclusión en actividades sociales, económicas y culturales. Además, el 10.3% no está afiliado a ningún servicio de salud, aumentando su vulnerabilidad en el acceso a atención médica.

En el ámbito económico, el 70% de las personas adultas mayores en Monterrey pertenece a la población no económicamente activa, de las cuales el 63.4% son mujeres. Entre las razones de esta inactividad destacan que el 49.9% se encuentra pensionado o jubilado, siendo los hombres mayoría con el 61.3%. Además, el 38.1% de las personas mayores se dedica a los quehaceres del hogar, de las cuales el 97.8% son mujeres, reflejando la persistente asignación de roles de género en este grupo etario. Por otro lado, el 8.4% realiza actividades no económicas, mientras que el 3.6% enfrenta limitaciones físicas o mentales permanentes que les impiden trabajar, y solo el 0.1% se encuentra estudiando. Estos datos evidencian la necesidad de políticas públicas que fomenten la inclusión económica y social de las personas mayores, con un enfoque especial en las mujeres.

El análisis de la situación de las personas mayores en Monterrey muestra la necesidad de implementar políticas públicas integrales que aborden sus condiciones de vida y promuevan su inclusión activa. Es fundamental fortalecer los servicios de salud especializados, ampliar la cobertura de seguridad social y diseñar programas de alfabetización y educación continua. Además, es necesario impulsar estrategias que fomenten la participación laboral de las personas mayores en empleos flexibles y adaptados a sus capacidades, así como crear espacios de recreación, deporte y convivencia que promuevan el envejecimiento activo.

El contexto global, nacional y local subraya la urgencia de reconocer a las personas mayores como agentes activos del desarrollo social y económico. Con políticas públicas adecuadas, Monterrey puede avanzar hacia una sociedad más inclusiva, solidaria y sostenible, donde este grupo etario no solo sea protegido, sino también valorado por su contribución a la comunidad. Estas acciones no solo mejorarán la calidad de vida de las personas mayores, sino que también fortalecerán el tejido social y la cohesión comunitaria del municipio.

---

<sup>90</sup> Gutiérrez, García y Jiménez (2014). Envejecimiento y dependencia. Realidades y previsión para los próximos años.

## Situación de las mujeres

El diagnóstico situacional de las mujeres en Monterrey revela avances en ciertos ámbitos, así como desafíos significativos en otros. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Monterrey cuenta con una población de un millón 142 mil 994 personas, de las cuales el 50.6% son mujeres (578 mil 189), representando una relación hombres - mujeres de 97.69, lo que significa que hay aproximadamente 98 hombres por cada 100 mujeres. La edad mediana de las mujeres es de 36 años, tres años mayor que la de los hombres, lo cual puede reflejar una mayor esperanza de vida de la mujer.

Respecto al índice de envejecimiento, que mide la relación de personas de 60 años o más frente a la población de 0 a 14 años, este es más alto en mujeres (100.01) que en hombres (75.68), indicando que la población femenina tiene una mayor proporción de personas mayores. La razón de dependencia, que mide el número de personas dependientes (de 0 a 14 años y de 65 años o más) por cada 100 personas en edad productiva (15 años a 64 años), es también ligeramente superior en las mujeres (46.37) frente a los hombres (46.05). La razón de dependencia de vejez, sin embargo, es considerable más alta en mujeres (17.8) en comparación con hombres (11.06), lo cual refuerza la necesidad de servicios y políticas orientadas a una población femenina que envejece en mayor medida y podría requerir mayores apoyos en la tercera edad<sup>91</sup>.

El grupo de mujeres en Monterrey actualmente tiene un grado de escolaridad cercano al de los hombres. Según el censo antes mencionado, el porcentaje de mujeres de 3 años y más con licenciatura es de 11.5%, en comparación a 12% de los hombres; el nivel de preparatoria es de 7.6% en mujeres y 8.3% en hombres. Esto sugiere oportunidades para que más mujeres continúen sus estudios y desarrollen mayores capacidades productivas.

En materia de acceso a una vida libre violencia, las mujeres se enfrentan al riesgo de padecer algún tipo de violencia. En 2016, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres emitió una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en cinco municipios metropolitanos: Apodaca, Cadereyta, Guadalupe, Juárez y Monterrey y según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el principal delito en Monterrey del cual se tuvo registro de carpetas de investigación en 2023 fue violencia familiar, con 3 mil 336 carpetas que representaron el 14% del total de 24 mil 485 registradas en el año<sup>92</sup>. Aunque en 2023 se contabilizaron 7 feminicidios, de enero a agosto de 2024 apenas se ha superado esta cifra y se tiene registro de 8 feminicidios<sup>93</sup>. Esta cifra ubica a Monterrey en el lugar seis de cien municipios del país con más feminicidios y refleja una situación alarmante en cuanto a la seguridad y protección de las mujeres en Monterrey.

<sup>91</sup> INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

<sup>92</sup> SESNSP (2024). Incidencia delictiva del fuero común municipal de 2015 a 2024. Obtenido de: <https://drive.google.com/file/d/1PK0o6lJdecECfaGk6jDqsHb5qYxUiUfP/view?usp=sharing>

<sup>93</sup> SESNSP (2024). 100 Municipios con presuntos delitos de feminicidio\*. Enero - agosto 2024. Obtenido de: [https://drive.google.com/file/d/1J9haQ1X7HH1yGJcGFnXzEMfonaLoC\\_i/view](https://drive.google.com/file/d/1J9haQ1X7HH1yGJcGFnXzEMfonaLoC_i/view)

Si bien no se dispone de datos públicos sobre los tipos de violencia que sufren las mujeres en Monterrey, existen datos a nivel estatal que dan una perspectiva del problema. La tabla 13 muestra en Nuevo León el tipo de violencia con mayor prevalencia, a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) de INEGI.

**Tabla 13. Prevalencia de violencia en Nuevo León en 2021 en los últimos 12 meses según tipo de violencia y persona agresora entre las mujeres de 15 años y más.**

Persona agresora	Psicológica	Física	Sexual	Económica o patrimonial y/o discriminación
<b>Total</b>	<b>27.2</b>	<b>8.4</b>	<b>24.5</b>	<b>15.7</b>
Pareja	15.8	3.7	1.5	6.4
Otros agresores	16.7	5.6	24.0	11.0

Fuente: ENDIREH (2021).

Nota: los datos se presentan tal como los publica INEGI, los totales no representan la suma de los valores.

La tabla 13 muestra que la violencia psicológica prevalece más que el resto tanto en pareja como perpetrada por otros agresores en los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar. La violencia sexual prevalece más en otros ámbitos fuera de la pareja, al igual que la violencia económica o patrimonial y/o discriminación. Con relación a los ámbitos donde ocurre la violencia hacia las mujeres en la entidad, la tabla 14 muestra datos de la misma encuesta a 2021.

**Tabla 14. Prevalencia de violencia en Nuevo León en 2021 en los últimos 12 meses según tipo de persona agresora y ámbito entre las mujeres de 15 años y más.**

Total	Otros agresores	Ámbitos				Pareja
		Escolar	Laboral	Comunitario	Familiar	
42.3	34.9	19.1	22.1	24.1	9.6	17.7

Fuente: ENDIREH (2021).

Nota: los datos se presentan tal como los publica INEGI, los totales no representan la suma de los valores.

Se observa en la tabla 14 que el ámbito externo a la familia es en donde más se presentó la violencia hacia las mujeres en 2021 y que fue perpetrada por otros agresores, más que por la pareja. Además, de acuerdo a la Encuesta Así Vamos 2023, en el Estado, una de cada seis mujeres reporta haber sido víctima de alguna situación de acoso en el transporte público. Siendo las miradas morbosas las que ocupan una mayor incidencia reportada (13.1%), seguido

escuchar piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual (10.8%)<sup>94</sup>. Con base en este hallazgo, es importante fortalecer las acciones de vigilancia y reacción inmediata ante delitos contra las mujeres en espacios públicos y en medios de transporte público, en coordinación con la policía municipal y estatal, sector productivo y educativo.

Una de las instancias para prevenir la violencia hacia las mujeres y contribuir a que hombres y mujeres vivan en igualdad de derechos es el Instituto Municipal de las Mujeres Regias (IMMR). Entre las actividades del instituto se encuentran la capacitación para prevenir la violencia sexual, difusión de contenido de educación socioemocional, asesoría a personal municipal en igualdad de género y capacitación para el emprendimiento, por mencionar algunos. No obstante, hay otras actividades que pueden incluirse, como atención psicológica o médica, asesoría legal y gestión de apoyos alimentarios o educativos, así como el tratamiento de las personas agresoras, en apego al artículo 15 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el cual dota de facultades en la materia a los municipios.

Con base en los indicadores del IMMR al segundo trimestre de 2024, se encuentran avances importantes, como un 70% en el indicador de *Porcentaje de mujeres satisfechas con las actividades que ofrece el IMMR*, o bien un 80% de *Porcentaje de evaluaciones aprobadas por las personas servidoras públicas al culminar las capacitaciones en materia de prevención de violencia de género, derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género*<sup>95</sup>. Sin embargo, un indicador de resultados que puede medirse es el porcentaje de mujeres atendidas en el Instituto que hayan abandonado el círculo de violencia en el ámbito donde lo padecían, así como el porcentaje de mujeres capacitadas o apoyadas en generar mayores ingresos que hayan logrado la autonomía económica de una persona agresora.

Un área de oportunidad en los indicadores del IMMR es contar con datos propios de los reportes de violencia hacia las mujeres y que fueron atendidos por la policía municipal y por el Instituto. Esta información puede servir para focalizar acciones en grupos de edad y colonias en específico, al dotar de una descripción más precisa de los delitos en comparación con las carpetas de investigación contabilizadas por el Secretariado, ya que no todos los reportes derivan en un proceso de investigación formal.

Respecto a la realidad laboral y la brecha de género, de acuerdo con el Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), la igualdad de género ha progresado a un ritmo lento en las últimas dos décadas. Entre 2006 y 2023, el índice global avanzó de 64.3 a 68.5 en una escala de 0 a 100, y al ritmo actual, se estima que tomaría 134 años cerrar la brecha de género en el mundo. En México, el índice en 2024 fue de 76.8, posicionando al país en el lugar 33 de 136 a nivel mundial y en el lugar 7 de 22 a nivel regional en América Latina y el Caribe. Asimismo, México muestra un desempeño bajo en el subíndice

---

<sup>94</sup> CONL (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

<sup>95</sup> Gobierno Municipal de Monterrey (2024). Matriz de seguimiento a cumplimiento de metas. Programas Presupuestarios 2024. Obtenido de: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2024/2doTrimestreMatrizdeSeguimientoalCumplimientodeMetas.pdf>

de participación y oportunidades económicas, ocupando el lugar 109 de 146. Solo el 46% de las mujeres participan en la economía, lo que coloca al país en el lugar 122 de 146 y ocupa el lugar 119 respecto a la brecha de ingresos por género. En este sentido, México aún enfrenta grandes desafíos de participación y oportunidades económicas para las mujeres, que a pesar de alcanzar la paridad en el porcentaje de profesionales técnicos (49.5%), la proporción de las mujeres en posiciones jerárquicas y la igualdad en condiciones laborales aún requieren atención<sup>96</sup>.

En este contexto, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Monterrey el 60% de la población de 12 años y más es económicamente activa (PEA), de la cual el 40.9% son mujeres (235 mil 184) y el 59.1% son hombres (339 mil 994). Por otro lado, el 39.4% de la población es considerada no económicamente activa (PNEA) donde el 66% son mujeres (250 mil 351) y el 33.8% son hombres (127 mil 590). Dentro de esta población, el 37.9% se dedica a los quehaceres del hogar, de los cuales el 98% son mujeres (140 mil 275).

De acuerdo con la Encuesta Así Vamos 2023<sup>97</sup>, al sumar las horas dedicadas al trabajo remunerado y al no remunerado, en promedio las mujeres tienen una jornada de 12.9 horas y los hombres de 11.2 horas al día. La cifra de hombres que no realizan trabajo del hogar se encuentra en 24% y mujeres un 2.7% lo que refleja una carga desigual. Con respecto al cuidado de personas no remuneradas, 21.5% de las mujeres realizan 4 o más horas al día, de este grupo 8.3% dice realizar 8 o más horas al día.

En México, el trabajo no remunerado representa el 24% del PIB, un valor mayor que el de sectores económicos clave como la industria manufacturera (22%) y el comercio (20%). Esto significa que una cuarta parte de la economía del país proviene de actividades de cuidado y labores del hogar, realizadas principalmente por mujeres. A nivel estatal, el impacto del trabajo no remunerado es especialmente alto en estados como Chiapas, donde equivale al 62% del PIB local, seguido de Guerrero (50%) y Oaxaca (48%). En contraste, en Nuevo León representa solo el 15% del PIB<sup>98</sup>.

Esto resume que si bien las mujeres tienen una alta tasa de ocupación cuando participan en el mercado laboral, aún existe una brecha en la participación y persisten los roles de género en la distribución de tareas ya que muchas están involucradas en actividades no remuneradas como los quehaceres del hogar y cuidado de otras personas. Esto resalta la necesidad de políticas públicas que promuevan la inclusión económica femenina, especialmente para facilitar el acceso de las mujeres a trabajos remunerados, y el acceso a servicios de apoyo como guarderías y programas de capacitación que les permitan integrarse de manera más equitativa en el mercado laboral; así como apoyos por labores no remuneradas ya en su

---

<sup>96</sup> IMCO (2024). Índice Global de Brecha de Género 2024. Obtenido en: <https://imco.org.mx/indice-global-de-brecha-de-genero-2024/>

<sup>97</sup> CONL (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

<sup>98</sup> INEGI (2022). Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2022. Obtenido en: <https://imco.org.mx/las-labores-del-hogar-y-de-cuidados-ascienden-a-7-2-billones-de-pesos-72-lo-aportan-las-mujeres/>

mayoría la mujeres son la que toman el rol de cuidadoras en el caso de infantes, personas con discapacidad y adultos mayores.

## Comunidades indígenas y migrantes

En el mundo, más de 476 millones de personas pertenecen a comunidades indígenas, distribuidas en alrededor de 5 mil grupos distintos que hablan la mayoría de los 7 mil idiomas existentes<sup>99</sup>. A pesar de su rica diversidad cultural y su conexión histórica con las tierras que habitan, los pueblos indígenas enfrentan desafíos significativos como la pobreza extrema, la falta de representación política y el acceso limitado a servicios sociales básicos. En México, la Constitución reconoce a las comunidades indígenas y afromexicanas como parte esencial de la composición pluricultural de la nación, destacando su importancia para el desarrollo integral y sostenible del país.

Por su parte, la migración se ha convertido en un fenómeno transversal de impacto global, cuya relevancia fue reconocida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este marco internacional establece la meta 10.7, que promueve políticas migratorias planificadas y responsables para garantizar la movilidad ordenada y segura de las personas, reafirmando el compromiso de "no dejar a nadie atrás". En un contexto local como Monterrey, donde confluyen dinámicas migratorias y la presencia de comunidades indígenas, es imperativo abordar estos fenómenos desde una perspectiva inclusiva y sostenible.

En este sentido, en Monterrey, una ciudad caracterizada por su dinamismo y diversidad, las comunidades indígenas, afromexicanas y migrantes conforman una parte importante de su riqueza cultural, aunque enfrentan desafíos significativos que limitan su inclusión y desarrollo integral. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 1.0% de la población de Monterrey, equivalente a 11 mil 159 personas, se identifica como hablante de lengua indígena. Esta población, mayoritariamente joven, se concentra en edades productivas, ya que el 77.2% tiene entre 15 y 44 años, mientras que sólo el 5.2% son niñas, niños y adolescentes (3 a 14 años), y el 4.9% son personas mayores de 60 años. Sin embargo, su visibilidad en la vida pública y el acceso a oportunidades sigue siendo limitado, perpetuando barreras relacionadas con el empleo, la educación y la representación política.

Por su parte, el 1.8% de la población de Monterrey, es decir, 20 mil 446 personas, se identifica como afromexicana o afrodescendiente. Este grupo presenta una composición demográfica diversa, el 23.3% de las personas con una edad de entre 15 y 29 años, el 21.8% entre 30 y 44 años y con una representación significativa en la población adulta mayor, ya que el 20.2% tiene más de 60 años. Aunque ambos grupos son reconocidos constitucionalmente como pilares de la composición pluricultural del país, siguen enfrentando altos niveles de discriminación y exclusión. Estos retos se reflejan en la percepción social, ya que 7 de cada 10 personas en

---

<sup>99</sup> ONU (2020). Combate el racismo. Obtenido en: <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/indigenous-peoples#:~:text=Hay%20m%C3%A1s%20de%20476%20millones,m%C3%A1s%20de%205000%20grupos%20distintos>

Monterrey consideran que existe discriminación hacia las personas indígenas, afrodescendientes y migrantes<sup>100</sup>.

En cuanto a la migración, el 24% de la población de Monterrey proviene de otras entidades o países. La mayoría (90%) son personas migrantes internas, principalmente de estados como San Luis Potosí (23.2%), Tamaulipas (14.1%) y Coahuila (12.5%). Sin embargo, también hay una presencia significativa de migrantes internacionales, donde el 3.7% provienen de otros países y especialmente de Estados Unidos de América el 1.8%. Entre las razones principales para migrar a Monterrey destacan la reunificación familiar (38%), el matrimonio o unión (17.2%), las oportunidades laborales (6.2%), la búsqueda de trabajo (5.2%) y aunque un porcentaje menor, lo hizo huyendo de la inseguridad delictiva o la violencia (1.8%).

A pesar del rechazo inicial hacia la admisión de más migrantes en el país, reflejado en que el 55.6% de los encuestados en Monterrey está en desacuerdo con ello, existe un consenso mayoritario sobre la necesidad de otorgar a las personas migrantes las mismas oportunidades laborales, educativas y sociales que a la población local<sup>101</sup>. Este contraste evidencia una apertura hacia la inclusión en ciertos ámbitos, pero también destaca la necesidad de combatir prejuicios y construir una convivencia más igualitaria.

Las comunidades indígenas, afromexicanas y migrantes en Monterrey enfrentan desafíos estructurales que requieren atención urgente, como la discriminación, la falta de representación política y el acceso desigual a servicios básicos. Sin embargo, existen oportunidades para avanzar en su integración. La Constitución y marcos internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrecen herramientas legales y estratégicas para promover su inclusión. Además, las percepciones favorables hacia la inclusión laboral y educativa podrían aprovecharse como un punto de partida para generar políticas públicas más equitativas.

En este contexto, resulta fundamental garantizar el respeto pleno de los derechos de estas comunidades, promover su desarrollo integral y atender sus necesidades específicas en un marco de equidad y justicia social. Abordar estas problemáticas no solo fortalecerá el tejido social de Monterrey, sino que contribuirá a consolidarla como una ciudad más incluyente, sostenible y respetuosa de su diversidad cultural.

---

<sup>100</sup> CONL (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

<sup>101</sup> CONL (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

## Cohesión social, inclusión y construcción del tejido social en Monterrey

La cohesión social, la inclusión social y la construcción del tejido social son pilares fundamentales para garantizar una sociedad equitativa, participativa y respetuosa de los derechos humanos. Estos conceptos están estrechamente vinculados al mandato del gobierno, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obliga a las instituciones públicas a garantizar el acceso pleno a los derechos fundamentales de todas las personas. Desde la perspectiva de los derechos humanos, el gobierno tiene la responsabilidad de dirigir los asuntos públicos, gestionar los recursos comunes y asegurar la realización efectiva de los derechos, combatiendo desigualdades, discriminación y exclusión social, que representan desafíos estructurales para la vida comunitaria.

En este contexto, los datos de la Encuesta Así Vamos 2023<sup>102</sup> evidencian que la discriminación es un problema persistente que afecta la inclusión social y la construcción del tejido comunitario en Monterrey. Según los resultados, 5 de cada 10 personas consideran que en Nuevo León se discrimina por el color de piel, mientras que 6 de cada 10 opinan que existen actos discriminatorios por orientación sexual, identidad o expresión de género, forma de vestir, sobrepeso, obesidad o padecer alguna enfermedad. Además, 7 de cada 10 perciben altos niveles de exclusión hacia personas que han estado en la cárcel, lo que refleja barreras significativas para su reintegración social. Estas cifras muestran cómo los prejuicios y las barreras estructurales perpetúan la exclusión y dificultan la cohesión social.

Por otra parte, el CONEVAL<sup>103</sup> ofrece un marco de análisis que evalúa aspectos clave como la desigualdad económica, las redes de apoyo social y las condiciones de vida a nivel nacional, estatal y municipal, mediante indicadores específicos que permiten identificar áreas prioritarias para la intervención pública. En este sentido, entre los indicadores más relevantes se encuentra el Coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso. Este indicador ha mostrado fluctuaciones moderadas, pasando de 0.396 en 2010 a 0.372 en 2015 y ubicándose en 0.377 en 2020, posicionándose por encima del promedio estatal. Asimismo, la Razón de ingreso, que mide la brecha económica entre la población en pobreza extrema y los sectores no vulnerables, pasó de 0.118 en 2010 a 0.129 en 2015 y a 0.131 en 2020. Aunque estos datos indican una leve mejora en términos de equidad, confirman que las personas en pobreza extrema siguen enfrentando condiciones económicas desfavorables en comparación con los sectores más privilegiados. Este panorama, combinado con bajos niveles de participación ciudadana, subraya la necesidad de implementar políticas que reduzcan estas desigualdades estructurales y fortalezcan la cohesión social.

---

<sup>102</sup> CONL (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

<sup>103</sup> CONEVAL (2020). La Cohesión Social. Obtenido en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)



La participación ciudadana es otro aspecto fundamental en la construcción del tejido social. Sin embargo, los resultados de la Encuesta Así Vamos 2023<sup>104</sup> reflejan bajos niveles de involucramiento en procesos comunitarios y de gobernanza. Solo el 9.3% de los encuestados ha participado en juntas vecinales, el 2.5% ha votado o propuesto en qué gastar el presupuesto participativo, y apenas el 5.9% ha presentado quejas o solicitado apoyo a las autoridades municipales. Además, el 59% de los habitantes considera que el gobierno no es transparente en el uso de los recursos públicos y sólo el 28.9% confía en que las autoridades municipales son capaces de resolver los problemas del municipio. Esta desconexión entre las instituciones y la ciudadanía afecta la confianza y dificulta el fortalecimiento del tejido social.

Para abordar estos retos se pueden implementar acciones alineadas con la propuesta de la CEPAL sobre cohesión social<sup>105</sup> que reduzcan las desigualdades económicas mediante políticas redistributivas y promuevan empleos dignos. Además, es necesario diseñar programas que fomenten la inclusión social y combatan la discriminación. Entre las propuestas destacan las campañas de sensibilización social, que promuevan la tolerancia y el respeto hacia la diversidad; las reformas legales y vigilancia de su cumplimiento, que aseguren la protección contra actos discriminatorios; y la creación de espacios de diálogo comunitario, que permitan construir empatía entre diferentes sectores de la población.

Asimismo, es crucial fortalecer los espacios públicos como parques y plazas, invirtiendo en su infraestructura para que se conviertan en puntos de interacción social que fomenten el sentido de pertenencia. También se deben implementar programas de capacitación en derechos humanos dirigidos a funcionarios públicos y sectores estratégicos, como el educativo y el policial, para garantizar un trato inclusivo y respetuoso hacia todas y todos los ciudadanos.

Monterrey enfrenta retos significativos en términos de cohesión social e inclusión, pero también tiene la oportunidad de transformarse en una ciudad más equitativa y resiliente. Los indicadores de discriminación, desigualdad económica, la desconfianza hacia las instituciones, el bajo nivel de participación ciudadana y la limitada interacción en espacios públicos son áreas prioritarias que requieren acción gubernamental. Fomentar la cohesión social mediante estrategias integrales que impulsen la equidad, la solidaridad y la participación es esencial para construir un Monterrey resiliente, inclusivo y unido, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar colectivo.

---

<sup>104</sup> CONL (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

<sup>105</sup> CEPAL (2022). Cohesión social y desarrollo social inclusivo en América Latina. Obtenido en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/22807d55-48c6-4e4a-a4c1-4e4fb27374d4/content>

## Deporte como impulso en el desarrollo social

El deporte y la actividad física son componentes esenciales de la identidad de Monterrey, no sólo como expresiones culturales, sino como instrumentos clave para promover el bienestar, la cohesión social y el desarrollo humano<sup>106</sup>. Reconocido por la UNESCO como un derecho fundamental en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (1978), el deporte tiene un papel transformador en las sociedades, permitiendo reducir desigualdades, fomentar la integración y fortalecer el tejido social. En Monterrey, esta relevancia se traduce en una cultura deportiva arraigada, reflejada en la práctica de disciplinas como el fútbol, el béisbol y los deportes de montaña, que forman parte de los hábitos y tradiciones de sus habitantes.

El fútbol es el deporte más popular en Monterrey, con dos de los equipos más emblemáticos del país: los Rayados del Monterrey, fundados en 1945, y los Tigres de la UANL, creados en 1960. Ambos cuentan con una afición apasionada que ha impulsado su reconocimiento a nivel nacional e internacional. La tradición beisbolera también es significativa, con los Sultanes de Monterrey, equipo fundado en 1939, como un ícono del deporte en la región. Además, actividades como el ciclismo, el atletismo y los deportes de montaña complementan la oferta recreativa, promoviendo un estilo de vida activo entre la población.

La oferta de infraestructura deportiva de primer nivel para fines recreativos y de competencia distingue también a la ciudad. De lo anterior, en Monterrey se promueve el deporte competitivo, ya que se cuenta con espacio suficiente para la práctica de deportes como atletismo, ciclismo, natación, boxeo, entre otros a nivel olímpico. Destaca el Centro de Alto Rendimiento (CAR) a cargo del Estado, que promueve el entrenamiento de atletas en diversas disciplinas y se ubica en el parque Niños Héroes. En lo que respecta al deporte recreativo, se cuenta en la ciudad con el Parque Fundidora, La Estanzuela, Río la Silla y la Pastora; así como una red de gimnasios municipales distribuidos en distintos puntos de la ciudad como Ciudad Deportiva Monterrey, Gimnasio 10 de Marzo, Gimnasio Bicentenario Alianza Fomerrey 113, Bicentenario Diego de Montemayor, Burócratas Municipales, Camino Real, Filiberto Sagrero, Jesús Hinojosa Tijerina, La Moderna, Los Campeones, Parque España, Raúl González, San Bernabé, San Jorge, Valle de Infonavit, Valle de Santa Lucia, Valle del Mirador y Gimnasio Villa Alegre<sup>107</sup>.

A pesar de estas fortalezas, persisten barreras significativas para que todos los habitantes de Monterrey disfruten plenamente de los beneficios del deporte. Según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico del INEGI (2023), la falta de instalaciones adecuadas afecta al 75.3% de los hombres que abandonan la actividad física, mientras que la inseguridad es un factor crucial para el 87.4% de las mujeres. Además, el 67.7% de las personas entre 35 y 44 años no

---

<sup>106</sup> UNESCO (2023). La UNESCO le apuesta al poder del deporte para fomentar la inclusión, la paz y el desarrollo. Obtenido en: <https://www.unesco.org/es/articulos/la-unesco-le-apuesta-al-poder-del-deporte-para-fomentar-la-inclusion-la-paz-y-el-desarrollo-en>

<sup>107</sup> Datos Abiertos NL (2024). Centros Culturales y Deportivos - Monterrey. Obtenido en: <https://www.datosabiertosnl.com/explore/dataset/centros-culturales-y-deportivos-monterrey/table/?location=12,25.71207,-100.32406&basemap=jawg.streets>

realiza actividad física, lo que resalta la necesidad de programas que fomenten la participación de este grupo. Las mujeres enfrentan desafíos adicionales debido a la carga de trabajo remunerado y no remunerado, que limita su tiempo para actividades recreativas. En promedio, dedican 12.9 horas diarias a estas responsabilidades, frente a las 11.2 horas de los hombres.

El deporte no solo tiene beneficios físicos, como el fortalecimiento del sistema inmunológico, la mejora de la movilidad en personas mayores y la reducción de enfermedades crónicas como hipertensión, enfermedades cardiovasculares y otras condiciones, sino que también impacta positivamente en la salud mental al disminuir el estrés, aumentar la autoestima y reducir los síntomas de la depresión y el insomnio. En el ámbito social, fomenta la integración, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo y mitiga problemas como la violencia o el aislamiento, promoviendo comunidades más cohesionadas. Sin embargo, el sedentarismo sigue siendo un problema grave, donde la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que provoca 1.9 millones de defunciones anuales en todo el mundo y contribuye a un 22% de los casos de cardiopatía isquémica<sup>108</sup>. Además, proyecta que para 2030, habrá cerca de 500 millones de nuevos casos de enfermedades prevenibles debido a la falta de actividad física. Esto subraya la importancia de promover el ejercicio como una estrategia clave para la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de vida<sup>109</sup>.

Para contrarrestar estos desafíos, Monterrey debe priorizar la renovación y el mantenimiento de instalaciones deportivas, así como la creación de nuevos espacios en áreas densamente pobladas. La implementación de programas en centros comunitarios como los del DIF puede ser una solución eficaz para ampliar la cobertura y llegar a comunidades vulnerables. Estas acciones deben complementarse con políticas de seguridad que garanticen espacios accesibles y libres de riesgos para todos los habitantes. Además, inspirarse en modelos exitosos de proyectos que combinan actividades deportivas con rehabilitación funcional, puede ofrecer nuevas perspectivas para desarrollar programas inclusivos. En este sentido, también es esencial promover eventos deportivos comunitarios que fortalezcan el sentido de pertenencia y unidad, así como en programas que incentiven la actividad física en todos los grupos etarios, mientras se impulsan actividades que reduzcan comportamientos de riesgo como la violencia y el consumo de sustancias, especialmente entre los jóvenes. Fomentar alianzas público-privadas y aprovechar el potencial económico del deporte, vinculándolo con el turismo y actividades comerciales, puede contribuir a un desarrollo integral de la ciudad.

En conclusión, el deporte en Monterrey es más que una actividad recreativa; es un motor de desarrollo social, económico y cultural que tiene el potencial de transformar vidas y comunidades. Con una estrategia clara que combine infraestructura, inclusión y seguridad, Monterrey puede consolidarse como un modelo de ciudad activa, equitativa y comprometida con el bienestar de todos sus habitantes.

---

<sup>108</sup> CINFASALUD (2018). Beneficios del deporte. Obtenido en: <https://cinfasalud.cinfa.com/p/beneficios-del-deporte/>

<sup>109</sup> OMS (2024). Actividad física. Obtenido en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La%20actividad%20f%C3%ADsica%20regular%20es,cerebral%20y%20el%20bienestar%20general.>

## Bienestar Animal

La protección y el bienestar animal son áreas que han ganado relevancia en la agenda pública local, nacional y mundial, aunque persisten desafíos y se han implementado políticas para el cuidado de los animales, la adopción responsable y el control de la población de animales callejeros, se necesita fomentar una cultura de respeto, responsabilidad y protección, junto con una infraestructura adecuada para el cuidado de las mascotas y animales de la comunidad.

La ciudad enfrenta desafíos significativos relacionados con el abandono de mascotas, la sobrepoblación de animales callejeros y políticas de control adecuadas, estos problemas generan tanto riesgos para los animales como problemas de salud pública y convivencia en las comunidades. El alto índice de abandono de animales domésticos, particularmente perros y gatos ha llevado a una sobrepoblación de animales callejeros, quienes a menudo carecen de alimento, atención médica y refugio adecuados. Según datos de la Asociación Protectora de Animales Domésticos<sup>110</sup>, el área metropolitana de Monterrey alberga aproximadamente 3 millones de animales domésticos entre perros y gatos, de los cuales más del 10% se encuentran en situación de calle.

Para abordar el problema de la sobrepoblación, se deben implementar campañas de esterilización gratuitas o a bajo costo, pero sobre todo concientización a las y los ciudadanos sobre los beneficios de esta política pública; la esterilización masiva y sostenida es fundamental para reducir la población de animales callejeros.

Más allá del tema de evitar la sobrepoblación animal y promover un verdadero bienestar animal, se debe trabajar en un cambio cultural sobre la adopción responsable y dar un hogar al animal de calle y rescatarlo del abandono, sufrimiento y a la vez ayudando a la salud pública. Este cambio cultural requiere persistencia y viabilidad de los hogares, es importante invertir en espacios municipales para su rescate y cuidado temporal, mediante un trato digno.

Actualmente, Monterrey cuenta con algunos refugios y centros de rescate, pero su capacidad es limitada y muchos dependen de organizaciones de la sociedad civil, estos centros necesitan infraestructura adecuada para brindar atención veterinaria, alojamiento y programas de rehabilitación para los animales en situación de calle o abandono. La falta de un sistema sólido de apoyo gubernamental y recursos limita el alcance de estos refugios, que a menudo enfrentan problemas de hacinamiento y falta de fondos.

Además de los animales domésticos, Monterrey alberga diversas especies de fauna silvestre en sus áreas naturales y urbanas. La urbanización y la pérdida de hábitat ponen en riesgo a estos animales y los acercan a zonas habitadas, donde a menudo son vistos como una amenaza o son maltratados. La protección de la fauna silvestre requiere políticas que preserven su hábitat y promuevan la convivencia armoniosa entre la vida silvestre y la población urbana.

---

<sup>110</sup> Asociación Protectora de Animales Domésticos. (2024). *Informe sobre la población de animales domésticos en el área metropolitana de Monterrey*. Asociación Protectora de Animales Domésticos.

Aunque existen leyes para la protección de los animales en Monterrey, su aplicación y cumplimiento son limitados. La falta de personal capacitado y de recursos dificulta la supervisión efectiva y la penalización de actos de crueldad o negligencia. Fortalecer la legislación y asegurar su aplicación es esencial para garantizar que los derechos de los animales sean respetados y que los actos de maltrato sean sancionados.

Para construir un modelo de bienestar animal integral, Monterrey necesita una estrategia coordinada que incluya campañas de concientización, programas de adopción y esterilización sostenibles, infraestructura adecuada para refugios, y políticas de protección de la fauna silvestre. Además, la colaboración entre el gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad es fundamental para promover una cultura de respeto y responsabilidad hacia los animales, beneficiando así tanto a los animales como a las y los habitantes de la ciudad.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

### Objetivo 6

#### Monterrey inclusivo: cohesión social y oportunidades para todas las personas.

*Promover la cohesión social e inclusión en Monterrey mediante políticas públicas integrales que garanticen igualdad de derechos, reduzcan la pobreza y fortalezcan la participación comunitaria en un entorno de respeto y diversidad.*

**Estrategia 6.1** Reducir la pobreza e impulsar la autonomía económica en los hogares regios, mediante programas de capacitación y proyectos productivos.

L.6.1.1. Implementar una estrategia para reducir al mínimo la pobreza moderada y extrema.

L.6.1.2. Implementar talleres productivos municipales que capaciten a la población en habilidades prácticas generadoras de ingresos.

L.6.1.3. Crear mecanismos de seguimiento y apoyo para fomentar el autoempleo y la independencia económica de las personas que solicitan el acceso a microcréditos y/o espacios para la comercialización de sus productos.

**Estrategia 6.2** Reforzar la cohesión social a través de la rehabilitación de espacios públicos junto con actividades que promuevan la integración comunitaria.

L.6.2.1. Implementar programas de intervención integral como “Transformando Monterrey” para rescatar y rehabilitar espacios públicos que promuevan la convivencia y el sentido de pertenencia.

L.6.2.2. Crear redes de participación ciudadana en los barrios para impulsar proyectos comunitarios que fortalezcan el tejido social.

L.6.2.3. Diseñar actividades recreativas, culturales y deportivas en espacios públicos, fomentando la inclusión de todos los sectores de la población.

**Estrategia 6.3** Asegurar el acceso equitativo a derechos para grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando la inclusión y combatiendo la discriminación.

L.6.3.1. Implementar campañas de sensibilización y capacitación para erradicar la discriminación hacia comunidades indígenas, migrantes y grupos de diversidad sexual en todos los niveles del municipio.

L.6.3.2. Desarrollar políticas públicas inclusivas que garanticen el acceso igualitario a derechos y servicios básicos para grupos vulnerables, priorizando su atención.

L.6.3.3. Promover la participación de los distintos grupos vulnerables, comunidades indígenas y migrantes en el diseño e implementación de proyectos municipales.

L.6.3.4. Impulsar el respeto cultural hacia los pueblos indígenas y migrantes mediante iniciativas que promuevan el reconocimiento y la protección de sus derechos.

**Estrategia 6.4** Integrar la perspectiva de género para promover la igualdad sustantiva tanto en el gobierno municipal como en la comunidad.

L.6.4.1. Implementar programas de alfabetización, sensibilización y capacitación en perspectiva de género y prevención de violencia de género dirigidos a todo el personal municipal, con énfasis en quienes ocupan puestos estratégicos.

L.6.4.2. Mejorar las competencias técnicas y emocionales del personal del Instituto Municipal de las Mujeres Regias mediante programas de capacitación continua y acceso a herramientas prácticas.

L.6.4.3. Promover plataformas de diálogo y colaboración con distintos grupos vulnerables para garantizar su inclusión activa en las decisiones municipales, impulsando el respeto mutuo junto con la corresponsabilidad.

L.6.4.4. Incorporar la perspectiva de género como eje transversal en la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas, asegurando que todas las acciones municipales promuevan la igualdad sustantiva y los derechos humanos.

## **Objetivo 7**

### **Monterrey inclusivo: garantizar los derechos y oportunidades de las personas con discapacidad.**

*Impulsar la inclusión plena y el desarrollo integral de las personas con discapacidad mediante políticas públicas, infraestructura accesible y programas integrales que aseguren el acceso equitativo a sus derechos y oportunidades.*

#### **Estrategia 7.1** Mejorar los servicios integrales garantizando accesibilidad para personas con discapacidad.

L.7.1.1. Diseñar e implementar una política transversal de inclusión que integre la perspectiva de accesibilidad en proyectos de infraestructura y servicios municipales.

L.7.1.2. Brindar servicios de evaluación y rehabilitación física para favorecer la recuperación funcional de personas con discapacidad motriz.

L.7.1.3. Promover la rehabilitación de espacios accesibles para la atención integral, incluyendo servicios especializados para niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

L.7.1.4. Diseñar y difundir campañas para la detección temprana y atención oportuna para el trastorno del espectro autista y otras condiciones que afecten el desarrollo de las personas con discapacidad.

L.7.1.5. Robustecer los servicios de atención integral para personas con discapacidad, garantizando el desarrollo cognitivo, emocional y neurológico a través de programas especializados.

L.7.1.6. Fortalecer la coordinación interinstitucional para asegurar que las personas con discapacidad reciban apoyo en casos de vulneración de derechos, garantizando un acceso equitativo a la justicia y servicios municipales.

L.7.1.7. Fortalecer la oferta de fisioterapia, rehabilitación y servicios de salud mental especializados en centros municipales, impulsando el bienestar físico y emocional de personas con discapacidad y sus familias.

#### **Estrategia 7.2** Favorecer la inclusión educativa, laboral y social de personas con discapacidad, promoviendo su plena participación en la sociedad.

L.7.2.1. Desarrollar programas de capacitación y apoyo educativo que mejoren la calidad del servicio para estudiantes con discapacidad, garantizando su inclusión en el ámbito escolar.

L.7.2.2. Implementar programas de desarrollo económico que generen oportunidades laborales y de autoempleo para personas con discapacidad.

L.7.2.3. Impulsar una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad mediante campañas de concientización dirigidas tanto a la ciudadanía en general como a los sectores público y privado.

L.7.2.4. Diseñar talleres inclusivos además de actividades recreativas que incorporen a las personas con discapacidad en la vida comunitaria, favoreciendo tanto su bienestar como su participación activa en la sociedad.

L.7.2.5. Facilitar la incorporación de personas con discapacidad en actividades deportivas, recreativas y de bienestar físico.

## **Objetivo 8**

### **Servicios asistenciales cercanos y eficientes para reducir las carencias sociales.**

*Reducir las carencias sociales mediante el fortalecimiento de servicios asistenciales, programas de apoyo y la mejora en la atención de la población más vulnerable del municipio.*

#### **Estrategia 8.1** Ampliar los servicios asistenciales y fortalecer la protección social para atender las necesidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

- L.8.1.1. Diseñar e implementar estrategias para acercar servicios asistenciales y de protección social a las zonas prioritarias.
- L.8.1.2. Llevar a cabo campañas informativas dirigidas a la población para divulgar los programas disponibles junto con las formas de acceso.
- L.8.1.3. Elaborar encuestas dirigidas a identificar las necesidades prioritarias en salud, educación, deporte y alimentación dentro de las comunidades más vulnerables.
- L.8.1.4. Expandir el catálogo de apoyos sociales, incorporando un enfoque centrado en las necesidades emergentes de la población.
- L.8.1.5. Robustecer el banco municipal de aparatos ortopédicos y funcionales para atender la demanda.
- L.8.1.6. Difundir los programas de apoyo alimentario para familias en condiciones de vulnerabilidad.
- L.8.1.7. Impulsar huertos urbanos y familiares con talleres de capacitación sobre cultivo y manejo de alimentos.
- L.8.1.8. Promover el establecimiento de bancos de alimentos locales que recolecten excedentes de alimentos en buen estado para su distribución a las familias necesitadas.

## **Objetivo 9**

### **Acceso a los servicios de salud.**

*Garantizar el acceso universal a servicios de salud integrales y de calidad, fortaleciendo la atención preventiva, la salud mental y el cuidado comunitario con enfoque de género e inclusión.*

**Estrategia 9.1** Optimizar los servicios municipales de salud con un enfoque preventivo y de atención comunitaria.

- L.9.1.1. Ampliar la oferta de servicios de salud municipales, priorizando la prevención primaria y secundaria.
- L.9.1.2. Implementar jornadas de vacunación periódicas para lograr una cobertura universal en enfermedades prevenibles.
- L.9.1.3. Organizar jornadas, brigadas y/o ferias integrales de salud para promover hábitos saludables y realizar chequeos preventivos de enfermedades.
- L.9.1.4. Desarrollar campañas educativas sobre factores de riesgo, hábitos saludables y prácticas de autocuidado en colaboración con organizaciones civiles.

**Estrategia 9.2** Establecer un Sistema Municipal de Cuidados que incorpore una perspectiva de género y enfoque interseccional.

- L.9.2.1. Consolidar la colaboración con los niveles estatal y federal para desarrollar un sistema integral de cuidados que brinde apoyo tanto a personas cuidadoras como a quienes requieren atención.
- L.9.2.2. Establecer redes de apoyo comunitario en barrios prioritarios.
- L.9.2.3. Capacitar a personas cuidadoras mediante talleres y acompañamiento técnico.
- L.9.2.4. Fortalecer la red de centros que ofrecen cuidados para niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

**Estrategia 9.3** Promover la salud integral de las mujeres a través de acciones preventivas y servicios especializados.

- L.9.3.1. Diseñar un programa de atención ginecológica y detección temprana de cáncer de mama y cervicouterino, con acceso gratuito o de bajo costo a mastografías y pláticas informativas.
- L.9.3.2. Implementar estrategias de prevención de enfermedades como el cáncer de mama a través de pláticas y talleres informativos.
- L.9.3.3. Ofrecer orientación sobre salud reproductiva y planificación familiar, con un enfoque inclusivo hacia adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.
- L.9.3.4. Asegurar la formación continua del personal de salud municipal para ofrecer servicios con enfoque de género y trato empático.



**Estrategia 9.4** Impulsar la educación en salud sexual y reproductiva para toda la población.

L.9.4.1. Establecer talleres y foros educativos para todas las personas sobre prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazo adolescente y planificación familiar.

L.9.4.2. Diseñar materiales didácticos accesibles para reforzar la educación en salud sexual.

L.9.4.3. Organizar brigadas de educación sexual en zonas marginadas, dirigidas a jóvenes y adolescentes, con énfasis en el autocuidado y prevención.

L.9.4.4. Fomentar la atención prenatal junto con acompañamiento integral para madres jóvenes, con un enfoque en la crianza positiva.

**Estrategia 9.5** Colocar el bienestar emocional y la salud mental como elementos centrales para mejorar la calidad de vida.

L.9.5.1. Implementar programas de concientización y capacitación sobre salud mental a través de pláticas, talleres y foros con especialistas.

L.9.5.2. Establecer servicios de atención psicológica comunitaria para atender problemas de depresión y ansiedad.

L.9.5.3. Organizar talleres de bienestar integral como yoga, técnicas de respiración y meditación en espacios comunitarios.

L.9.5.4. Coordinar con organizaciones de la sociedad civil programas de prevención del suicidio y adicciones en jóvenes.

L.9.5.5. Establecer programas de atención psicológica integral para mujeres en situación de vulnerabilidad, que incluyan orientación personalizada, sesiones grupales terapéuticas y estrategias para la gestión del estrés, la ansiedad y la depresión, con atención especializada en casos de violencia de género.

**Objetivo 10**

**Acceso a la educación y a habilidades digitales clave para el desarrollo comunitario.**

*Garantizar el acceso equitativo a una educación integral y de calidad, fortaleciendo las capacidades digitales y fomentando el compromiso comunitario en Monterrey.*

**Estrategia 10.1** Garantizar la equidad en el acceso y permanencia escolar mediante apoyos y redes de colaboración comunitaria.

L.10.1.1. Implementar el programa "Útiles, útiles" para garantizar que niñas y niños cuenten con los materiales escolares necesarios aliviando la carga económica de las familias.

L.10.1.2. Diseñar y ampliar programas de becas municipales en colaboración con instituciones educativas para apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad para la continuidad escolar y apoyo al rendimiento académico.

L.10.1.3. Vincular a estudiantes con tutorías académicas y orientación vocacional para fomentar su continuidad escolar.

L.10.1.4. Consolidar redes de colaboración entre familias, docentes y comunidades escolares para detectar y prevenir riesgos de deserción.

L.10.1.5. Diseñar sistemas de alerta temprana que permitan identificar estudiantes en riesgo de deserción y brindarles acompañamiento oportuno.

L.10.1.6. Establecer programas que refuercen la comprensión lectora y la conciencia ambiental en niñas, niños y jóvenes, proporcionando un espacio donde puedan desarrollar sus habilidades de lectura y comprensión de manera divertida y educativa.

L.10.1.7. Crear actividades lúdicas de lectura en bibliotecas y espacios comunitarios.

**Estrategia 10.2** Reducir la brecha digital mediante la mejora de la infraestructura educativa y la implementación de programas de alfabetización tecnológica.

L.10.2.1. Promover espacios municipales en centros de aprendizaje digital que faciliten el acceso a tecnología y recursos educativos.

L.10.2.2. Aprovechar la tecnología para que las y los jóvenes que así lo requieran accedan al aprendizaje remoto del sistema educativo.

L.10.2.3. Implementar programas de conectividad gratuita en zonas prioritarias para garantizar el acceso equitativo a internet.

L.10.2.4. Diseñar, organizar e implementar programas y/o talleres de formación en habilidades digitales básicas y avanzadas para distintos grupos etarios.

## **Objetivo 11**

### **Futuro de Monterrey: protección, participación y desarrollo integral para la niñez y adolescencia.**

*Garantizar los derechos, el desarrollo integral y la protección de niñas, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión en programas sociales, espacios seguros y educativos, fortaleciendo su participación y el apoyo a sus familias.*

**Estrategia 11.1** Reforzar la protección y promover el bienestar de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

L.11.1.1. Desarrollar un modelo de atención integral para la primera infancia, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, que garantice su desarrollo físico, emocional y social.

L.11.1.2. Establecer una línea de atención telefónica única y efectiva para reportar y atender casos de riesgo en niñas, niños y adolescentes, priorizando acciones inmediatas de protección.

L.11.1.3. Fortalecer las delegaciones de la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

L.11.1.4. Implementar, mediante el uso de sistemas digitales, un expediente único para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, para un seguimiento adecuado y toma de decisiones informada.

L.11.1.5. Ampliar la cobertura de programas contra el trabajo infantil, ofreciendo espacios seguros y oportunidades educativas para niñas, niños y adolescentes migrantes y en situación de riesgo.

L.11.1.6. Lanzar campañas masivas de sensibilización comunitaria, que expongan la gravedad de la corrupción de menores y promuevan la denuncia activa, utilizando medios tradicionales y digitales para llegar a toda la población.

L.11.1.7. Fortalecer las capacidades de respuesta inmediata del DIF Monterrey, mediante equipos especializados que actúen en casos reportados de explotación infantil, garantizando la protección integral de las niñas y niños afectados.

L.11.1.8. Realizar operativos en puntos estratégicos de la ciudad, como cruceros y zonas comerciales, en colaboración con otras autoridades de gobierno, para identificar y atender casos de trabajo infantil o explotación de menores.

## **Objetivo 12**

### **Resolver juntos: juventudes como motor de cambio y desarrollo en Monterrey.**

*Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes en Monterrey mediante programas educativos, oportunidades de participación, promoción del emprendimiento y actividades culturales que fomenten su bienestar físico, emocional y social.*

**Estrategia 12.1** Estimular la participación juvenil en el desarrollo comunitario y en la toma de decisiones municipales.

L.12.1.1. Crear mecanismos de participación ciudadana juvenil para recoger propuestas, opiniones y colaboraciones en el diseño de políticas públicas y proyectos municipales.

- L.12.1.2. Promover el voluntariado juvenil como herramienta de integración social, contribuyendo a la solución de problemas comunitarios y fortaleciendo su compromiso cívico.
- L.12.1.3. Establecer programas de liderazgo y habilidades sociales para que las y los jóvenes participen activamente en el diseño y ejecución de proyectos de impacto comunitario.
- L.12.1.4. Diseñar actividades artísticas y culturales que estimulen habilidades creativas, colaboración grupal y expresión personal en las juventudes.
- L.12.1.5. Involucrar a las juventudes en iniciativas de transformación urbana y creación de espacios comunitarios inclusivos.

**Estrategia 12.2** Garantizar acceso a oportunidades educativas y programas de desarrollo académico para jóvenes en situación vulnerable.

- L.12.2.1. Implementar becas y apoyos económicos para jóvenes de Monterrey en niveles de educación media superior y superior, reduciendo barreras económicas.
- L.12.2.2. Facilitar el acceso a programas educativos en el extranjero mediante alianzas estratégicas que ofrezcan becas y oportunidades culturales para jóvenes regiomontanos.
- L.12.2.3. Desarrollar programas educativos gratuitos o de bajo costo en comunidades vulnerables para garantizar acceso a la formación académica y profesional.
- L.12.2.4. Diseñar un programa de mentorías con maestras y maestros jubilados para jóvenes en riesgo de rezago escolar, fortaleciendo su desempeño académico.

**Estrategia 12.3** Fomentar el bienestar físico, emocional y la prevención de riesgos entre las juventudes.

- L.12.3.1. Implementar talleres de prevención y concientización sobre el consumo de sustancias nocivas.
- L.12.3.2. Diseñar programas deportivos y culturales específicos para jóvenes en zonas con alta incidencia de consumo de sustancias, fomentando hábitos saludables y el desarrollo de habilidades sociales.
- L.12.3.3. Establecer alianzas con organizaciones civiles y centros especializados para ampliar la cobertura de servicios preventivos y de tratamiento contra las adicciones.
- L.12.3.4. Desarrollar programas de atención psicológica para jóvenes, ofreciendo espacios seguros donde puedan recibir apoyo emocional y mejorar su salud mental.
- L.12.3.5. Promover actividades deportivas, recreativas y culturales para jóvenes, fomentando su bienestar físico y emocional.

**Estrategia 12.4** Apoyar el emprendimiento juvenil y la empleabilidad para un desarrollo económico sostenible.

- L.12.4.1. Crear programas de capacitación en habilidades emprendedoras y técnicas, orientados al autoempleo y al desarrollo de negocios.
- L.12.4.2. Ofrecer asesoría empresarial para jóvenes emprendedores, facilitando la creación y sostenibilidad de proyectos innovadores.
- L.12.4.3. Establecer alianzas con el sector privado para fomentar la contratación juvenil y prácticas profesionales remuneradas.
- L.12.4.4. Organizar ferias de emprendimiento juvenil para conectar a las y los jóvenes con oportunidades de negocio y comercialización de productos y servicios.
- L.12.4.5. Diseñar e implementar incentivos que permitan a jóvenes acceder a servicios básicos, transporte y actividades culturales a precios preferenciales, como parte de un programa integral de desarrollo juvenil.

## **Objetivo 13**

### **Autonomía económica, seguridad y bienestar integral de las mujeres.**

*Promover la autonomía económica, seguridad y bienestar de las mujeres en Monterrey mediante programas de apoyo integral, capacitación para el autoempleo, acceso a servicios esenciales y estrategias de prevención y atención contra la violencia de género.*

**Estrategia 13.1** Robustecer la atención integral y la respuesta institucional ante casos de violencia de género.

L.13.1.1. Fortalecer las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género (UAVVI), garantizando albergues temporales seguros y servicios integrales para las víctimas.

L.13.1.2. Implementar un sistema de atención integral para mujeres en situación de violencia, que incluya apoyo psicológico, social y legal con personal especializado y equipos multidisciplinarios, con especial seguimiento en su evolución y desarrollo.

L.13.1.3. Diseñar e implementar estrategias de comunicación confidenciales e innovadoras que faciliten la denuncia de violencia de género y el acceso inmediato a servicios municipales.

L.13.1.4. Realizar brigadas comunitarias para identificar y canalizar casos de mujeres en situación de violencia.

L.13.1.5. Establecer protocolos de vigilancia y respuesta inmediata ante delitos contra las mujeres en espacios públicos y transporte.

L.13.1.6. Fomentar el reconocimiento y sensibilización de los delitos de género entre las mujeres que están en riesgo de padecer situaciones de violencia a través de una estrategia de acercamiento comunitario.

L.13.1.7. Diseñar e implementar programas de sensibilización, prevención y atención especializada para combatir la violencia psicológica en los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar, integrando talleres de reconocimiento de patrones de abuso, herramientas para fortalecer la salud emocional y rutas claras para la denuncia y el acceso a apoyo psicológico y legal.

L.13.1.8. Implementar programas de rehabilitación para agresores de violencia de género, con enfoque en la reeducación emocional, la resolución de conflictos y la deconstrucción de conductas violentas, en colaboración con instituciones especializadas.

L.13.1.9. Promover campañas de sensibilización sobre la importancia del tratamiento para agresores como una medida de prevención y reparación del daño, involucrando a la sociedad en la concientización sobre el impacto de la violencia de género y la necesidad de actuar sobre los agresores.

**Estrategia 13.2** Facilitar el crecimiento económico y personal de las mujeres mediante acciones que refuercen su autonomía.

L.13.2.1. Diseñar e implementar programas de formación en habilidades técnicas y productivas orientados al autoempleo y emprendimiento, con especial atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

L.13.2.2. Implementar la "Tarjeta Regia Plus", que combine apoyo económico con acceso a servicios de capacitación, autoempleo y vinculación a programas de salud.

L.13.2.3. Estimular la integración de las mujeres en el ámbito comunitario mediante la formación de redes de voluntariado enfocadas en desarrollar estrategias que refuercen su empoderamiento y reduzcan la violencia de género.

L.13.2.4. Organizar talleres de empoderamiento emocional y liderazgo en espacios comunitarios, fortaleciendo la capacidad de las mujeres para enfrentar desafíos personales y sociales.

L.13.2.5. Implementar actividades recreativas, culturales y deportivas en espacios públicos que fomenten la integración, participación y el desarrollo social de las mujeres.

L.13.2.6. Sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de las mujeres y la prevención de violencia a través de campañas educativas y actividades comunitarias.

## **Objetivo 14**

### **Dignidad y bienestar integral para las personas adultas mayores en Monterrey.**

*Asegurar el bienestar integral de las personas adultas mayores en Monterrey mediante el diseño de programas inclusivos, la creación de espacios accesibles y la implementación de políticas que protejan sus derechos e impulsen su integración en la comunidad.*

**Estrategia 14.1** Mejorar los servicios de atención integral y apoyo para personas adultas mayores en condiciones vulnerables.

L.14.1.1. Establecer programas de capacitación y apoyo integral para cuidadores de personas adultas mayores.

L.14.1.2. Garantizar la atención a personas adultas mayores en riesgo de vulneración de derechos, mediante la operación de servicios especializados de intervención inmediata y seguimiento integral.

L.14.1.3. Ampliar y diversificar los servicios de atención médica preventiva y rehabilitadora en espacios municipales.

**Estrategia 14.2** Propiciar la integración social y el desarrollo personal de las personas adultas mayores mediante su incorporación en actividades comunitarias, culturales y recreativas que reconozcan su experiencia y refuercen su sentido de pertenencia.

L.14.2.1. Rehabilitar espacios municipales como casas club y centros comunitarios, asegurando su accesibilidad y diversidad de actividades recreativas, culturales, cognitivas y sociales.

L.14.2.2. Diseñar talleres de desarrollo personal, habilidades prácticas y alfabetización digital para fomentar la autonomía y el aprendizaje continuo de las personas adultas mayores.

L.14.2.3. Establecer actividades físicas adaptadas, tanto en espacios al aire libre como en centros comunitarios, fomentando el bienestar físico y social.

L.14.2.4. Implementar programas de bienestar emocional, como grupos de apoyo y sesiones educativas sobre salud mental, dirigidos a personas adultas mayores y sus familias.

L.14.2.5. Diseñar programas de participación comunitaria y voluntariado para que las personas adultas mayores contribuyan en proyectos locales, fortaleciendo su sentido de pertenencia y su rol en la comunidad.

L.14.2.6. Elaborar un calendario de actividades recreativas y sociales diseñado para facilitar la integración e interacción comunitaria.

L.14.2.7. Establecer talleres de escritura creativa, narración de historias y actividades artísticas para fortalecer la autoestima, preservar la memoria cultural y fomentar vínculos sociales.

## **Objetivo 15**

### **Monterrey activo: deporte y bienestar para todas las personas.**

*Promover el acceso equitativo al deporte y la actividad física como medios para el bienestar, la inclusión social y el desarrollo comunitario, mediante programas e infraestructura adaptados a personas de todas las edades y condiciones.*

**Estrategia 15.1** Fomentar el acceso equitativo a actividades deportivas inclusivas adaptadas a todas las etapas de la vida y diversos sectores de la población

L.15.1.1. Organizar torneos, actividades recreativas y competencias deportivas para todas las personas, con el propósito de incrementar la cohesión social.

L.15.1.2. Diseñar programas deportivos especializados para diferentes grupos poblacionales, como deportes adaptados, actividades recreativas para adultos mayores y programas para fomentar la participación de mujeres en el deporte.

L.15.1.3. Fortalecer la infraestructura deportiva y las oportunidades de desarrollo deportivo en todas las comunidades.

- L.15.1.4. Rehabilitar y/o dar mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales, asegurando su accesibilidad y condiciones adecuadas para el uso por personas de todas las edades y condiciones.
- L.15.1.5. Establecer un programa de detección, desarrollo y promoción de talentos deportivos.
- L.15.1.6. Aumentar los recursos y el equipamiento destinados a ligas y programas deportivos locales, potenciando su alcance y participación comunitaria.
- L.15.1.7. Implementar un calendario continuo de eventos deportivos y recreativos, integrando actividades que promuevan la participación de toda la población.
- L.15.1.8. Impulsar campañas de sensibilización y educación sobre los beneficios de la actividad física y el deporte, dirigidas a todos los sectores de la población.
- L.15.1.9. Fortalecer la oferta de actividades deportivas en centros comunitarios municipales, incorporando opciones adaptadas a diferentes edades y condiciones físicas.

## **Objetivo 16**

### **Mejorar la infraestructura y optimizar la capacidad operativa de refugios y centros de rescate animal en Monterrey.**

*Implementar un programa integral para refugios y centros de rescate animal en Monterrey, centrado en mejorar la infraestructura, asignar recursos financieros y humanos, además de establecer colaboraciones estratégicas con organizaciones de la sociedad civil.*

**Estrategia 16.1** Implementar acciones integrales que incluyan regulación, monitoreo y la promoción de la adopción responsable, asegurando el bienestar animal en el municipio.

- L.16.1.1. Actualizar el reglamento municipal sobre protección y bienestar animal, incluyendo sanciones más estrictas para el maltrato animal.
- L.16.1.2. Ejecutar campañas de adopción responsable en colaboración con refugios, clínicas veterinarias y asociaciones civiles.
- L.16.1.3. Identificar las necesidades prioritarias de los refugios y centros de rescate a través de un diagnóstico municipal.
- L.16.1.4. Reactivar el Programa de Inclusión Productiva Sin Maltrato Animal de los Carretoneros, ofreciendo alternativas laborales que no involucren el uso de animales y promoviendo el bienestar de estos trabajadores y sus familias.
- L.16.1.5. Implementar programas educativos sobre el respeto y cuidado de los animales, destacando su condición de seres sintientes y la importancia de su protección.
- L.16.1.6. Establecer una inspección municipal para situaciones de maltrato animal, garantizando la atención oportuna de denuncias y la aplicación de sanciones correspondientes.

**Estrategia 16.2** Desarrollar programas de control poblacional y fomentar la adopción responsable para proteger a los animales.

- L.16.2.1. Establecer el programa "Captura, Vacuna, Esteriliza y Libera" para atender las denuncias ciudadanas sobre poblaciones callejeras de caninos y felinos, reduciendo su proliferación de manera ética y efectiva.
- L.16.2.2. Lanzar campañas de concientización sobre la importancia de la esterilización y vacunación de mascotas, involucrando a la comunidad en la solución del problema de sobrepoblación.
- L.16.2.3. Establecer campañas masivas de esterilización tanto de mascotas como de animales callejeros en conjunto con organizaciones de la sociedad civil.

## Proyectos Insignia 2024-2027:

1. **Tarjeta Regia *plus*.** Apoyo económico a mujeres regiomontanas en situación de vulnerabilidad, con capacitación para el autoempleo y vinculación a programas de salud.
2. **Transformando Monterrey.** Relanzamiento del programa de rehabilitación integral de espacios en barrios y colonias de la ciudad que permita una dignificación de la vivienda y con programas para mejorar la cohesión y el tejido social.
3. **Útiles, útiles.** Garantizar que niñas y niños en Monterrey cuenten con los materiales escolares necesarios para su desarrollo educativo aliviando la carga económica de las familias.
4. **Monterrey con Salud Mental.** Priorizar la salud mental de la población de Monterrey mediante servicios de atención psicológica, talleres de bienestar emocional y campañas de sensibilización.
5. **Fortaleciendo a la Familia Regia.** Programa integral de atención a las familias de Monterrey, que promueva el desarrollo, fortalezca el bienestar y la cohesión social. Ofreciendo apoyo desde la primera infancia hasta los adultos mayores.

## Indicadores 2024-2027:

- **Indicador 6:** Cantidad de personas que reciben apoyos de programas para garantizar su igualdad de derechos.
  - Método de cálculo: Cantidad de personas beneficiadas con programas públicos
  - Meta: 200,000; 2027
  - Frecuencia de medición: Trimestral
  - Fuente de información: Datos de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.
- **Indicador 7:** Cantidad de personas con discapacidad que reciben atención integral.
  - Método de cálculo: Cantidad de personas con discapacidad que reciben algún tipo de atención y son beneficiadas con programas del Gobierno de Monterrey.
  - Meta: 10,000; 2027
  - Frecuencia de medición: Trimestral
  - Fuente de información: Datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.
- **Indicador 8:** Cantidad de personas apoyadas en situación de vulnerabilidad.
  - Método de cálculo: Cantidad de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyo directo mediante servicios asistenciales o programas específicos otorgados por el Gobierno de Monterrey.
  - Meta: 8,000; 2027

- Frecuencia de medición: Trimestral
- Fuente de información: Datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.
  
- **Indicador 9:** Cantidad de personas promovidas en los programas de salud comunitaria.
  - Método de cálculo: Cantidad de personas que participan en programas de salud preventiva organizados por el Gobierno de Monterrey.
  - Meta: 2,000; 2027
  - Frecuencia de medición: Trimestral
  - Fuente de información: Datos de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.
  
- **Indicador 10:** Promoción y garantía de los derechos y la protección de niñas, niños y adolescentes.
  - Método de cálculo: Cantidad de campañas de comunicación en medios y escuelas dirigidas a difundir los derechos, el desarrollo integral y la protección de niñas, niños y adolescentes.
  - Meta: 20; 2027.
  - Frecuencia de medición: Semestral
  - Fuente de información: Datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
  
- **Indicador 11:** Cantidad de programas en favor de las y los jóvenes regiomontanos.
  - Método de cálculo: Talleres educativos + Programas culturales + Actividades de emprendimiento que favorezcan a todas las juventudes de Monterrey.
  - Meta: 15; 2027
  - Frecuencia de medición: Semestral
  - Fuente de información: Programas del Instituto de la Juventud Regia.
  
- **Indicador 12:** Cantidad de programas ejecutados de apoyo para mujeres regias.
  - Método de cálculo:  $(\text{Cantidad de programas implementados dirigidos a mujeres} / \text{Cantidad de programas planeados dirigidos a las mujeres}) * 100$ .
  - Meta: 100%; 2027.
  - Frecuencia de medición: Semestral
  - Fuente de información: Datos de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, del Instituto de las Mujeres Regias, de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
  
- **Indicador 13:** Porcentaje de cumplimiento al Plan de Fomento al Deporte
  - Método de cálculo:  $(\text{Cantidad de actividades deportivas realizadas dentro del Plan de Fomento al Deporte} / \text{Cantidad de actividades deportivas en el Plan de Fomento al Deporte}) * 100$
  - Meta: 100%; 2027
  - Frecuencia de medición: Trimestral



- Fuente de información: Informes de la Dirección de Cultura Física y Deporte.
  
- **Indicador 14:** Cantidad de alianzas estratégicas para la protección animal.
  - Método de cálculo: (Cantidad de alianzas estratégicas con Organizaciones de la Sociedad Civil + cantidad de acuerdos con autoridades + cantidad de acuerdos con empresas)
  - Meta:10; 2027
  - Frecuencia de medición: Semestral
  - Fuente de información: Unidad de Protección y Bienestar Animal.

## Resumen Estratégico

**11** Objetivos

**26** Estrategias

**136** Líneas de acción

**5** Proyectos Insignia

**9** Indicadores

## XVI.- Pilar 3 Monterrey Sostenible



*“En Monterrey estamos comprometidos con un desarrollo urbano ordenado, que respete el equilibrio ambiental y priorice la sostenibilidad, trabajaremos en la protección de nuestro entorno natural, la implementación de infraestructura verde y la promoción de la participación ciudadana para lograr una ciudad más habitable, resiliente y preparada para el futuro. Con acciones concretas en conservación ambiental, generación de energía limpia y espacios públicos sostenibles, construiremos un Monterrey que sea ejemplo de desarrollo responsable y bienestar para las futuras generaciones”*

### Alineación Estratégica para el Desarrollo<sup>111</sup>

Alineación con la Agenda 2030

*Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



Alineación con el Plan Estratégico Monterrey 2040

*Dimensión:*

*Urbana y Modelo de Ciudad  
Ambiental y Cambio Climático*

<sup>111</sup> La Alineación Estratégica para el Desarrollo, que incluye la vinculación completa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Nuevo León 2040, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Estratégico de Monterrey 2040, se encuentra detallada en la Sección XXIV de los Anexos.

## Diagnóstico

En concordancia con los principios rectores de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Monterrey debe reafirmar su compromiso con un desarrollo sostenible que garantice una vida digna para todas las personas, integrando las dimensiones del entorno urbano, seguridad vial, movilidad accesible, infraestructura verde y cuidado animal, este enfoque se encuentra alineado con el artículo 4º constitucional, que consagra el derecho de toda persona a un medio ambiente sano y establece el deber de las autoridades de preservarlo y restaurarlo cuando sea necesario. En cumplimiento de la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León, el municipio asume la responsabilidad de implementar políticas públicas que promuevan la calidad de vida y la protección del entorno natural, abordando de manera integral los retos urbanos y ambientales.

En armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, se deben priorizar metas como la acción por el clima, la reducción de desigualdades, y la creación de ciudades sostenibles e inclusivas, este compromiso se materializa en acciones concretas como el fortalecimiento de la infraestructura verde, la integración de sistemas de movilidad multimodal que prioricen la accesibilidad y la seguridad vial, y la conservación de espacios naturales protegidos. Además, de impulsar una transición hacia un modelo urbano compacto que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, promueve la reforestación y fomenta el bienestar animal como parte integral de la sostenibilidad.

Monterrey enfrenta el reto inmediato a la protección del medio ambiente, indisolublemente vinculada al bienestar humano y económico, construir una ciudad resiliente que atienda los desafíos del cambio climático, la urbanización descontrolada y la desigualdad social, mostrando así que, este enfoque integral refleje la voluntad de avanzar hacia un futuro en el que el equilibrio entre el desarrollo y la conservación sea la base para un Monterrey más habitable y sostenible.

## Entorno Urbano de Monterrey: Hacia una Ciudad Sostenible y Resiliente

Monterrey, capital del estado de Nuevo León, con una totalidad del territorio municipal de superficie de 33,899.85 ha. se localiza 200 km<sup>2</sup> al sur de la Frontera con Estados Unidos de América y sus colindancias son: al norte, los municipios de General Escobedo y San Nicolás de los Garza; al sur, el municipio de Santiago; al este, los municipios de Guadalupe y Juárez; y, al oeste, los municipios de San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, límites establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025.

Se ha consolidado como uno de los principales centros económicos y culturales de México, su crecimiento acelerado en las últimas décadas ha traído consigo desafíos urbanos significativos que requieren una planificación estratégica para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo.

Con referencia en el Plan Estratégico Monterrey 2040<sup>112</sup>, el cual ofrece una hoja de ruta para abordar estos retos, basándose en una visión compartida por la comunidad regiomontana, la expansión urbana de Monterrey ha resultado en una dispersión territorial que dificulta la prestación eficiente de servicios públicos y aumenta la dependencia del automóvil, este patrón de crecimiento ha generado zonas con baja densidad poblacional y ha contribuido al incremento de emisiones contaminantes, afectando la calidad del aire y la salud de las y los habitantes.

Con base en el Sistema de Información Urbano Metropolitano (SIUM) del Tecnológico de Monterrey presentado como plataforma digital para un modelo urbano sostenible en Monterrey<sup>113</sup>En las últimas tres décadas, la expansión de la superficie construida en la Zona Metropolitana de Monterrey ha superado significativamente el crecimiento poblacional, lo que ha resultado en una disminución de la densidad urbana. Aunque este desarrollo refleja el dinamismo de la región, también plantea riesgos ambientales, económicos y sociales, los recursos urbanos y naturales, esenciales para garantizar el bienestar comunitario, son limitados y requieren una gestión responsable y sostenible, la mancha urbana de Monterrey creció 2.8 veces entre 1990 y 2020, mientras la población sólo se duplicó, lo que refleja un desarrollo urbano descontrolado.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI<sup>114</sup>El municipio de Monterrey presenta una densidad poblacional de 3,523.3 habitantes por kilómetro cuadrado, situándose en la posición 47 a nivel nacional. Los municipios con mayor densidad en el país se encuentran en la Ciudad de México: Iztacalco, Nezahualcóyotl, Cuauhtémoc, Benito Juárez e Iztapalapa, todos con densidades superiores a 16,000 hab/km<sup>2</sup>. En el estado de Nuevo León, el municipio de San Nicolás de los Garza y Guadalupe superan a Monterrey en densidad, con 6,850.6 hab/km<sup>2</sup> y 5,564.5 hab/km<sup>2</sup>, respectivamente.

---

<sup>112</sup> Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. (2024). *Plan Estratégico 2040*. Monterrey, México: Consejo Nuevo León.

<sup>113</sup> Tecnológico de Monterrey. (2024). Presentan el SIUM: plataforma digital para un modelo urbano sostenible en Monterrey. Obtenido de: <https://newsroom.itesm.mx/Estenografas/2024.04.24%20Presentan%20el%20SIUM%20plataforma%20digital%20para%20un%20modelo%20urbano%20sostenible%20en%20Monterrey.pdf>

<sup>114</sup> INEGI. (2024). Consulta de áreas geográficas. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

## Distribución poblacional y densidad urbana

El Plan de Desarrollo Urbano 2013-2025 establece una división territorial en cinco delegaciones principales: Centro, Poniente, Norte, Sur y Huajuco, cada una de estas delegaciones presenta características particulares en cuanto a desarrollo urbano, tipos de vivienda e infraestructura, lo que permite la implementación de estrategias específicas adaptadas a sus necesidades, pero también resalta las diferencias intraurbanas que requieren atención diferenciada para abordar las problemáticas específicas de cada territorio.

El análisis tendencial hacia el año 2030 prevé un incremento del 15% en la superficie urbana del Área Metropolitana de Monterrey, según la información del Estudio del Área Metropolitana de Monterrey Centro Mario Molina<sup>115</sup>, sin embargo, este crecimiento estimado resulta conservador al compararse con las 26,495 hectáreas que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) reportó como reserva territorial destinada a proyectos habitacionales al cierre de 2017, sugiriendo no sólo la persistencia de un patrón de expansión urbana, sino también un ritmo más acelerado, que se traduce en un aumento del 24% en la superficie urbana, rebasando significativamente las proyecciones iniciales.

Un aspecto crítico de esta expansión es que el 75% podría implicar cambios en el uso del suelo no contemplados en los Programas Municipales de Desarrollo Urbano vigentes, no sólo planteando retos en términos de planificación, sino también posibles impactos ambientales y sociales derivados de la urbanización de áreas que no están preparadas para un desarrollo sostenible, ante esto el municipio de Monterrey muestra una distribución desigual de su población, con concentraciones y densidades significativamente variables entre las delegaciones, puesto que, la estructura territorial de Monterrey refleja una ciudad diversa, con necesidades específicas en cada delegación, descritas en la tabla siguiente:

Tabla 15 Delegaciones del municipio de Monterrey.

Delegación	Ubicación y Límites	Sectores
Centro	Limita al norte con la Avenida Fidel Velázquez y el municipio de San Nicolás de los Garza; al sur con la Avenida Morones Prieto; al poniente con la Avenida Gonzalitos; y al oriente con los municipios de Guadalupe y San Nicolás de los Garza.	1. Centro Norte 2. Corredor Médico 3. Edison Industrial 4. Centro Metropolitano 5. Moderna Churubusco

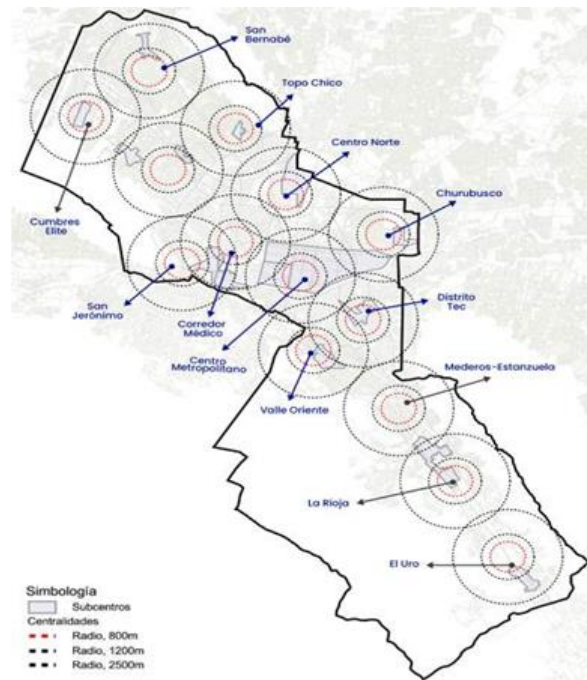
<sup>115</sup> Centro Mario Molina. (2018). *Propuestas para el desarrollo sustentable de una ciudad mexicana: Estudio del Área Metropolitana de Monterrey*. Centro Mario Molina.

Delegación	Ubicación y Límites	Sectores
<b>Norte</b>	Limita al norte con el municipio de San Nicolás de los Garza; al oriente con la Avenida Alfonso Reyes y San Nicolás; al sur con la Avenida Fidel Velázquez; y al poniente con el municipio de García y la Avenida Abraham Lincoln.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Alianza</li> <li>2. Solidaridad</li> <li>3. San Bernabé</li> <li>4. Croc-Gloria Mendiola</li> <li>5. Villa Mitras</li> <li>6. Valle de Santa Lucía-Unidad Modelo</li> <li>7. Tierra y Libertad</li> <li>8. Topo Chico-Penitenciaría</li> </ol>
<b>Poniente</b>	Limita al sur con el río Santa Catarina; al poniente con los municipios de San Pedro Garza García y García; al norte con la Avenida Lincoln; y al oriente con la Avenida Gonzalitos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumbres Elite</li> <li>2. Valle Verde</li> <li>3. Cumbres</li> <li>4. Burócratas</li> <li>5. Cumbres Vista Hermosa</li> <li>6. Colinas de San Jerónimo</li> <li>7. Santa María-San Jerónimo</li> </ol>
<b>Sur</b>	Limita al oriente con el municipio de Guadalupe; al sur con el arroyo Elizondo; al poniente con San Pedro Garza García; y al norte con la Avenida Morones Prieto.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Loma Larga</li> <li>2. Independencia</li> <li>3. Chapultepec</li> <li>4. Distrito Tec Contry</li> <li>5. Distrito Campana Altamira</li> <li>6. Sierra Ventana</li> <li>7. Las Torres-Las Brisas</li> <li>8. San Ángel</li> <li>9. Satélite-Mederos</li> </ol>
<b>Huajuco</b>	Limita al sur con el municipio de Santiago; al nor poniente con San Pedro Garza García; al poniente con Santa Catarina; y al suroriente con Juárez.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valle Alto</li> <li>2. La Estanzuela</li> <li>3. El Uro</li> <li>4. Los Cristales</li> </ol>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Programa de desarrollo Urbano 2013-2025.

Ante esto, la creación de distritos urbanos en Monterrey respondería a la necesidad de ordenar y gestionar el crecimiento de la ciudad, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible, los distritos urbanos de Monterrey representan un enfoque integral para abordar las necesidades específicas de cada área, desde la reconversión de zonas industriales hasta la promoción de la movilidad sustentable y la inclusión social, en donde podrían sumarse esfuerzos para realizar una gestión coordinada, una adecuada asignación de recursos y la participación activa de la ciudadanía.

Figura 03. Territorio municipal de Monterrey.



Fuente: Plan Estratégico de Monterrey 2040.

Específicamente y según el Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2040 para un Monterrey Ideal del IMPLANC<sup>116</sup>, el centro metropolitano alberga actualmente cerca de 23,000 personas, con una densidad extremadamente baja de 21 habitantes por hectárea (hab/h). El corazón histórico y económico de Monterrey alberga una alta concentración de actividades comerciales, culturales y de servicios, sin embargo, enfrenta un importante deterioro urbano y despoblamiento, con una significativa cantidad de viviendas abandonadas.

A nivel de la Delegación Centro, la población es de aproximadamente 170,000 habitantes, alcanzando una densidad promedio de 32 hab/h, cifra que se encuentra muy por debajo del estándar internacional de 150 hab/h recomendado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para áreas urbanas sostenibles.

El Distrito Monterrey Norte enfrenta el reto de reconvertir su suelo industrial en desuso hacia usos mixtos, además de gestionar la densificación urbana con políticas de vivienda que oscilan entre 45 y 150 viviendas por hectárea. Asimismo, este distrito carece de suficientes espacios públicos de calidad y presenta desafíos en la integración de infraestructura para la movilidad sustentable. Por otro lado, el Distrito Médico Gonzalitos destaca como un corredor urbano con

<sup>116</sup> Instituto Municipal de Planeación y Convivencia de Monterrey (IMPLANC). (2024). *Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2040 para un Monterrey Ideal*. Monterrey, Nuevo León: IMPLANC.

un enfoque en servicios médicos, pero enfrenta problemas de movilidad y presión sobre los servicios básicos debido a la densificación. Su éxito dependerá de un manejo equilibrado de la mezcla de usos del suelo y la capacidad de la infraestructura existente.

En el Distrito Tec, la densificación y la movilidad sustentable son prioridades, sin embargo, los impactos sociales y ambientales derivados del aumento poblacional representan riesgos que deben ser mitigados mediante estrategias que mantengan la calidad de vida de los residentes, por otra parte, el Distrito Campana Altamira, presenta necesidades urgentes de regeneración urbana, incluyendo la regularización de la tierra y la mejora de la infraestructura, a pesar de sus esfuerzos en inclusión social y urbana, persiste la fragmentación social como un desafío importante.

El patrón de densidad en el municipio de Monterrey refleja un proceso sostenido de degradación urbana y despoblamiento, especialmente evidente en el centro metropolitano. Actualmente, esta zona alberga aproximadamente 23,000 personas con una densidad extremadamente baja de 21 habitantes por hectárea, muy por debajo de la media municipal de 94.9 habitantes por hectárea. Este fenómeno se ve agravado por el abandono de 2,800 viviendas en el centro, lo que no solo impacta negativamente la vitalidad de la zona, sino que también genera desafíos significativos relacionados con la inseguridad, la subutilización de la infraestructura y los servicios existentes.

A esta problemática se suma la creciente dificultad para acceder a una vivienda asequible, un problema cada vez más pronunciado en Monterrey. Según datos de la Sociedad Hipotecaria Federal, los precios de la vivienda en el municipio aumentaron un 11.5% en el primer trimestre de 2023 en comparación con el mismo periodo del año anterior, un crecimiento que, aunque ligeramente por debajo de la media nacional del 11.7%, afecta de manera desproporcionada a los grupos vulnerables. Para estos sectores, el costo de la vivienda representa una barrera significativa, limitando su acceso a una residencia digna y sostenible. Este panorama subraya la necesidad urgente de políticas públicas orientadas a la revitalización urbana, el fomento de la vivienda accesible y la recuperación de espacios abandonados para promover un desarrollo urbano equilibrado e inclusivo.

En la Encuesta Así Vamos 2023<sup>117</sup>, el desarrollo urbano, que abarca deficiencias en servicios públicos y la dispersión de la ciudad, se identificó nuevamente como el principal problema percibido por la ciudadanía en Nuevo León. Aproximadamente cuatro de cada diez habitantes del Área Metropolitana de Monterrey consideran que en su colonia existe un problema de viviendas abandonadas; sin embargo, en municipios periféricos como Cadereyta y Juárez, más del 70% comparte esta percepción. Además, en estos municipios periféricos, al menos el 30% de las personas indicaron haberse mudado hace cinco años o menos, y de ellas, el 34.5% declaró que la vivienda a la que se mudó es nueva. La principal razón para mudarse, tanto en el Área Metropolitana de Monterrey como en la periferia, es la adquisición de una casa propia.

---

<sup>117</sup> Cómo Vamos Nuevo León. (2023). *Encuesta Así Vamos 2023*. Obtenido de: <https://comovamosnl.org/encuesta-asi-vamos/>



No obstante, en la periferia, la segunda razón más mencionada es que la renta es más barata o la dificultad para pagar el lugar anterior (16.4%).

Figura 04. Principales problemas de Desarrollo Urbano en el Área Metropolitana de Monterrey.



Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de la Encuesta Así Vamos 2023.

La oferta de vivienda nueva en Monterrey se ve limitada debido a su condición de municipio central en la zona metropolitana, el alto costo del suelo en áreas céntricas es el principal factor que restringe el desarrollo habitacional en estas zonas. Como resultado, los nuevos desarrollos habitacionales se concentran mayormente en los municipios periféricos, como García, Apodaca, General Escobedo y Juárez, donde los costos son más bajos.

La concentración de oferta económica en la periferia, aunque aumenta la accesibilidad, también genera problemas de dispersión urbana, incrementando los tiempos de traslado, el tráfico y los costos asociados al transporte, este patrón refuerza el fenómeno de expansión urbana descontrolada que caracteriza a Monterrey y que ha sido señalado por el INEGI en su estudio del año 2021<sup>118</sup>, como uno de los retos críticos para la sostenibilidad urbana.

<sup>118</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Transporte Urbano de Pasajeros. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/transporteurbano/#tabulados>

## Movilidad y tiempos de traslado

La movilidad en el Área Metropolitana de Monterrey (AMM) es uno de los desafíos más apremiantes para el desarrollo sostenible de la región, este aspecto, evaluado a profundidad en la Encuesta Así Vamos 2023, refleja tanto los patrones de desplazamiento de la población como la percepción de la infraestructura y los servicios de transporte. La percepción del transporte público en la región refleja una insatisfacción generalizada, debido a problemas como la puntualidad, la falta de cobertura adecuada y la inseguridad, generando un círculo vicioso donde el transporte público pierde usuarios y credibilidad, mientras que el uso del automóvil incrementa las problemáticas asociadas a la movilidad. Los datos que evalúan la encuesta para el Área Metropolitana de Monterrey son los siguientes:

**Tabla 16. Distribución de los modos de transporte.**

Modo de transporte	Porcentaje de uso
Automóvil particular	65%
Transporte público	20%
Movilidad activa (bicicleta/peatón)	10%
Otros	5%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Así Vamos 2023.

**Tabla 17. Percepción del transporte público.**

Aspecto evaluado	Valoración promedio (Rango de 1 a 10)
Puntualidad	5.5
Seguridad	5.0
Cobertura	6.0
Estado de las unidades	5.2

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Así Vamos 2023.

Asimismo, la movilidad urbana en Monterrey ha experimentado cambios significativos entre 2021 y 2024, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>119</sup> En agosto del 2024, los sistemas de transporte urbano de la ciudad transportaron a 17.3 millones de pasajeros, lo que representó una disminución del 7.5% respecto a meses anteriores. La distancia recorrida por estos sistemas fue de 3.5 millones de kilómetros, incrementando un 3% en comparación con meses previos.

En cuanto a las rutas de camiones, la ciudad cuenta con una amplia red de transporte público que incluye el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, Metrobús, Transmetro y Ecovía<sup>120</sup>, estos sistemas han sido fundamentales para la movilidad de los habitantes, aunque enfrentan desafíos relacionados con la eficiencia y cobertura, puesto que, los tiempos de traslado en la ciudad varían según la hora del día y la ruta seleccionada. Sin embargo, se ha observado un incremento en los tiempos de desplazamiento debido al aumento del parque vehicular y la congestión en horas pico.

**Tabla 18. Información relevante del transporte urbano en el municipio de Monterrey. Agosto 2024.**

Sistema de Transporte	Pasajeros Transportados (Agosto 2024)	Porcentaje de Participación
Metrorrey	13,408,004	77.4
Transmetro	2,732,171	15.8
Ecovía	663,833	3.8
Metrobús	525,776	3.0
Total	17,329,784	100

Fuente: ENTPU. INEGI (2024).

En el ámbito educativo, el 83.91% de las personas que se trasladan a sus estudios lo hace en menos de 30 minutos, cifra que, aunque positiva, es ligeramente inferior al promedio nacional de 85.48%. En el caso de los trabajadores, apenas el 54.34% alcanza sus lugares de empleo en menos de 30 minutos, situándose también por debajo del promedio nacional de 60.99%<sup>121</sup>.

<sup>119</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Transporte Urbano de Pasajeros., Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/transporteurbano/#tabulados>

<sup>120</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) 2024*. Obtenido de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/transporteurbano/doc/ETUP2024\\_10.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/transporteurbano/doc/ETUP2024_10.pdf)

<sup>121</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/monterrey#population-and-housing>

**Tabla 19. Comparación de movilidad y satisfacción en el transporte urbano en el municipio de Monterrey a nivel nacional.**

Aspecto	Monterrey (%)	Promedio Nacional (%)
Estudiantes que tardan menos de 30 minutos en llegar a estudios	83.91	85.48
Trabajadores que tardan menos de 30 minutos en llegar a empleo	54.34	60.99
Estudiantes que usan vehículo particular	42.12	21.88
Trabajadores que usan vehículo particular	51.71	33.1
Satisfacción con el crecimiento de la ciudad	51.39	-

Fuente: ENTPU. INEGI (2024).

La movilidad evidencia una dependencia significativa del automóvil particular, como se refleja en los datos comparativos de la tabla elaborada: el 42.12% de los estudiantes y el 51.71% de los trabajadores utilizan vehículos particulares, cifras que superan ampliamente los promedios nacionales de 21.88% y 33.1%, respectivamente. Este patrón de movilidad no solo incrementa las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también agrava la congestión vehicular y eleva los tiempos de traslado, afectando tanto la productividad como la calidad de vida de las y los habitantes. Además, el porcentaje de ciudadanas y ciudadanos que tarda menos de 30 minutos en trasladarse es considerablemente menor que el promedio nacional, reflejando una deficiencia en la cobertura y eficiencia del transporte público.

La baja satisfacción de las y los ciudadanos respecto al crecimiento de la ciudad con un porcentaje del 51.39% y las preocupaciones sobre un transporte público insuficiente del 17.5% como fue plasmado en el Plan Estratégico Monterrey 2040<sup>122</sup> subrayan la necesidad de reformar la infraestructura de movilidad con un enfoque sostenible, esto implica priorizar un transporte público eficiente, accesible y multimodal, acompañado por políticas que fomenten el uso de medios no motorizados así como la infraestructura y seguridad vial para su uso, y promuevan áreas urbanas donde los servicios esenciales sean accesibles a pie. En este sentido, el enfoque a estas deficiencias no sólo mitigará los impactos ambientales y sociales de la dependencia del

<sup>122</sup> Municipio de Monterrey. (2024). *Plan Estratégico Monterrey 2040*. Municipio de Monterrey. <https://planestrategico.mtyideal2040.com>

automóvil, sino que también contribuirá a una ciudad más inclusiva, equitativa y preparada para los retos del crecimiento urbano y el cambio climático.

Por otro lado, la infraestructura para peatones y ciclistas en Monterrey, durante el transcurso de los años, se ha buscado fomentar una movilidad urbana más sostenible y segura, pero a pesar de los esfuerzos realizados, persisten importantes problemáticas que limitan la efectividad de estas iniciativas y afectan directamente a los usuarios de estas infraestructuras. Uno de los principales retos es la insuficiencia y desconexión de los carriles exclusivos para bicicletas, si bien se han creado algunos de estos espacios para promover el uso de medios de transporte alternativos y reducir las emisiones contaminantes, estos no logran cubrir una red integrada que permita desplazamientos eficientes en toda la ciudad.

En muchas áreas, la falta de continuidad de los carriles y su limitada extensión obligan a las y los ciclistas a compartir espacio con automóviles, exponiéndose a riesgos de seguridad significativos y desincentivando su uso como medio de transporte diario.

En cuanto a la infraestructura peatonal, aunque se han realizado intervenciones en avenidas clave, como Cumbres San Agustín, Avenida Antonio L. Rodríguez, Revolución, Alfonso Reyes y Ruiz Cortinez, así como en la creación del Puente Verde que contemplan ampliación de banquetas, ciclovías y trabajos para arborizar, mejorar banquetas y garantizar la seguridad de los peatones, estas acciones han sido limitadas y no abarcan gran parte del municipio. Muchas zonas carecen de banquetas adecuadas o accesibles, mientras que en otras las banquetas están deterioradas o invadidas por vehículos estacionados, lo que obliga a los peatones a caminar por la calle, exponiéndose a riesgos. Además, la falta de medidas consistentes para priorizar al peatón en cruces y zonas de alto tráfico refleja una insuficiencia en la planificación integral de movilidad.

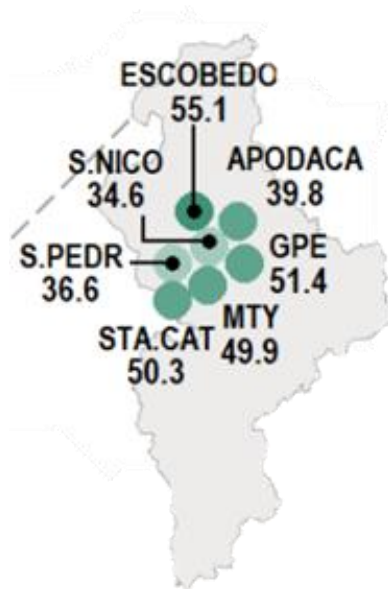
## Seguridad Vial

Monterrey registra una alta percepción de inseguridad en espacios públicos, incluidos los relacionados con el transporte, la fuente Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) reporta que el 59.7% <sup>123</sup> de las y los ciudadanos se sienten inseguros en la ciudad, principalmente en cajeros automáticos, calles y carreteras, así como el 49.9% manifestó sentir inseguridad en el transporte públicos, esta percepción está vinculada a la incidencia de accidentes viales y a la falta de infraestructura que priorice la seguridad de peatones y ciclistas.

---

<sup>123</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. INEGI. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Figura 05. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). INEGI.



Fuente: (ENSU) 2024.

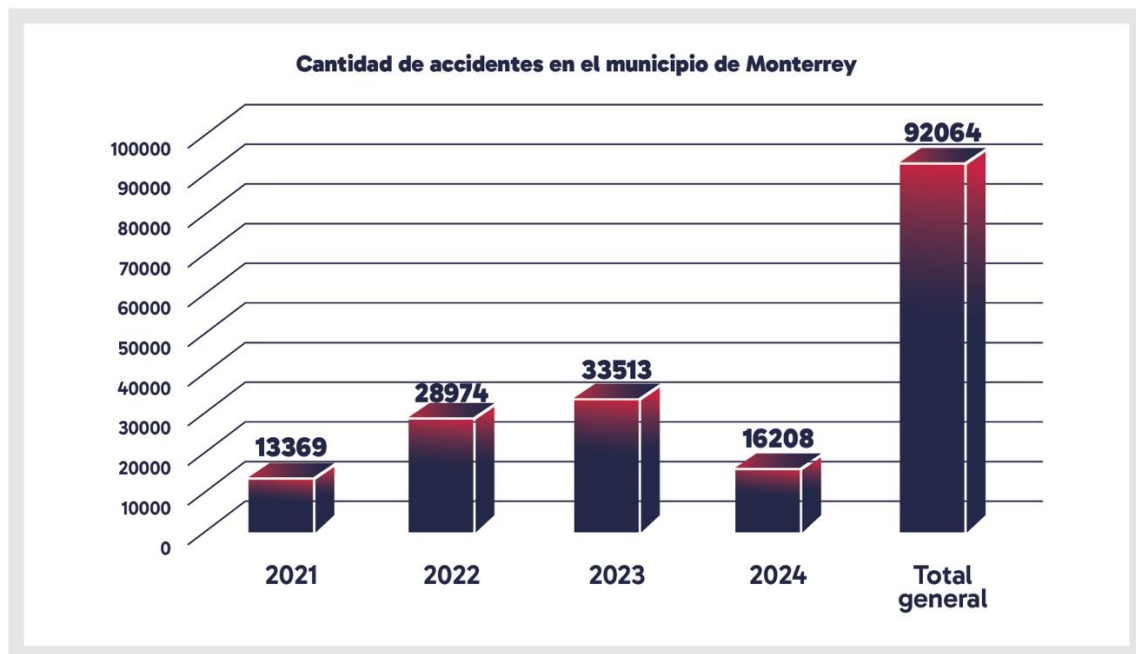
A pesar de los esfuerzos, mejorar la infraestructura vial y reducir los accidentes sigue siendo una prioridad para asegurar una movilidad más segura y accesible para todas las y los ciudadanos.

En cuanto a los incidentes viales y mortalidad, Monterrey registra una alta incidencia de accidentes de tránsito, que incluyen colisiones vehiculares, atropellamientos, y otros incidentes con consecuencias graves. Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican que los incidentes viales representan una de las principales causas de lesiones y muerte en la ciudad, con una tasa de mortalidad de aproximadamente 16.7 por cada 100 mil habitantes, destacando la necesidad de estrategias para reducir las muertes y lesiones en las vías.

En 2022, en Nuevo León se registraron 76,615 accidentes, de los cuales el 93% ocurrieron en la zona metropolitana, entre los factores que incrementan los riesgos en vialidades se encuentran el exceso de velocidad, el uso del celular mientras se conduce y la falta de señalización adecuada en las zonas urbanas. Un estudio del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) encontró que el 30% de los accidentes viales en Monterrey se deben a estos factores, que afectan tanto a conductores como a peatones y ciclistas.

La falta de infraestructura adecuada para peatones y ciclistas incrementa su vulnerabilidad en el sistema vial, actualmente, Monterrey cuenta con solo 4.46% de sus calles con rampas para sillas de ruedas, y la proporción de ciclovías y cruces peatonales seguros es baja, estos déficits limitan la movilidad segura de las y los ciudadanos y los expone a mayores riesgos de accidentes y atropellamientos.

Gráfica 08. Datos Abierto Nuevo León. Índice de accidentes viales Monterrey, 2024.<sup>124</sup>



Fuente: Elaboración propia con información de Datos Abiertos Nuevo León. 2024.

En 2024, con 16,208 accidentes reportados hasta el momento, se vislumbra una posible desaceleración en el número de incidentes; sin embargo, la acumulación total de 92,064 accidentes en este periodo refleja un sistema de movilidad insostenible, donde los altos niveles de tránsito vehicular y el insuficiente diseño urbano comprometen la seguridad de peatones, ciclistas y conductores.

<sup>124</sup> Datos Abiertos NL. (2024). Índice de accidentes viales Monterrey. Datos Abiertos Nuevo León.

**Tabla 20. Top 10 de tipos de accidentes viales en la Ciudad de Monterrey.**

Tipos de accidentes	Cantidad
Alcance	27,814
Lateral	25,966
Crucero	13,007
Otro	9,202
Estrellamiento	6,390
De Reversa	3,455
Atropello	1,918
No Guardo Distancia	868
Volcadura	818
De Frente	790
<b>Total general</b>	<b>92,064</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos recopilados en ENTPU. INEGI (2024).

La alta incidencia de accidentes en Monterrey se atribuye a factores como la dependencia del automóvil particular, infraestructura vial insuficiente y una cultura de seguridad vial en desarrollo. Estas condiciones contrastan con ciudades que han implementado medidas más estrictas de control de tráfico y promoción de transporte público.

Este escenario resalta la necesidad de integrar estrategias de movilidad sostenible con políticas de seguridad vial que prioricen la protección de los usuarios más vulnerables. Además, urge fortalecer la infraestructura vial, implementar sistemas de control de velocidad y promover un cambio cultural hacia el respeto de las normas de tránsito. Abordar estas problemáticas será crucial para garantizar un Monterrey más seguro, eficiente y sostenible en términos de movilidad urbana.

## Uso de Vehículos Motorizados y No Motorizados

La dependencia en el automóvil privado es considerable; más del 50% de la población utiliza este medio para desplazarse al trabajo, esta tendencia resulta insostenible en el largo plazo, pues contribuye al aumento del tráfico y las emisiones de gases contaminantes. Monterrey es una ciudad caracterizada por un modelo de movilidad fuertemente dependiente del automóvil particular. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>125</sup>, más del 50% de los viajes al trabajo en Monterrey se realizan en automóvil privado, una cifra que casi duplica el promedio nacional de uso de vehículos particulares, este modelo se ha consolidado debido

<sup>125</sup> INEGI. (n.d.). *Vehículos de motor registrados en circulación*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/vehiculos/>



al crecimiento expansivo y descentralizado de la ciudad, que lleva a que muchas áreas residenciales estén alejadas de centros de trabajo, educación y servicios, limitando las alternativas de movilidad.

La preferencia por el automóvil privado contribuye significativamente a las emisiones de gases contaminantes y al cambio climático, Monterrey es una de las ciudades con mayores niveles de contaminación en México, en gran parte debido a la quema de combustibles fósiles en el transporte, estas emisiones incluyen dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO) y otros compuestos que no solo afectan el medio ambiente, sino que también incrementan los riesgos para la salud pública, causando enfermedades respiratorias y cardiovasculares en la población.

La dependencia del automóvil privado revela una disparidad en el acceso a medios de transporte en la ciudad, las personas de menores ingresos suelen vivir en áreas periféricas, con un acceso limitado a opciones de transporte público de calidad, lo que los obliga a destinar una mayor proporción de su tiempo y dinero en traslados, mostrando que, la falta de acceso a opciones de movilidad eficientes y económicas exacerba la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo.

La siguiente tabla muestra datos a nivel nacional, el total de vehículos registrados asciende a 58,199,293 unidades. De este total, los automóviles representan el 65.3%, seguidos por los camiones y camionetas para carga con un 20.4%, las motocicletas con un 13.4%, y finalmente los camiones para pasajeros, que constituyen apenas el 0.8%. Estos datos evidencian una fuerte preferencia por el automóvil como principal medio de transporte en el país, mientras que las motocicletas han ganado popularidad como una alternativa económica y ágil en áreas urbanas.

**Tabla 21. Análisis de la Información sobre el parque vehicular en Nuevo León.**

Entidad Federativa	Total	Automóviles	Camiones para pasajeros	Camiones y camionetas de carga	Motocicletas
<b>Total</b>	58,199,293	38,039,898	487,243	11,887,666	7,784,486
Nuevo León	2,232,607	1,657,119	17,058	401,274	157,156

**Fuente:** Elaboración propia con datos recopilados en ENTPU. INEGI (2024).

Aunque el uso de bicicletas y otros medios no motorizados ha ganado popularidad en diversas ciudades del mundo, en Monterrey su uso es limitado, los factores que limitan el uso de bicicletas incluyen la falta de infraestructura adecuada, como ciclovías seguras y conexiones con el transporte público, así como las altas temperaturas, que desincentiva la movilidad no motorizada durante gran parte del año. Además, la percepción de inseguridad en la vía pública también desalienta a muchos habitantes a optar por estos medios. Monterrey cuenta con aproximadamente 32 kilómetros de ciclovías, cifra que contrasta con los más de 500 kilómetros en Ciudad de México y los 300 kilómetros en Guadalajara, esta limitada extensión de vías ciclistas dificulta la integración de la bicicleta como medio de transporte cotidiano.

Según un estudio del Instituto Municipal de Planeación y Convivencia de Monterrey (IMPLANC)<sup>126</sup>, el 59% de los encuestados comenzó a usar la bicicleta por considerarla más rápida, práctica y saludable. No obstante, el 66.3% identificó la falta de seguridad en el tráfico como la principal barrera para su uso, seguida por la insuficiencia de infraestructura vial adecuada.

Ciudades en Europa y América Latina, como Ámsterdam, Copenhague y Bogotá, han logrado reducir significativamente el uso de automóviles mediante políticas de transporte multimodal que priorizan la infraestructura para bicicletas y la integración de sistemas de transporte público, estas ciudades también han implementado incentivos fiscales para el uso de bicicletas y han introducido sistemas de alquiler de bicicletas asequibles, promoviendo una cultura de movilidad sostenible, estas buenas prácticas podrían ser replicables en Monterrey con las adaptaciones necesarias.

Para reducir la dependencia del automóvil y avanzar hacia una movilidad más sostenible, Monterrey debe implementar políticas y programas que incentiven el uso de transporte público y medios no motorizados, esto incluye mejorar la calidad, accesibilidad y cobertura del transporte público, así como desarrollar infraestructura segura y continua para bicicletas y peatones. Además, la ciudad podría considerar subsidios o programas de renta de bicicletas y estrategias para integrar mejor las ciclovías con las estaciones de transporte público.

Crear un sistema de transporte multimodal implica que los usuarios puedan combinar fácilmente distintos medios de transporte para llegar a sus destinos. En Monterrey, una propuesta sería establecer corredores de transporte donde se prioricen los autobuses de tránsito rápido (BRT), ciclovías seguras y espacios peatonales amplios. También es fundamental contar con estacionamientos seguros para bicicletas y mejores condiciones para el uso de transporte no motorizado en combinación con el transporte público.

La implementación de un sistema de movilidad más equitativo y sostenible no solo reduciría el tráfico y la contaminación, sino que también contribuiría a mejorar la salud pública, reducir los costos de transporte para las familias y fomentar un entorno urbano más inclusivo y accesible. Con un modelo de transporte multimodal, Monterrey no sólo avanzaría en su compromiso con

---

<sup>126</sup> Instituto Municipal de Planeación y Convivencia de Monterrey (IMPLANC). (n.d.). *Estudio sobre prácticas y usos de la bicicleta en Monterrey*. Pueblo Bicyclero. Obtenido de <https://pueblobicyclero.org/publica-implanc-estudio-sobre-practicas-y-usos-de-la-bicicleta-en-monterrey/>

el desarrollo sostenible, sino que también aumentaría su competitividad como ciudad atractiva y habitable. Un cambio hacia una ciudad más policéntrica y con una red de transporte más eficiente podría reducir los tiempos de traslado y mejorar la calidad de vida.

## Calidad del aire, resiliencia climática y conservación urbana

Según la Organización Mundial de la Salud, Monterrey se encuentra entre las ciudades más contaminadas de América Latina, en 2022, la zona metropolitana sobrepasó las normas mexicanas de calidad del aire en 234 días, lo cual implica riesgos significativos para la salud, los ecosistemas, el patrimonio cultural y sectores como el turismo (SIMA, 2022), la urbanización y construcción en la ciudad carecen de criterios sostenibles, lo que contribuye a elevadas emisiones de carbono y problemas térmicos, acústicos y lumínicos.

La Encuesta Así Vamos 2023<sup>127</sup>, muestra una predominancia negativa para la Ciudad de Monterrey, en donde el 42.8% de los encuestados calificó la calidad del aire como regular, mientras que el 22.7% la consideró mala o pésima, mostrando un estancamiento respecto al año anterior, indicando la necesidad de políticas más efectivas para mitigar este problema.

**Tabla 22. Percepción de la calidad del aire en la Ciudad de Monterrey.**

Calidad del aire en Monterrey	Porcentaje
Excelente	0.9%
Buena	10.2%
Regular	42.8%
Mala	31.5%
Pésima	14.6%

**Fuente:** Elaboración propia con datos recopilados en Encuesta Así Vamos (2023).

La calidad del aire en Monterrey es un indicador directo de los efectos climáticos y de las emisiones urbanas; en 2023, se registraron 180 días con niveles de partículas PM10 y PM2.5 superiores a los límites recomendados por la OMS (Secretaría de Medio Ambiente, 2023), estas partículas no solo afectan la salud, sino que también intensifican el efecto de isla de calor.

<sup>127</sup> Cómo Vamos Nuevo León. (2023). *Encuesta Así Vamos 2023*. Obtenido de: <https://comovamosnl.org/encuesta-asi-vamos/>

**Tabla 23. Días con exceso de PM2.5 en la Ciudad de Monterrey.**

Calidad del aire en Monterrey (2023)	Días con exceso de PM 2.5
Bueno	25
Moderados	160
<b>No saludables</b>	<b>180</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos recopilados por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León. (2023).

Las partículas PM2.5 y PM10 tienen efectos adversos severos en la salud humana, según datos de la Secretaría de Salud de Nuevo León<sup>128</sup>, las enfermedades respiratorias aumentaron un 20% entre 2020 y 2023 en Monterrey, especialmente durante las temporadas de alta contaminación. Las partículas finas, como PM2.5, están asociadas con enfermedades cardiovasculares, cáncer de pulmón y daño al sistema nervioso central.

El crecimiento acelerado de Monterrey y su alta dependencia de los vehículos de combustión presentan un reto importante en términos de sostenibilidad, se prevé que la ciudad enfrente consecuencias severas si no se adoptan políticas de mitigación y adaptación ante el cambio climático. Las acciones en curso buscan reducir emisiones y proteger áreas naturales, como el Parque Nacional Cumbres de Monterrey, pero son necesarias estrategias adicionales para consolidar una cultura de resiliencia climática.

Monterrey contribuye significativamente a las emisiones de GEI en la región, el estudio del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)<sup>129</sup> de 2022 estimó que el municipio emitió aproximadamente 12 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, siendo el sector transporte responsable del 60% de estas emisiones, subrayando la necesidad de implementar estrategias de movilidad sostenible.

Respecto a lo anterior, la repercusión del cambio climático dio un aumento de temperaturas, en los últimos 30 años, Monterrey ha experimentado un incremento promedio de 1.5 °C en las temperaturas anuales, reflejando el impacto directo del calentamiento global, en el estudio más reciente por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático<sup>130</sup>. Indican que el 90% de las y los ciudadanos ha percibido temperaturas más extremas en verano y en invierno.

<sup>128</sup> Secretaría de Salud de Nuevo León. (2023). *Informe sobre el impacto de la calidad del aire en la salud pública*. Gobierno del Estado de Nuevo León. Obtenido de <https://www.nl.gob.mx/es/salud>

<sup>129</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2022). *Inventario nacional de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/840748/16\\_PECC\\_AyR22.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/840748/16_PECC_AyR22.pdf)

<sup>130</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2022). *Inventario nacional de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/840748/16\\_PECC\\_AyR22.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/840748/16_PECC_AyR22.pdf)

**Tabla 24. Días con exceso de PM2.5 en la Ciudad de Monterrey.**

<b>Incremento de Temperaturas en Monterrey (1990-2020)</b>	<b>Temperatura Anual Promedio (°C)</b>
1990	21.8°
2020	23.3°

**Fuente:** Elaboración propia con datos recopilados por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León. (2023).

El sector industrial aporta el 25% (INECC, 2022)<sup>131</sup>, reflejo de las dinámicas urbanas e industriales de una ciudad altamente motorizada e industrializada. Con el sector transporte representando el 60% del total de emisiones y el industrial aportando un 25%, la ciudad enfrenta un desafío significativo en su transición hacia una economía baja en carbono- Las emisiones de GEI no solo contribuyen al calentamiento global, sino que también intensifican fenómenos locales como el efecto de isla de calor urbana y el incremento de temperaturas extremas. Monterrey ya ha registrado un aumento promedio de 1.5 °C en las últimas tres décadas, y los impactos futuros podrían incluir más eventos climáticos extremos como sequías prolongadas e inundaciones severas.

## Espacios verdes

La ciudad de Monterrey, reconocida por su dinamismo económico e industrial, enfrenta desafíos significativos en la gestión y distribución de sus espacios verdes, estos espacios son esenciales para la calidad de vida urbana, proporcionando beneficios ambientales, sociales y de salud pública, Monterrey ocupa el tercer lugar en densidad de áreas verdes urbanas dentro de la zona metropolitana con solo el 2.1% de su territorio destinado a este fin; en 2020 según el Informe de perspectivas económicas para México por Citibanamex<sup>132</sup>En cuanto a áreas verdes por habitante, el municipio cuenta con 4.07 m<sup>2</sup>, muy por debajo de los 15 m<sup>2</sup> recomendados por estudios.

Sin embargo, el 85.08% de los habitantes tiene acceso a una zona verde a menos de 350 metros, superando el promedio metropolitano y nacional, lo que sugiere un buen acceso pese a la baja proporción por habitante. Aunque Monterrey ofrece cierto acceso a parques y áreas recreativas, estos suelen estar desigualmente distribuidos y no cumplen con las

<sup>131</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2022). Inventario nacional de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/840748/16\\_PECC\\_AyR22.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/840748/16_PECC_AyR22.pdf)

<sup>132</sup> Citibanamex. (2024). *Informe de perspectivas económicas para México*. Pendiente de publicación en <https://www.citibanamex.com/economia>

recomendaciones de proximidad y calidad. A pesar de que un 85% de la población tiene áreas verdes a 350 metros de su hogar, su calidad y densidad no alcanzan los estándares óptimos, buscando el ampliar y mejorar los espacios verdes disponibles es esencial para promover el bienestar y la cohesión social.

Como se mencionó anteriormente, la ciudad cuenta con apenas 4.07 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante, muy por debajo del estándar mínimo de 15 m<sup>2</sup> recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La baja disponibilidad de espacios verdes limita no solo las oportunidades de recreación y bienestar físico de los habitantes, sino que también tiene un impacto directo en el microclima urbano. Los parques, áreas verdes y áreas naturales protegidas, entre ellas el Cerro de la Silla y la Sierra de las Mitras, ayudan a reducir la temperatura en la ciudad, y su déficit contribuye al aumento del efecto de “isla de calor”, donde las temperaturas en áreas urbanas son considerablemente más altas que en zonas rurales.

**Tabla 25. Principales espacios verdes y su distribución en la Ciudad de Monterrey.**

Parque	Ubicación	Superficie (hectáreas)	Características destacadas
Parque Fundidora	Centro de Monterrey	144	Antiguo complejo industrial convertido en parque; cuenta con museos, áreas recreativas y culturales.
Parque Ecológico Chipinque	Sierra Madre Oriental	1,625	Área natural protegida con senderos, miradores y biodiversidad significativa.
Paseo Santa Lucía	Centro de Monterrey	2.5 km de longitud	Formaciones rocosas, actividades de escalada y senderismo.
Parque España	Colonia Obrera	16	Áreas deportivas, juegos infantiles y espacios culturales.

**Fuente:** Elaboración propia.

El crecimiento urbano descontrolado ha llevado a una pérdida significativa de áreas verdes, respecto a los datos del IMPLANC<sup>133</sup> En el año 2022, Monterrey perdió 500 hectáreas de cobertura vegetal entre 2020 y 2023. La falta de reforestación urbana amplifica la vulnerabilidad de la ciudad al cambio climático, así mismo, la cobertura arbórea en Monterrey es limitada, ya que solo el 2.1% del territorio urbano cuenta con áreas verdes arboladas, esto afecta la capacidad de la ciudad para regular su clima local, capturar carbono y ofrecer sombra, especialmente en espacios públicos.

<sup>133</sup> Instituto Municipal de Planeación y Convivencia de Monterrey (IMPLANC). (2022). *Informe Anual de Planeación Urbana*. Monterrey, NL: IMPLANC.

Los árboles urbanos son vitales para la calidad del aire, pues absorben contaminantes y liberan oxígeno, la falta de árboles también deja expuestos a las y los habitantes a temperaturas elevadas y reduce el confort climático, impactando de manera desproporcionada a los grupos vulnerables que carecen de acceso a sistemas de refrigeración. Las zonas más verdes de Monterrey se concentran en el sur y poniente de la ciudad, lo que las torna prácticamente inaccesibles para los habitantes del centro y norte, esta distribución desigual limita el acceso equitativo.

## Déficit de árboles

La ciudad de Monterrey enfrenta un déficit significativo de árboles y áreas verdes, lo que impacta negativamente en la calidad del aire, la temperatura urbana y el bienestar de sus habitantes, la cobertura arbórea en Monterrey es insuficiente, ya que solo el 2.1% del territorio urbano cuenta con áreas verdes arboladas, esta situación impacta negativamente en la regulación del clima local, la captura de carbono y la disponibilidad de áreas de sombra en espacios públicos, en el sentido para que la ciudad emprenda una estrategia de reforestación y conservación para contrarrestar el déficit actual.

Según datos de la Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León<sup>134</sup>, en 2024, el estado presenta un déficit de áreas verdes debido al crecimiento poblacional, la ampliación de metros de carpeta asfáltica en la Zona Metropolitana de Monterrey, aumento en la temperatura y el robo de arbolado, este déficit se traduce en una menor cobertura vegetal, lo que afecta la calidad del aire y contribuye al fenómeno de isla de calor urbana.

La distribución de áreas verdes en Monterrey es desigual, con una mayor concentración en ciertas zonas, mientras que otras carecen de espacios arbolados adecuados. A continuación, se presenta una tabla que ilustra la superficie de áreas verdes en diferentes zonas de la ciudad:

**Tabla 26. Principales espacios verdes y su distribución en la Ciudad de Monterrey.**

Zona	Superficie de Áreas Verdes (hectáreas)
Zona Centro	50

<sup>134</sup> Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León. (2024). *Nuevo León presenta déficit de áreas verdes; detectan robo de árboles*. Obtenido de <https://www.reporteindigo.com/reportes/nuevo-leon-presenta-deficit-de-areas-verdes-detectan-robo-de-arboles/>

Zona	Superficie de Áreas Verdes (hectáreas)
Zona Norte	30
Zona Sur	100
Zona Oriente	40
Zona Poniente	80

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León.2024.

El crecimiento urbano de Monterrey se ha caracterizado por un modelo expansivo, donde el desarrollo de nuevas zonas urbanizadas ha reducido significativamente el espacio disponible para áreas verdes y zonas naturales, este patrón de crecimiento no solo afecta la biodiversidad al reducir hábitats naturales, sino que también disminuye la capacidad del suelo para retener agua, aumentando el riesgo de inundaciones en temporadas de lluvias intensas. La conservación de áreas naturales y su integración en el desarrollo urbano son esenciales para crear un modelo de ciudad más resiliente y sostenible.

Frente a la necesidad de reducir el déficit de árboles y áreas verdes, una estrategia de reforestación a gran escala resulta indispensable, esto implica no solo la plantación de árboles en parques y camellones, sino también la inclusión de corredores verdes en zonas de alta densidad. Además, es crucial promover la conservación de las áreas naturales existentes para garantizar que estas puedan seguir proporcionando servicios ambientales esenciales, como la regulación del ciclo del agua y la captación de carbono, estos esfuerzos deben ir acompañados de programas de educación ambiental que fomenten una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente.

Enfrentar el cambio climático en Monterrey requiere adoptar estrategias de resiliencia que integren la sostenibilidad en la planificación urbana, esto incluye la implementación de techos verdes, pavimentos permeables, y proyectos de restauración ecológica que puedan reducir el calor urbano y mejorar la absorción de agua. Además, se deben crear políticas de zonificación que protejan las áreas verdes y permitan un crecimiento urbano controlado y eficiente en el uso del suelo.



La participación ciudadana es esencial para el éxito de las políticas ambientales en Monterrey, las campañas de sensibilización y educación ambiental pueden fortalecer el compromiso de los habitantes con el cuidado de las áreas verdes y el reciclaje, promoviendo el respeto hacia los recursos naturales. Además, la colaboración de la comunidad en proyectos de reforestación puede ayudar a transformar el entorno urbano y fomentar una cultura de sostenibilidad y conciencia climática.

El avance hacia un Monterrey más verde y resiliente implica la ejecución de políticas de desarrollo sostenible y la inversión en infraestructura verde. Al mejorar la cobertura de árboles, expandir las áreas verdes y reducir las emisiones de GEI, la ciudad puede mitigar los efectos del cambio climático, reducir las temperaturas extremas y mejorar la calidad del aire. Para alcanzar estas metas, se necesita una estrategia integral de colaboración entre el gobierno, las organizaciones locales, y las y los ciudadanos, quienes serán los beneficiarios directos de una ciudad más sana y habitable.

## Cultura del reciclaje

Monterrey, como uno de los principales centros industriales y urbanos de México, enfrenta retos crecientes en la gestión integral de residuos y en el fomento de una cultura de reciclaje sólida. Aunque se han llevado a cabo esfuerzos por parte del gobierno municipal y organizaciones civiles para promover prácticas sostenibles, la adopción generalizada del reciclaje sigue siendo limitada. Respecto a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>135</sup>En 2020, Monterrey generó aproximadamente 106,523,139 kilogramos de residuos por persona al día, lo que se traduce en más de 38,881,945.735 toneladas de residuos anuales. Sin embargo, menos del 1% de estos residuos se reciclan, evidenciando una brecha significativa en la gestión de desechos.

La cultura del reciclaje en Monterrey se encuentra en una etapa incipiente, con esfuerzos notables pero insuficientes para lograr un cambio significativo, detectando que es esencial fortalecer la educación ambiental, ampliar la infraestructura de reciclaje, implementar políticas públicas efectivas y fomentar la participación ciudadana para construir una cultura de reciclaje sólida y sostenible en la ciudad.

Uno de los problemas más destacados es la falta de educación y concientización entre la población. Muchas personas desconocen la importancia del reciclaje y los procedimientos adecuados para llevarlo a cabo, lo que resulta en una baja participación ciudadana en los programas de reciclaje. Además, la insuficiente infraestructura para el manejo de residuos reciclables es otro factor determinante. Aunque se han instalado contenedores y máquinas

---

<sup>135</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Estadísticas sobre la generación y manejo de residuos sólidos urbanos en México*. INEGI. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=82&ag=00#D82>

recicladoras en áreas clave, su número y distribución no son suficientes para atender toda la ciudad, especialmente en las zonas periféricas, donde el acceso a estos servicios es limitado.

Por otro lado, los incentivos limitados han restringido el alcance de los programas de reciclaje, las y los ciudadanos tienen pocas motivaciones económicas o en especie para participar activamente en estas iniciativas, lo que disminuye su efectividad. Finalmente, la falta de políticas públicas efectivas representa un obstáculo estructural, la carencia de normativas estrictas sobre la separación de residuos y el reciclaje dificulta la implementación de prácticas sostenibles a nivel municipal, perpetuando las bajas tasas de reciclaje y afectando la capacidad de la ciudad para gestionar eficientemente sus desechos sólidos. El Plan Estratégico Monterrey 2040 aborda de manera integral la gestión de residuos y la promoción de una cultura de reciclaje en la ciudad y se reconoce que, aunque Monterrey ha avanzado en la protección de sus ecosistemas, la urbanización acelerada ha llevado a la pérdida de áreas verdes y a una densidad poblacional inferior a los estándares recomendados.

## **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:**

### **Objetivo 17**

#### **Consolidar y regular la urbanización para el desarrollo integral y la sostenibilidad.**

*Establecer en los distritos urbanos de Monterrey que promuevan el desarrollo económico, la seguridad y la calidad de vida, mediante la implementación de infraestructura moderna, servicios públicos eficientes y programas sociales inclusivos, en concordancia con la visión estratégica de la administración municipal.*

**Estrategia 17.1.** Consolidar un sistema de planeación a largo plazo para la ciudad y sus instrumentos de información, gestión y gobernanza.

L.17.1.1. Promover la implementación del Plan Estratégico Monterrey 2040 y el diseño e instrumentación de sus mecanismos de gobernanza, plataforma de gestión y su evaluación.

L.17.1.2. Impulsar la implementación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2040 y sus instrumentos urbanos, mecanismos de información ciudadana y evaluación, así como la actualización de su marco regulatorio

L.17.1.3. Consolidar el Centro de Inteligencia Territorial y sus plataformas tecnológicas de información geoespacial urbana y estadística con enfoque y percepción de servicio al ciudadano.

L.17.1.4. Alinear y actualizar los programas parciales de Desarrollo Urbano para que coincidan con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2040 y cumplan con el marco reglamentario vigente.

**Estrategia 17.2** Optimizar la infraestructura física y los servicios públicos en los distritos, priorizando proyectos sostenibles que atiendan las necesidades específicas de las y los habitantes, mejorando su calidad de vida.

L.17.2.1. Realizar diagnósticos integrales en cada distrito para identificar carencias en infraestructura, servicios básicos, y áreas de oportunidad para el desarrollo urbano.

L.17.2.2. Implementar proyectos prioritarios de infraestructura, incluyendo mejoras en vialidades, iluminación pública, recolección de residuos y espacios recreativos.

L.17.2.3. Organizar consultas públicas y talleres participativos para diseñar proyectos urbanos en los distritos.

L.17.2.4. Invertir en infraestructura pública y servicios urbanos en áreas céntricas para atraer inversiones y revitalizar el tejido urbano.

**Estrategia 17.3** Impulsar la consolidación de distritos urbanos equilibrados, donde convivan áreas residenciales, comerciales e industriales bajo principios de sostenibilidad ambiental, movilidad eficiente e inclusión social.

L.17.3.1. Diseñar instrumentos de planeación para distritos con un enfoque en usos mixtos y sostenibilidad.

L.17.3.2. Incentivar la reconversión de suelos industriales en desuso hacia áreas habitacionales y comerciales.

L.17.3.3. Fomentar políticas de densificación con viviendas de alta calidad en zonas estratégicas.

L.17.3.4. Impulsar el centro de la ciudad como un espacio de calidad mediante infraestructura urbana sostenible, cultura y proyectos con fomento a la economía.

L.17.3.5. Garantizar la disponibilidad de espacios verdes públicos en cada distrito conforme a buenas prácticas.

**Estrategia 17.4** Promover un crecimiento urbano compacto mediante políticas de uso de suelo mixto, densificación controlada y acceso equitativo a servicios esenciales, promoviendo la integración ambiental y social.

L.17.4.1. Regularizar el uso de suelo en áreas de crecimiento no planificado.

L.17.4.2. Incentivar desarrollos habitacionales de uso mixto en zonas céntricas.

L.17.4.3. Establecer límites claros para la expansión urbana descontrolada.

L.17.4.4. Diseñar un Programa Integral de Desarrollo Urbano Sostenible para Monterrey.

L.17.4.5. Analizar las condiciones actuales de uso de suelo, densidad poblacional, infraestructura, así como los servicios públicos, para identificar áreas de oportunidad y necesidades prioritarias.

L.17.4.6. Incorporar mapas de riesgo hidrológico, geológico y ambiental para delimitar zonas aptas para el desarrollo.

**Estrategia 17.5** Consolidar procesos digitales integrales para simplificar trámites y mejorar servicios, fortaleciendo la gestión urbana sostenible y la seguridad territorial a través de herramientas tecnológicas y normativas actualizadas.

L.17.5.1. Implementar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en línea.

L.17.5.2. Desarrollar un sistema electrónico de citas para agilizar la atención y reducir tiempos de espera en los trámites de desarrollo urbano.

L.17.5.3. Digitalizar el archivo de trámites y servicios otorgados en desarrollo urbano, estableciendo un sistema unificado de control documental.

L.17.5.4. Actualizar el marco normativo aplicable a trámites y servicios de desarrollo urbano, así como los reglamentos de construcción, zonificación y uso del suelo, de construcción de aceras, de protección ambiental e imagen urbana y de mejoramiento del entorno urbano.

L.17.5.5. Crear y operar el Sistema de Registro de Anuncios Publicitarios (SRAP) digital.

L.17.5.6. Ejecutar mecanismos de regulación y monitoreo de instrumentos publicitarios.

L.17.5.7. Reducir el impacto visual de la publicidad en espacios urbanos.

## **Objetivo 18**

**Transformar la movilidad urbana hacia la sostenibilidad e inclusión.**

*Desarrollar un plan integral de movilidad eficiente y sostenible mediante la implementación de estrategias de acuerdo con la vocación del lugar que fortalezcan la conectividad entre zonas urbanas y promuevan una movilidad inclusiva, segura y respetuosa con el medio ambiente.*

**Estrategia 18.1** Diseñar e implementar programas de movilidad sostenible que integren tecnología moderna, accesibilidad universal y eficiencia operativa, generando un impacto positivo en la calidad de vida urbana.

- L.18.1.1. Integrar rutas de transporte eficientes “Regio Ruta” como apoyo al transporte público.
- L.18.1.2. Promover el uso del auto compartido y el de transporte escolar, empresarial y público.
- L.18.1.3. Construir y mejorar paradas seguras, accesibles y techadas para las Regio Rutas, con señalización clara y adecuada para usuarios con discapacidad.
- L.18.1.4. Crear senderos peatonales seguros y sombreados que conecten parques, escuelas y estaciones de transporte público.
- L.18.1.5. Instalar señalética exclusiva para ciclistas y peatones, con énfasis en cruces seguros y áreas de alta afluencia.
- L.18.1.6. Implementar iluminación inteligente en rutas de movilidad activa para garantizar seguridad en horarios nocturnos.
- L.18.1.7. Atender las necesidades de movilidad y seguridad vial con un enfoque en la pirámide de movilidad.
- L.18.1.8. Diseñar espacios públicos accesibles y seguros que promuevan la convivencia y el uso de medios sostenibles.
- L.18.1.9. Promover que las necesidades de movilidad de las mujeres y otros grupos vulnerables sean atendidas en la planificación y diseño de la infraestructura y servicios.
- L.18.1.10. Mejorar la vialidad en arterias con nuevos contraflujos para agilizar el tráfico.
- L.18.1.11. Realizar obras de infraestructura para una mejor movilidad.
- L.18.1.12. Aplicar las capacidades tecnológicas del Sistema de Seguridad e Inteligencia de Monterrey a la gestión del tránsito para lograr una movilidad más eficiente.

## **Objetivo 19**

### **Construir un entorno vial seguro y ordenado para todas y todos.**

*Robustecer la seguridad vial en Monterrey mediante la mejora de la señalización, con especial atención a puntos críticos de siniestralidad, mediante el programa Intersecciones Seguras.*

**Estrategia 19.1** Garantizar una señalización adecuada en intersecciones críticas, mediante el uso de tecnologías y materiales duraderos que mejoren la seguridad vial.

- L.19.1.1. Aplicar señalización con pintura líquida y termoplástica en los puntos identificados con mayor incidencia de siniestros viales, priorizando cruces peligrosos.
- L.19.1.2. Implementar dispositivos de control de tránsito como reductores de velocidad, semáforos y señalización vertical en zonas escolares.
- L.19.1.3. Intervenir las intersecciones con mayor índice de accidentes con señalización visible y duradera, incluyendo líneas de carril, pasos peatonales y marcas de alto.

**Estrategia 19.2** Asegurar que los vehículos de carga que circulan en las vías municipales cumplan con la normativa federal para proteger la infraestructura vial y mejorar la seguridad de los usuarios.

- L.19.2.1. Instalar estaciones de medición de peso y dimensiones para verificar el cumplimiento de las regulaciones en el transporte de carga.
- L.19.2.2. Monitorear rutas de vehículos de carga para evitar su circulación en zonas restringidas, como áreas escolares y zonas residenciales.
- L.19.2.3. Realizar inspecciones periódicas en colaboración con la Dirección de Vialidad y Tránsito para garantizar la operatividad y cumplimiento de las normativas vigentes.

**Estrategia 19.3** Diseñar un Esquema de Trabajo Eficiente para la Atención de Detenciones por Faltas Viales Mediante la Implementación de una Unidad Rápida de Siniestros, Faltas Viales y de Tránsito.

- L.19.3.1. Crear y operar una Unidad Rápida de Resolución de Conflictos de Tránsito.

L.19.3.2. Implementar mecanismos para que los agentes de tránsito, en el momento de la detención o el incidente, ofrezcan al infractor opciones de resolución inmediata, como el pago de la multa, participación en cursos de sensibilización vial o incluso conciliación en casos específicos.

## **Objetivo 20**

### **Promover una ciudad verde y resiliente para el bienestar urbano y ambiental.**

*Asegurar un desarrollo urbano sostenible y resiliente en Monterrey mediante el incremento de la cobertura vegetal, la restauración de ecosistemas, la conservación de áreas verdes, y la implementación de estrategias que mitiguen el impacto del cambio climático, buscando fortalecer la infraestructura natural y urbana, reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales, y garantizar la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.*

**Estrategia 20.1** Ampliar la cobertura vegetal en el municipio mediante programas de adopción de árboles y la restauración de espacios naturales, promoviendo una ciudad más verde, sostenible y resiliente al cambio climático.

L.20.1.1. Renovación integral y de calidad del espacio público en corredores urbanos que interconectan puntos de atracción.

L.20.1.2. Determinar un programa de adopción de árboles nativos, donde las y los ciudadanos se comprometan al plantado y cuidado de especies entregadas por el municipio.

L.20.1.3. Crear campañas de concientización sobre la importancia de los árboles para la mitigación del cambio climático.

L.20.1.4. Formar alianzas con instituciones académicas para monitorear el crecimiento y salud del arbolado.

L.20.1.5. Generar reportes periódicos sobre el estado de conservación de suelos y ciclos hídricos.

**Estrategia 20.2** Fortalecer la capacidad de monitoreo, restauración y protección de los ecosistemas naturales, desarrollando estrategias locales que mitiguen y adapten al municipio al cambio climático.

L.20.2.1. Mejorar la difusión y visibilidad de las estaciones de monitoreo de los contaminantes instaladas en Monterrey.

L.20.2.2. Consolidar el Plan de Acción Climática Municipal.

L.20.2.3. Apoyar dentro de la competencia municipal el Plan Integral para la Gestión Estratégica de la Calidad del Aire (PIGECA 2023-2033).

L.20.2.4. Implementar mecanismos de restauración de hábitats dañados.

L.20.2.5. Desarrollar acciones para la conservación de ecosistemas y/o áreas naturales protegidas municipales.

L.20.2.6. Crear un inventario actualizado de contaminantes y diseñar un plan de acción preventivo para reducir su impacto en los ecosistemas locales.

L.20.2.7. Reforzar las capacidades institucionales y del marco normativo en materia de inspección de emisiones contaminantes de competencia municipal, contando para ello con un inventario de fuentes de emisiones que permita actuar de inmediato ante contingencias ambientales.

## **Objetivo 21**

### **Posicionar a Monterrey como una ciudad modelo en el cuidado del medio ambiente mediante la cultura del reciclaje.**

*Transformar a Monterrey en una ciudad líder en gestión ambiental a través de la promoción de la cultura del reciclaje y fortalecimiento de la conciencia ciudadana para un desarrollo sostenible.*

**Estrategia 21.1** Actualizar y modernizar la infraestructura para la gestión de residuos sólidos urbanos, promoviendo una cultura de reciclaje que permita un manejo más eficiente.

L.21.1.1. Fortalecer la logística para la recolección y gestión eficiente de residuos sólidos urbanos.

L.21.1.2. Ampliar y equipar centros municipales de acopio y reciclaje para maximizar la reutilización de materiales.

L.21.1.3. Incentivar la participación del sector privado y organizaciones civiles en proyectos de reciclaje.

L.21.1.4. Establecer acuerdos con empresas para el reciclaje de materiales industriales y orgánicos, fomentando la responsabilidad extendida del productor.

L.21.1.5. Crear un programa de negocios y organizaciones comprometidos con prácticas sostenibles y reciclaje.

L.21.1.6. Formalizar una red de aliados estratégicos para financiar y apoyar iniciativas comunitarias relacionadas con el reciclaje.

**Estrategia 21.2** Reducir el volumen de residuos enviados a rellenos sanitarios mediante la adopción de prácticas que fomenten la reutilización, el reciclaje y la reducción de desechos desde su origen.

L.21.2.1. Implementar campañas educativas sobre la reducción de residuos en la fuente, con énfasis en la disminución del uso de plásticos de un solo uso.

L.21.2.2. Promover ferias y talleres comunitarios de compostaje para transformar residuos orgánicos en fertilizantes para uso doméstico y agrícola.

L.21.2.3. Determinar sanciones y multas para el manejo inadecuado de residuos, garantizando su correcta aplicación y supervisión.

L.21.2.4. Incentivar proyectos de innovación en reciclaje y economía circular.

## Proyectos Insignia 2024-2027:

1. **Regio Ruta:** Rutas de transporte público municipal gratuito con el fin de alimentar los sistemas troncales de transporte y atenuar la afectación que sufren miles de personas ante el retiro de rutas de transporte que ingresaban a las colonias.
2. **Trámites de Desarrollo Urbano Digitales:** Transformar la gestión de permisos, licencias y consultas urbanísticas del municipio de Monterrey en un proceso ágil, eficiente y transparente.
3. **Distritos Urbanos en Zonas Estratégicas:** Consolidar el desarrollo a través de distritos urbanos que logren el equilibrio en la oferta de vivienda, comercio y servicios para que la gente pueda vivir y trabajar en trayectos menores a 15 minutos.
4. **Programa Integral de Movilidad Regia:** Mejorar la vialidad en arterias, nuevos contraflujos y semaforización inteligente para agilizar el tráfico, así como obras de infraestructura para una mejor movilidad.

## Indicadores 2024-2027:

- **Indicador 15:** Porcentaje de proyectos de infraestructura y servicios públicos sostenibles e inclusivos.
  - Método de cálculo:  $(\text{Proyectos de infraestructura sostenibles e inclusivos realizados} / \text{Proyectos de infraestructura sostenibles e inclusivos proyectados}) * 100$ .
  - Meta: 100%; 2027.
  - Frecuencia de medición: Anual
  - Fuente de información: Reporte de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Infraestructura Sostenible.
- **Indicador 16:** Cantidad de inversión en infraestructura para mejorar la movilidad
  - Método de cálculo: Inversión total (en pesos)
  - Meta: 2,400 millones de pesos; 2027.
  - Frecuencia de medición: Anual.
  - Fuente de información: Reporte de la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.
- **Indicador 17:** Número de intersecciones críticas intervenidas con señalización moderna.

- Método de cálculo:  $\Sigma(\text{Intersecciones intervenidas con instalación de señalización y equipamiento})$
  - Meta: 50; 2027.
  - Frecuencia de medición: Trimestral
  - Fuente de información: Reporte de la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.
- **Indicador 18:** Porcentaje de avance en el Programa de Acción Climática Municipal .
    - Método de cálculo:  $(\text{Cantidad de etapas cumplidas del programa} / \text{Total de etapas que integran el programa}) * 100$
    - Meta: 80%; 2027.
    - Frecuencia de medición: Semestral
    - Fuente de información: Informes de avance del Programa de Acción Climática Municipal.
- **Indicador 19:** Porcentaje de residuos sólidos reciclados.
    - Método de cálculo:  $(\text{Toneladas de residuos reciclados} / \text{Total de toneladas de residuos generados}) * 100$
    - Meta: 25%; 2027.
    - Frecuencia de medición: Trimestral.
    - Fuente de información: Reportes de la Secretaría de Servicios Públicos.

## Resumen Estratégico

**5** objetivos

**13** estrategias

**68** líneas de acción

**4** Proyectos Insignia

**5** Indicadores



## XVII.- Pilar 4 Monterrey con Servicios e Infraestructura Pública de Calidad



*"Haremos de Monterrey una ciudad donde cada colonia sea símbolo de orgullo y calidad de vida, con servicios públicos eficientes, infraestructura moderna que facilite nuestra movilidad y espacios públicos que reflejen limpieza y orden. Los servicios públicos de calidad serán y llegarán para todas y todos, con una inversión pública histórica".*

### Alineación Estratégica para el Desarrollo<sup>136</sup>

Alineación con la Agenda 2030

*Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



Alineación con el Plan Estratégico Monterrey 2040

*Dimensión:*

*Cultural y Formación de Futuro  
Urbana y Modelo de Ciudad  
Ambiental y Cambio Climático*

<sup>136</sup> La Alineación Estratégica para el Desarrollo, que incluye la vinculación completa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Nuevo León 2040, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Estratégico de Monterrey 2040, se encuentra detallada en la Sección XXIV de los Anexos.

## Diagnóstico

Los servicios públicos municipales representan un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y ambiental de cualquier comunidad. En México, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) otorga a los municipios la responsabilidad de organizar y administrar servicios esenciales como agua potable, alumbrado público, manejo de residuos sólidos, alcantarillado, mercados, panteones, calles, parques, jardines, tránsito y seguridad vial. Este marco jurídico establece la autonomía municipal como un elemento clave para garantizar que dichos servicios respondan a las necesidades específicas de la población local, fomentando la equidad, eficiencia y sostenibilidad.

Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que la gestión de los servicios públicos municipales debe enfocarse en la innovación, la digitalización y la sostenibilidad. Desde su perspectiva, los gobiernos locales no solo deben garantizar la provisión básica de servicios, sino también transformarlos en herramientas que promuevan la confianza ciudadana, la participación y el bienestar colectivo. La OCDE enfatiza la necesidad de adoptar un enfoque centrado en el usuario, respaldado por el uso de tecnologías avanzadas y estrategias de gobernanza inclusiva.

A nivel global, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 establecen un marco estratégico para optimizar los servicios públicos municipales. Metas como garantizar el acceso universal al agua potable y saneamiento, fomentar comunidades sostenibles e inclusivas y promover medidas contra el cambio climático dependen directamente de contar con una infraestructura robusta y una gestión eficiente de los servicios esenciales en el ámbito local

En este sentido y empleando un enfoque integral, Monterrey debe priorizar acciones que respondan eficazmente a las demandas actuales de sus ciudadanos, asegurando que los servicios públicos no solo cubran las necesidades esenciales, sino que también generen un impacto positivo duradero. Esto implica trabajar en el mantenimiento de espacios públicos, alumbrado público, transporte, manejo de residuos sólidos, mantenimiento de espacios públicos, así como también gestionar la provisión eficiente de agua potable, saneamiento entre otros. Además, estas acciones deben estar alineadas con estándares de transparencia, innovación tecnológica y sostenibilidad ambiental.

## Agua

El municipio de Monterrey, ubicado en una región semiárida del norte de México, enfrenta retos significativos en la gestión y disponibilidad del agua. Como una de las principales ciudades del país y núcleo de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), su crecimiento demográfico, expansión urbana y actividades industriales han incrementado la presión sobre los recursos hídricos. La distribución del agua está a cargo de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM), un organismo descentralizado estatal responsable del suministro y manejo del agua potable, así como del tratamiento de aguas residuales en la región.

Uno de los principales desafíos es la disponibilidad de recursos hídricos, ya que Monterrey depende en gran medida de fuentes superficiales como las presas El Cuchillo, Cerro Prieto y La Boca, que juntas abastecen a una parte significativa de la población. Sin embargo, estas fuentes son vulnerables a fenómenos climáticos extremos, como sequías prolongadas, que han reducido su capacidad en múltiples ocasiones. Además, el uso de aguas subterráneas complementa el abastecimiento, pero enfrenta problemas de sobreexplotación y contaminación por actividades urbanas e industriales, lo que compromete su sostenibilidad a largo plazo.

La infraestructura hídrica en Monterrey, aunque robusta, enfrenta importantes retos. La red de distribución, a cargo de SADM, está envejecida en algunos sectores, lo que genera fugas y pérdidas significativas de agua antes de llegar a las y los usuarios finales. Estas pérdidas no solo afectan la disponibilidad del recurso, sino que también incrementan los costos operativos y limitan la eficiencia del sistema.

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)<sup>137</sup>En septiembre de 2024, el 46.4% de la población de 18 años o más en el municipio identificó las fallas y fugas en el suministro de agua potable como una de las principales problemáticas de la ciudad.

El papel del municipio en la gestión del agua está vinculado principalmente al desarrollo urbano, regulación ambiental y promoción de proyectos sostenibles en colaboración con SADM. Sin embargo, las competencias del municipio están limitadas, ya que la operación directa del suministro recae en el organismo estatal. Esto genera un desafío en la coordinación de políticas públicas entre el municipio y el estado para atender los problemas de escasez, distribución desigual y calidad del agua.

Realizando esfuerzos significativos en la materia, el municipio de Monterrey, a la fecha, ha desarrollado 63 proyectos para la captación de agua pluvial, como parte de su estrategia para mitigar la crisis hídrica y mejorar la gestión del recurso. Sin embargo, a pesar de estos avances, los retos hídricos persisten y se han intensificado en los últimos años debido a diversos factores estructurales y climáticos.

---

<sup>137</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024) Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_septiembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

## Drenaje Pluvial

El municipio de Monterrey, como núcleo urbano y económico de la región noreste de México, presenta problemáticas en el óptimo funcionamiento de su drenaje pluvial debido a su ubicación geográfica, crecimiento poblacional y el impacto ambiental. La infraestructura existente para el manejo de aguas pluviales presenta deficiencias que afectan tanto a la funcionalidad del sistema como a la calidad de vida de las y los habitantes.

La infraestructura de drenaje pluvial en Monterrey, conformada por 161,343 metros lineales, está diseñada para soportar volúmenes específicos de lluvia, pero no para eventos extremos que se han vuelto más frecuentes en las últimas décadas. Entre las principales características y problemas de la red se encuentran:

- **Capacidad Insuficiente:** Muchas áreas de la ciudad cuentan con drenajes que no tienen la capacidad necesaria para manejar el volumen de agua generado durante tormentas intensas, lo que provoca inundaciones recurrentes.
- **Obstrucciones en la Red:** La acumulación de basura y sedimentos en los drenajes reduce su capacidad operativa. La falta de mantenimiento regular agrava este problema.
- **Zonas Críticas:** Las áreas más afectadas incluyen los cruces viales y pasos a desnivel, donde la acumulación de agua representa un riesgo para los automovilistas y transeúntes.

Asimismo, el municipio cuenta con un total de 5,417 rejillas a las cuales se les brinda mantenimiento por medio de la limpieza y el desazolve por medio de Hidrojet.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025<sup>138</sup>, las obras de drenaje pluvial se centran en la parte central de la ciudad, lo que permite un desalojo más rápido de las aguas pluviales en el centro de Monterrey y los encharcamientos son casi nulos. Siendo que las zonas más expuestas a desastres ocasionados por las grandes precipitaciones se localizan en la zona de Huajuco, alrededor de los arroyos de la Chueca, la Virgen, el Calabozo, los Elizondo, el Diente, Arroyo seco, Carpinteros y Río la Silla. Y en la parte norte del municipio se encuentran en Canal del Águila y el Arroyo San Martín, el Arroyo Topo Chico y la Talaverna.

Además, el Consejo Nuevo León, a través de la evaluación Así Vamos 2023<sup>139</sup>, califica el servicio de drenaje pluvial de Monterrey con un 7.6 de 10, ubicándolo en la 6a. posición de los municipios de la zona metropolitana.

---

<sup>138</sup> Gobierno Municipal de Monterrey. (2013). Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025. Obtenido en: [https://portal.monterrey.gob.mx/pdf/2013\\_2025.pdf](https://portal.monterrey.gob.mx/pdf/2013_2025.pdf)

<sup>139</sup> Consejo Nuevo León (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

## Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) define los residuos sólidos urbanos como aquellos generados en las casas habitación que resultan de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, así como aquellos de origen comercial, de servicios o industrial que no se consideran peligrosos; por otra parte, en el artículo 10 de la LGPGIR se señala que, los ayuntamientos son los responsables de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (RSU), contando, para ello, con la colaboración y el apoyo del gobierno estatal y federal.

A nivel local, el Reglamento de Limpia Municipal de Monterrey establece las responsabilidades del municipio en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los RSU. Este marco normativo también promueve la separación en la fuente, el reciclaje y la educación ambiental como herramientas clave para una gestión sostenible.

De acuerdo con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020<sup>140</sup> (SEMARNAT), México genera aproximadamente 120,128 toneladas diarias de RSU, con un promedio per cápita de 0.944 kg/hab/día, siendo Nuevo León uno de los estados con mayor generación de residuos debido a su densidad poblacional y desarrollo industrial, alcanzando cerca de 5,310 toneladas por día.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)<sup>141</sup> 2023 del INEGI, señala que el 96.7% de la población de Nuevo León consideró que el servicio de recolección de basura en su ciudad es oportuno. Sin embargo, solo al 4% de los encuestados se les solicitó la separación de residuos; además el 90.1% está satisfecha con el servicio de recolección de basura.

Por otro lado, la iniciativa del Consejo Nuevo León en su evaluación de Monterrey destaca que el porcentaje de predios con servicio de recolección segregada de residuos es bajo. En la última evaluación realizada, se reportó que solo el 1.9% de los predios contaban con este servicio, lo que refleja una necesidad de fortalecer las estrategias de separación y reciclaje en el municipio. Esta misma evaluación ubica el servicio de recolección de residuos entre los tres primeros del área metropolitana con un 8.7.

Es así, que el municipio de Monterrey cuenta con 559 zonas de recolección de basura divididas en tres zonas Centro, Norte y Sur.

---

<sup>140</sup> Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2020). Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020. Obtenido en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>

<sup>141</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Obtenido en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

**Tabla 27. Zonas de recolección de basura**

Zona	julio a septiembre 2021	julio a septiembre 2022	julio a septiembre 2023	julio a septiembre 2024
Centro	16	16	16	16
Norte	243	246	247	246
Sur	295	296	297	297
Total general	554	558	560	559

**Fuente:** Datos Abiertos NL<sup>142</sup>

Los RSU recolectados son enviados al relleno sanitario de Salinas Victoria, operado por el Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE). Este relleno sanitario cumple con las normativas ambientales y cuenta con sistemas de confinamiento seguro y generación de energía a partir del biogás generado por la descomposición de los residuos.

## Alumbrado Público

El alumbrado público en los municipios es un componente esencial para la seguridad, movilidad y calidad de vida de sus habitantes. La NOM-013-ENER-2013<sup>143</sup>, define al alumbrado público como un sistema de iluminación que tiene como finalidad principal el proporcionar condiciones mínimas de iluminación para el tránsito seguro de peatones y vehículos en vialidades y espacios. Su gestión y operación están regidas por diversas leyes y evaluaciones que buscan garantizar un servicio eficiente y sostenible.

A nivel nacional, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece las bases para la planeación y regulación del alumbrado público en las ciudades mexicanas. Esta ley promueve la implementación de sistemas de iluminación que contribuyan a la seguridad y bienestar de la población.

Es entonces que, a partir de 2010, con el convenio marco de colaboración la SENER (Secretaría de Energía); la CONUEE (Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía); CFE (Comisión Federal de Electricidad) y Banobras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.), se dio inicio a la ejecución del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal. El objetivo de este proyecto fue impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas ineficientes de alumbrado público municipal, lo que constituyó una oportunidad para los gobiernos locales puesto que con esto

<sup>142</sup> Datos Abiertos NL. (2024). Obtenido en: <https://www.datosabiertosnl.com/pages/mty/>

<sup>143</sup> Secretaría de Gobernación. (2013). Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia Energética para Sistemas de Alumbrado en Vialidades. Obtenido en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5302568&fecha=14/06/2013#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302568&fecha=14/06/2013#gsc.tab=0)

se contribuyó a promover la reducción en el consumo de energía eléctrica, la transición del alumbrado implementando tecnologías más eficientes y el asegurar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de sistema y producto en alumbrado público.

Particularmente en el municipio, en el año 2017, a través del programa Monterrey Iluminado se modernizó el sistema de iluminación de la ciudad con la finalidad de mejorar la seguridad vial y fomentar el ahorro de energía; entre las principales acciones que se realizaron fueron, la instalación de reflectores LED debajo de puentes, instalación de nuevos puntos de luz, renovación de la tecnología de las lámparas, sustitución de lámparas por luminarias LED y pintura de postes. Este programa logró avances significativos en la modernización del sistema de alumbrado público de la ciudad, mejorando la eficiencia, ampliando la cobertura y reduciendo los tiempos de respuesta a las solicitudes ciudadanas. A pesar de los avances alcanzados con el programa es imprescindible continuar los esfuerzos en esta materia. El alumbrado público no solo requiere actualizaciones iniciales, sino un mantenimiento constante y una ampliación estratégica para responder a las demandas de una ciudad en crecimiento. Aunque el programa mejoró significativamente la eficiencia, amplió la cobertura y redujo los tiempos de respuesta, los retos persisten en zonas con insuficiente iluminación, donde la percepción de inseguridad y la movilidad nocturna aún son problemáticas.

Además, la transición hacia tecnologías aún más sostenibles y sistemas inteligentes de tele gestión, que permitan monitorear y controlar el alumbrado en tiempo real, será clave para garantizar un servicio óptimo y eficiente. Esto incluye atención prioritaria a la renovación de luminarias que ya han superado su vida útil, una evaluación constante de la cobertura actual, y la inclusión de sistemas de energía renovable para reducir aún más el impacto ambiental.

Es así que, la ENCIG 2023<sup>144</sup>, señala que, a nivel nacional, el grado de satisfacción con el alumbrado público fue de 43.4%, siendo que en el estado de Nuevo León se encuentra 7.6% arriba del promedio nacional con un 46.7%.

Específicamente, en el estado de Nuevo León, el 53.8% de la población de 18 años y más refirió que el servicio de alumbrado público en su ciudad ilumina adecuadamente, el 50.3% que se realiza servicios de mantenimiento; además el 43.1% experimentó atención inmediata en caso de reportar fallas en el servicio.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)<sup>145</sup> Señala que, durante septiembre de 2024, el 60.5% de la población del municipio de 18 años identificó el alumbrado público insuficiente como una problemática en su ciudad. Asimismo, la encuesta Así Vamos Nuevo León 2023<sup>146</sup>, evaluó el servicio de alumbrado público con un 7.6; en el caso de Monterrey se obtuvo un 7.7 en la evaluación del servicio. Adicionalmente con datos a octubre de 2024, el

---

<sup>144</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Obtenido en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

<sup>145</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_septiembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

<sup>146</sup> Consejo Nuevo León (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

municipio cuenta con un total de 108,935 luminarias de las 108,954 requeridas para tener una cobertura total.

Por ello, para avanzar hacia un sistema de alumbrado público plenamente eficiente y sostenible, es fundamental adoptar un enfoque integral que aborde los retos actuales y anticipe las necesidades futuras. Esto implica diseñar estrategias que combinen innovación tecnológica, planeación urbana estratégica y participación ciudadana, creando una red de iluminación que no solo ilumine la ciudad, sino que también mejore la calidad de vida, fomente la seguridad y sea respetuosa con el medio ambiente.

## **Plazas y parques**

Los parques y plazas urbanas son espacios públicos esenciales para la recreación, la interacción social, y la sostenibilidad ambiental. Se puede definir a las plazas como áreas públicas abiertas diseñadas para la convivencia social, la realización de eventos comunitarios y la integración urbana, suelen ubicarse en el centro de barrios o en áreas de gran afluencia; y a los parques como espacios verdes que combinan áreas naturales con infraestructura recreativa y deportiva, promoviendo el esparcimiento y el bienestar ambiental.

De esta manera, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano dispone que los municipios tienen la responsabilidad de asegurar la disponibilidad de áreas verdes y espacios públicos adecuados para la población, fomentando un desarrollo urbano sostenible. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un mínimo de 15 metros cuadrados de área verde por habitante para garantizar una calidad de vida adecuada. Este estándar sirve como referencia para evaluar la suficiencia de parques y plazas en el municipio.

El municipio de Monterrey cuenta con un total de 7,560,874 metros cuadrados de áreas verdes, distribuidas en 877 plazas y parques y 464 áreas verdes (camellones, rotondas, laterales, áreas decorativas con flores); las cuales reciben un mantenimiento integral que incluye actividades como arborización, deshierbe mecánico y manual, limpieza, poda de árboles, trabajos de albañilería relacionados con el mantenimiento y pintura de la infraestructura urbana, entre otras acciones. Actualmente, el riego en algunas áreas verdes se realiza mediante pipas, complementado con el mantenimiento periódico de los sistemas de riego por aspersión

De acuerdo con datos internos municipales de la administración 2018-2021, el mantenimiento de estas áreas verdes se realizaba en ciclos de 18 a 21 días, mientras que las áreas dedicadas a flores recibían atención más frecuente, cada 15 días, con labores específicas como deshierbe manual, poda de setos y plantación de flores y arbustos. Este enfoque asegura el cuidado continuo de los espacios naturales y ornamentales del municipio.



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023)<sup>147</sup>, el 93.6% de la población de Nuevo León de 18 años o más refirió contar con parques y jardines públicos los cuales se encuentran cerca de donde viven, y el 48.4% manifestó satisfacción con el servicio de parques y jardines públicos.

Adicionalmente la encuesta Así Vamos 2023<sup>148</sup>, señala que el 65% de la población afirma visitar los parques de su municipio, y de estos, el 37.3% los frecuenta al menos una vez por semana. Sin embargo, existe una percepción negativa sobre las condiciones de estos espacios. Más del 33% de los habitantes considera que los parques y jardines no cumplen con los estándares adecuados de seguridad, limpieza o infraestructura. Además, señalan la falta de arbolado y una imagen descuidada, lo que limita su atractivo y funcionalidad como lugares de recreación y convivencia familiar. En el caso específico de Monterrey sólo el 45.5% considera que los parques y jardines de su municipio están limpios y tienen buena imagen.

Es así como, en el municipio de Monterrey, los desafíos relacionados con la cobertura, distribución, mantenimiento y accesibilidad de plazas y parques deben abordarse de manera integral para maximizar su impacto positivo. Estos espacios tienen el potencial de transformar la calidad de vida en la ciudad, promoviendo una convivencia saludable, una mayor sostenibilidad ambiental y un desarrollo urbano más equitativo. Con estrategias efectivas, Monterrey puede consolidar su red de plazas y parques como un ejemplo de gestión urbana eficiente y resiliente.

## Calles y avenidas

La red vial del municipio de Monterrey enfrenta los efectos del intenso flujo vehicular de la población flotante proveniente de diversos puntos de la Zona Metropolitana, así como de regiones aledañas. Esto genera problemas viales relacionados con la discontinuidad de sus arterias, la insuficiente capacidad en varias de sus secciones viales y un bajo nivel de servicio en la circulación, particularmente evidente en las intersecciones.

Actualmente en el municipio de Monterrey existen 30 millones 704 mil 079 metros cuadrados de superficie de rodamiento entre las que se encuentran 50 avenidas principales con 881 kilómetros lineales y 116 avenidas secundarias con 463 kilómetros lineales, en las cuales se lleva a cabo un sistema de recolección y limpieza. Este sistema incluye la utilización de equipos especializados, como barredoras mecánicas, para la limpieza de avenidas de alta circulación, adicionalmente las cuadrillas de trabajadores realizan labores manuales en calles; así como la recolección de basura que es un servicio continuo para prevenir acumulaciones que puedan

---

<sup>147</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Obtenido en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

<sup>148</sup> Consejo Nuevo León. (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

obstruir el paso o generar contaminación, además de la limpieza preventiva de alcantarillas y rejillas pluviales para evitar inundaciones derivadas de la acumulación de residuos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)<sup>149</sup>, el 98.6% de la población de 18 años y más identificó durante septiembre de 2024 algún tipo de problema en su ciudad, siendo baches en calles y avenidas el de mayor frecuencia a nivel nacional con 81.7%. En el caso específico de Monterrey, el 71% de la población de 18 años y más identificó baches en calles y avenidas como una problemática en su ciudad. Asimismo, en la encuesta Así Vamos Nuevo León 2023<sup>150</sup>, la condición de las calles y avenidas de Nuevo León fue el segundo servicio peor evaluado con un promedio de 7.3, en el caso de Monterrey fue evaluado por debajo del promedio estatal con un 7.2.

Dado este panorama, es evidente que el estado actual de la infraestructura vial requiere una intervención integral que no solo responda a las demandas inmediatas, como la reparación de baches, sino que también contemple una estrategia de largo plazo para la rehabilitación, modernización y mantenimiento constante de las calles y avenidas. Este enfoque debe garantizar vialidades más duraderas, seguras y funcionales que respondan al crecimiento urbano y a las necesidades de la población actual y futura.

## Monumentos y Fuentes

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)<sup>151</sup> define los monumentos como obras arquitectónicas, escultóricas o pictóricas de valor excepcional, así como elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que poseen un valor universal desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia. La conservación de monumentos y fuentes está respaldada por diversas normativas internacionales tales como la Carta de Venecia (1964)<sup>152</sup>, la cual establece los principios para la conservación y restauración de monumentos y sitios, enfatizando la importancia de mantener la autenticidad y el respeto por la historia de las estructuras; la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972)<sup>153</sup> la cual fue adoptada por la UNESCO, y busca identificar, proteger y conservar el patrimonio cultural y natural de valor universal; en el ámbito nacional tenemos la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas

---

<sup>149</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024) Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_septiembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

<sup>150</sup> Consejo Nuevo León (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

<sup>151</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2019). Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Obtenido en: [https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/publico/info\\_detalle.php?seccion=Mg=](https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/publico/info_detalle.php?seccion=Mg=)

<sup>152</sup> UNESCO. Carta de Venecia (1964). Obtenido en: [https://www.intranet.inah.gob.mx/wp\\_ofiycirc/documents/carta\\_venecia.pdf](https://www.intranet.inah.gob.mx/wp_ofiycirc/documents/carta_venecia.pdf)

<sup>153</sup> UNESCO. (2019). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Obtenido en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Arqueológicos, Artísticos e Históricos<sup>154</sup>, la cual regula la protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos y zonas de valor histórico, artístico y arqueológico en México.

El municipio de Monterrey alberga diversos monumentos y fuentes que reflejan su historia y cultura; sin embargo, se han identificado varios desafíos; tales como el deterioro y falta de mantenimiento, esto debido a que muchos monumentos presentan signos de desgaste debido a la exposición ambiental, la falta de programas de mantenimiento preventivo y el vandalismo, ya que estos actos han afectado la integridad de algunas estructuras, incluyendo grafitis y daños físicos; la falta de señalización e información, la ausencia de placas informativas limita el conocimiento público sobre la historia y relevancia de estos monumentos; inoperatividad de varias fuentes municipales, afectando la estética y el disfrute de los espacios públicos.

La preservación de los monumentos y fuentes municipales de Monterrey es fundamental para mantener la riqueza cultural y la identidad histórica de la ciudad. Estos elementos no solo son testigos de su evolución a lo largo del tiempo, sino también símbolos que conectan a los habitantes con su pasado y generan un sentido de pertenencia y orgullo comunitario. Su cuidado y conservación son esenciales para garantizar su funcionalidad como patrimonio tangible y como activos urbanos que contribuyen al bienestar social, la cohesión comunitaria y el fomento turístico.

## **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:**

### **Objetivo 22**

**Servicios públicos eficientes para un Monterrey equitativo, resiliente y con calidad de vida para todas y todos.**

*Asegurar la provisión de servicios públicos eficientes y sostenibles en el municipio de Monterrey, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos y promover un desarrollo urbano equitativo, resiliente y adaptado a las necesidades de su población.*

**Estrategia 22.1** Procurar el acceso al agua potable para todas y todos los habitantes del municipio, asegurando una gestión eficiente y equitativa de este recurso vital.

L.22.1.1. Gestionar de manera formal con el organismo estatal los planes de distribución, infraestructura y estrategias de mejora.

L.22.1.2. Supervisar las condiciones de la red hidráulica que afecta al municipio, identificando problemas críticos y reportándolos al organismo competente.

L.22.1.3. Asegurar que las prioridades del municipio sean consideradas en las decisiones estratégicas del organismo estatal competente.

L.22.1.4. Realizar campañas de concientización sobre el uso responsable del agua para fomentar el ahorro del agua, especialmente en temporadas de sequía.

---

<sup>154</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Obtenido en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf)

L.22.1.5. Impulsar la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en edificios públicos y espacios comunitarios.

L.22.1.6. Implementar sistemas de almacenamiento y distribución de agua en colonias con acceso limitado, especialmente en comunidades vulnerables.

L.22.1.7. Promover la reutilización de agua tratada en actividades como riego de áreas verdes y limpieza urbana.

L.22.1.8. Implementar medidas para la protección y prevención de la contaminación de aguas subterráneas en el municipio.

**Estrategia 22.2** Reducir el impacto de las lluvias en zonas críticas del municipio mediante la construcción, rehabilitación y modernización de un sistema de drenaje pluvial eficiente y resiliente.

L.22.2.1. Identificar y priorizar zonas críticas propensas a inundaciones para la construcción o ampliación de sistemas de drenaje pluvial.

L.22.2.2. Gestionar la ampliación de sistemas de drenaje con capacidad suficiente para manejar las precipitaciones intensas y prever el crecimiento urbano.

L.22.2.3. Implementar proyectos de captación de lluvia, zonas de retención y sistemas de infiltración para complementar el sistema de drenaje convencional.

L.22.2.4. Establecer un programa periódico de limpieza y desazolve de alcantarillas, rejillas, desagües, canales pluviales y ríos.

L.22.2.5. Involucrar a la ciudadanía mediante campañas de concientización sobre la importancia de evitar el depósito de basura en las calles y ríos.

**Estrategia 22.3** Asegurar una cobertura eficiente en la recolección de residuos, optimizando los procesos.

L.22.3.1. Gestionar el rediseño de rutas de recolección más eficientes.

L.22.3.2. Identificar y clausurar sitios ilegales de disposición de residuos

L.22.3.3. Implementar aplicaciones o plataformas digitales donde las y los ciudadanos puedan reportar problemas en el servicio de recolección, como rutas no atendidas o horarios incumplidos.

**Estrategia 22.4** Incorporar tecnologías de bajo consumo energético en el alumbrado público, mejorando la calidad de la iluminación urbana y contribuyendo al cuidado ambiental.

L.22.4.1. Realizar un diagnóstico detallado del sistema actual de alumbrado para identificar áreas de mejora.

L.22.4.2. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a cableado estructural y luminarias LED.

L.22.4.3. Establecer un plan para reemplazar progresivamente las luminarias que ya hayan cumplido su tiempo de vida, así como las obsoletas.

L.22.4.4. Implementar un sistema de monitoreo para detectar fallas del sistema de alumbrado público.

L.22.4.5. Mejorar la iluminación en zonas con insuficiente cobertura para facilitar la movilidad nocturna y la seguridad de las y los ciudadanos.

L.22.4.6. Habilitar una plataforma digital o línea directa para que la ciudadanía reporte áreas con iluminación deficiente.

**Estrategia 22.5** Rehabilitar y conservar parques y plazas para garantizar espacios públicos inclusivos, sostenibles y funcionales, fomentando la recreación, la interacción social y el equilibrio ambiental.

L.22.5.1. Realizar un diagnóstico del estado actual de los parques y plazas para identificar necesidades de mantenimiento y modernización.

L.22.5.2. Contar con un programa de mantenimiento periódico de plazas y parques.

L.22.5.3. Fortalecer la capacidad operativa del municipio para incrementar la frecuencia y calidad de la limpieza en parques y plazas.

L.22.5.4. Renovar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de parques y plazas para asegurar su funcionalidad, atractivo y conectividad digital.

- L.22.5.5. Diseñar y adaptar parques y plazas para que sean inclusivos y accesibles para personas de todas las edades y capacidades.
- L.22.5.6. Involucrar a la comunidad en el diseño, uso y cuidado de los espacios públicos.
- L.22.5.7. Diseñar y ejecutar proyectos de paisajismo en las áreas priorizadas.

**Estrategia 22.6** Transformar las calles y avenidas en espacios seguros y funcionales que promuevan la movilidad eficiente y eleven la calidad de vida de las y los ciudadanos.

- L.22.6.1. Implementar un programa integral de bacheo y repavimentación para reparar calles y avenidas en mal estado, priorizando las zonas más críticas.
- L.22.6.2. Incrementar la conectividad vial con proyectos estratégicos de ampliación y renovación.
- L.22.6.3. Implementar programas de mantenimiento preventivo y de limpieza en calles y avenidas del municipio.
- L.22.6.4. Fortalecer el equipamiento para las labores de limpieza urbana.
- L.22.6.5. Actualizar el Reglamento de Limpia Municipal de Monterrey para incorporar herramientas y mecanismos modernos de inspección y vigilancia, con el objetivo de garantizar una ciudad más limpia y ordenada.
- L.22.6.6. Reorganizar la red de cableado urbano en el municipio para reducir la contaminación visual, garantizar la seguridad, y fomentar un crecimiento ordenado.
- L.22.6.7. Diseñar un plan integral para identificar y priorizar zonas comerciales, turísticas y de alta densidad urbana con mayor saturación de cableado aéreo.
- L.22.6.8. Gestionar acuerdos con las empresas de cable y telecomunicaciones para la remoción de líneas muertas o en desuso.
- L.22.6.9. Fomentar la transición hacia sistemas de cableado subterráneo mediante alianzas con empresas privadas.
- L.22.6.10. Regular la instalación de nuevo cableado aéreo para evitar el crecimiento desordenado.

## Proyectos Insignia 2024-2027:

1. **Monterrey Limpio:** Garantizar la limpieza y mantenimiento continuo de las calles, asegurando que estén libres de basura y escombros, mientras se atienden de manera regular los parques y plazas de cada colonia, promoviendo un entorno limpio, seguro y funcional para todas las comunidades.
2. **Sistema digital de atención y seguimiento a reportes ciudadanos de servicios públicos:** Plataforma diseñada para centralizar y agilizar la recepción, atención y seguimiento de reportes ciudadanos para los servicios públicos municipales, permitiendo el uso de diversos canales digitales, como aplicaciones móviles, chatbots en redes sociales, portales web y herramientas de mensajería instantánea.
3. **Programa “Recuperando nuestros espacios públicos”:** es una iniciativa enfocada en mejorar la calidad de vida de las comunidades mediante la rehabilitación, mantenimiento y promoción de áreas públicas como parques, plazas, calles, y áreas recreativas. Este tipo de programa busca fomentar la convivencia ciudadana, prevenir el delito y promover el sentido de pertenencia hacia los espacios comunes.

## Indicadores 2024-2027:

- **Indicador 20:** Índice de satisfacción en los servicios públicos.
  - Método de cálculo: (Sumatoria de las calificaciones por servicio / Número total de servicios evaluados)
  - Meta: 7.9; 2027
  - Frecuencia de Medición: Anual.
  - Fuente de información: Encuestas de la Secretaría de Servicios Públicos.

## Resumen Estratégico

**1** Objetivo

**6** Estrategias

**39** Líneas de acción

**3** Proyectos Insignia

**1** Indicador

## XVIII.- Pilar 5 Monterrey Ciudad Global y con Impulso Económico



*"Juntos construiremos un Monterrey que se posicione como una ciudad global de excelencia, un referente en crecimiento económico, turismo e innovación, donde la Marca Monterrey brille en el escenario internacional. Con la Copa Mundial FIFA 2026™ como catalizador, impulsaremos nuestra riqueza cultural, hospitalidad y talento para transformar a Monterrey en un destino vibrante y competitivo, donde las oportunidades y la calidad de vida sean el orgullo de todas y todos. Vamos con visión y esfuerzo firme hacia un futuro que destaque a Monterrey ante el mundo".*

### Alineación Estratégica para el Desarrollo<sup>155</sup>

Alineación con la Agenda 2030

*Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



Alineación con el Plan Estratégico Monterrey 2040

*Dimensión:*

*Humana y Movilidad Social  
Cultural y Formación de Futuro  
Económica y Valor Agregado*

<sup>155</sup> La Alineación Estratégica para el Desarrollo, que incluye la vinculación completa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Nuevo León 2040, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Estratégico de Monterrey 2040, se encuentra detallada en la Sección XXIV de los Anexos.

## Diagnóstico

Monterrey, conocida por su dinamismo económico y su posicionamiento estratégico en el norte de México, enfrenta el desafío de consolidarse como una ciudad global que combine innovación, competitividad y sostenibilidad. Este diagnóstico explora aspectos clave del perfil económico de Monterrey, analizando la estructura de sus unidades económicas, el panorama del empleo y las condiciones laborales, así como los ingresos, la inversión, y su papel en la innovación y competitividad. Además, aborda la riqueza cultural y turística de la ciudad, destacando su patrimonio histórico, turismo médico y deportivo, y los retos y oportunidades derivados de eventos internacionales, como la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, Monterrey tiene el potencial de alinear sus estrategias de desarrollo con metas globales. El ODS 9, por ejemplo, enfatiza la necesidad de promover una industrialización inclusiva y sostenible, incrementar el acceso a servicios financieros para las pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y fortalecer su integración en las cadenas de valor. Por su parte, el ODS 11 resalta la importancia de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural, mientras que el ODS 12 fomenta la adopción de prácticas sostenibles en la producción y el consumo, incentivando un turismo responsable que genere empleos y promueva la cultura y los productos locales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, refuerza la importancia de la rectoría del Estado en el desarrollo nacional, destacando la necesidad de fomentar el crecimiento económico, la generación de empleo y una distribución más justa de los ingresos. Estos principios, que también guían este Plan, sitúan la competitividad, la inversión y el empleo como pilares fundamentales para el crecimiento económico sostenible.

En este contexto, este diagnóstico, por tanto, no sólo traza una radiografía del estado actual de Monterrey en términos económicos, culturales y turísticos, sino que también identifica retos y oportunidades para consolidar su perfil como una Ciudad Global, donde la innovación, la inclusión y la sostenibilidad sean ejes transversales para su desarrollo.



## Perfil económico y productivo de Monterrey

Monterrey se posiciona como una ciudad con condiciones propicias para el desarrollo y el crecimiento económico, conceptos interrelacionados que impactan directamente en el bienestar de la población. Mientras que el crecimiento económico implica el aumento de la producción de bienes y servicios, el desarrollo económico se enfoca en garantizar que esta riqueza atienda las necesidades sociales, promoviendo equidad y sostenibilidad<sup>156</sup>.

En este sentido, de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2024), Monterrey cuenta con 62 mil 416 unidades económicas, de las cuales el 99.5% son micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Tabla 28. Monterrey: Radiografía de la Unidades Económicas por tamaño del establecimiento, 2024

Tamaño del establecimiento	Unidades Económicas	Porcentaje	Tipo
0 a 5 personas	46,199	74.0%	Micro
6 a 10 personas	7,381	11.8%	Micro
11 a 30 personas	5,748	9.2%	Pequeña
31 a 50 personas	1,324	2.1%	Mediana
51 a 100 personas	865	1.4%	Mediana
101 a 250 personas	595	1.0%	Mediana
251 y más personas	304	0.5%	Grande
<b>Total</b>	<b>62,416</b>		

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2024

<sup>156</sup> Márquez Ortiz, L. E., Cuétara Sánchez, L. M., Cartay Angulo, R. C., & Labarca Ferrer, N. J. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(1), 233-253. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i1.31322>.

Estas unidades están lideradas por el comercio al por menor, que representa el 30.3% de la actividad económica local, seguido por otros servicios excepto actividades gubernamentales (16.1%), servicios como alojamiento, alimentos y bebidas (11.5%) e industrias manufactureras (8.2%). Aunque sectores como la construcción (1.5%) y los servicios educativos (3.1%) tienen una participación menor, su impacto estratégico es notable por su capacidad para generar empleos especializados.

**Tabla 29. Monterrey: Radiografía de la Unidades Económicas por Sector, 2024**

<b>Sector</b>	<b>Unidades Económicas</b>	<b>Porcentaje</b>
Comercio al por menor	18,908	30.3%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10,046	16.1%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,193	11.5%
Industrias manufactureras	5,141	8.2%
Servicios de salud y de asistencia social	4,338	7.0%
Comercio al por mayor	3,483	5.6%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,707	4.3%
Servicios financieros y de seguros	2,584	4.1%
Servicios educativos	1,917	3.1%
Industrias manufactureras	1,493	2.4%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,485	2.4%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,325	2.1%

Sector	Unidades Económicas	Porcentaje
Construcción	934	1.5%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	712	1.1%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	504	0.8%
Transportes, correos y almacenamiento	472	0.8%
Información en medios masivos	380	0.6%
Transportes, correos y almacenamiento	180	0.3%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	48	0.1%
Corporativos	37	0.1%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	11	0.0%
Minería	11	0.0%
<b>Total</b>		<b>62,416</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2024

Monterrey también destaca en sectores emergentes de alto valor agregado, como los servicios financieros y de seguros (4.1%) y los servicios inmobiliarios (2.1%), lo que refleja una transición hacia una economía basada en el conocimiento. En conjunto, este panorama económico refleja las vocaciones productivas del municipio, donde el comercio, los servicios y la industria se consolidan como motores clave. Para consolidar este perfil diverso, es importante seguir impulsando políticas públicas que fomenten el desarrollo de microempresas, la capacitación laboral y la atracción de inversiones en sectores estratégicos. Asimismo, fortalecer la infraestructura y las condiciones para la innovación será fundamental para mantener la

competitividad de Monterrey y consolidarlo como un centro económico de referencia en el ámbito nacional e internacional.

## Empleo, oportunidades y desafíos

En el ámbito laboral, Monterrey presenta indicadores positivos en comparación con otras ciudades urbanas de México. Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI, al segundo trimestre de 2024<sup>157</sup>, la tasa de participación de la población económicamente activa (PEA) se ubicó en un 61.6% con una tasa de ocupación del 97.3%. Esto significa que aproximadamente 6 de cada 10 personas mayores de 15 años están activamente participando en el mercado laboral. Esto refleja un entorno laboral dinámico con alta absorción de la fuerza de trabajo, evidenciado también por una baja tasa de desocupación (2.7%) inferior al promedio nacional de 3.2% y subocupación (3.5%), significativamente menor al promedio nacional de 6.9%.

Sin embargo, persisten desafíos importantes, como la brecha de género en la participación laboral, donde solo el 47.8% de las mujeres forma parte de la PEA, frente al 76.1% de los hombres. Además, aunque Monterrey tiene una de las tasas más bajas de informalidad laboral (31% frente al 42.4% nacional), es necesario mejorar las condiciones salariales, ya que de acuerdo al análisis de las jornadas laborales mencionado por la Encuesta Así Vamos 2023 de Consejo Nuevo León, el 80% de los trabajadores en Monterrey laboran entre 8 y 10 horas diarias, con un promedio de 8.1 horas, el más bajo dentro de la zona metropolitana. Además, el 60.4% señaló trabajar entre 6 y 7 días. En términos de ingresos, el 49.7% de los trabajadores manifestó percibir entre 1 y 3 salarios mínimos, mientras que el 16.9% reportó ingresos inferiores a un salario mínimo, y solo el 10.4% indicó ganar entre 3 y 6 salarios mínimos. Estas cifras evidencian una prevalencia de ingresos bajos, lo que representa un área de mejora significativa en el ámbito laboral<sup>158</sup>.

Este panorama muestra la importancia de implementar políticas que promuevan la equidad de género, mejoren las condiciones laborales y aumenten los ingresos de los trabajadores. Asimismo, es esencial seguir fortaleciendo la formalidad laboral y las oportunidades de empleo en sectores clave, consolidando a Monterrey como una ciudad que ofrece un entorno laboral competitivo y atractivo, tanto a nivel regional como nacional.

---

<sup>157</sup> INEGI (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2º trimestre de 2024. Principales indicadores laborales de las ciudades. Obtenido de:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados\\_ciudades\\_enoe\\_2024\\_trim2.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2024_trim2.pdf)

<sup>158</sup> Consejo Nuevo León (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

## Innovación y competitividad

Un mayor crecimiento requiere de un conjunto de condiciones que hagan posible la competitividad frente a otras ciudades. Según el Índice de Competitividad Urbana 2023 publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, la zona metropolitana de Monterrey es la ciudad con un nivel muy alto de competitividad entre las ciudades con más de un millón de habitantes evaluadas. La zona tiene las mejores posiciones en las áreas de mercado de trabajo (1), economía (1), innovación (2) e infraestructura (3)<sup>159</sup>. Otro índice de competitividad elaborado por la Universidad Autónoma de Nuevo León desagrega datos por municipio de la zona metropolitana y ubica a Monterrey en el segundo lugar en el índice con 66.1 puntos, destacando en primer lugar en las secciones de facilidad para construir, facilidad para abrir un negocio y servicios básicos, siendo la sección de ambiente de seguridad la de menor puntuación de los diez municipios evaluados<sup>160</sup>.

Monterrey se ha consolidado como uno de los principales focos del nearshoring en México, destacando por su infraestructura robusta y capacidad para atraer inversiones extranjeras. Con 149 parques industriales en operación y más de 1 millón 970 mil metros cuadrados de espacio industrial en construcción al cierre de agosto de 2023, la ciudad representa el 32% de los proyectos industriales en desarrollo en el país (Solili, 2023). Este crecimiento reafirma el papel estratégico de Monterrey en la relocalización de cadenas de valor, impulsado por su proximidad a la frontera con Estados Unidos, su conectividad logística y su acceso a mano de obra calificada. Además, la presencia de empresas globales como The Home Depot, que inauguró su Centro Global de Tecnología en la ciudad, subraya su capacidad para integrarse en la economía del conocimiento y la innovación tecnológica<sup>161</sup>.

Entre las fortalezas de Monterrey se encuentra su capacidad para liderar el nearshoring en México, respaldada por una infraestructura industrial sólida y un entorno atractivo para la inversión extranjera directa. La atracción de cerca de 4 mil empresas extranjeras de múltiples sectores consolida su liderazgo en el ámbito industrial y tecnológico. En este sentido, según el sitio Data México de la Secretaría de Economía, Monterrey ha recibido de enero a junio de 2024 inversión extranjera directa de diversos países, principalmente de Estados Unidos con \$551 millones de dólares (mdd), Países Bajos con \$535 mdd y Corea del Sur con \$431 mdd, siendo el sector de manufactura el de mayor monto anunciado. La balanza comercial de Monterrey ha tenido un crecimiento en el último año. En 2023 las ventas internacionales fueron de \$5 mil 678 mdd, las cuales crecieron un 6.17% respecto a 2022. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2023 fueron remolques y semirremolques para cualquier vehículo, los demás vehículos no automóviles y sus partes, con \$554 mdd; y máquinas y aparatos no especificados con \$476 mdd. Las compras internacionales de Monterrey en 2023 fueron de \$10 mil 315 mdd y crecieron un 2.1% respecto a 2022. Los productos con mayor nivel

<sup>159</sup> Índice de Competitividad Urbana 2023. Obtenido de: <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/FichasICU2023.pdf>

<sup>160</sup> Índice de Competitividad Municipal del Estado de Nuevo León 2022. Obtenido de: [http://datos.nl.gob.mx/wp-content/uploads/Otros/ICMNL22\\_Digital.pdf](http://datos.nl.gob.mx/wp-content/uploads/Otros/ICMNL22_Digital.pdf)

<sup>161</sup> Solili (2023). The Home Depot inaugura su nuevo Centro Global de Tecnología en Monterrey. Obtenido en: <https://www.solili.mx/noticias/the-home-depot-inaugura-su-nuevo-centro-global-de-tecnologia-en-monterrey/6559/>

de compras internacionales en 2023 fueron hidrocarburos cíclicos con \$510 mdd, productos laminados de hierro o sin alear con \$403 mdd y chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm con \$390 mdd<sup>162</sup>.

No obstante, Monterrey enfrenta desafíos significativos. Uno de los principales es el encarecimiento del suelo industrial, resultado del limitado espacio con acceso a infraestructura energética y logística adecuada. Además, aunque la ciudad cuenta con una base sólida de talento humano y se recibe inversión principalmente en manufactura para el sector industrial, según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), las principales carreras estudiadas en el ciclo escolar 2023-2024 en Monterrey fueron Administración y Negocios en hombres, con 14 mil 045 matrículas, y Ciencias Sociales y Derecho en mujeres, con matrículas 17 mil 523, esto contrasta con la proporción de jóvenes que eligen disciplinas en Ingeniería, Manufactura y Construcción (15 mil 100 matrículas totales, 68.7% de hombres y 31.3% de mujeres)<sup>163</sup>. Uno de los principales retos del municipio y del estado y que está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (trabajo decente y crecimiento económico), es promover en la población joven el estudio de carreras de ciencias exactas e ingenierías, las cuales pueden contribuir a generar mayor valor agregado a los bienes y servicios del sector manufacturero, asegurando un crecimiento económico sostenible y alineado con las vocaciones productivas de la ciudad. A su vez, el fortalecimiento de políticas públicas para fomentar la vinculación educativa con las demandas del mercado laboral será clave para consolidar a Monterrey como líder en la creación de oportunidades laborales dignas<sup>164</sup>.

Por otro lado, Monterrey tiene grandes oportunidades para seguir consolidándose como una ciudad sostenible y competitiva, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 12 (producción y consumo responsables). Inversiones en infraestructura tecnológica, como el modelo de campus de data center de Querétaro, sirven como referencia para diversificar la economía local y atraer nuevos sectores económicos basados en la innovación<sup>165</sup>, donde la implementación de políticas digitales y sostenibles no solo mejorará la competitividad digital de Monterrey, sino que garantizará un desarrollo equilibrado que contemple la integración social y económica.

Iniciativas para fomentar la capacitación especializada y promover la innovación tecnológica ofrecen un camino claro para fortalecer la posición de Monterrey en mercados globales y garantizar su crecimiento como un centro industrial y tecnológico de clase mundial.

---

<sup>162</sup> Data México – Municipio de Monterrey. Obtenido de:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/monterrey?timeNetTradeSelector=Year>

<sup>163</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2024). Anuario Educación Superior – Licenciatura universitaria y tecnológica 2023-2024. Obtenido en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

<sup>164</sup> Data México – Municipio de Monterrey. Obtenido de:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/monterrey?timeNetTradeSelector=Year>

<sup>165</sup> Solili (2023). CloudHQ construirá en Querétaro su primer campus de data centers. Obtenido en:

<https://www.solili.mx/noticias/cloudhq-construira-en-queretaro-su-primer-campus-de-data-centers/6488/>

## Cultura, patrimonio y turismo para el crecimiento

A medida que la sociedad progresa, el sector turístico y cultural, al igual que muchos otros, enfrenta la necesidad de transformarse para convertirse en un motor de prosperidad y un catalizador de impacto social en las comunidades locales. A través de los ingresos generados, la creación de empleo y el impulso a la innovación y el emprendimiento, el turismo y la cultura tienen el potencial de contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y promover la inclusión social.<sup>166</sup> En este contexto, Monterrey, conocida como la “Ciudad de las Montañas”, ha sabido combinar su legado industrial con una rica y diversa oferta cultural y natural. Su infraestructura de primer nivel le permite recibir a un gran número de visitantes durante todo el año, ofreciendo una amplia gama de experiencias turísticas y culturales que destacan por su calidad y diversidad. Además, su extenso territorio y la cercanía con municipios igualmente ricos en oferta cultural, gastronómica y turística fortalecen su atractivo, facilitando el acceso a variadas actividades que logran captar tanto a viajeros de negocios como a turistas de placer. Un factor clave que refuerza esta posición es su conectividad aérea. El Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo, que en 2023 registró más de 13 millones de llegadas de pasajeros (86.1% nacionales y 13.9% internacionales), convierte a Monterrey en un destino ideal, no solo para quienes buscan experiencias culturales y recreativas, sino también para quienes desean combinar tratamientos médicos con una estancia cómoda, segura y accesible. De esta manera, Monterrey se consolida como un referente en el turismo integral, respondiendo a las necesidades de una sociedad en constante evolución.

Entre los atractivos más destacados que hacen a Monterrey un destino turístico versátil, capaz de atraer a visitantes de diversas ciudades y países se encuentran los conciertos, exposiciones y festivales que se celebran anualmente y que capturan el interés de miles de personas. En particular, el Festival Internacional Santa Lucía se ha convertido en un referente cultural de la ciudad, ofreciendo música, teatro, danza y exposiciones, que ha logrado congregarse a más de 18 millones de asistentes en sus 16 ediciones<sup>167</sup>. Asimismo, los festivales de música como Live Out, Pa'l Norte, Machaca Fest y Hellow Fest son reconocidos no solo por su convocatoria masiva, sino también por su contribución a la economía local mediante alianzas estratégicas con medios de transporte y hoteles que elevan la ocupación hotelera, generan una importante derrama económica y crean empleos, fortaleciendo el turismo en Monterrey. Un ejemplo de este impacto es el festival Pa'l Norte, uno de los que cada año, según datos de la Asociación Mexicana de Hoteles de Nuevo León, supera el 75% de ocupación hotelera y reúne a más de 200 mil personas.

Asimismo, rodeada por imponentes formaciones montañosas como la Sierra Madre Oriental, el Cerro de las Mitras y el emblemático Cerro de la Silla, Monterrey ofrece un entorno

---

<sup>166</sup> WTTC (2021). Travel and tourism as a catalyst for social impact. Obtenido en: <https://wtcc.org/Portals/0/Documents/Reports/2021/Travel%20and%20Tourism%20as%20a%20Catalyst%20for%20Social%20Impact.pdf?ver=2021-02-25-183248-583>

<sup>167</sup> Gobierno de Nuevo León (2024). Obtenido en: <https://festivalsantalucia.gob.mx/>

privilegiado para el ecoturismo, con actividades al aire libre y de aventura que atraen a quienes buscan conectar con la naturaleza. Esta oferta natural se enriquece con el Paseo Santa Lucía, el río artificial más largo de América Latina con 2.5 kilómetros de extensión, que ha sido reconocido como una de las 13 maravillas de México creadas por el hombre<sup>168</sup>. A lo largo de este hermoso paseo, que conecta la Macroplaza con el Parque Fundidora, los visitantes pueden disfrutar de fuentes, áreas verdes, bares y restaurantes que invitan al descanso, al diálogo y a la contemplación del entorno. Además, Monterrey cuenta con un total de 16 auditorios, 10 galerías, 23 museos, 55 bibliotecas, 54 librerías, 8 casas y centros culturales, 30 complejos cinematográficos y 17 teatros como lo son el Museo de Arte Contemporáneo (MARCO), el Museo del Vidrio, el Museo de Historia Mexicana, el Museo del Palacio y el Museo del Noreste, la Arena Monterrey, el Auditorio Pabellón M, el Auditorio CitiBanamex, el Teatro Nena Delgado y el Teatro Luis Elizondo<sup>169</sup> que contribuyen a consolidarla como un destino cultural y de entretenimiento integral.

Sin embargo, en la zona metropolitana de Monterrey, según la Encuesta sobre Hábitos y Consumo Cultural Nuevo León 2023<sup>170</sup>, se registraron los porcentajes de asistencia a distintos espacios recreativos y culturales por parte de personas mayores de 18 años durante los últimos 12 meses. Los resultados reflejan un alto nivel de asistencia a centros comerciales (90%), seguido de plazas públicas (76%), áreas naturales (63%) e iglesias o templos (61%). Otros espacios culturales registraron menores porcentajes, como el cine (58%), museos (30%), centros comunitarios (27%), salas de conciertos (25%), librerías (23%), casas de cultura o centros culturales (19%), casas de artesanía (18%), teatros (16%), galerías de arte (13%), bibliotecas (12%) y ludotecas (5%).

En cuanto a eventos artísticos, los datos indican que el 30% de las personas asistió a conciertos de música, el 28% a festivales, el 24% a obras de teatro escolar, el 16% a presentaciones de danza tradicional o folclórica, el 14% a obras de teatro, el 10% a danza clásica o ballet, el 9% a danza moderna y solo el 1% acudió a presentaciones de ópera. Por otro lado, entre quienes no asisten a festivales o eventos culturales en la zona metropolitana, las principales razones identificadas incluyen la falta de tiempo (33%), el desinterés (24%) y la falta de gusto por este tipo de actividades (23%). Para aquellos que no participan en eventos artísticos en general, se reporta que las principales causas son la falta de tiempo (53%), el desinterés (39%), que no les agrada este tipo de actividades (37%) o que no se sienten parte de alguna comunidad cultural (26%)<sup>171</sup>.

---

<sup>168</sup> Gobierno de Nuevo León (2024). Obtenido en: <https://festivalsantalucia.gob.mx/paseo-santa-lucia/>

<sup>169</sup> Secretaría de Cultura (2024). Sistema de Información Cultural. Obtenido en: <https://sic.gob.mx>

<sup>170</sup> CONL, Secretaría de Cultura del Gobierno de Nuevo León (2023). Encuesta sobre Hábitos y Consumo Cultural. Obtenido en: [https://conl-mx.s3.amazonaws.com/documents/document\\_files/000/000/352/original/Encuesta\\_sobre\\_h%C3%A1bitos\\_y\\_consumo\\_cultural\\_NL\\_2023\\_Resumen\\_Ejecutivo.pdf?1690587496](https://conl-mx.s3.amazonaws.com/documents/document_files/000/000/352/original/Encuesta_sobre_h%C3%A1bitos_y_consumo_cultural_NL_2023_Resumen_Ejecutivo.pdf?1690587496)

<sup>171</sup> CONL y Secretaría de Cultura del Gobierno de Nuevo León (2023). Encuesta sobre Hábitos y Consumo Cultural. Obtenido en: [https://conl-mx.s3.amazonaws.com/documents/document\\_files/000/000/352/original/Encuesta\\_sobre\\_h%C3%A1bitos\\_y\\_consumo\\_cultural\\_NL\\_2023\\_Resumen\\_Ejecutivo.pdf?1690587496](https://conl-mx.s3.amazonaws.com/documents/document_files/000/000/352/original/Encuesta_sobre_h%C3%A1bitos_y_consumo_cultural_NL_2023_Resumen_Ejecutivo.pdf?1690587496)



## Patrimonio histórico: el Barrio Antiguo

Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural, como lo señala la UNESCO, no solo es una tarea importante para preservar la identidad y la memoria histórica de las comunidades, sino también un elemento clave para afrontar los grandes retos actuales, como el cambio climático, la desigualdad y la pobreza. Ningún desarrollo puede ser sostenible sin un fuerte componente cultural que impulse la creatividad y dinamice los sectores culturales. En este sentido, uno de los sitios de mayor potencial turístico y patrimonio cultural de la ciudad, el Barrio Antiguo, enfrenta serios desafíos. Aunque esta zona céntrica, delimitada por las calles Padre Mier, Doctor Coss y la Avenida Constitución, y que cuenta con un decreto de protección desde 1993 bajo la Ley del Patrimonio Cultural Estatal, presenta un deterioro continuo que ha avanzado de manera preocupante. Según un estudio del Departamento de Opinión Pública de *El Norte*<sup>172</sup>, al menos el 22% de las edificaciones están vacías, y el abandono es evidente en 83 de las 378 propiedades de sus 16 manzanas. La proliferación de antros desde los años 90, la violencia e inseguridad y la especulación inmobiliaria reciente han dificultado los esfuerzos de rehabilitación y preservación de esta área histórica.

A pesar de estos retos, el Barrio Antiguo sigue siendo un área de gran valor histórico, con edificaciones del siglo XIX catalogadas por su "alto nivel histórico" por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Gobierno del Estado y el municipio de Monterrey. Con su arquitectura norestense, el Barrio Antiguo representa una oportunidad única para la reactivación del turismo cultural en Monterrey y para revitalizar el centro histórico, integrando su riqueza patrimonial a la vibrante oferta turística de la ciudad. Salvaguardar este espacio no sólo enriquecerá la identidad cultural de Monterrey, sino que también lo posicionará como un modelo de sostenibilidad cultural en México.

## Turismo médico, de negocios y deportivo

En el ámbito de negocios, Monterrey cuenta con una infraestructura sobresaliente, destacando el Centro Internacional de Negocios (CINTERMEX), un recinto de primer nivel para convenciones, exposiciones y eventos de gran escala, que atrae a visitantes de todo el país y del extranjero. Esta vocación de negocios se complementa con una oferta gastronómica de renombre que abarca desde asadores tradicionales hasta cocina de autor, reflejando la identidad culinaria de la región y cautivando a locales y turistas por igual.

Respecto al turismo de salud, México se ha convertido en la última década en el segundo destino de turismo de salud al recibir 1.2 millones de visitantes al año, tan sólo por detrás de Tailandia que recibe 1.8 millones de visitantes al año. En este sentido, Monterrey se ha posicionado como un importante destino, recibiendo a pacientes nacionales e internacionales

---

<sup>172</sup> El Norte (2023). Queda en el abandono 22% del Barrio Antiguo. Obtenido en: <https://www.elnorte.com/queda-en-el-abandono-22-del-barrio-antiguo/ar2577424>

que buscan servicios de salud de alta calidad a precios competitivos. Con hospitales y clínicas de prestigio que ofrecen tratamientos especializados en áreas como cardiología, oncología, cirugía estética, ortopedia y odontología, la ciudad se destaca por su infraestructura médica avanzada, tecnología de última generación, profesionales altamente capacitados y unidades médicas que cumplen con estándares internacionales.

Finalmente, el turismo deportivo es uno de los sectores de mayor crecimiento dentro de la industria turística, y Monterrey, con su sólida infraestructura y pasión por los deportes, se posiciona como un referente en este ámbito. Nuevo León, reconocido por albergar algunos de los equipos deportivos más importantes de México, como los Rayados del Monterrey y los Tigres de la UANL, cuenta con aficiones consideradas de las más fervientes y leales del país. Esta conexión entre deportes y turismo cobra especial relevancia con los grandes eventos que Monterrey ha acogido y seguirá recibiendo, como la Copa Mundial de la FIFA en 2026, un evento que promete generar un impacto significativo en la proyección internacional de la ciudad y que convierte a México como el primer país en la historia que reciba tres Copas del Mundo de la FIFA.

La Organización Mundial del Turismo señala que el turismo deportivo no solo implica viajes relacionados con competiciones, sino que también se complementa con el disfrute de experiencias locales y culturales. Mega eventos como la Copa del Mundo actúan como catalizadores del desarrollo turístico, promoviendo la marca del destino, el fortalecimiento de la infraestructura y múltiples beneficios económicos y sociales. Con espacios emblemáticos como el Estadio BBV Bancomer que cuenta con una capacidad para 53 mil 500 espectadores y sede de tres partidos de la fase de grupos y una eliminatoria de octavos de final en el 2026<sup>173</sup>, Nuevo León está preparado para recibir a miles de visitantes que buscarán vivir una experiencia única. Además, la diversidad de actividades deportivas y el ambiente local garantizan que cada evento se distinga por la autenticidad y el espíritu regiomontano que caracteriza a la región.

En este contexto, la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ representa una oportunidad sin precedentes para Nuevo León, para México y en general, para Norteamérica, con un impacto estimado de más de \$5 mil millones en actividad económica a corto plazo, según un estudio realizado por The Boston Consulting Group (BCG). Monterrey, como una de las ciudades sedes en México, tiene el potencial de captar una parte significativa de estos beneficios económicos. Se estima que, aunque México reciba apenas el 12.5% del total del evento que comparte con Estados Unidos y Canadá, durante los 40 días del evento, los turistas consumirán 2.1 billones de pesos en bienes y servicios, generando una importante derrama económica<sup>174</sup>. Además, el turismo deportivo asociado a la Copa Mundial no sólo impulsará el consumo local, sino que también fortalecerá sectores como el hotelaría, la gastronomía, el transporte y los servicios recreativos.

---

<sup>173</sup> FIFA (2024). Monterrey, sede de cuatro partidos de la Copa Mundial 26. Obtenido en: <https://www.fifa.com/es/tournaments/mens/worldcup/canadamexicousa2026/articles/monterrey-anfitrión-cuatro-partidos-copa-mundial-26>

<sup>174</sup> Telediario (2024). Nuevo León prevé una derrama económica de 2.1 billones de pesos por el Mundial de FIFA 2026. Obtenido de: <https://www.telediario.mx/política/nuevo-leon-preve-derrama-2-1-billones-pesos-mundial-2026>

En conjunto, la diversidad de tipos de turismo que ofrece Monterrey —cultural, deportivo, ecoturismo, de negocios, gastronómico y de salud— junto con su excelente conectividad aérea y su infraestructura moderna, refuerzan su posición como un destino turístico integral en México. Esta capacidad permite a Monterrey responder a las necesidades de una amplia gama de visitantes y contribuir significativamente al desarrollo económico y social de la región. Sin embargo, Monterrey enfrenta importantes retos en los próximos años, donde para capitalizar este impacto y potencial, será crucial mantener y mejorar la infraestructura, garantizar servicios públicos eficientes y ofrecer una experiencia turística excepcional. La colaboración entre el gobierno, el sector privado y las organizaciones de turismo será clave para asegurar este crecimiento sostenido. Al mismo tiempo, Monterrey tiene la oportunidad de consolidar su marca como un destino turístico diverso e integral, reforzando su liderazgo en la industria y garantizando un impulso al desarrollo económico y social de largo plazo para toda la región asegurando que la experiencia tanto para locales como para visitantes sea memorable y beneficiosa para la región.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

### Objetivo 23

#### Impulso económico sostenible e inclusivo.

*Potenciar un desarrollo económico inclusivo y sostenible en Monterrey mediante programas de capacitación, apoyo a las MIPYMES, y la integración con sectores estratégicos para incentivar la generación de empleo formal e impulsar la innovación.*

**Estrategia 23.1** Promover la formación de talento humano alineado con las demandas del mercado laboral, priorizando sectores estratégicos y de alto valor agregado que impulsen la competitividad.

L.23.1.1. Desarrollar programas formativos que fortalezcan habilidades técnicas y blandas, alineados con las necesidades de las industrias clave, y facilitar la vinculación laboral mediante alianzas entre universidades, gobierno y empresas.

L.23.1.2. Establecer colaboraciones entre empresas y academia para desarrollar programas de pasantías, formación dual y especializaciones en sectores estratégicos, asegurando oportunidades equitativas mediante esquemas de becas.

L.23.1.3. Establecer programas de capacitación en habilidades digitales para poblaciones en desventaja y grupos vulnerables, con enfoque en jóvenes, adultos mayores y mujeres.

L.23.1.4. Facilitar la inclusión laboral mediante acuerdos con empresas locales, analizando las demandas del mercado y ampliando la oferta de vacantes disponibles.

L.23.1.5. Implementar ferias de empleo que vinculen empresas locales con personas en búsqueda de oportunidades laborales, facilitando el acceso a empleos inclusivos.

**Estrategia 23.2** Fortalecer a las MIPYMES mediante su incorporación en cadenas de valor, facilitando su acceso a financiamiento, a procesos de digitalización y mejorando el marco regulatorio que rige su operación.

L.23.2.1. Impulsar la creación de hubs de emprendimiento que integren recursos tecnológicos y mentorías personalizadas y asesorías para apoyar a emprendedores y MIPYMES.

L.23.2.2. Incentivar el emprendimiento como motor de desarrollo económico, ofreciendo oportunidades de autoempleo y apoyo en la apertura de empresas y cumplimiento regulatorio.

L.23.2.3. Diseñar programas de visibilidad y crecimiento para emprendedores locales, organizando ferias y eventos que faciliten la exposición y generación de negocios.

L.23.2.4. Establecer alianzas con instituciones financieras para facilitar el acceso al financiamiento y promover la adopción de tecnologías digitales en las MIPYMES, mejorando su competitividad.

**Estrategia 23.3** Atraer inversiones estratégicas que diversifiquen la economía y posicionen a Monterrey como un referente de desarrollo económico y competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

L.23.3.1. Simplificar y digitalizar trámites para facilitar la apertura de negocios, al tiempo que se desarrollan estrategias para integrar a Monterrey en redes internacionales de innovación y comercio, y atraer inversión en sectores emergentes y de alta remuneración.

L.23.3.2. Diseñar campañas para promover productos locales y posicionar a Monterrey como un destino favorable para la inversión, enfatizando la importancia de la seguridad laboral para atraer talento e inversión.

## Objetivo 24

### Monterrey, turismo y cultura como impulsores del desarrollo.

*Posicionar a Monterrey como un destino turístico y cultural líder a nivel nacional e internacional, impulsando la Marca Monterrey, fortaleciendo su infraestructura, y diversificando su oferta turística para generar desarrollo económico, social y ambiental sostenible.*

**Estrategia 24.1** Potenciar la Marca Monterrey como un destino diverso e integral, destacando su papel como sede de la Copa Mundial FIFA 2026™ mediante infraestructura de calidad, promoción internacional y experiencias únicas que maximicen los beneficios económicos, sociales y culturales.

L.24.1.1. Integrar y posicionar a Monterrey como un destino turístico único, destacando su marca a través de diversas modalidades como turismo cultural, médico, deportivo y de negocios, especialmente durante la Copa Mundial FIFA 2026™.

L.24.1.2. Asegurar un crecimiento turístico equilibrado y sostenible, respetando el patrimonio cultural y el entorno natural, y promoviendo la renovación de espacios públicos para mejorar la convivencia social y el ambiente festivo.

L.24.1.3. Desarrollar e implementar un programa integral para posicionar a Monterrey como sede destacada del Mundial 2026, incluyendo metas, proyectos y recursos específicos.

L.24.1.4. Expandir el alcance del turismo local a través de colaboraciones estratégicas con patrocinadores, empresas, organismos deportivos, ciudades hermanas y otras instituciones nacionales e internacionales.

L.24.1.5. Consolidar la competitividad de Monterrey como destino turístico mediante la participación en eventos, ferias y exposiciones nacionales e internacionales, y fomentar la integración regional mediante opciones de movilidad para los habitantes de otros municipios del estado.

**Estrategia 24.2** Consolidar el turismo y la cultura como motores de desarrollo mediante una base sólida de conocimiento y colaboración interinstitucional que impulse el crecimiento económico y social.

L.24.2.1. Realizar un diagnóstico integral de la situación cultural y turística de Monterrey, identificando áreas de mejora y diseñando estrategias específicas para fortalecer la oferta turística y cultural local, alineada a las necesidades globales.

L.24.2.2. Establecer colaboraciones interinstitucionales y acuerdos estratégicos con embajadas, instituciones culturales y organismos internacionales, para posicionar a Monterrey como un referente turístico y cultural, optimizando la infraestructura y los servicios turísticos, especialmente para la Copa Mundial FIFA 2026™.

**Estrategia 24.3** Estimular la participación ciudadana en la vida cultural y artística de Monterrey.

L.24.3.1. Organizar festividades cívicas, populares y eventos culturales que fortalezcan las tradiciones y la identidad de Monterrey, incluyendo festivales de arte, música y deporte para fomentar la diversidad cultural.

L.24.3.2. Promover espacios culturales de alta calidad como el Callejón Cultural y los museos municipales, organizando exposiciones y actividades artísticas para enriquecer la oferta cultural de la ciudad.

L.24.3.3. Desarrollar programas educativos y talleres artísticos en centros comunitarios para fomentar la creatividad, la convivencia y la formación artística en todas las personas, incluyendo actividades itinerantes en comunidades vulnerables.

L.24.3.4. Establecer alianzas con instituciones educativas para fomentar visitas escolares a espacios culturales y promover el acceso a la cultura entre jóvenes y estudiantes.

L.24.3.5. Preservar y revitalizar el patrimonio cultural y natural, con énfasis en la restauración y revitalización del Barrio Antiguo, impulsándolo como un centro vibrante de arte, cultura y

turismo. Realizar exposiciones artísticas y culturales de alta calidad en los museos y galerías municipales, contribuyendo al enriquecimiento cultural de los visitantes locales y turistas.

## Proyectos Insignia 2024-2027:

1. **Posicionamiento de la Marca Monterrey.** Posicionar a Monterrey como un referente global en innovación, tecnología y cultura, atrayendo eventos internacionales de alto impacto y empresas líderes que fortalezcan su competitividad y proyección nacional e internacional.
2. **Plan Maestro Monterrey FIFA 2026™.** Diseñar un plan de acción a nivel institucional que integre a todos los sectores de la ciudad, incluyendo el sector público, privado y sociedad civil, con un enfoque en maximizar el impacto económico, social y cultural del Mundial.
3. **Impulso a las MIPYMES y Emprendedores Regios.** Brindar apoyo integral y permanente a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las y los emprendedores regiomontanos, mediante asesoría especializada para acceder a financiamientos, acompañamiento técnico y la implementación de trámites rápidos y sencillos que faciliten la creación y consolidación de sus negocios.

## Indicadores 2024-2027:

- **Indicador 21:** Empleo formal en MIPYMES.
  - Método de cálculo:  $((\text{Número de nuevos empleos formales generados en el año de medición} / \text{Número de nuevos empleos formales generados en el año base}) - 1) \times 100$
  - Meta: Incrementar en un 4.4% la generación de empleos formales para 2027.
  - Frecuencia de medición: Anual
  - Fuente de información: IMSS, Datos para Nuevo León por municipio, reportes de ferias y brigadas de empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico de Monterrey.
- **Indicador 22:** Posicionamiento de Monterrey como destino turístico y cultural
  - Método de cálculo: Número de eventos nacionales e internacionales programados en los que Monterrey participa activamente.
  - Meta: Participar en al menos 10 eventos nacionales e internacionales en los próximos tres años.

- Frecuencia de medición: Semestral
- Fuente de información: Reportes oficiales de participación elaborados por la Secretaría de Desarrollo Económico de Monterrey, actas y registros de los eventos en los que Monterrey esté representado y/o documentación de alianzas estratégicas establecidas en los eventos.

## Resumen Estratégico

**2** objetivos

**6** estrategias

**23** líneas de acción

**3** Proyectos Insignia

**2** Indicadores

## XIX.- Pilar 6 Monterrey Confiable y Eficiente



*“En Monterrey construimos un gobierno confiable y eficiente, donde cada acción está enfocada en servir con transparencia, resolver con innovación y rindiendo cuentas del uso eficiente de los recursos públicos con el fin de garantizar el bienestar de nuestra gente”*

### Alineación Estratégica para el Desarrollo<sup>175</sup>

Alineación con la Agenda 2030

*Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



Alineación con el Plan Estratégico Monterrey 2040

*Dimensión:*

*Institucional y Modelo de Gobernanza*

<sup>175</sup> La Alineación Estratégica para el Desarrollo, que incluye la vinculación completa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Nuevo León 2040, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Estratégico de Monterrey 2040, se encuentra detallada en la Sección XXIV de los Anexos.



## Diagnóstico

Los desafíos de Monterrey son complejos y de naturaleza interconectada, por lo que su abordaje requiere esfuerzos coordinados a nivel metropolitano, la participación de todos los sectores de la sociedad y de los diversos niveles de gobierno resulta esencial para desarrollar una visión de largo plazo y una gobernanza metropolitana sólida. La importancia de mantener un gobierno eficiente, ético y receptivo que garantice la administración responsable de los recursos y promueva alianzas efectivas con la ciudadanía para enfrentar problemáticas comunes, facilitando además un entorno favorable para la iniciativa social.

Desde una perspectiva institucional, se busca consolidar un gobierno que, además de ofrecer servicios públicos con equidad, calidad y transparencia, impulse la cooperación intersectorial en la región metropolitana con un enfoque compartido en el futuro, este modelo de gobernanza se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 16, que promueve paz, justicia e instituciones sólidas, y fomenta la reducción de la corrupción, la creación de instituciones eficaces y la participación ciudadana.

Un gobierno cercano, abierto y con participación ciudadana es aquel que surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones públicas y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de las y los ciudadanos, tanto en el seguimiento, como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible canalizar, articular y crear valor público con el potencial uso de los avances tecnológicos.

Para lograr esto, es fundamental reconocer que las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Tics) son una herramienta básica que brinda amplias oportunidades para mejorar la eficiencia al interior del gobierno y que permite mejorar la comunicación al exterior.

En este sentido, este eje tiene como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcadas en una administración pública orientada a resultados, que sea eficiente y tenga mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño, que optimicen el uso de los recursos públicos, que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, que rindan cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, en donde se utilicen Tics y que se implementen estrategias que contribuyan a mejorar la ética pública para interiorizar la cultura de la honestidad y el servicio, además de fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción, el Sistema de Control Interno y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas potencializando así la participación ciudadana.

Dado el contexto metropolitano, es imperativo articular un marco de gobernanza que permita una planificación estratégica y coordinada entre municipios, con participación activa de la sociedad para afrontar los desafíos transversales como la movilidad, la seguridad y el medio ambiente. Aunque existen disposiciones legales en el estado para fomentar la gestión metropolitana, aún falta consolidar un mecanismo efectivo que permita

una acción conjunta con una visión de largo plazo que promueva la corresponsabilidad ciudadana en la solución de problemas y en la toma de decisiones.

## Gestión de los recursos públicos

La gestión de los recursos públicos es un eje fundamental para garantizar la eficiencia y transparencia en la administración municipal, especialmente en una ciudad como Monterrey, donde la creciente demanda de servicios públicos e infraestructura requiere de estrategias financieras sólidas y sostenibles, este enfoque implica optimizar la generación de ingresos propios, como el predial y el ISAI, y priorizar el uso eficiente de los recursos disponibles para maximizar su impacto en el bienestar ciudadano. Asimismo, la gestión integral no solo se centra en la recaudación, sino también en la planificación estratégica de egresos y el manejo responsable de las deudas municipales, con el objetivo de fortalecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno local.

El número de cuentas pagadas ha permanecido con un total de 528,102 cuentas, sugiriendo que, a pesar de la estabilidad en la recaudación, el municipio podría estar experimentando un estancamiento en el crecimiento de la base de contribuyentes. Un crecimiento limitado en el número de cuentas pagadas podría indicar la necesidad de implementar estrategias que fomenten la regularización de cuentas pendientes y una mayor inclusión de la población en el sistema de recaudación.

La recaudación del impuesto predial 2023 en Monterrey<sup>176</sup> se sitúa en \$1,554,017,407, ocupando el tercer lugar estatal en recaudación per cápita con \$1,360, esta cifra es notablemente superior al promedio de \$481 y al promedio nacional de \$326. Pese a esto, el hecho de que la recaudación per cápita se mantenga constante sugiere que la ciudad no ha logrado mejorar la recaudación en términos absolutos a pesar del crecimiento poblacional, esto podría plantear preguntas sobre la eficiencia y efectividad de las políticas de cobranza y la capacidad de expansión de la base tributaria.

La posición de Monterrey en el ranking nacional<sup>177</sup>, en el lugar 34 de recaudación per cápita, indica que, aunque la ciudad está bien posicionada a nivel estatal, aún enfrenta retos a nivel nacional, priorizando buscar estrategias para mejorar su posición en este ranking y diversificar sus fuentes de ingresos para asegurar un financiamiento sostenible para sus servicios públicos, en donde se podrían incluir incentivos para el cumplimiento fiscal y campañas de concientización sobre la importancia del pago de impuestos.

---

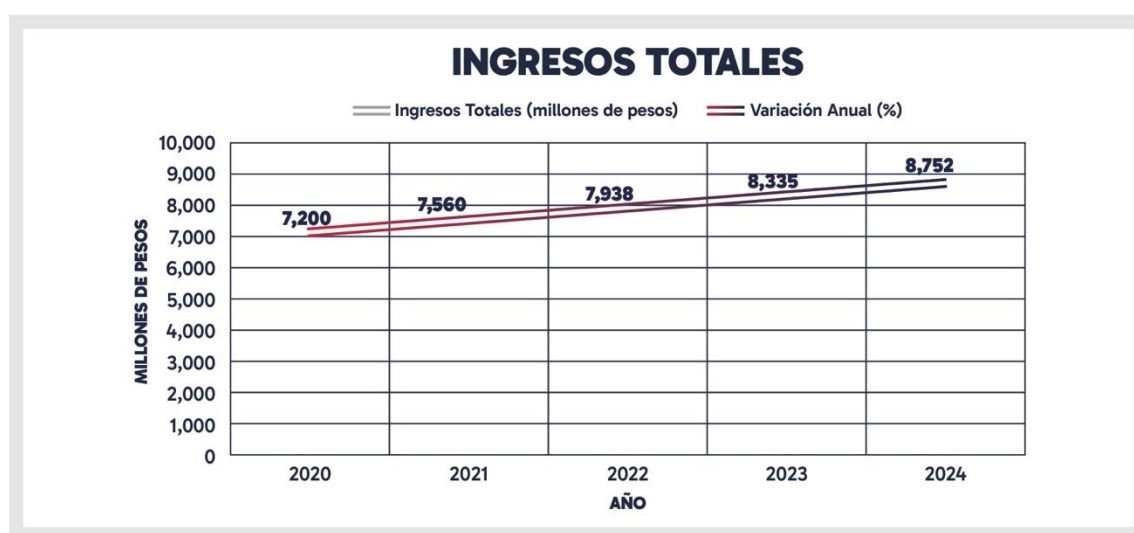
<sup>176</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (n.d.). *Recaudación local*. Portal de Transparencia Presupuestaria. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local>

<sup>177</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (n.d.). *Recaudación local*. Portal de Transparencia Presupuestaria. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local>

## Ingresos municipales

Los ingresos municipales se dividen en ordinarios (tributarios y no tributarios) y extraordinarios, durante el período del año 2020 al 2024 se observó una tendencia de crecimiento en los ingresos totales, aunque con variaciones anuales influenciadas por factores económicos y políticas fiscales, se muestra una tasa constante de crecimiento anual del 5%; lo que refleja un incremento sostenido en las finanzas municipales, lo cual es un reto para próximas gestiones, fortaleciendo la capacidad de generar recursos mediante una gestión tributaria y un manejo eficiente de transferencias y otros ingresos no tributarios.

Gráfica 09. Ingresos Totales del Municipio de Monterrey. 2024



Fuente: Cuentas Pública del Municipio de Monterrey 2020-2024.<sup>178</sup>

Como el Plan Estratégico 20240 propone, se debe de impulsar la recaudación propia a través de políticas innovadoras, como la actualización catastral y la implementación de plataformas tecnológicas que agilicen el cobro de derechos e impuestos, proponiendo medidas para mejorar la eficiencia administrativa y fomentar una mayor participación ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En línea con el eje de sostenibilidad económica del Plan 2040, se destaca la importancia de diversificar las fuentes de ingreso mediante estrategias que integren al sector privado, incluyendo esquemas de participación público-privada orientados a financiar infraestructura estratégica y servicios públicos clave, generando ingresos adicionales y fomentando el desarrollo económico local. Además, el fortalecimiento de la cultura fiscal mediante programas

<sup>178</sup> Gobierno Municipal de Monterrey. (2020-2024). *Cuentas Públicas del Municipio de Monterrey*. Recuperado de [https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index\\_CuentaPublica.asp](https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_CuentaPublica.asp)

de educación y sensibilización puede aumentar la confianza ciudadana en el destino de los recursos públicos, promoviendo un círculo virtuoso en la captación de ingresos.

Para cumplir con la visión de largo plazo, el municipio debe consolidar su capacidad institucional a través de herramientas de fiscalización más robustas y un marco normativo que incentive la regularización de contribuyentes; establecer metas claras en términos de autonomía financiera permitirá al municipio enfrentar de manera eficiente los desafíos futuros, garantizando la sostenibilidad de sus finanzas y la ejecución de proyectos transformadores que contribuyan al bienestar de la población regiomontana.

Según datos elaborados en 2024 con base en la cuenta pública, el Impuesto Predial pasó de \$1,250 millones de pesos en 2019 a \$1,450 millones en 2023, con una variación anual promedio de 4.11%. Por su parte, el ISAI creció de \$850 millones de pesos en 2019 a \$1,050 millones en 2023, con una variación promedio anual de 5.56%. En conjunto, ambos conceptos incrementaron los ingresos totales del municipio de \$2,100 millones en 2019 a \$2,500 millones en 2023, logrando un crecimiento anual promedio del 4.51%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 30. Información de Ingresos desde el 2019 a 2023**

Año	Impuesto Predial (MXN)	Variación Anual (%)	ISAI (MXN)	Variación Anual (%) <sup>2</sup>	Total (MXN)	Variación Anual (%) <sup>3</sup>
2019	1,250,000,000.00	5.45%	850,000,000.00	6.09%	2,100,000,000.00	5.71%
2020	1,300,000,000.00	4.00%	900,000,000.00	5.88%	2,200,000,000.00	4.76%
2021	1,350,000,000.00	3.85%	950,000,000.00	5.56%	2,300,000,000.00	4.55%
2022	1,400,000,000.00	3.70%	1,000,000,000.00	5.26%	2,400,000,000.00	4.35%
2023	1,450,000,000.00	3.57%	1,050,000,000.00	5.00%	2,500,000,000.00	4.17%

**Fuente:** Elaboración propia<sup>179</sup>. 2024.

<sup>179</sup> Gobierno Municipal de Monterrey. (2023). *Cuadernillo Anexo al Presupuesto de Ingresos Monterrey 2023*. Obtenido de [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/4\\_Cuadernillo\\_Anexo\\_al\\_Presupuesto\\_de\\_Ingresos\\_Monterrey\\_2023.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/4_Cuadernillo_Anexo_al_Presupuesto_de_Ingresos_Monterrey_2023.pdf).

La actualización catastral, si bien ha contribuido a mejorar los ingresos, no ha alcanzado su máximo potencial, lo que deja rezagos significativos en la captación de recursos. Además, la dependencia de las participaciones y aportaciones federales, que aún representan más del 55% de los ingresos totales, señala un área de vulnerabilidad fiscal que podría ser crítica ante posibles ajustes en los esquemas de distribución de recursos federales y los problemas de asignación de recursos estatal.

Al analizar la estructura de ingresos del municipio, es fundamental considerar la composición y proporción de cada rubro en relación con el total de ingresos municipales. Según el "Cuadernillo Anexo al Presupuesto de Ingresos Monterrey 2023, los ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2023 se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 31. Información de Ingresos desde el 2019 a 2023.**

Rubro	Importe Estimado (MXN)	Porcentaje del Total
Impuestos	\$2,339,234,765.18	32.53%
Derechos	\$353,762,215.49	4.92%
Productos	\$133,710,318.68	1.86%
Aprovechamientos	\$1,000,000.00	0.01%
Participaciones	\$3,000,000,000.00	41.73%
Aportaciones	\$1,000,000,000.00	13.91%
Convenios	\$100,000,000.00	1.39%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$263,377,005.80	3.66%
Otros Ingresos	\$0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$7,191,084,305.15</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia<sup>180</sup>. 2024.

<sup>180</sup> Gobierno Municipal de Monterrey. (2023). *Cuadernillo Anexo al Presupuesto de Ingresos Monterrey 2023*. Obtenido de [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/4\\_Cuadernillo\\_Anexo\\_al\\_Presupuesto\\_de\\_Ingresos\\_Monterrey\\_2023.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/4_Cuadernillo_Anexo_al_Presupuesto_de_Ingresos_Monterrey_2023.pdf)

Esta distribución refleja una dependencia significativa de las participaciones federales, que constituyen el 41.73% del total de ingresos, seguida por los ingresos propios locales con un 39.32%. Es notable que los ingresos propios, como impuestos y derechos, representan una porción considerable.

En comparación con datos históricos y con estudios sobre las finanzas municipales<sup>181</sup> en México, donde se observa que cerca del 70% de los ingresos de los municipios metropolitanos provenían de transferencias y participaciones federales, Monterrey muestra una menor dependencia, situándose en aproximadamente el 55.64% al sumar participaciones y aportaciones, esto sugiere una gestión más equilibrada y una mayor capacidad de generación de ingresos propios.

Es importante destacar que la proporción de cada rubro puede variar anualmente debido a factores económicos y decisiones administrativas. Por ello, el municipio debe continuar implementando estrategias que fortalezcan la recaudación interna y reduzcan la dependencia de recursos federales, promoviendo una mayor sostenibilidad financiera a largo plazo.

## Egresos

El municipio de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, es uno de los principales centros económicos, industriales y culturales de México, reconocido por su infraestructura moderna, alto índice de urbanización y crecimiento económico sostenido, Monterrey enfrenta constantes desafíos en la gestión de recursos públicos para mantener y mejorar la calidad de vida de su población.

Sobre el presupuesto de egresos de Monterrey<sup>182</sup> para el año 2024 detalla el presupuesto anual en distintas categorías de gasto, conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el presupuesto aprobado muestra una cifra de 8,588,310,464.54 millones de pesos, con ajustes presupuestales no programables que alcanzan hasta 585,489,424.98 millones en algunos destinos, lo cual refleja la posibilidad de modificación presupuestaria permitida en el marco normativo para atender necesidades emergentes o reajustar prioridades.

En términos comparativos, el municipio de Monterrey ha registrado una significativa disminución en los recursos asignados al rubro de Desarrollo Social. En 2020, el presupuesto destinado a este sector ascendió a \$4,348,606,211.90, mientras que en 2024 se proyecta una reducción a \$2,717,400,110.85, lo que representa una diferencia de \$1,631,206,101.05, equivalente a un 37.5% menos en términos proporcionales. Esta disminución presupuestal plantea desafíos estratégicos para la administración municipal, ya que impacta directamente

---

<sup>181</sup> López, M. (2002). *Finanzas municipales en México: Desafíos y oportunidades para la sostenibilidad fiscal*. Centro de Estudios Económicos, CIDE. Recuperado de bases de datos académicas.

<sup>182</sup> Gobierno Municipal de Monterrey. (2023). *Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024*. Obtenido de [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes\\_cabildo/2023/PRESUPUESTO\\_EGRESOS\\_2024.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2023/PRESUPUESTO_EGRESOS_2024.pdf)

en la capacidad de ejecutar programas y acciones orientados al bienestar social, tales como el desarrollo de infraestructura comunitaria, la ampliación del acceso a servicios básicos y la implementación de políticas inclusivas.

Uno de los componentes esenciales en este esfuerzo es el gasto de capital, destinado a proyectos de infraestructura, adquisición de bienes y servicios, y desarrollo de obras públicas clave que fortalecen la competitividad y sostenibilidad del municipio. En la tabla número 32 siguiente, se muestra un análisis del gasto capital entre el año 2019 al 2024, en donde se reflejan una tendencia fluctuante, que responde a variaciones en las condiciones económicas del municipio:

**Tabla 32. Análisis de tendencias en el gasto capital.**

<b>Año</b>	<b>Gasto Capital (Pagado)</b>	<b>Variación</b>	<b>% Cambio</b>
2019	\$1,269,835,784.85	N/A	N/A
2020	\$1,705,224,223.13	\$435,388,438.28	34.30%
2021	\$1,263,921,380.52	-\$441,302,842.61	-25.90%
2022	\$1,263,921,380.52	\$0.00	0.00%
2023	\$2,117,588,390.67	\$853,666,010.15	67.50%
2024	\$1,908,986,485.50	-\$208,601,905.17	-9.80%

**Fuente:** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto por Año.

Entre los años 2019 y 2024, el gasto de capital del municipio de Monterrey presentó fluctuaciones notables, reflejando cambios en las prioridades presupuestales y las dinámicas económicas locales. En 2020, el gasto aumentó significativamente en un 34.3% respecto a 2019, al pasar de \$1,269,835,784.85 a \$1,705,224,223.13, impulsado por una mayor inversión en infraestructura pública y modernización administrativa. Sin embargo, en 2021 se experimentó una disminución del -25.9%, con una reducción de \$441,302,842.61, probablemente debido a restricciones económicas asociadas a la pandemia de COVID-19, priorizando áreas emergentes como salud y asistencia social.

Durante 2022, el gasto de capital permaneció constante en \$1,263,921,380.52, reflejando una política de contención y estabilidad en la asignación de recursos, orientada a garantizar la continuidad de proyectos clave. En contraste, 2023 marcó un repunte significativo del 67.5%, con un aumento de \$853,666,010.15, alcanzando \$2,117,588,390.67, destacando inversiones estratégicas en infraestructura, movilidad y desarrollo urbano.

Finalmente, en 2024, el gasto se redujo en un -9.8%, equivalente a \$208,601,905.17, situándose en \$1,908,986,485.50. Esta disminución podría estar relacionada con la consolidación de proyectos previamente iniciados y un enfoque en la eficiencia del gasto. Este análisis evidencia una gestión presupuestal adaptable, que responde tanto a prioridades emergentes como a restricciones económicas, destacando la importancia de una planeación estratégica para optimizar los recursos en beneficio del desarrollo sostenible de Monterrey.

## Nivel de endeudamiento total

Al cierre del tercer trimestre de 2024, el Municipio de Monterrey registró una deuda pública total de 2,069,100,957.49 millones de pesos, con base en el documento Análisis del presupuesto y ejercicio del gasto público 2024 del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2024)<sup>183</sup>, en donde se analiza la situación financiera del municipio de Monterrey, se posiciona como el segundo municipio más endeudado del país, solo por detrás de Hermosillo, Sonora, que reportó al cierre del segundo trimestre una deuda de 1,557 millones de pesos, destacando su nivel de endeudamiento y las implicaciones que este tiene para la sostenibilidad fiscal, el cumplimiento de obligaciones financieras y la capacidad de inversión en proyectos prioritarios.

Al 31 de mayo de 2024, HR Ratings<sup>184</sup> ratificó la calificación de HR AA con perspectiva estable para el municipio de Monterrey, reflejando un comportamiento fiscal adecuado y un nivel de endeudamiento manejable, en línea con las proyecciones y resultados financieros observados.

## Gestión para resultados

La gestión para resultados en Monterrey ha implicado la adopción de sistemas de monitoreo y evaluación que permiten medir el avance de los objetivos establecidos, desde el año 2016 Monterrey ha adoptado herramientas clave para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión pública, indicadores clave de desempeño en áreas prioritarias como seguridad pública,

---

<sup>183</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2024). *Análisis del presupuesto y ejercicio del gasto público 2024*. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. Obtenido de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2024/cefp0382024.pdf>

<sup>184</sup> HR Ratings. (2024). *Análisis y evaluación de la calidad crediticia del municipio de Monterrey 2024*. HR Ratings de México, S.A. de C.V.



infraestructura urbana, servicios de salud y desarrollo económico para alinear estos esfuerzos con los estándares nacionales y estatales.

En México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha desarrollado el Índice General de Avance en el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) como una herramienta clave para medir el progreso de las entidades federativas y municipios en la adopción de prácticas de presupuestación basadas en resultados y evaluación del desempeño. Este modelo tiene como objetivo principal fortalecer la transparencia y optimizar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, promoviendo metodologías integrales que abarcan la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y consolidación.

A nivel nacional, el diagnóstico PbR-SED permite realizar una evaluación comparativa entre las 32 entidades federativas y una muestra representativa de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX). Esto ofrece una perspectiva integral sobre el grado de implementación de estas prácticas en los distintos niveles de gobierno, identificando áreas de oportunidad y mejores prácticas. De esta manera, el índice no solo fomenta la adopción de estándares homogéneos, sino que también impulsa la cultura de rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.<sup>185</sup>

De acuerdo al diagnóstico del PbR-SED al 2024, la Ciudad de Monterrey obtuvo en la evaluación un índice global de 80.6% en 2024, mostrando una leve disminución de -2.2 puntos porcentuales respecto al 2023, lo que subraya áreas de oportunidad específicas en su administración.

El municipio de Monterrey destaca por sus fortalezas en planeación, alcanzando un nivel alto que refleja una sólida alineación entre los programas y políticas públicas con los objetivos establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Asimismo, demuestra capacidad en la evaluación, también con un nivel alto, al realizar evaluaciones sistemáticas y dar seguimiento a las recomendaciones, lo que favorece la transparencia y promueve la mejora continua de sus programas presupuestarios. En cuanto al seguimiento, si bien se ubica en un nivel medio-alto, es prioritario fortalecer la calidad y la periodicidad de los reportes, asegurando que los objetivos e indicadores sean evaluados de manera constante y efectiva, consolidando así una gestión orientada a resultados.

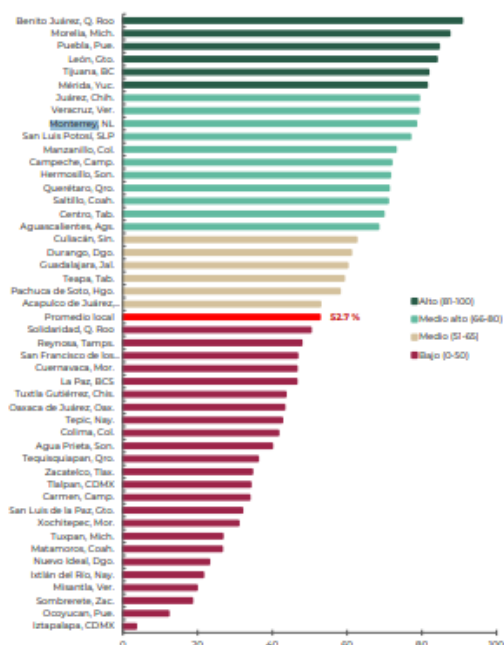
En cuanto a las áreas de oportunidad, el municipio de Monterrey presenta retos significativos en programación y ejercicio y control, ambas en un nivel medio. Si bien cuenta con normativas que regulan estos procesos, es necesario optimizar la generación de padrones de beneficiarios y fortalecer los sistemas de control para asegurar un manejo más eficiente de los recursos públicos. En la rendición de cuentas, ubicada en un nivel medio, resulta fundamental robustecer los mecanismos de auditoría y control interno para aumentar la transparencia y la confianza ciudadana. Finalmente, la consolidación, identificada en un nivel bajo, representa

---

<sup>185</sup> SHCP (2021). Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

una de las principales áreas de mejora, ya que carece de estrategias que garanticen la continuidad de las buenas prácticas administrativas, lo que compromete la sostenibilidad de los avances alcanzados.

**Figura 06: Avance de implementación y operación del PbR-SED en los Municipios /DTCDMX, 2024.**



**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base a los resultados del informe de avance de la SHCP del año 2024.

## Transparencia

La transparencia gubernamental es un tema fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la confianza ciudadana en las instituciones públicas; en los últimos años, Monterrey ha trabajado en este tema, alineándose con las metas de desarrollo a nivel estatal y federal. En el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2015), el municipio ha implementado medidas para asegurar el acceso a la información pública y la claridad en el ejercicio de recursos públicos.

Uno de los hitos más importantes en transparencia es el contar con un portal de transparencia que permita a la ciudadanía consultar información sobre el presupuesto municipal, licitaciones y el ejercicio de los recursos, complementado con la integración del municipio a la Plataforma Nacional de Transparencia, que facilite el acceso y consulta de información pública. La información disponible deberá incluir desde sueldos de funcionarios hasta contratos de obra pública.

La participación ciudadana es esencial para el éxito de las políticas de transparencia, el Plan Estratégico Monterrey 2040 enfatiza la necesidad de involucrar a la sociedad en la construcción de una visión compartida de la ciudad, promoviendo espacios de diálogo y colaboración entre el gobierno y la ciudadanía.

En comparación con los estándares estatales y nacionales, el municipio de Monterrey ha alcanzado una calificación del 100% en materia de transparencia, cumpliendo plenamente con las normativas establecidas por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como con los lineamientos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León (INFO NL),

Sin embargo, a pesar de esta calificación, persiste un desafío significativo en la percepción ciudadana, según los resultados de la Encuesta Así Vamos (2023)<sup>186</sup>, el 52.2% de la población considera que el gobierno no es transparente en el uso de recursos públicos, este dato refleja una percepción mayoritaria de opacidad en la gestión gubernamental, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las políticas de transparencia y rendición de cuentas en el municipio. Aunque Monterrey cumple con los estándares legales y administrativos, las y los ciudadanos no siempre perciben de manera tangible los beneficios de estos esfuerzos.

La falta de mecanismos efectivos para involucrar a la población en procesos de toma de decisiones y la persistencia de problemas sociales y de seguridad que afectan la confianza en las instituciones, evidencian que la transparencia no se percibe únicamente como un cumplimiento normativo, sino como una experiencia directa que refuerza la credibilidad y el vínculo entre el gobierno las y los ciudadanos.

El municipio enfrenta el reto de transformar su éxito técnico en transparencia en un cambio perceptible para la ciudadanía, para lograrlo, debe implementar estrategias de comunicación más accesibles y adaptadas a diferentes segmentos de la población, así como reforzar los canales de participación ciudadana, promoviendo una mayor interacción entre el gobierno y los habitantes de Monterrey.

Además, se requiere un enfoque en la educación cívica para empoderar a las y los ciudadanos en el uso de las herramientas de acceso a la información, esto incluye talleres, campañas de difusión y plataformas más intuitivas que permitan a la población comprender, analizar y aprovechar la información publicada por las autoridades; con el fin de alinearse con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la Agenda 2030, Monterrey deberá evaluar su rendimiento en transparencia a través de indicadores específicos de eficiencia y cumplimiento. Aun así, la participación ciudadana en estos mecanismos de vigilancia sigue siendo limitada, lo que representa un desafío para la consolidación de una cultura de rendición de cuentas efectiva.

---

<sup>186</sup> Cómo Vamos Nuevo León. (2023). Encuesta Así Vamos 2023. Obtenido de <https://comovamosnl.org/encuesta-asi-vasmos>

## Mejora regulatoria, simplificación administrativa y digitalización de trámites

En México, la mejora regulatoria constituye una política pública de carácter nacional y subnacional orientada a optimizar los trámites y servicios gubernamentales, facilitando la interacción entre los ciudadanos y las instituciones. El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, supervisa e impulsa la implementación de esta política para garantizar la eficiencia, transparencia y reducción de costos en los trámites públicos.

El contexto general de la mejora regulatoria en Monterrey destaca la importancia estratégica de la ciudad como motor económico de Nuevo León y su papel como referencia nacional en competitividad y su ubicación geográfica, en el corazón del corredor industrial del noreste, la coloca como un nodo crítico de inversión y desarrollo empresarial, pero estas ventajas geográficas y económicas no han sido aprovechadas al máximo debido a procesos administrativos que aún presentan rezagos significativos en eficiencia. La mejora regulatoria emerge como una prioridad para garantizar un crecimiento sostenible, simplificar procesos y reducir cargas regulatorias que afectan tanto a las y los ciudadanos como a empresas.

En 2022, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria reportó un promedio nacional de avance del 43.7% en los estados, y para el municipio de Monterrey el 46.4% en donde continuó implementando varias iniciativas, como la digitalización de trámites municipales, pero enfrentó dificultades en la implementación de algunos mecanismos de evaluación, como los Programas de Simplificación de Cargas Administrativas y la creación del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria y su marco regulatorio.

Tabla 33. Puntuación Monterrey con base en el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. 2022.

Año	Puntuación Monterrey	Promedio Estatal (Nuevo León)	Factores Clave
2020	50%	38%	Enfoque en simplificación regulatoria, transparencia y procesos administrativos eficientes.
2021	47%	50%	Ajustes iniciales a plataformas digitales y nuevas normativas.
2022	46%	43.7%	Digitalización parcial de trámites; falta de consolidación de programas clave.

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. 2022.

En la tercera evaluación de la Encuesta Así Vamos 2023, correspondiente al periodo de abril a septiembre, se destacó que Monterrey contaba inicialmente con solo tres servicios completamente digitalizados hasta mayo de ese año, esta situación refleja una significativa brecha en la modernización de procesos administrativos, limitando la interacción eficiente entre la ciudadanía y la administración pública. No obstante, Monterrey logró implementar una ventanilla única digital, un avance crucial en la simplificación de trámites, en donde se mantienen restos, ya que la misma encuesta se reveló que un 40% de las y los ciudadanos desconoce las plataformas disponibles, lo que apunta a una falta de difusión e integración de estas herramientas en la vida cotidiana.

Según el Plan Estratégico Monterrey 2040, el desarrollo de un gobierno inteligente y eficaz es fundamental para alcanzar los objetivos de una ciudad más conectada y competitiva, en donde se enfatiza que los servicios digitales deben estar diseñados no solo para ser funcionales, sino también inclusivos, accesibles y adaptables a las necesidades cambiantes de la población.

Para fortalecer este proceso de transformación digital, Monterrey debe trabajar en la capacitación de su personal y en la mejora continua de sus sistemas tecnológicos, para que esto permita no solo la digitalización de trámites, sino también la creación de mecanismos de seguimiento y monitoreo en tiempo real para cada solicitud. Así, el municipio debe implementar un modelo de administración orientado a resultados, en el que las y los ciudadanos puedan verificar el estado de sus trámites y recibir notificaciones automáticas sobre el avance de estos.

En términos de gobernanza regulatoria, la calidad de las normativas municipales ha mostrado inconsistencias importantes, actualmente el municipio de Monterrey cuenta con 58 regulaciones activas, de las cuales nueve son consideradas de alto impacto económico, sin embargo, la mayoría de estas no han sido sometidas a un análisis ex post que evalúe su pertinencia y alineación con objetivos actuales de política pública. La sobrerregulación, entendida como el exceso de leyes y normativas vigentes, sigue siendo una barrera que limita la innovación y el crecimiento económico en la ciudad, afectando principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que representan el 90% de las unidades económicas del municipio.

## **Brecha digital**

Entre el año 2021 y 2024, el Municipio de Monterrey ha implementado diversas iniciativas para avanzar en la digitalización gubernamental y mejorar la infraestructura tecnológica, aun así, persisten desafíos significativos relacionados con la brecha digital que afectan la equidad en el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) entre sus habitantes.

En 2021, se creó la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, encargada de liderar la transformación digital del municipio. Posteriormente, en 2022, se promulgó el "Reglamento de Gobernanza Tecnológica para el Municipio de Monterrey", que estableció directrices para el uso de TIC en procesos gubernamentales, incluyendo la creación de la Ventanilla Digital, el

Expediente Digital y la Firma Electrónica Avanzada. En julio de 2024, se presentó la Ventanilla Digital de Inversiones, una plataforma que permite a empresarios y ciudadanos realizar trámites en línea, como licencias de uso de suelo y construcción. A pesar de estos avances, la brecha digital sigue siendo un problema en Monterrey. Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)<sup>187</sup> Para 2023, el 85% de los hogares en Monterrey cuentan con acceso a internet. Sin embargo, este promedio oculta disparidades significativas entre diferentes zonas y grupos socioeconómicos.

A continuación, se presentan datos comparativos sobre el acceso a internet en Monterrey, desglosados por zonas urbanas y rurales, así como por niveles socioeconómicos:

**Tabla 34. Porcentaje de hogares con acceso a internet.**

Zona/Nivel Socioeconómico	Porcentaje de Hogares con Acceso a Internet
Zona Urbana	90%
Zona Rural	60%
Nivel Socioeconómico Alto	95%
Nivel Socioeconómico Bajo	70%

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la ENDUTIH 2023.

La brecha digital limita la capacidad de ciertos segmentos de la población para acceder a servicios gubernamentales en línea, participar en procesos de toma de decisiones y beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las TIC, esta situación contrasta con los objetivos del Plan Estratégico Monterrey 2040<sup>188</sup>, que busca una ciudad más inclusiva y equitativa, en donde se debe buscar el ampliar la cobertura de internet de alta velocidad en zonas rurales y comunidades de bajos ingresos y /o el fomentar la inclusión digital en procesos participativos, asegurando que todas las voces sean escuchadas en la planificación y ejecución de políticas públicas.

<sup>187</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/>

<sup>188</sup> Plan Estratégico Monterrey 2040. (2024). *Consulta Plan Estratégico 2040*. Recuperado de <https://mtyideal2040.pubpub.org/>

## Participación ciudadana

El municipio de Monterrey, como la capital de Nuevo León, es un centro neurálgico para la toma de decisiones y la interacción ciudadana. Sin embargo, los indicadores recientes revelan desafíos importantes en la consolidación de mecanismos efectivos de participación ciudadana, especialmente en la transparencia y rendición de cuentas.

Según la Encuesta Así Vamos 2023 para el Municipio de Monterrey, enfocada en indicadores como la confianza en las instituciones locales y la participación en juntas vecinales, consultas públicas y el conocimiento ciudadano sobre plataformas digitales, revela que la confianza en las instituciones locales ha aumentado ligeramente, situándose en un 35%, un incremento del 3% en comparación con el año anterior. Sin embargo, la participación en juntas vecinales o consultas públicas ha disminuido al 22%, frente al 25% de 2022, evidenciando una reducción en la interacción ciudadana. Además, el 40% de las y los ciudadanos desconoce las plataformas digitales disponibles para presentar quejas o propuestas, lo que subraya la necesidad de mejorar la difusión y accesibilidad de estas herramientas.

Asimismo, el Plan Estratégico Monterrey 2040, desarrollado a través de un proceso participativo que incluyó más de 25,000 encuestas ciudadanas y múltiples talleres y mesas de trabajo, establece una visión compartida para el futuro de la ciudad, destaca la importancia de un gobierno inteligente, abierto y eficaz, y promueve una ciudad compacta, próxima y con movilidad eficiente, entre otros objetivos. La participación ciudadana fue fundamental en la elaboración de este plan, reflejando un compromiso por incluir las voces de la comunidad en la planificación urbana.

A pesar de estos esfuerzos, persisten retos como la falta de información y difusión de los mecanismos de participación, la desconfianza en las instituciones y la necesidad de incluir a grupos vulnerables en los procesos participativos. Para avanzar hacia la visión establecida en el Plan Estratégico Monterrey 2040, es esencial fortalecer la educación cívica, mejorar la comunicación sobre las herramientas disponibles y fomentar una cultura de participación inclusiva y efectiva.

## Corrupción

La corrupción es un fenómeno que afecta la confianza ciudadana y la eficiencia gubernamental, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, diversos estudios y encuestas han evaluado la percepción y la incidencia de actos de corrupción en los últimos años. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 del INEGI,<sup>189</sup> Nuevo León ocupó el cuarto lugar a nivel nacional en percepción de corrupción,

---

<sup>189</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021*. INEGI. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

con un 61.5% de la población considerando que los actos de corrupción son frecuentes en las instituciones públicas.

La confianza en los gobiernos municipales de la zona metropolitana de Monterrey ha mostrado un incremento significativo, pasando del 49.6% en 2017 al 63.3% en 2021, situándose por encima del promedio nacional. De acuerdo con la Encuesta Así Vamos 2023<sup>190</sup>, el 76.2% de las y los habitantes de Monterrey considera frecuentes las prácticas de corrupción, lo que representa un desafío clave para la administración pública local en un enfoque de implementación de políticas públicas orientadas a la transparencia, innovación y eficiencia administrativa que pueden servir como referencia para mejorar la gobernanza en Monterrey.

El Consejo Nuevo León reporta que la tasa de incidencia de corrupción en la entidad es de 14,000 actos por cada 100,000 habitantes, este indicador mide el número de personas que tuvieron alguna experiencia asociada a la corrupción durante la realización de algún trámite por cada cien mil habitantes. Asimismo, el Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León (SEANL) ha implementado diversas estrategias para combatir la corrupción. Sin embargo, informes indican que, en los últimos cinco años, se han recibido más de 1,500 denuncias y se han abierto 5,842 carpetas de investigación, logrando solo 10 sentencias condenatorias.

A pesar de los esfuerzos realizados, la percepción y la incidencia de la corrupción en Monterrey siguen siendo preocupantes, es fundamental fortalecer las instituciones encargadas de combatir la corrupción y promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas para mejorar la confianza ciudadana en las autoridades municipales.

## **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:**

### **Objetivo 25.**

**Optimizar los ingresos municipales y minimizar la deuda pública mediante el programa Finanzas Sanas.**

*Incrementar los ingresos municipales de Monterrey a través de una gestión fiscal eficiente y sostenible, implementando estrategias para maximizar la recaudación fiscal, modernizar los sistemas de cobro y garantizar el uso eficiente de los recursos generados, incluyendo ingresos derivados de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y servicios municipales.*

**Estrategia 25.1** Modernizar la recaudación del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI), implementando estrategias que optimicen la gestión, reduzcan los tiempos de trámites y promuevan el desarrollo urbano sostenible, incrementando la eficiencia fiscal.

---

<sup>190</sup> Cómo Vamos Nuevo León. (2023). *Encuesta Así Vamos 2023*. Obtenido de <https://comovamosnl.org/encuesta-asi-vamos-2023/>



- L.25.1.1. Diseñar una plataforma fácil de usar que permita a las y los contribuyentes o notarios públicos realizar la declaración del ISAI desde cualquier lugar.
- L.25.1.2. Implementar mecanismos de seguridad digital para proteger la información de las y los usuarios.
- L.25.1.3. Digitalizar los procesos administrativos relacionados con el ISAI.

**Estrategia 25.2** Instituir un reglamento municipal de catastro actualizado que impulse la modernización tecnológica, regule la administración catastral y fomente el cumplimiento de obligaciones fiscales para un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

- L.25.2.1. Actualizar los valores catastrales de manera periódica para reflejar la realidad económica del municipio.
- L.25.2.2. Coordinar estudios técnicos con instituciones colegiadas para la actualización de valores y transparentar el proceso de actualización de valores catastrales.
- L.25.2.3. Elaborar un diagnóstico integral de los polígonos y tramos de valor actuales del municipio.

**Estrategia 25.3** Reducir el rezago en expedientes y carteras vencidas, mejorando la eficiencia en los procesos de recaudación.

- L.25.3.1. Identificar zonas o sectores con mayores niveles de expedientes y carteras vencidas mediante análisis geoespacial para establecer incentivos fiscales para regularizar contribuyentes rezagados.
- L.25.3.2. Medir y monitorear los expedientes rezagados y carteras vencidas.
- L.25.3.3. Ofrecer planes de pago a plazos con tasas de interés bajas o nulas para facilitar la regularización de deudas.
- L.25.3.4. Crear portales en línea donde los usuarios puedan consultar su saldo y realizar pagos sin necesidad de acudir físicamente.

**Estrategia 25.4** Incrementar los ingresos propios del municipio a través de mecanismos innovadores y estrategias adaptadas a las necesidades locales.

- L.25.4.1. Establecer tarifas únicas especiales para colonias vulnerables.
- L.25.4.2. Optimizar el uso de estacionamientos públicos como fuente de ingresos.
- L.25.4.3. Identificar colonias con mayor necesidad de apoyo fiscal y diseñar un mapa de zonas prioritarias basado en los resultados.
- L.25.4.4. Publicar un listado de colonias elegibles para las tarifas únicas especiales.
- L.25.4.5. Digitalizar los expedientes catastrales para facilitar el acceso a información actualizada.
- L.25.4.6. Realizar campañas de concientización sobre la importancia del pago de impuestos para el desarrollo local.

**Estrategia 25.5** Reforzar la fiscalización y promover la transparencia en la recaudación de ingresos municipales, el manejo de la deuda pública y la ejecución del presupuesto de egresos, permitiendo a la ciudadanía monitorear, analizar y evaluar el uso de los recursos públicos.

- L.25.5.1. Establecer mecanismos de auditoría interna para supervisar la correcta recaudación y uso de los ingresos municipales.
- L.25.5.2. Implementar un sistema de denuncias ciudadanas para reportar irregularidades en la gestión de ingresos.
- L.25.5.3. Crear dentro de la página web municipal el apartado de Transparencia Presupuestaria y Financiera.

## Objetivo 26

### Modernizar el sistema de parquímetros en el municipio.

*Transformar el sistema de parquímetros en Monterrey en una herramienta eficiente, moderna y sostenible que no solo optimice el uso de los espacios de estacionamiento, sino que también contribuya a la movilidad urbana y la generación de ingresos municipales.*

**Estrategia 26.1** Ampliar y modernizar el sistema de parquímetros en zonas estratégicas de Monterrey, garantizando su sostenibilidad financiera y vinculándolo con programas sociales que beneficien a la comunidad.

L.26.1.1. Sustituir los parquímetros actuales por sistemas digitales con opciones de pago electrónico y monitoreo en tiempo real.

L.26.1.2. Ampliar la red de parquímetros a zonas de alta demanda como el centro y áreas comerciales clave, priorizando su implementación en calles de mayor flujo vehicular.

L.26.1.3. Crear un fideicomiso exclusivo para que los ingresos de los parquímetros se destinen a financiar programas sociales.

## Objetivo 27.

### Gestión Pública Eficiente y Transparente para el Bienestar Ciudadano.

*Asegurar que las y los servidores públicos del municipio de Monterrey cumplan con sus obligaciones normativas, éticas y legales mediante la implementación de mecanismos de control, supervisión y capacitación que promuevan una cultura de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como la implementación de un modelo integral de gobernanza en el Municipio de Monterrey, basado en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).*

**Estrategia 27.1** Implementar sistemas de control interno eficientes que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas en la administración municipal.

L.27.1.1. Capacitar a las y los responsables de las dependencias sobre la correcta implementación de controles internos.

L.27.1.2. Realizar auditorías periódicas en áreas de alta vulnerabilidad a irregularidades para identificar posibles riesgos y corregirlos antes de que ocurran.

L.27.1.3. Garantizar el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de interés por parte de todas y todos los servidores públicos municipales.

L.27.1.4. Implementar políticas de austeridad que redirija los ahorros hacia programas estratégicos.

**Estrategia 27.2** Consolidar una cultura organizacional basada en valores éticos, integridad y responsabilidad, fortaleciendo la ética en la administración pública y promoviendo buenas prácticas entre las y los servidores públicos.

L.27.2.1. Promover campañas internas de sensibilización sobre el impacto de los valores éticos en el gobierno con participación de las y los servidores públicos.

L.27.2.2. Impulsar un reconocimiento anual para destacar a las y los servidores públicos con un desempeño ético ejemplar.

L.27.2.3. Implementar una estrategia multicanal (correos, posters, infografías) que resalte el impacto positivo de los valores éticos en la mejora de los servicios públicos.

L.27.2.4. Agregar un componente de formación en ética y valores en todos los cursos de capacitación, asegurando su integración como un tema transversal.

L.27.2.5. Realizar evaluaciones periódicas del ambiente laboral y su alineación con los valores establecidos.

**Estrategia 27.3** Transformar los procesos administrativos municipales mediante la digitalización, centralización y automatización, reduciendo burocracia y mejorando la eficiencia operativa.

L.27.3.1. Incorporar funciones de autenticación segura para garantizar la protección de los datos personales.

L.27.3.2. Digitalizar el manejo de inventarios y archivos físicos de las dependencias y entidades municipales por medio de escaneo y clasificando todos los archivos físicos en una base de datos digital accesible por categorías.

L.27.3.3. Implementar sistemas para centralizar y generar reportes e indicadores mediante tableros de control para que las y los responsables supervisen el estado de los procesos y proyectos.

L.27.3.4. Brindar talleres a servidores públicos sobre el uso de herramientas de archivo digital y gestión documental.

**Estrategia 27.4** Diseñar un sistema presupuestal orientado a resultados medibles, priorizando programas y proyectos con alto impacto social, optimizando el uso de los recursos públicos para maximizar beneficios a la ciudadanía.

L.27.4.1. Crear programas presupuestarios con indicadores de desempeño alineados a las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

L.27.4.2. Consolidar el sistema de monitoreo y evaluación para medir la eficiencia del gasto público y realizar ajustes oportunos.

L.27.4.3. Institucionalizar mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto, la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas municipales, generando informes accesibles para la ciudadanía.

L.27.4.4. Alinear los proyectos seleccionados por la ciudadanía a través del presupuesto participativo con los objetivos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Estrategia 27.5** Promover una cultura de apertura en el municipio, asegurando el acceso a la información pública para que la ciudadanía conozca cómo se utilizan los recursos y otros temas de interés municipal.

L.27.5.1. Publicar un boletín que detalle los avances de proyectos, el uso del presupuesto y las metas alcanzadas, distribuyéndolo por colonias y en redes sociales.

L.27.5.2. Organizar talleres y eventos educativos que instruyan a la ciudadanía sobre cómo utilizar las plataformas digitales y ejercer su derecho de acceso a la información.

L.27.5.3. Recopilar y publicar datos sobre la satisfacción de la población con la transparencia y el acceso a la información en el municipio.

## **Objetivo 28.**

**Transformar la gestión administrativa a través de la política de Mejora Regulatoria.**

*Optimizar la mejora regulatoria para incrementar la eficiencia administrativa en Monterrey, eliminando barreras burocráticas y mejorar la experiencia tanto de las y los ciudadanos como de las y los servidores públicos al interactuar con la administración municipal.*

**Estrategia 28.1** Simplificar los trámites municipales eliminando barreras burocráticas, reduciendo tiempos de respuesta y evitando duplicidades, para ofrecer una administración más eficiente, transparente y centrada en las necesidades de las y los ciudadanos.

L.28.1.1. Simplificar el catálogo de trámites con descripciones claras de requisitos, tiempos de atención y responsables, asegurando que esta información esté disponible para las y los ciudadanos de manera accesible en la página web municipal.

L.28.1.2. Establecer procesos estandarizados y regulaciones para asegurar la correcta implementación de las mejoras identificadas, fomentando la equidad en el acceso a los servicios.

L.28.1.3. Ofrecer programas de formación en mejora regulatoria y gestión administrativa para las y los servidores públicos municipales con el fin de asignar personal capacitado para orientar a la ciudadanía sobre los trámites y resolver dudas.

L.28.1.4. Facilitar la plataforma en línea que concentra todos los trámites municipales, permitiendo a las y los ciudadanos gestionar solicitudes desde cualquier dispositivo para el acceso a los servicios y la reducción de tiempos de atención.

L.28.1.5. Realizar un diagnóstico integral de los trámites municipales actuales para identificar trámites redundantes o innecesarios, priorizando su simplificación o eliminación, basándose en las mejores prácticas de mejora regulatoria.

**Estrategia 28.2** Modernizar los trámites municipales a través de la digitalización, permitiendo la realización de procesos en línea desde cualquier lugar, mejorando la atención ciudadana y reduciendo costos operativos y sociales.

L.28.2.1. Identificar los trámites más solicitados por la ciudadanía y priorizar su digitalización, comenzando con aquellos que generan mayor impacto en la población.

L.28.2.2. Maximizar la capacidad de la plataforma única de trámites digitales que centralice la información y gestione los procesos de manera eficiente, incluyendo opciones de autenticación segura y un sistema de seguimiento en tiempo real.

L.28.2.3. Ofrecer talleres y cursos abiertos sobre procesos de mejora regulatoria, derechos ciudadanos y herramientas digitales para interactuar con el gobierno.

## **Objetivo 29**

**Modernizar la infraestructura tecnológica y garantizar la seguridad de la información municipal.**

*Fortalecer la infraestructura tecnológica y de ciberseguridad en el municipio con las herramientas tecnológicas necesarias para optimizar la administración, al tiempo que se establecen sistemas robustos de ciberseguridad para mitigar riesgos y proteger la información pública.*

**Estrategia 29.1** Expandir y actualizar la infraestructura tecnológica municipal para garantizar herramientas digitales y sistemas de gestión más eficientes, seguros y alineados con las necesidades de la ciudadanía y las dependencias municipales.

L.29.1.1. Evaluar y actualizar los sistemas de software utilizados en las dependencias para alinearlos con las necesidades actuales, reducir duplicidades, optimizar procesos y mejorar la toma de decisiones.

L.29.1.2. Renovar los equipos de cómputo y servidores para garantizar la capacidad de soporte a sistemas modernos para mejorar la calidad de los servicios municipales.

L.29.1.3. Realizar diagnósticos periódicos de ciberseguridad en las plataformas municipales para identificar vulnerabilidades.

**Estrategia 29.2** Fortalecer la ciberseguridad y la protección de datos en la administración pública, asegurando la confianza y la seguridad en las nuevas plataformas digitales.

L.29.2.1. Implementar medidas de seguridad informática para proteger los sistemas y datos municipales de posibles ciberataques.

- L.29.2.2. Asegurar la disponibilidad y continuidad de los servicios municipales mediante soluciones de respaldo y recuperación ante desastres.
- L.29.2.3. Ofrecer formación continua a las y los empleados municipales sobre la importancia de la ciberseguridad y las mejores prácticas para mantener la integridad de la información.
- L.29.2.4. Rediseñar la página web municipal con calidad, que garantice una experiencia de usuario eficiente y adaptable en dispositivos móviles, como smartphones y tabletas.
- L.29.2.5. Reconfigurar el sitio web bajo principios de diseño responsivo, priorizando la legibilidad y funcionalidad en pantallas pequeñas.
- L.29.2.6. Realizar pruebas de usabilidad en dispositivos móviles para identificar y resolver posibles puntos de fricción.
- L.29.2.7. Implementar tecnología de carga adaptativa para optimizar el rendimiento en conexiones móviles de baja velocidad.
- L.29.2.8. Refinar el algoritmo de búsqueda del sitio web para asegurar que los resultados sean precisos y relevantes, mejorando la eficiencia de los usuarios al buscar información.
- L.29.2.9. Reorganizar la estructura del sitio web para reducir la profundidad de los menús y mejorar el acceso directo a las secciones más consultadas por las y los usuarios.
- L.29.2.10. Mejorar la experiencia del usuario mediante la implementación de breadcrumbs que permitan una navegación más clara y estructurada en todas las secciones de la página municipal.
- L.29.2.11. Comprimir imágenes y minimizar scripts para reducir los tiempos de carga, mejorando la accesibilidad en áreas con limitaciones de conexión a internet.
- L.29.2.12. Minificar los archivos CSS y JavaScript para reducir el tamaño total del sitio web.
- L.29.2.13. Implementar técnicas de lazy loading para que los recursos multimedia se carguen solo cuando sean necesarios.

## **Objetivo 30**

### **Promover la participación y la atención ciudadana para una gobernanza transparente e inclusiva.**

*Fomentar la participación ciudadana en las decisiones municipales, implementando mecanismos que permitan integrar las voces de las comunidades en los procesos gubernamentales, utilizando herramientas innovadoras y estrategias integrales.*

**Estrategia 30.1** Implementar un programa de presupuesto participativo que incorpore propuestas comunitarias, promoviendo la participación ciudadana a través de plataformas digitales accesibles.

- L.30.1.1. Diseñar talleres informativos en las colonias para que las y los ciudadanos comprendan cómo funciona el presupuesto participativo.
- L.30.1.2. Publicar convocatorias abiertas para la presentación de proyectos ciudadanos.
- L.30.1.3. Establecer plataformas digitales para que las y los ciudadanos puedan proponer y votar en el programa “Juntos resolvemos” para la asignación del presupuesto participativo.
- L.30.1.4. Difundir el uso de la plataforma a través de campañas en redes sociales y medios locales.

**Estrategia 30.2** Reforzar los mecanismos de las juntas vecinales como espacios de consulta y participación, fortaleciendo el vínculo entre el gobierno municipal y las comunidades.

- L.30.2.1. Capacitar a los miembros de las juntas vecinales en procesos de mediación, negociación y toma de decisiones.
- L.30.2.2. Implementar reuniones trimestrales entre juntas vecinales y las autoridades municipales para dar a conocer los programas y los próximos proyectos en la colonia o comunidad en cuestión, priorizando la socialización de los proyectos a priori.
- L.30.2.3. Crear canales directos de comunicación para la resolución de quejas y sugerencias y garantizar que cada queja o sugerencia registrada en estos canales reciba un número de seguimiento.

L.30.2.4. Diseñar un programa de acercamiento del alcalde en sesiones exclusivas para juntas vecinales para escuchar sus propuestas, necesidades y prioridades de manera directa.

L.30.2.5. Diseñar un plan de acción comunitario basado en las problemáticas detectadas durante las sesiones del programa "Tu Alcalde te Resuelve", garantizando que dichas necesidades sean incluidas en los proyectos discutidos y priorizados por las juntas vecinales.

## **Objetivo 31**

### **Reducir la corrupción mediante prevención y participación ciudadana.**

*Implementar un sistema integral que combine acciones preventivas, mecanismos de transparencia y estrategias de respuesta efectiva a las denuncias ciudadanas, con el propósito de disminuir los índices de corrupción en el municipio de Monterrey.*

**Estrategia 31.1** Establecer un Programa Integral Anticorrupción que fortalezca el marco institucional del municipio, previniendo, detectando y sancionando actos de corrupción para consolidar una administración pública íntegra y transparente.

L.31.1.1. Establecer un nuevo código de ética para las y los servidores públicos municipales, alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales; y se capacite a las y los servidores públicos de manera semestral, así como a todas las y los nuevos ingresos.

L.31.1.2. Capacitar de manera semestral a todo el personal municipal, incluyendo a nuevas contrataciones, sobre el contenido del código y su aplicación en el ejercicio de sus funciones.

L.31.1.3. Organizar talleres obligatorios sobre la prevención, disuasión y detección de actos corruptos enfocados en identificar señales de alerta, conocer las repercusiones legales de la corrupción y fomentar el cumplimiento normativo.

L.31.1.4. Implementar un plan anual de auditorías basado en análisis de riesgos, priorizando áreas con mayor interacción financiera o de servicio al público.

L.31.1.5. Genera políticas de protección a las personas denunciantes mediante protocolos de confidencialidad y protección de datos, para garantizar la integridad de las personas denunciantes y evitar represalias.

L.31.1.6. Garantizar el acceso efectivo a la información pública, promover la rendición de cuentas, y fomentar la participación ciudadana mediante el cumplimiento estricto de los principios y disposiciones establecidos en las leyes de transparencia a nivel federal y estatal.

L.31.1.7. Automatizar, simplificar y estandarizar los procesos de acceso a la información pública, fomentando un gobierno abierto y responsable.

L.31.1.8. Garantizar el acceso efectivo y proactivo a la información pública, promoviendo el uso de tecnologías digitales y herramientas participativas.

## Proyectos Insignia 2024-2027:

1. **Finanzas Sanas:** Garantizar un manejo eficiente y transparente de las finanzas públicas del municipio, implementando estrategias para reestructurar la deuda existente y fortalecer los ingresos propios mediante esquemas de recaudación eficientes, incentivos para el cumplimiento fiscal y la diversificación de las fuentes de ingreso.
2. **Modernización de parquímetros:** Permitir pagos electrónicos, gestionar en tiempo real y monitorear de manera centralizada, mejorando la transparencia en la recaudación y promoviendo una rotación vehicular más eficiente en zonas de alta demanda.
3. **“Juntos Resolvemos”, Presupuesto Participativo:** Iniciativa que involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el uso de una parte del presupuesto municipal, permitiéndoles proponer y votar por proyectos que impacten directamente en sus comunidades a través de mecanismos de participación ciudadana innovadores.
4. **Programa “Tu Alcalde te resuelve”:** Un esquema de atención directa que incluye visitas vespertinas y nocturnas del alcalde a las colonias, donde se instalan mesas de trabajo para dialogar con la ciudadanía, identificar problemáticas específicas y focalizar los programas municipales de manera eficiente.

## Indicadores 2024-2027:

- **Indicador 23:** Ingresos propios como porcentaje de los ingresos libre de disposición del ente público.
  - Método de cálculo:  $(\text{Total de ingresos propios} / \text{Total de ingresos de libre disposición}) * 100$
  - Meta: Mayor al 45%; 2027
  - Frecuencia de medición: Anual.
  - Fuente de información: Informes financieros del municipio, reportes de ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- **Indicador 24:** Porcentaje de mejora en la recaudación en el sistema de parquímetros.
  - Método de cálculo:  $((\text{Recaudación mensual por parquímetros en el periodo actual} - \text{Recaudación mensual por parquímetros en el periodo anterior}) / (\text{Recaudación mensual por parquímetros en el periodo anterior})) * 100$ .
  - Meta: 20%; 2027.
  - Frecuencia de medición: Anual.

- Fuente de información: Reportes de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
  
- **Indicador 25:** Porcentaje de empleados capacitados en cultura ética y normativa.
  - Método de cálculo:  $(\text{Número de servidores públicos capacitados en temas de cultura ética y normativa} / \text{Número total de servidores públicos en el Municipio de Monterrey}) * 100$
  - Meta: 100%; 2027.
  - Frecuencia de medición: Anual.
  - Fuente de información: Informes de la Dirección de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera y de la Contraloría Municipal de Monterrey.
  
- **Indicador 26:** Índice de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
  - Método de cálculo: De acuerdo a la evaluación que realiza el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria
  - Meta: .85; 2027.
  - Frecuencia de medición: Anual.
  - Fuente de datos: Publicaciones de los resultados de la evaluación anual que realiza el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
  
- **Indicador 27:** Porcentaje de implementación de Infraestructura tecnológica y de ciberseguridad.
  - Método de cálculo:  $(\text{Cantidad de herramientas tecnológicas y medidas de ciberseguridad implementadas} / \text{Total de herramientas tecnológicas y de ciberseguridad proyectadas}) * 100$ .
  - Meta: 85%; 2027.
  - Frecuencia de medición: Anual.
  - Fuente de información: Datos de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto.
  
- **Indicador 28:** Porcentaje de propuestas ciudadanas atendidas a través de la Plataforma de Presupuesto Participativo
  - Método de cálculo:  $(\text{Número de propuestas atendidas} / \text{Total de propuestas recibidas}) * 100$ .
  - Meta: 70%; 2027.
  - Frecuencia de medición: Anual.
  - Fuente de información: Reportes de la Plataforma de Presupuesto Participativo.
  
- **Indicador 29:** Porcentaje de efectividad en la resolución de denuncias ciudadanas.
  - Método de cálculo:  $(\text{Cantidad de denuncias resueltas en tiempo} / \text{Cantidad total de denuncias recibidas}) * 100$ .
  - Meta: 100%; 2027.
  - Frecuencia de medición: Anual.
  - Fuente de información: Información de la Contraloría Municipal de Monterrey.



## Resumen Estratégico

**7** objetivos

**18** estrategias

**83** líneas de acción

**4** Proyectos Insignia

**7** Indicadores

## XX.- Plan de Obras Públicas

La inversión pública en los municipios es un elemento esencial para fomentar el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida y garantizar la provisión de servicios básicos. El fortalecimiento de la inversión pública ha sido una estrategia clave en México para transformar espacios públicos deteriorados y lograr el bienestar de sus habitantes.

El gasto público de inversión municipal es crucial para las finanzas locales y el desarrollo económico-social de los municipios. Su impacto se refleja en varios aspectos clave como la generación de recursos propios por la inversión en infraestructura como mercados, vialidades o zonas industriales que fomenta actividades económicas que incrementan los ingresos municipales a través de impuestos locales, como el predial y licencias de comercio; además de que una mejor infraestructura atrae inversiones privadas, ampliando la base tributaria.

Otro aspecto clave es el efecto económico multiplicador ya que cada peso invertido en proyectos municipales genera empleo, demanda de insumos locales y activas cadenas productivas, impulsando el crecimiento económico de la región, donde además el gasto público eficiente en áreas como transporte y servicios básicos facilita el desarrollo económico sostenido.

El ahorro en gasto corriente se da a través de inversiones en proyectos estratégicos, como obras de drenaje pluvial, alcantarillado o iluminación eficiente, ya que impacta en la reducción de costos operativos a largo plazo y liberan recursos para otras prioridades.

Los municipios pueden disminuir desigualdades al invertir en comunidades marginadas, mejorando la calidad de vida y fomentando la inclusión económica y obras públicas adecuadas pueden mejorar la competitividad del municipio a nivel regional.

El **Plan de Obra Pública Municipal de Monterrey** establece las prioridades, proyectos y estrategias para la construcción y mejora de infraestructura del municipio; a través de la planeación estratégica se priorizan los proyectos con alto impacto económico y social que maximicen los recursos públicos disponibles.

La ejecución de estos proyectos estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura Sostenible conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey. Dicha secretaría será la responsable de planificar, coordinar y llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en este plan, garantizando una gestión eficiente, transparente y alineada con las prioridades estratégicas del municipio.

La planeación, supervisión y asignación de recursos estarán determinadas por los lineamientos establecidos en los programas operativos anuales y los presupuestos de egresos municipales. La Secretaría de Infraestructura Sostenible y la Secretaría de Finanzas y Administración

coordinarán los procesos de proyección y asignación de recursos financieros necesarios, asegurando que cada proyecto se implemente bajo criterios de transparencia, eficiencia, equidad y responsabilidad fiscal.

Los proyectos contenidos en el Plan de Obras Públicas serán desarrollados dentro del periodo constitucional, con inicio en octubre de 2024 y finalización a más tardar el último día natural de septiembre de 2027.

El Plan de Obras Públicas del Municipio de Monterrey gira entorno a los siguientes rubros de intervención:

- Infraestructura para la seguridad.
- Infraestructura básica.
- Infraestructura social: espacios públicos, centros comunitarios.
- Inversiones en drenaje pluvial, gestión de residuos y mitigación de riesgos naturales.
- Movilidad urbana.
- Infraestructura vial.

## **XXI.- Rendición de Cuentas del PMD 2024-2027**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este tendrá vigencia durante el periodo de mandato del Ayuntamiento que lo aprobó y podrá modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para adaptarlo a las necesidades y realidades del municipio con el objeto de potenciar o redireccionar la efectividad y eficiencia de la acción gubernamental.

De lo anterior, para efectuar la actualización y/o modificación del Plan Municipal de Desarrollo, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán presentar los elementos de justificación detallada que permita una valoración objetiva sobre las modificaciones propuestas a sufrir las estrategias, acciones, metas y/o cualquier otro elemento integrado en el Plan Municipal de Desarrollo. Para tal asunto, deberán apoyarse de la Contraloría Municipal, de acuerdo con el art. 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Aprobada la actualización y/o modificación por el Ayuntamiento de Monterrey, deberá llevarse a cabo la difusión y publicación en el Periódico Oficial del Estado y Gaceta Municipal, asimismo, en el portal de internet del municipio de Monterrey de acuerdo con lo señalado en el art. 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el art. 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, en la búsqueda de asegurar la medición y evaluación del impacto de las acciones establecidas, mejorar la calidad de la gestión, administrar eficientemente los recursos, promover la transparencia y rendición de cuentas y en conformidad con el artículo 153 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será verificado por la Contraloría Municipal y por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, la Contraloría Municipal y la Secretaría Ejecutiva realizarán el seguimiento y la evaluación de las acciones que derivan de este Plan Municipal de Desarrollo, para esto, se sujetarán a los indicadores formulados de desempeño y parámetros de medición.

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal serán los encargados de la ejecución de este Plan y elaborarán los Programas Presupuestarios y Programas Operativos Anuales, que deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal de Monterrey, de acuerdo con el art. 33 de la Ley de Gobierno Municipal, deberá rendir a la población, en el mes de septiembre de cada año, en sesión pública y solemne, un informe del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal. Dicho informe deberá ser resumido, breve, conciso y entendible para la población en general, teniendo como referencia los avances del Plan Municipal de Desarrollo.

## **XXII.- Responsabilidades y Sanciones**

De acuerdo a lo que establecen los artículos 40 y 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, una vez aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias; siendo la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo la que haga de conocimiento a la Contraloría Municipal sobre el incumplimiento al mismo, en los términos establecidos en el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

# XXIII.- Anexos

## Anexo A. Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027					
	MONTERREY SEGURO	MONTERREY PARA TODAS Y TODOS	MONTERREY SOSTENIBLE	MONTERREY CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	MONTERREY CIUDAD GLOBAL Y CON IMPULSO ECONÓMICO	MONTERREY CONFIABLE Y EFICIENTE
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.						
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.						
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.						
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.						
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.						
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.						
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.						
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.						
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.						
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.						
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.						
15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.						
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.						
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible..						

## Anexo B. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024<sup>191</sup>

Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2024	Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027					
	MONTERREY SEGURO	MONTERREY PARA TODAS Y TODOS	MONTERREY SOSTENIBLE	MONTERREY CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	MONTERREY CIUDAD GLOBAL Y CON IMPULSO ECONÓMICO	MONTERREY CONFIABLE Y EFICIENTE
Eje central						
I. Política y Gobierno						
II. Política Social						
III. Economía						

<sup>191</sup> La presente alineación fue elaborada con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, vigente al momento de su formulación. Conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo será presentado por la titular del Ejecutivo Federal a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión, lo que permitirá actualizar y alinear este documento a las nuevas directrices nacionales en el marco de dicho plan.

## Anexo C. Alineación con el Plan Estratégico de Nuevo León 2040

Plan Estratégico de Nuevo León 2040	Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027					
	MONTERREY SEGURO 	MONTERREY PARA TODAS Y TODOS 	MONTERREY SOSTENIBLE 	MONTERREY CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD 	MONTERREY CIUDAD GLOBAL Y CON IMPULSO ECONÓMICO 	MONTERREY CONFIABLE Y EFICIENTE 
Eje temático						
I. Educación						
II. Salud						
III. Desarrollo Social						
IV. Cultura						
V. Desarrollo Sustentable						
VI. Desarrollo Económico						
VII. Seguridad y Justicia						
VIII. Finanzas Públicas						
IX. Gobierno Eficaz y Transparencia						



Anexo D. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León 2022-2027

Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León 2022 - 2027	Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027					
	MONTERREY SEGURO	MONTERREY PARA TODAS Y TODOS	MONTERREY SOSTENIBLE	MONTERREY CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	MONTERREY CIUDAD GLOBAL Y CON IMPULSO ECONÓMICO	MONTERREY CONFIABLE Y EFICIENTE
Eje						
I. Igualdad para todas las personas						
II. Generación de Riqueza Sostenible						
III. Buen Gobierno						

## Anexo D. Alineación con el Plan Estratégico Monterrey 2040

Plan Estratégico Monterrey 2040		Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027					
Elementos de la Visión 2040	Dimensión	MONTERREY SEGURO	MONTERREY PARA TODAS Y TODOS	MONTERREY SOSTENIBLE	MONTERREY CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	MONTERREY CIUDAD GLOBAL Y CON IMPULSO ECONÓMICO	MONTERREY CONFIABLE Y EFICIENTE
Ciudad Humana, Segura, Integrada y de Cuidados	Humana y Movilidad Social						
	Seguridad y Paz						
Comunidad Incluyente e Intercultural	Cultural y Formación de Futuro						
Ciudad de Innovación, Cultura y Negocios	Económica y Valor Agregado						
Ciudad Compacta, Próxima y con Movilidad Eficiente	Urbana y Modelo de Ciudad						
Ciudad Sostenible y Resiliente	Ambiental y Cambio Climático						
Gobierno Inteligente, Abierto y Eficaz	Institucional y Modelo de Gobernanza						

## XXIV.- Referencias Bibliográficas

### Generales

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). CPEUM. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- H. Congreso de Nuevo León. Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Obtenido en: [chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20GOBIERNO%20MUNICIPAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2022-05-20](chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20GOBIERNO%20MUNICIPAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2022-05-20)

### Monterrey Seguro

- Cámara de Diputados del H. Congreso. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenida en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso. (2023). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso. (2021). Ley General para la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia. Obtenido en: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD\\_040521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso. (2024). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso. (2023). Ley General de Protección Civil. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>
- Clarke, R. V. (1997). Situational Crime Prevention: Successful Case Studies (2nd ed.). Albany, NY: Harrow and Heston. Obtenido en: [https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/reading/pdfs/SCP2\\_front\\_matter-2.pdf](https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/reading/pdfs/SCP2_front_matter-2.pdf)
- CONL (2022). La realidad de la Violencia de Género en Nuevo León. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2022/12/La-violencia-tiene-genero-1.pdf>
- CONL (2024). Evaluación del Municipio de Monterrey. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/evaluacion/monterrey/>
- Felson, M., & Cohen, L. E. (2002). Crime and Everyday Life (3rd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications. Obtenido en: [https://www.academia.edu/66605292/Crime\\_and\\_everyday\\_life](https://www.academia.edu/66605292/Crime_and_everyday_life)
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. (2024). Semáforo delictivo. Obtenido en: <https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio>
- Gobierno Municipal de Monterrey. (2024). Reglamento Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de la Ciudad de Monterrey. Obtenido en: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/Reglamento\\_de\\_Proteccion\\_Civil\\_de\\_la\\_Ciudad\\_de\\_Monterrey.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/Reglamento_de_Proteccion_Civil_de_la_Ciudad_de_Monterrey.pdf)
- Gobierno Municipal de Monterrey. (2022). Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Monterrey Obtenido en: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/Reglamento\\_de\\_Justicia\\_Civica\\_Municipal\\_de\\_Monterrey\\_Nuevo\\_Leon.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/Reglamento_de_Justicia_Civica_Municipal_de_Monterrey_Nuevo_Leon.pdf)

- Congreso del Estado de Nuevo León. (2022). Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León. Obtenido en:  
[https://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/leyes/ley\\_de\\_prevencion\\_y\\_atencion\\_integral\\_de\\_la\\_violencia\\_familiar\\_en\\_el\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_prevencion_y_atencion_integral_de_la_violencia_familiar_en_el_estado_de_nuevo_leon/)
- Congreso del Estado de Nuevo León. (2024). Código Penal para el Estado de Nuevo León. Obtenido en:  
[https://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/codigos/codigo\\_penal\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/codigos/codigo_penal_para_el_estado_de_nuevo_leon/)
- INEGI (2021 al 2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2021 al 2024. Obtenido en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Obtenido en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- INEGI (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024. Obtenido en:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024\\_nl.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_nl.pdf)
- Jasso, C. (2013). Percepción de inseguridad en México: Factores determinantes y su relación con la victimización. En Revista Mexicana de Opinión Pública. Obtenido en:  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n15/2448-4911-rmop-15-13.pdf>
- Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Obtenida en:  
[https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- Naciones Unidas. (2000). Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (1981). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Obtenido en:  
[https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013) Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Obtenido en: [www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-2013-2014](http://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-2013-2014)
- Secretaría de Gobernación. (2022) Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Obtenido en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5673254&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673254&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0)
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024) Reportes de Incidencia Delictiva al mes de octubre 2024. Obtenido en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Modelo Óptimo de la Función Policial. Obtenido en: <https://modelo-optimo-de-la-funcion-policial.netlify.app/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Obtenido en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC\\_1.\\_MODELO\\_NACIONAL\\_DE\\_POLICIA\\_Y\\_JC.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC_1._MODELO_NACIONAL_DE_POLICIA_Y_JC.pdf)
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México. Obtenido en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo\\_de\\_Justicia\\_Civica2020\\_180121.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf)
- Skogan, W. G. (1990). Disorder and Decline: Crime and the Spiral of Decay in American Neighborhoods. Berkeley: University of California Press.

## Monterrey para todas y todos

- Alcaldía de Medellín (2023). Noticias. Obtenido en: <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/6-674-personas-con-discapacidad-se-beneficiaran-este-2023-con-la-entrega-de-apoyo-economico-por-parte-del-distrito/#:~:text=El%20monto%20individual%20es%20de,de%20pago%20durante%20el%20a%C3%B1o.>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). CPEUM. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Obtenido en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- CEPAL (2019). Análisis sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Obtenido en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods3\\_c1900667\\_press\\_2.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods3_c1900667_press_2.pdf)
- CEPAL (2022). Cohesión social y desarrollo social inclusivo en América Latina. Obtenido en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/22807d55-48c6-4e4a-a4c1-4e4fb27374d4/content>
- CINFASALUD (2018). Beneficios del deporte. Obtenido en: <https://cinfasalud.cinfa.com/p/beneficios-del-deporte/>
- CONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 2021 a 2040. Obtenido en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>
- CONAPO (2020). Indicadores sociodemográficos de la población de 60 años y más
- CONEVAL (2020). La Cohesión Social. Obtenido en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)
- CONEVAL (2024). Glosario. Obtenido en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- CONEVAL (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024. Obtenido en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888523/19039Monterrey2024.pdf>
- CONEVAL (2020). Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020, Anexo estadístico 2010 - 2020.
- CONL (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>
- Comisión Europea (2021). Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030. Obtenido en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1484&langId=es>
- Datos Abiertos NL (2024). Centros Culturales y Deportivos - Monterrey. Obtenido en: <https://www.datosabiertosnl.com/explore/dataset/centros-culturales-y-deportivos-monterrey/table/?location=12,25.71207,-100.32406&basemap=jawg.streets>
- FGJNL (2024). Estadísticas por municipio. Obtenido en: <https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio>
- Fundación Plan International España (s.f.). Embarazo adolescente o embarazo precoz. Obtenido en: <https://plan-international.es/girls-get-equal/embarazo-adolescente>
- Gobierno de Nuevo León (2024). Cuidar tu salud. Obtenido en: <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/cuidar-tu-salud-ejemplo-nacional-logra-en-nl-1-millon-de-beneficiarios>
- Gobierno de México (2024). IMSS-Bienestar, sistema de salud público, gratuito y fortalecido. Obtenido en: <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202409/465>
- Gobierno de México (2024). IMSS Bienestar. Obtenido en: <https://registro.imssbienestar.gob.mx/>
- Gobierno Municipal de Monterrey (2024). Matriz de seguimiento a cumplimiento de metas. Programas Presupuestarios 2024. Obtenido de: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2024/2doTrimestreMatrizdeSeguimientoalCumplimientodeMetas.pdf>

Gobierno Municipal de Santiago (2024). Programa Municipal Agentes de Cambio. Obtenido en: <https://www.santiago.gob.mx/programa/agentes-de-cambio>

Gutiérrez, García y Jiménez (2014). Envejecimiento y dependencia. Realidades y previsión para los próximos años.

MVS Noticias (2024). Monterrey instala el Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes. Obtenido en: <https://mvsnoticias.com/nuevo-leon/2024/11/28/monterrey-instala-el-sistema-de-proteccion-integral-para-ninas-ninos-adolescentes-667672.html>

INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

INEGI (2022). Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2022. Obtenido en: <https://imco.org.mx/las-labores-del-hogar-y-de-cuidados-ascienden-a-7-2-billones-de-pesos-72-lo-aportan-las-mujeres/>

INEGI (2022). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil. Obtenido en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2022/#tabulados>

INFOBAE (2024). Nuevo León se ubica en tercer lugar nacional de denuncias por trata de menores. Obtenido en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/07/31/nuevo-leon-se-ubica-en-tercer-lugar-nacional-de-denuncias-por-trata-de-menores/>

IMCO (2024). Índice Global de Brecha de Género 2024. Obtenido en: <https://imco.org.mx/indice-global-de-brecha-de-genero-2024/>

ONU (s.f.). El ACNUDH y el derecho a una vivienda adecuada. Obtenido en: <https://www.ohchr.org/es/housing#:~:text=Aspectos%20clave%20del%20derecho%20a%20una%20vivienda%20adecuada&text=Habitabilidad%3A%20Un%20alojamiento%20adecuado%20debe,y%20los%20vectores%20de%20enfermedades.>

ONU (2015). Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Metas del objetivo 3. Obtenido en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

ONU-Hábitat (2024). 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Obtenido en: <https://onu-habitat.org/index.php/ods-1-fin-de-la-pobreza#:~:text=%C2%BFPor%20qu%C3%A9%20hay%20tanta%20pobreza,que%20les%20impiden%20ser%20productivas.>

ONU (2015). Agenda para el Desarrollo Sostenible. Obtenido en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

ONU (1948). Obtenido en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

OMS (2024). Actividad física. Obtenido en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La%20actividad%20f%C3%ADsica%20regular%20es,cerebral%20y%20el%20bienestar%20general.>

SESNSP (2024). Incidencia delictiva del fuero común municipal de 2015 a 2024. Obtenido de: <https://drive.google.com/file/d/1PK0o6lJdecECfaGk6jDqsHb5qYxUiUfP/view?usp=sharing>

SESNSP (2024). 100 Municipios con presuntos delitos de feminicidio\*. Enero - agosto 2024. Obtenido de: [https://drive.google.com/file/d/1J9haQ1X7HH1yGJcGFnxZEMfonaLoC\\_i/view](https://drive.google.com/file/d/1J9haQ1X7HH1yGJcGFnxZEMfonaLoC_i/view)

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (2020). Censo Anual de Observación de Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores en la Vía Pública.

SPGG (2024). Cuidemos | Banco de Tiempo. Obtenido en: <https://sanpedro.gob.mx/bancodetiempo>

UNICEF (2024). Un buen sexenio para la niñez. Obtenido en: [https://www.unicef.org/mexico/media/8026/file/UNICEF\\_BuenSexenioparalaNi%C3%B1ez.pdf.pdf](https://www.unicef.org/mexico/media/8026/file/UNICEF_BuenSexenioparalaNi%C3%B1ez.pdf.pdf)

UNICEF (2024). DATOS URGENTES: La violencia contra la infancia está muy extendida y afecta a millones de niños y niñas en el mundo. Obtenido en: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/violencia-contra-infancia-extendida-afecta-millones-ninos>

UNICEF (2024). Cerca de 400 millones de niños y niñas pequeños de todo el mundo sufren habitualmente algún tipo de disciplina violenta en sus hogares. Obtenido en:

<https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/cerca-de-400-millones-de-ninos-y-ninas-de-todo-el-mundo-sufren-disciplina-violenta>  
WHO (2024). Child maltreatment. Obtenido en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

## Monterrey Sostenible

- Centro Mario Molina. (2018). Propuestas para el desarrollo sustentable de una ciudad mexicana: Estudio del Área Metropolitana de Monterrey. Centro Mario Molina.
- Citibanamex. (2024). Informe de perspectivas económicas para México. Pendiente de publicación en: <https://www.citibanamex.com/economia>.
- Cómo Vamos Nuevo León. (2023). Encuesta Así Vamos 2023. Obtenido de: <https://comovamosnl.org/encuesta-asi-vamos/>.
- Datos Abiertos NL. (2024). Índice de accidentes viales Monterrey. Datos Abiertos Nuevo León.
- Instituto Municipal de Planeación y Convivencia de Monterrey (IMPLANC). (2022). Informe Anual de Planeación Urbana. Monterrey, NL: IMPLANC.
- Instituto Municipal de Planeación y Convivencia de Monterrey (IMPLANC). (2024). Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2040 para un Monterrey Ideal. Monterrey, Nuevo León: IMPLANC.
- Instituto Municipal de Planeación y Convivencia de Monterrey (IMPLANC). (n.d.). Estudio sobre prácticas y usos de la bicicleta en Monterrey. Pueblo Ciclista. Obtenido de: <https://pueblobiciclista.org/publica-implanc-estudio-sobre-practicas-y-usos-de-la-bicicleta-en-monterrey/>.
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2022). Inventario nacional de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. Obtenido de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/840748/16\\_PECC\\_AyR22.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/840748/16_PECC_AyR22.pdf).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/monterrey#population-and-housing>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Estadísticas sobre la generación y manejo de residuos sólidos urbanos en México. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=82&ag=00#D82>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). INEGI. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Consulta de áreas geográficas. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) 2024. Obtenido de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/transporteurbano/doc/ETUP2024\\_10.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/transporteurbano/doc/ETUP2024_10.pdf).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (n.d.). Vehículos de motor registrados en circulación. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/temas/vehiculos/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Transporte Urbano de Pasajeros. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/transporteurbano/#tabulados>.
- Municipio de Monterrey. (2024). Plan Estratégico Monterrey 2040. Municipio de Monterrey. Obtenido de: <https://planestrategico.mtyideal2040.com>.
- Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León. (2024). Nuevo León presenta déficit de áreas verdes; detectan robo de árboles. Obtenido de: <https://www.reporteindigo.com/reporte/nuevo-leon-presenta-deficit-de-areas-verdes-detectan-robo-de-arboles/>.
- Secretaría de Salud de Nuevo León. (2023). Informe sobre el impacto de la calidad del aire en la salud pública. Gobierno del Estado de Nuevo León. Obtenido de: <https://www.nl.gob.mx/es/salud>.

- Tecnológico de Monterrey. (2024). Presentan el SIUM: plataforma digital para un modelo urbano sostenible en Monterrey. Obtenido de:  
<https://newsroom.itesm.mx/Estenografas/2024.04.24%20Presentan%20el%20SIUM%20plataforma%20digital%20para%20un%20modelo%20urbano%20sostenible%20en%20Monterrey.pdf>.
- Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. (2024). Plan Estratégico 2040. Monterrey, México: Consejo Nuevo León.

## Monterrey con Servicios e Infraestructura Pública de Calidad

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Obtenido en:  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf)
- CONL (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>
- Datos Abiertos NL. (2024). Obtenido en: <https://www.datosabiertosnl.com/pages/mty/>
- Gobierno Municipal de Monterrey. Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025. Obtenido en: [https://portal.monterrey.gob.mx/pdf/2013\\_2025.pdf](https://portal.monterrey.gob.mx/pdf/2013_2025.pdf)
- INEGI (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Obtenido en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- INEGI (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024. Obtenido en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_septiembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf)
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2019). Patrimonio Mundial, Cultural y Natural Obtenido en:  
[https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/publico/info\\_detalle.php?seccion=Mg==](https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/publico/info_detalle.php?seccion=Mg==)
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2020). Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020. Obtenido en:  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2013). Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia Energética para Sistemas de Alumbrado en Vialidades. Obtenido en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5302568&fecha=14/06/2013#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302568&fecha=14/06/2013#gsc.tab=0)
- UNESCO. (1964). Carta de Venecia. Obtenido en:  
[https://www.intranet.inah.gob.mx/wp\\_ofiycirc/documents/carta\\_venecia.pdf](https://www.intranet.inah.gob.mx/wp_ofiycirc/documents/carta_venecia.pdf)
- UNESCO. (1972) Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Obtenido en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

## Monterrey Ciudad Global y con Impulso Económico

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2024). Anuario Educación Superior – Licenciatura universitaria y tecnológica 2023-2024. Obtenido en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- CONL (2023). Encuesta Así Vamos. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>
- CONL, Secretaría de Cultura del Gobierno de Nuevo León (2023). Encuesta sobre Hábitos y Consumo Cultural. Obtenido en: [https://conl-mx.s3.amazonaws.com/documents/document\\_files/000/000/352/original/Encuesta\\_sobre\\_h%C3%A1bitos\\_y\\_consumo\\_cultural\\_NL\\_2023\\_Resumen\\_Ejecutivo.pdf?1690587496](https://conl-mx.s3.amazonaws.com/documents/document_files/000/000/352/original/Encuesta_sobre_h%C3%A1bitos_y_consumo_cultural_NL_2023_Resumen_Ejecutivo.pdf?1690587496)



- Data México (2024). Municipio de Monterrey. Obtenido de:  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/monterrey?timeNetTradeSelector=Year>
- El Norte (2023). Queda en el abandono 22% del Barrio Antiguo. Obtenido en:  
<https://www.elnorte.com/queda-en-el-abandono-22-del-barrio-antiguo/ar2577424>
- FIFA (2024). Monterrey, sede de cuatro partidos de la Copa Mundial 26. Obtenido en:  
<https://www.fifa.com/es/tournaments/mens/worldcup/canadamexicousa2026/articles/monterrey-anfitrión-cuatro-partidos-copa-mundial-26>
- Gobierno de Nuevo León (2024). Festival Internacional Santa Lucía. Obtenido en:  
<https://festivalsantalucia.gob.mx/>
- Gobierno de Nuevo León (2024). Festival Internacional Santa Lucía. Obtenido en:  
<https://festivalsantalucia.gob.mx/paseo-santa-lucia/>
- INEGI (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Unidades Económicas por Sector. Obtenido en:  
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- IMCO (2023). Índice de Competitividad Urbana 2023. Obtenido de: <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/FichasICU2023.pdf>
- Márquez Ortiz, L. E., Cuétara Sánchez, L. M., Cartay Angulo, R. C., & Labarca Ferrer, N. J. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(1), 233-253. Obtenido en: <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i1.31322>.
- Secretaría de Cultura (2024). Sistema de Información Cultural. Obtenido en: <https://sic.gob.mx>
- Secretaría de Economía del Estado de Nuevo León (2022). Índice de Competitividad Municipal del Estado de Nuevo León 2022. Obtenido de: [http://datos.nl.gob.mx/wp-content/uploads/Otros/ICMNL22\\_Digital.pdf](http://datos.nl.gob.mx/wp-content/uploads/Otros/ICMNL22_Digital.pdf)
- Solili (2023). The Home Depot inaugura su nuevo Centro Global de Tecnología en Monterrey. Obtenido en: <https://www.solili.mx/noticias/the-home-depot-inaugura-su-nuevo-centro-global-de-tecnologia-en-monterrey/6559/>
- Solili (2023). CloudHQ construirá en Querétaro su primer campus de data centers. Obtenido en: <https://www.solili.mx/noticias/cloudhq-construira-en-queretaro-su-primer-campus-de-data-centers/6488/>
- Telediario (2024). Nuevo León prevé derrama económica de 2.1 billones de pesos por Mundial de FIFA 2026. Obtenido de: <https://www.telediario.mx/politica/nuevo-leon-preve-derrama-2-1-billones-pesos-mundial-2026>
- WTTC (2021). Travel and tourism as a catalyst for social impact. Obtenido en:  
<https://wttc.org/Portals/0/Documents/Reports/2021/Travel%20and%20Tourism%20as%20a%20Catalyst%20for%20Social%20Impact.pdf?ver=2021-02-25-183248-583>

## Monterrey Confiable y Eficiente

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2024). Análisis del presupuesto y ejercicio del gasto público 2024. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. Obtenido de: CEFP.
- Cómo Vamos Nuevo León. (2023). Encuesta Así Vamos 2023. Obtenido de: Cómo Vamos Nuevo León.
- Gobierno Municipal de Monterrey. (2020-2024). Cuentas Públicas del Municipio de Monterrey. Recuperado de: Transparencia Monterrey.
- Gobierno Municipal de Monterrey. (2023). Cuadernillo Anexo al Presupuesto de Ingresos Monterrey 2023. Obtenido de: Cuadernillo de Ingresos.
- Gobierno Municipal de Monterrey. (2023). Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024. Obtenido de: Presupuesto 2024.
- HR Ratings. (2024). Análisis y evaluación de la calidad crediticia del municipio de Monterrey 2024. HR Ratings de México, S.A. de C.V.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021. Obtenido de: ENCIG 2021.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023. Recuperado de: ENDUTIH.
- López, M. (2002). Finanzas municipales en México: Desafíos y oportunidades para la sostenibilidad fiscal. Centro de Estudios Económicos, CIDE. Recuperado de bases de datos académicas.
- Plan Estratégico Monterrey 2040. (2024). Consulta Plan Estratégico 2040. Recuperado de: Monterrey Ideal.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021). Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (n.d.). Recaudación local. Portal de Transparencia Presupuestaria. Obtenido de: Recaudación Local.
- Plan Estratégico Monterrey 2040. (2024). *Consulta Plan Estratégico 2040*. Recuperado de <https://mtyideal2040.pubpub.org/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021*. INEGI. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

[RÚBRICA]

**C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 23 días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro. Doy fe. - - - -

Esta hoja corresponde al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.